

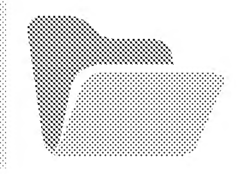
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - Nº 30.453 - Montevideo, lunes 8 de junio de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 3 y 4 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Resolución 579/020

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Gil Iribarne a su cargo de Presidente del Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), a partir del 1° de mayo de 2020.

(2.067)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 de Mayo de 2020

VISTO: la renuncia presentada por el señor Ricardo Gil Iribarne a su cargo de Presidente del Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), a partir del 1º de mayo de 2020;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 2017 se designó al señor Ricardo Gil Iribarne en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), en calidad de Presidente;

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la precitada renuncia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 19.340 de 28 de agosto de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Ricardo Gil Iribarne a su cargo de Presidente del Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), a partir del 1º de mayo de 2020.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

4º.- Notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE
2
Instituto Nacional de Estadística

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de MAYO de 2020 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de ABRIL de 2020.

(2.042*R)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **Mayo de 2020** con base diciembre 2010, es **216,76**
2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **Abril 2020** con base julio de 2008, es **343,51**

Por más información **www.ine.gub.uy**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
3
Resolución 580/020

Desígnanse con fecha 8 de abril de 2020, a los Señores Oficiales que se determinan, en la Casa Militar de la Presidencia de la República.

(2.068)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de Junio de 2020

VISTO: la propuesta formulada con fecha 8 de abril de 2020 por el Comando General del Ejército, para asignar destino a determinado Oficial General y Oficial Jefe;

CONSIDERANDO: que los señores Oficiales propuestos, cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos destinos;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 89 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designar con fecha 8 de abril de 2020, a los siguientes señores Oficiales en el destino que a continuación se menciona:
EN LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- Al General César Ifrán, como Jefe.
- Al Mayor Luis Acuña, como Ayudante del citado Jefe.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Resolución 581/020

Desígnanse al Ing. Agr. Guillermo Villa y al Lic. Joaquín Martinicorena como representantes titular y alterno, respectivamente, de los productores ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Carnes (INAC), a propuesta de la Federación Rural del Uruguay.

(2.069)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de Junio de 2020

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 15.605, de fecha 27 de julio de 1984, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 19.110, de 23 de julio de 2013, establece que el Instituto Nacional de Carnes (INAC) será dirigido y administrado por una Junta de ocho miembros, integrada -entre otros- por un representante de los productores a propuesta de la Federación Rural del Uruguay;

II) que por cada representante titular se designará un miembro alterno;

III) que la Federación Rural del Uruguay propone la designación del Ing. Agr. Guillermo Villa y del Lic. Joaquín Martinicorena como representantes titular y alterno respectivamente ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Carnes (INAC);

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la designación propuesta por la Federación Rural del Uruguay;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 19.110, de 23 de julio de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Ing. Agr. Guillermo Villa y al Lic. Joaquín Martinicorena como representantes titular y alterno respectivamente de los productores ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Carnes (INAC), a propuesta de la Federación Rural del Uruguay.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dése cuenta al Instituto Nacional de Carnes (INAC).

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; CARLOS MARÍA URIARTE.

5

Resolución S/n

Convócase a las organizaciones nacionales de productores, las cooperativas agropecuarias y las sociedades de fomento rural a proponer un candidato para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

(2.065)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
R 0717

Montevideo, 3 de Junio de 2020

VISTO: el literal e) del apartado G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República;

RESULTANDO: las mencionadas Disposiciones establecen que el Directorio del Instituto Nacional de Colonización se integrará -entre otros- por un miembro designado por el Poder Ejecutivo, que deberá elegirlo de entre los candidatos propuestos por las organizaciones nacionales de productores, las cooperativas agropecuarias y las sociedades de fomento rural, cada una de las cuales tendrá derecho a proponer un candidato;

CONSIDERANDO: conveniente convocar a las referidas instituciones para que propongan un candidato a los efectos de que el Poder Ejecutivo proceda a efectuar su elección y designación para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Convocar a las organizaciones nacionales de productores, las cooperativas agropecuarias y las sociedades de fomento rural a proponer un candidato para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

2º.- Las propuestas correspondientes deberán presentarse en la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Constituyente 1476 - Montevideo), en el plazo de 15 (quince) días a contar de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

Las proponentes deberán acreditar, mediante constancia notarial, su personería jurídica, su normal funcionamiento y quien ejerce su representación.

3º.- Pase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión para las publicaciones correspondientes. Cumplido, siga a la División Administración General a los efectos dispuestos.
CARLOS MARÍA URIARTE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
6
Decreto 158/020

Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de junio de 2020, las nuevas tarifas de peaje a pagar por los usuarios, por sentido, en todos los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(2.066*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Junio de 2020

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para actualizar las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales;

RESULTANDO: **I)** que el Poder Ejecutivo según Decreto Nº 93/020 de fecha 13 de marzo de 2020, declaró el estado de Emergencia Sanitaria Nacional como consecuencia de la aparición del Coronavirus (COVID-19) en nuestro país, reconocido como una pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud;

II) que por razones de oportunidad y conveniencia, el Poder Ejecutivo según Decreto Nº 111/020 de fecha 31 de marzo de 2020, dispuso excepcionalmente, que el ajuste de la tarifa de peaje según lo dispuesto por el Capítulo D, artículo 10 del *Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales*", aprobado por el Decreto Nº 229/013 de fecha 7 de agosto de 2013, se realizará a partir de la hora cero del día 1º de junio de 2020, manteniéndose hasta entonces los valores vigentes desde el 1º de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 358/019 de fecha 29 de noviembre de 2019;

III) que el artículo 50 del citado *"Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales"*, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto Nº 80/014 de fecha 31 de marzo de 2014, establece una bonificación del 10% a los usuarios que se adhirieran al sistema de telepeaje en la modalidad de pago anticipado;

CONSIDERANDO: **I)** que por lo precedentemente expuesto procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos oportunamente en el informe de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que, asimismo, se entiende conveniente modificar, aumentando la bonificación establecida para el cobro de peaje a través del telepeaje en la modalidad de pago por anticipado, incentivando así una mayor adhesión de los usuarios a este sistema que ha resultado eficiente, dinámico y seguro en cuanto a la recaudación, y que genera una mayor fluidez del tránsito en las áreas de cobro;

III) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de fecha 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º, literal c) del Decreto - Ley Nº 15.637 de fecha 28 de setiembre de 1984, en el "Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales", aprobado por el Decreto Nº 229/013 de fecha 7 de agosto de 2013, en la redacción dada por el Decreto Nº 367/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, por el Decreto Nº 370/016 de fecha 25 de noviembre de 2016, por el Decreto Nº 90/017 de fecha 31 de marzo de 2017, por el Decreto Nº 335/017 de fecha 30 de noviembre de 2017, por el Decreto Nº 80/018 de fecha 22 de marzo de 2018, por el Decreto Nº 236/018 de fecha 31 de julio de 2018, por el Decreto Nº 397/018 de fecha 30 de noviembre de 2018, por el Decreto Nº 88/019 de fecha 29 de marzo de 2019, por el Decreto Nº 215/019 de fecha 30 de julio de 2019, por el Decreto Nº 358/019 de fecha 29 de noviembre de 2019, por el Decreto Nº 78/020 de fecha 28 de febrero de 2020, y en el inciso final del artículo 471 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de junio de 2020, las siguientes tarifas de peaje a pagar por los usuarios, por sentido, en todos los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

* **Categoría 1** Autos, camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor) y otros vehículos de 2 ejes sin ruedas duales, con remolque de un eje **$ 120,00**
* **Categoría 2** Ómnibus expresos (conductor y un acompañante como máximo), Micros, mini ómnibus y tractor sin semirremolque **$ 120,00**
* **Categoría 3** Vehículos de 2 ejes con más de 4 ruedas **$ 185,00**
* **Categoría 4** Ómnibus con pasajeros **$ 185,00**
* **Categoría 5** Vehículos o equipos de carga de 3 ejes **$ 185,00**
* **Categoría 6** Vehículos o equipos de 4 ejes sin ruedas duales **$ 200,00**
* **Categoría 7** Vehículos o equipos de carga de 4 o más ejes con ruedas duales **$ 375,00**

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

Artículo 2º.- Sustitúyase el inciso cuarto del artículo 50 del "Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales", aprobado por el Decreto Nº 229/013 de fecha 7 de agosto de 2013, en la redacción dada por el Decreto Nº 367/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, concordantes y modificativos, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los usuarios del sistema de telepeaje, tanto los que se acojan al pago anticipado depositando en su cuenta el monto mínimo establecido en el presente artículo como quienes opten por la modalidad de pospago, tendrán una bonificación del 16,667% respecto de las tarifas vigentes. Este beneficio regirá para todas las categorías de vehículos y no será acumulable con las demás bonificaciones previstas en este Reglamento".

Artículo 3º.- Derógase el artículo 1º del Decreto Nº 358/019 de fecha 29 de noviembre de 2019.

Artículo 4º.- Derógase el artículo 2º del Decreto Nº 80/014 de fecha 31 de marzo de 2014.

Artículo 5º.- Derógase el artículo 1º del Decreto Nº 111/020 de fecha 31 de marzo de 2020.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su aplicación y control.

LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; AZUCENA ARBELECHE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
7

Acta Ordinaria 571

Considérase la 571º Sesión Ordinaria.

(2.043)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 571

En la ciudad de Montevideo, el cuatro de marzo del año dos mil veinte, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima septuagésima primera sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, por la Gerencia General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 13:00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 567, correspondiente al día 30 de enero de 2020.
4/3/20- Se posterga. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 568, correspondiente al día 5 de febrero de 2020.
Se firma. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 569, correspondiente al día 12 de febrero de 2020.
4/3/20- Se posterga. (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 570, correspondiente al día 19 de febrero de 2020.
4/3/20- Se posterga. (5/5)

ASUNTOS APROBADOS EN DESPACHO

1. Actuaciones referentes a aprobar la Adenda al Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública, la Universidad de la República - Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el que luce adjunto y forma parte integral de la presente resolución.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1225/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a homologar el Preacuerdo celebrado con fecha 26/02/2020 entre el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), que se agrega como anexo y que forma parte de la presente resolución.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1226/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por parte de la Fundación Amigos CHPR con destino al Departamento de Anestesia Pediátrica de dicho Centro de un Videoendoscopio flexible.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1088/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Fundación Amigos del Centro Hospitalario Pereira Rossell en agradecimiento por la donación de un Videoendoscopio flexible.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 86/20, que figura en el anexo adjunto.(5/5)

4. Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro del Interior, Dr. Jorge Larrañaga, solicitando la prórroga de 90 días dispuesta por la normativa vigente y reglamentada por el decreto 48/003 para el funcionario Claudio Marcel Fierro Sosa perteneciente a esa Secretaría de Estado.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 93/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a mantener en vía jerárquica la Resolución de la Dirección del Hospital Español No. 84/2019 por la cual se convalidó lo actuado por el Tribunal en el Llamado Interno al Inciso, a fin de conformar la lista de aspirantes para cumplir funciones de Encargado del Servicio de Recursos Humanos, ante los recursos interpuestos por Sr. Héctor Armando Olmos, los cuales no son de recibo; y rechazar en vía jerárquica los recursos interpuestos contra la Resolución del Tribunal del Llamado por la cual se le denegó la solicitud de acceso a la información del mismo, cuyo objeto ya fue cumplido por otros medios efectivos, como el otorgamiento de vista de la totalidad de las actuaciones.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6071/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto a la Dra. Mariana Laguna Andrade, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.
Ref: 29/068/1/1159/2019
4/3/20- Con las consideraciones vertidas en Sala, pase a proyectar resolución disponiendo una sanción con suspensión y retención total de haberes por el término de 180 días. (4/5)

La Sra. Directora Natalia Pereyra señala que no comparte la resolución que se adopta ya que la conducta de la funcionaria merece la máxima sanción y por tanto la destitución, ya que la misma fue condenada por la justicia penal, en un proceso abreviado en donde la propia funcionaria reconoce el delito cometido. Asimismo el Directorio ante situaciones menores a ésta se ha pronunciado por la destitución y por tanto se genera un antecedente muy negativo.

3. Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública Nº 4/2018 para la "Contratación de Servicio de Unidad de Traslado Especializado Pediátrico" con destino a SAME 105, al "Consorcio Pereira Rossell III".
El período de contratación es de doce meses a partir de la notificación de esta resolución, debidamente intervenida por el TCR, prorrogable por hasta dos períodos de un año, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor a 30 días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, previo control de su imputación en el Rubro adecuado con disponibilidad suficiente, así como lo establecido en el Artículo 3º de la Ley 18.244.
El monto mensual adjudicado por la presente Licitación Pública asciende a la suma de $ 2.524.379, impuestos incluidos.
El monto total adjudicado para la presente Licitación es de $ 30.292.548, impuestos incluidos.
Ref: 973/19 - Res: 706/20
4/3/20 - Se toma conocimiento de lo manifestado en Sala por los señores Directores y se expresa que no habiendo perjuicio económico para la institución y atendiendo el próximo cambio de autoridades, se resuelve postergar el tratamiento del tema. (5/5)

4. Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. Graciela Elizabeth Ruella, perteneciente a la UE 024- Centro Departamental de Paysandú, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 16 días, con retención total de haberes, al haber sido individualizada como responsable de falta administrativa por retirarse antes de finalizar su horario, sin relevo y sin autorización, siendo el único personal de enfermería a cargo de la sala y con una usuaria que necesitaba atención prioritaria.

Ref: 427/17- Res. 636/20
21/2/20- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

5. Actuaciones referentes a modificar parcialmente el Reglamento de Suplentes, aprobado por Resolución No. 794/11 y su modificatoria No. 3105/11 y No. 4096/13, disponiendo la no aplicabilidad exclusivamente para las suplencias de CTI y puertas de emergencia de los plazos definidos en los artículo 12, 13, 15 y 16 del Reglamento vigente, solo en los casos que la Unidad Ejecutora no cuente con otros postulantes en el ranking vigente, y por un plazo máximo referido a la vigencia del Llamado.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 930/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por la Sra. Silvana Reyes, contra la Resolución que arribó el Tribunal interviniente en el Llamado de Auxiliar de Enfermería para Block Quirúrgico en el régimen dispuesto por el artículo 256, el que fue homologado por Resolución No. 46/17 y contra la Resolución a la que arribó el Tribunal de Llamado de Suplentes de Auxiliares de Enfermería para Block Quirúrgico, al amparo de lo dispuesto por el artículo 410 de la Ley 16.170, homologado por Resolución No. 47/17, dictadas por la Dirección del Centro Auxiliar de Río Branco.
Considerando que los agravios esgrimidos no son de recibo y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 505/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a no ejercer la acción de repetición prevista en el Art. 25 de la Constitución de la República, contra el Dr. Gustavo Lamancha, en relación al sumario instruido en virtud de que no es posible determinar que el funcionario incurrió en el grado de responsabilidad que la norma requiere para poder viabilizar contra el mismo la acción de repetición de análisis.
Ref: 1986/16- Res: 760/20
19/2/20- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

8. Actuaciones referentes a Auditoría General sobre los procesos de transporte y traslado de los equipos de gestión de todas las Direcciones Regionales dispuesta por Resolución Nº 714/19 del 30/01/2019.
Ref: 29/068/1/1185/2019
4/3/20- Se toma conocimiento de la Auditoría realizada, archivándose las actuaciones. Asimismo, y visto el próximo cambio de autoridades, se propone crear una Comisión de Trabajo que elabore un nuevo documento sobre el tema, tomando como insumo el trabajo ya realizado. (5/5)

9. Actuaciones referentes a Coordinador de Casa de Medio Camino Buceo.
Ref: 1456/2019
4/3/20- Con las consideraciones vertidas en Sala por los Sres. Directores, se aprueba la designación de Coordinador de Casa de Medio Camino Buceo. Pase a Gerencia General a efectos de la implementación de lo resuelto. (4/5)

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra por entender que la dependencia del coordinador no es la adecuada, en el entendido que siendo un dispositivo que, si bien no es asistencial, tampoco es administrativo.

10. Actuaciones referentes a Auditorías en ASSE
19/2/20- Se posterga el presente tema. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a cambios en los Equipos de Dirección de los Centros de Salud del Cerro y Piedras Blancas:

Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada por la Dra. Natacha Gardiol como Directora del Centro de Salud Cerro.
Agradécense los servicios prestados.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1070/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada por la Lic. en Enfermería Rosana Rodríguez, a la función de Subdirectora del Centro de Salud Cerro.
Pase a cumplir funciones de Lic. en Enfermería operativa en la RAP Metropolitana, adécuese el salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1071/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar en la función de Directora del Centro de Salud de Piedras Blancas, a la Dra. Socorro Fierro.
Desígnase en la función de Directora del Centro de Salud Cerro.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1072/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar en la función de Subdirectora del Centro de Salud Piedras Blancas, a la Lic. en Enfermería María Jimena Flores.
Desígnase en la función de Subdirectora del Centro de Salud Cerro.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1073/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar en la función de Coordinadora del Equipo de Salud Mental del Centro de Salud de Ciudad de la Costa, a la Dra. Virginia Reyes.
Desígnase en la función de Directora del Centro de Salud Piedras Blancas, adécuese su salario a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1074/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Subdirectora del Centro de Salud de Piedras Blancas, a la Lic. en Enfermería Patricia Lombardo, adécuese su salario a las nuevas funciones que le son asignadas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1075/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a cesar la reserva de cargo del Técnico III Médico, Dr. Mauricio Omar Moreno, que ocupa en la UE 027- Centro Departamental de Rocha.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1081/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aceptar a renuncia presentada por el Dr. Carlos Olivet a la Encargatura de la Dirección del Hospital de San Carlos.
Exclúyase al Dr. Olivet de la Escala Salarial de ASSE.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, con una carga horaria de 24 horas semanales.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1069/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a declarar vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. Ana Leticia Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la UE 005- Hospital Maciel.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 743/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a encargar Interinamente a la Sra. María Christiane Pérez del Servicio de Compras del Hospital de Rivera, por un período máximo de 6 meses.
Adécuase al salario que percibe a las nuevas funciones que le son asignadas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1082/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a oficio dirigido al Poder Judicial, denegando la solicitud del Pase en Comisión a la Suprema Corte de Justicia, de la Sra. María Susana Martínez Alayón, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 80/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 83/2015 "Contratación de servicio para el manejo de residuos sanitarios peligrosos generados por dependencias de ASSE", con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, por el período desde el 1º de marzo de 2020 hasta el 15 de abril de 2020 o hasta que se adjudique el nuevo procedimiento de compra, lo que ocurra primero, a la empresa DISTIKLOS S.A.

El monto total adjudicado en la presente ampliación a la firma Distiklos S.A., por el término de 45 días (1º/3/2020 a 15/04/2020) o hasta que se adjudique el nuevo procedimiento de compra, asciende a la suma de $ 6.782.161 con impuestos incluidos, en la Modalidad Plaza, con pago Crédito 90 días a través del SIIF.

Ref: 1108/16- Res: 1067/20

4/3/20- Se posterga el presente tema. (5/5)

2. Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública No. 01/2019 para la contratación de "Empresa de Limpieza", a la firma Elias Ana Beatriz, con destino al Centro Departamental de Florida, por un monto total anual de $ 20:841.717,74, impuestos incluidos.

El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o 1.2 Recursos con Afectación Especial, objeto del gasto 278, de acuerdo a la existencia de créditos disponibles.

El pazo de contratación comenzará el primer día del mes siguiente de la notificación al adjudicatario de la resolución, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE, por un período de 12 meses, la contratación se prorrogará automáticamente por hasta dos períodos consecutivos de un año.

Ref: 225/19- Res: 1111/20

4/3/20- Se posterga el presente tema. (5/5)

3. Actuaciones referentes a la adjudicación de la Licitación Pública 2/2018- "Provisión de Lentes Correctivos para beneficiarios de Asistencia Integral de ASSE de todo el país", por un monto anual de hasta $ 38:559.409, forma de pago crédito, a través de SIIF, dentro del plazo de 90 días corridos, contando a partir del último día del mes al que pertenece la factura.

La vigencia de la nómina será por el término de 1 año a contar de la notificación de la presente adjudicación, prorrogable automáticamente por hasta dos períodos de igual duración, salvo manifestación en contrario de alguna de las partes, cuya notificación deberá efectuarse con una antelación no menor a 30 días corridos del vencimiento de cada prórroga.

En caso de hacer uso de la prórroga prevista en el párrafo anterior, se actualizará la nómina de proveedores habilitados, pudiendo incorporarse nuevos proveedores mediante convocatoria, con antelación no menor a 20 días hábiles al vencimiento del plazo original o de cada prórroga.

Ref: 747/2019- Res: 877/20

4/3/20- Pase a estudio de la señor Director, Esc. Julio Martínez.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a rechazar por improcedentes, los recursos interpuestos por el Sr. Jorge Daniel Rondeau Cordere, contra el acto administrativo de fecha 11/7/18, dictado por la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de ASSE, por el cual se dispuso corregir la liquidación de haberes.

Franquease el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6264/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos en subsidio por el Sr. Víctor Muniz Guerra, contra la Resolución interna dictada por la Dirección del SAME- 105 de fecha 11/12/2017, por la cual se dispuso sancionar al funcionario con dos días de suspensión con retención total de haberes.

Considerando que los agravios del compareciente no son de recibo ya que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 750/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes rechazar en vía jerárquica, por encontrarse dirigidos contra un acto de mero trámite, los recursos interpuestos por las Sras. Natalia Johana Valor y Patricia Evelyn Jaurena, contra el Acta del Tribunal del Llamado interno para cumplir funciones de Encargado de Proveeduría en el Centro Portal Amarillo; no haciendo lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto impugnado.

Franquease el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 078/1/20- Res: 893/20

4/3/20- Se posterga el presente tema. (5/5)

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Dra. Halina Kruk Capote, contra la Resolución No. 4456/19, dictada por el Directorio de ASSE, por la cual se dispuso destituirla por la causal de ineptitud para el ejercicio del cargo.

Considerando que la Oficina Nacional de Servicio Civil se pronuncia en forma favorable a la destitución, que los agravios de la interesada no son de reciba y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1108/19- Res: 931/20

4/3/20- Se posterga el presente tema. (5/5)

5. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica ante los recursos interpuestos por INSUR S.R.L. contra la resolución de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución del Plan de Inversiones del Centro Auxiliar de Las Piedras Nº 103/2019 por la cual se adjudicó la Licitación Pública Nº 2/2019 para la "construcción de la Obra de la Nueva Emergencia, Laboratorio y Cuartos Médicos del Centro Auxiliar de Las Piedras", a la oferente FILIPIAK INGENIERIA S.R.L.

Considerando que la Comisión actuó conforme a derecho y de conformidad con los dictámenes técnicos emitidos por la Coordinación del Departamento de Arquitectura Metropolitano en materia de su competencia, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 671/20- Res: 712/20

4/3/20- Se posterga el presente tema. (5/5)

6. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos contra la resolución de la Gerencia General de ASSE, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 4854/2017 del 5/12/2017, por la empresa FATIREL S.A. (respecto a los ítems 9 y 10) y de los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la empresa NIKO (respecto a los ítems 7, 8, 9 y 10) en relación a la adjudicación de la Licitación Pública Nº 2/2016 de suministro de víveres frescos con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando que respecto a los ítems 7, 8, 9 y 10 de la referida Licitación, la Administración actuó conforme a derecho y con criterio de buena administración y conveniencia por lo que corresponde mantener el acto impugnado en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio por la firma FATIREL S.A. para ante el Poder Ejecutivo y proceder con la notificación del acto impugnado por la firma NIKO en virtud de haberse agotado irregularmente la vía administrativa respecto de sí, no procediendo la sustanciación del recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

Ref: 221/18- Res: 514/20

4/3/20- Se posterga el presente tema. (5/5)

II) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar al Técnico III Médico Dr. Mauricio Omar Moreno González, perteneciente a la Unidad Ejecutora

027 - Centro Departamental de Rocha, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 30 días.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1216/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo del sumario administrativo dispuesto al Dr. Saul Brener, dispuesto por resolución de la Gerencia General Nº 3236/2016, en virtud que por Resolución de la gerencia de Recursos Humanos Nº 415/2017 de fecha 30/01/2017, se dispuso el cese en sus funciones según lo establecido en el artículo 35 del Decreto - Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a partir del 28 de febrero de 2017.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1215/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aprobar el Convenio de Complementación de servicios de Urgencia y Emergencia reciproco de Adultos, camas de CTI polivalente adultos y camas de cuidados moderados en Casa de Galicia.

Ref.: 29/068/3/6534/2018/0/0- Res: 1076/20

4/3/20- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

2. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por el Club de Leones de Trinidad, correspondiente a un Equipo de Oxigenoterapia de Alto Flujo y complementos del mismo, con destino al Hospital de Flores.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1068/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aprobar la modificación del Contrato de Comodato suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y ASSE, de parte del terreno sito en el Departamento de Rivera, padrón 3727.

REf: 8219/19- Res: 9/20

4/3/20- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes al sumario instruido al Dr. César Gualberto Rodríguez.

Ref: 29/068/1/1459/2019

4/3/20- Se posterga el presente tema. (5/5)

2. Actuaciones referentes a autorizar la enajenación de la cuotaparte perteneciente a ASSE respecto del inmueble padrón Nº 417.220/301, del Departamento de Montevideo, a la Sra. Daniela Sosa Aragona por la suma de $ 1.652.634

Res: 1077/20

4/3/20- Se posterga el presente tema. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aprobar el documento "Construyendo una lectura para la organización de los servicios de salud de ASSE mayo- diciembre de 2019".

Ref: 680/20- Res: 920/20

4/3/20- Se posterga el presente tema. (5/5)

4. Actuaciones referentes al Sumario Administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de los haberes dispuesto al Sr. Elías Waldemar Roblero, perteneciente al Laboratorio Dorrego.

Ref.: 29/001/3/6460/2019/0/0.

4/3/20- Se posterga el presente tema. (5/5)

5. Actuaciones referentes a solicitud de investigación administrativa elevada por el Sr. Eduardo Padula, UE 006- Hospital Pasteur

Ref. 29/068/3/1615/20

4/3/20- Se posterga el presente tema. (5/5)

6. Actuaciones referentes a nota de la Comisión Interna del Hospital Vilardebó de fecha 20/02/20.

4/3/20- Se posterga el presente tema. (5/5)

ASUNTOS PLANTEADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I. Señor Director, Dr. Marcos Carámbula:

1.- Actuaciones referentes a reunión mantenida por representantes del Ejecutivo en ASSE y Gerente General con nuevo Ministro de Salud Pública y su equipo.

Informa de la reunión mantenida con las autoridades designadas al frente del Ministerio de Salud, en donde se abordaron diferentes temas. Se trasmitió por parte de los representantes del Ejecutivo en el Directorio de ASSE la situación en que se encontraban y que se iba a presentar la renuncia al Sr. Presidente del República que los había designado. Por parte del Sr. Ministro entrante se indicó que a la fecha no hay autoridades designadas para el Directorio de ASSE, solicitando a los representantes del Ejecutivo continuar en funciones hasta una fecha aún sin definir. Asimismo se abordó el tema del Coronavirus, la situación de los pases en comisión entre ambas instituciones, acordando hacer uso de las prórrogas legales establecidas, sistema de traslado e IMAEs, y necesidad de ajustar por IPC los gastos de funcionamiento (comprometiéndonos a solicitarlo formalmente, una vez asuman en sus cargos). En igual sentido se trasmitió la necesidad de realizar una transición real y ordenada, extremo que no se ha podido concretar por no conocer quiénes serán los nuevos integrantes del Directorio, reiterando que desde el mes de diciembre está designada la Dra. Marlene Sica, Vice Presidenta del Directorio, como encargada de la transición, existiendo una fundada preocupación por los usuarios de ASSE.

Finalmente se trasmitió por parte del Sr. Ministro entrante, palabras de reconocimiento y satisfacción por la tarea que está desempeñando el Directorio de ASSE.

Se toma conocimiento. (5/5)

II. Señora Directora, Natalia Pereyra:

1. Actuaciones referentes a cesar a la Adjunta de la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E., Sra. Lorena Natalia Peñaloza Salgueiro.

Establécese que dicho movimiento tendrá vigencia a partir del 09/03/2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1252/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como integrante de la Comisión Asesora de Donaciones a la Lic. Lorena Peñaloza.

Agradézcase la colaboración y los importantes servicios prestados.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1250/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

III. Señor Director, Esc. Julio Martínez:

1. Actuaciones referentes a cesar como Adjunta al Vocal del Directorio de ASSE la Sra. Virginia Maurno, en virtud del vencimiento del plazo del Pase en Comisión otorgado por la ANV a la funcionaria.

Se agradece especialmente la colaboración, el compromiso y la tarea desarrollada por la misma en éste período.

Dicho movimiento tendrá vigencia a partir del 29/02/2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1248/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a Comunicación de la Auditoria Interna de la Nación sobre Víctimas de Terrorismo de Estado.

Se toma conocimiento de la comunicación recibida y se resuelve adoptar las recomendaciones sugeridas, las cuales se viabilizarán a través de Sistemas de Información y de la Oficina de Víctimas de Terrorismo de Estado. Comuníquese a dichas Oficinas y a Auditoría Interna de la Nación. (5/5)

IV. Señor Director, Lic. Pablo Cabrera:

1. Actuaciones referentes a solicitud de la Sra. Sonia Vázquez.

Se toma conocimiento y pase a ser considerado en la próxima sesión del Directorio. (5/5)

Siendo las 15:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

8

Acta Ordinaria 572

Considérase la 572º Sesión Ordinaria.

(2.044)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 572

En la ciudad de Montevideo, el once de marzo del año dos mil veinte, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima septuagésima segunda sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, por la Gerencia General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 09:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 567, correspondiente al día 30 de enero de 2020.
Se firma.(5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 569, correspondiente al día 12 de febrero de 2020.
Se firma.(5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 570, correspondiente al día 19 de febrero de 2020.
Se posterga. (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 571, correspondiente al día 4 de marzo de 2020.
Se posterga.(5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a aplicar a la Dra. Mariana Laguna Andrade, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 180 días, con retención total de haberes, al haber incurrido en falta administrativa grave.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1291/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Marcos Carámbula, Dra. Marlene Sica, Esc. Julio Martínez y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa: La Sra. Directora Natalia Pereyra, quien señala que no comparte la resolución que se adopta ya que la conducta de la funcionaria merece la máxima sanción y por tanto la destitución, ya que la misma fue condenada por la justicia penal, en un proceso abreviado en donde la propia funcionaria reconoce el delito cometido. Asimismo el Directorio ante situaciones menores a ésta se ha pronunciado por la destitución y por tanto se genera un antecedente muy negativo.

2. Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. Graciela Elizabeth Ruella, perteneciente a la UE 024- Centro Departamental de Paysandú, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 16 días, con retención total de haberes, al haber sido individualizada como responsable de falta administrativa por retirarse antes de finalizar su horario, sin relevo y sin autorización, siendo el único personal de enfermería a cargo de la sala y con una usuaria que necesitaba atención prioritaria.
11/3/20- Con las consideraciones vertidas en Sala y atendiendo a las circunstancias que surgen de autos y en las consecuencias que ocurrieron y que pudieron ocurrir, se entiende pertinente modificar el proyecto de resolución y disponer una sanción de suspensión en el empleo por el término de 45 días con retención total de haberes. (5/5)

Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. Graciela Elizabeth Ruella, perteneciente a la UE 024- Centro Departamental de Paysandú, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 45 días, con retención total de haberes, al haber sido individualizada como responsable de falta administrativa por retirarse antes de finalizar su horario, sin relevo y sin autorización, siendo el único personal de enfermería a cargo de la sala y con una usuaria que necesitaba atención prioritaria.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 636/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a no ejercer la acción de repetición prevista en el Art. 25 de la Constitución de la República, contra el Dr. Gustavo Lamancha, en relación al sumario instruido en virtud de que no es posible determinar que el funcionario incurrió en el grado de responsabilidad que la norma requiere para poder viabilizar contra el mismo la acción de repetición de análisis.
Ref: 1986/16- Res: 760/20
11/3/20- Con las consideraciones vertidas en Sala por los señores Directores, pase a informe de Fiscalía de Gobierno. (5/5)

4. Actuaciones referentes a Auditorías en ASSE.
11/3/20- Con las consideraciones vertidas por los señores Directores se acompaña el proyecto de resolución elaborado por la Dirección de Auditoria y Transparencia, incorporando las modificaciones introducidas en Sala. (5/5)

5. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 83/2015 "Contratación de servicio para el manejo de residuos sanitarios peligrosos generados por dependencias de ASSE", con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, por el período desde el 1º de marzo de 2020 hasta el 15 de abril de 2020 o hasta que se adjudique el nuevo procedimiento de compra, lo que ocurra primero, a la empresa DISTIKLOS S.A.
El monto total adjudicado en la presente ampliación a la firma Distiklos S.A., por el término de 45 días (1º/3/2020 a 15/04/2020) o hasta que se adjudique el nuevo procedimiento de compra, asciende a la suma de $ 6.782.161 con impuestos incluidos, en la Modalidad Plaza, con pago Crédito 90 días a través del SIIF.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1067/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública No. 01/2019 para la contratación de "Empresa de Limpieza", a la firma Elias Ana Beatriz, con destino al Centro Departamental de Florida, por un monto total anual de $ 20:841.717,74, impuestos incluidos.
El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o 1.2 Recursos con Afectación Especial, objeto del gasto 278, de acuerdo a la existencia de créditos disponibles.
El pazo de contratación comenzará el primer día del mes siguiente de la notificación al adjudicatario de la resolución, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE, por un período de 12 meses, la contratación se prorrogará automáticamente por hasta dos períodos consecutivos de un año.
Ref: 225/19- Res: 1111/20
11/3/20 - Se toma conocimiento de lo manifestado en Sala por los señores Directores, se expresa que no habiendo perjuicio económico para la institución y atendiendo al próximo cambio de autoridades, se resuelve postergar el tratamiento del tema. (5/5)

7. Actuaciones referentes a la adjudicación de la Licitación Pública 2/2018 "Provisión de Lentes Correctivos para beneficiarios de Asistencia Integral de ASSE de todo el país", por un monto anual de hasta $ 38:559.409, forma de pago crédito, a través de SIIF, dentro del

plazo de 90 días corridos, contando a partir del último día del mes al que pertenece la factura.

La vigencia de la nómina será por el término de 1 año a contar de la notificación de la presente adjudicación, prorrogable automáticamente por hasta dos períodos de igual duración, salvo manifestación en contrario de alguna de las partes, cuya notificación deberá efectuarse con una antelación no menor a 30 días corridos del vencimiento de cada prórroga.

En caso de hacer uso de la prórroga prevista en el párrafo anterior, se actualizará la nómina de proveedores habilitados, pudiendo incorporarse nuevos proveedores mediante convocatoria, con antelación no menor a 20 días hábiles al vencimiento del plazo original o de cada prórroga.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 877/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8. Actuaciones referentes rechazar en vía jerárquica, por encontrarse dirigidos contra un acto de mero trámite, los recursos interpuestos por las Sras. Natalia Johana Valor y Patricia Evelyn Jaurena, contra el Acta del Tribunal del Llamado interno para cumplir funciones de Encargado de Proveeduría en el Centro Portal Amarillo; no haciendo lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto impugnado.

Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 893/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Dra. Halina Kruk Capote, contra la Resolución No. 4456/19, dictada por el Directorio de ASSE, por la cual se dispuso destituirla por la causal de ineptitud para el ejercicio del cargo.

Considerando que la Oficina Nacional de Servicio Civil se pronuncia en forma favorable a la destitución, que los agravios de la interesada no son de recibo y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 931/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica ante los recursos interpuestos por INSUR S.R.L. contra la resolución de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución del Plan de Inversiones del Centro Auxiliar de Las Piedras Nº 103/2019 por la cual se adjudicó la Licitación Pública Nº 2/2019 para la "construcción de la Obra de la Nueva Emergencia, Laboratorio y Cuartos Médicos del Centro Auxiliar de Las Piedras", a la oferente FILIPIAK INGENIERIA S.R.L.

Considerando que la Comisión actuó conforme a derecho y de conformidad con los dictámenes técnicos emitidos por la Coordinación del Departamento de Arquitectura Metropolitano en materia de su competencia, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 671/20- Res: 712/20

11/3/20- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

11. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos contra la resolución de la Gerencia General de ASSE, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 4854/2017 del 5/12/2017, por la empresa FATIREL S.A. (respecto a los ítems 9 y 10) y de los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la empresa NIKO (respecto a los ítems 7, 8, 9 y 10) en relación a la adjudicación de la Licitación Pública Nº 2/2016 de suministro de víveres frescos con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando que respecto a los ítems 7, 8, 9 y 10 de la referida Licitación, la Administración actuó conforme a derecho y con criterio de buena administración y conveniencia por lo que corresponde mantener el acto impugnado en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio por la firma FATIREL S.A. para ante el Poder Ejecutivo y proceder con la notificación del acto impugnado por la firma NIKO en virtud de haberse agotado irregularmente la vía administrativa respecto de sí, no procediendo la sustanciación del recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

Ref: 221/18- Res: 514/20

11/3/20- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

12. Actuaciones referentes a aprobar el Convenio de Complementación de servicios de Urgencia y Emergencia recíproco de Adultos, camas de CTI polivalente adultos y camas de cuidados moderados en Casa de Galicia.

Ref.: 29/068/3/6534/2018/0/0- Res: 1076/20

11/3/20- La señora Directora, Dra. Marlene Sica, manifiesta que el tema fue informado al señor Subsecretario de Salud, Lic. José Luis Satdjian, por lo que será tratado en los próximos días. (5/5)

13. Actuaciones referentes a aprobar la modificación del Contrato de Comodato suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y ASSE, de parte del terreno sito en el Departamento de Rivera, padrón 3727.

11/3/20- Pase al Departamento Notarial de ASSE, a efectos de recabar el visto bueno del Ministerio de Salud Pública. Oportunamente vuelva. (5/5)

14. Actuaciones referentes al sumario instruido al Dr. César Gualberto Rodríguez.

Ref: 29/068/1/1459/2019

11/3/20- Se toma conocimiento de lo informado por el Colegio Médico. Archívese sin perjuicio. (5/5)

15. Actuaciones referentes a autorizar la enajenación de la cuotaparte perteneciente a ASSE respecto del inmueble padrón Nº 417.220/301, del Departamento de Montevideo, a la Sra. Daniela Sosa Aragona por la suma de $ 1.652.634

Res: 1077/20

11/3/20- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

16. Actuaciones referentes a aprobar el documento "Construyendo una lectura para la organización de los servicios de salud de ASSE mayo- diciembre de 2019".

Ref: 680/20- Res: 920/20

11/3/20- Pase a Gerencia General.(5/5)

17. Actuaciones referentes al Sumario Administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de los haberes dispuesto al Sr. Elías Waldemar Roblero, perteneciente al Laboratorio Dorrego.

Ref.: 29/068/1/231/2017

11/3/20- Con las consideraciones vertidas en Sala por los señores Directores, pase a proyectar resolución disponiendo una sanción de suspensión en el empleo por el término de 180 días, con retención total de haberes. (5/5)

18. Actuaciones referentes a solicitud de investigación administrativa elevada por el Sr. Eduardo Padula, UE 006- Hospital Pasteur

Ref. 29/068/3/1615/20

11/3/20- Pase a Gerencia General. Oportunamente vuelva. (5/5)

19. Actuaciones referentes a nota de la Comisión Interna del Hospital Vilardebó de fecha 20/02/20.

11/3/20- Se toma conocimiento. Oportunamente vuelva. (5/5)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a cesar la reserva del cargo de la Dra. Ana Tomasco, perteneciente al Centro Departamental de Durazno - UE 019, a partir del 01/03/2020.

Pase la referida Técnico a cumplir funciones en la UE 059- RAP Durazno.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1290/20, que figura en el anexo adjunto.(5/5)

2. Actuaciones referentes a la designación de UNIQUER como Centro de Referencia.

La Gerencia General informa que para funcionar como Centro de Referencia Nacional, el Servicio debería reorganizarse, fundamentalmente en las pautas de funcionamiento y en el fortalecimiento de sus recursos humanos. En este sentido, se solicita

la autorización del Directorio para elaborar y presentar un proyecto de reestructura de la Unidad, que se refleje posteriormente en un nuevo convenio, con la fijación de aranceles ajustados a la nueva estructura.

Se toma conocimiento y pase a ser tratado en el marco de la transición para su eventual financiamiento en la ley de presupuesto 2021- 2025. (5/5)

3. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al Lote No. 5103 por la suma de $ 13:070.018, perteneciente a la Fundación de PLEMUU, por el período de 26 de octubre al 25 de noviembre del 2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1288/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la señora Presidenta del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Susana Díaz, comunicando la resolución No, 1288/20 de Reiteración de Gastos.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 115/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al Lote No. 5277 por la suma de $ 12:973.833, perteneciente a la Fundación de PLEMUU, por el período de 26 de noviembre al 25 de diciembre del 2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1289/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la señora Presidenta del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Susana Díaz, comunicando la resolución No, 1289/20 de Reiteración de Gastos.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 116/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a ampliación de licitación de CTI (3era etapa) - Hospital Maciel

Se toma conocimiento de la nota remitida por el Hospital Maciel sobre el tema y se resuelve re-priorizar las obras proyectadas y poner el tema a consideración en la próxima sesión del Directorio. Pase a la Gerencia General. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a declarar de interés de ASSE la participación del Dr. Hernán Cervetto en el "X Congreso Latinoamericano de Cuidados Paliativos" que se llevará a cabo del 25 al 28 de marzo de 2020 en la ciudad de San José de Costa Rica.

Repútase en Comisión de Servicio la participación del Dr. Cervetto, del 24 al 29 de marzo de 2020.

Establécese que la concurrencia al referido evento no genera gastos para la Administración.

Ref.: 002/3/63/2020 - res: 1254/20

11/3/20 - Visto lo informado por Gerencia General, se deja sin efecto la solicitud. (5/5)

2. Actuaciones referentes a cesar como integrantes del Grupo de Trabajo en el marco del Proyecto de Salud Laboral la Dra. María Luisa Cortés Lieschke y el Aux. Enf. Luis Eduardo Medina Cordobez.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1258/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a cesar la reserva de cargo de la Técnico III Lic. en Enfermería Sra. María del Carmen López Brandon, de la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas, a partir del 28/03/2019.

Ref: 015/3/60/15 - Res: 1066/20

11/3/20- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

2. Actuaciones referentes a cesar la reserva de cargo que ocupa la Sra. María Rosana Illarze Rivera Especialista VII S. Asist. (Auxiliar de Enfermería), de la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, a partir del 26/12/2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1102/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes cesar la reserva de cargo del Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, que ocupa el Dr. Héctor Carlos Benavides Carneiro.

Pase el citado profesional a desempeñar tareas inherentes a su cargo presupuestal.

Dispónese que la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE deberá instrumentar el pase a cumplir funciones del Dr. Benavides a la Unidad Ejecutora 055.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1249/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Gabriela Lilián Rodríguez Rodríguez a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 24 horas semanales, en la UE 031- Centro Departamental de Tacuarembó, de acuerdo al numeral 1°) de la Resolución de Directorio No. 2063/09, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adécuese el salario de la funcionaria de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/08, 29/12/08 y 16/11/15, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 569/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Silvia Nelly Roth Collazo a cumplir funciones de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica, con una carga horaria de 30 horas semanales, en la UE 053- Centro Auxiliar de Rosario, de acuerdo al numeral 1°) de la Resolución de Directorio No. 2063/09, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adécuese el salario de la funcionaria de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/08, 29/12/08 y 16/11/15, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 552/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a aprobar la nómina de personal contratado por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistarán presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de ASSE, a partir del 1° de Marzo de 2020 en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte de la presente resolución.

Transfiérase del Grupo 5 "transferencias" al grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

Ref: 1683/20 - Res: 863/20

11/3/20- Se posterga el presente punto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a autorizar a la Unidad Asistencial Nueva Palmira perteneciente a la Unidad Ejecutora 048 - RAP Colonia a aplicar a los funcionarios comprendidos en el proyecto elaborado desde el Observatorio de Recursos Humanos a que se hace mención en el acuerdo suscrito el 16/11/2015, un régimen especial de descanso que comprende cada tres días trabajados uno de descanso, manteniendo la carga horaria diaria que estos tenían.

Establécese que el plazo será de un año, prorrogable por igual período previa evaluación.

Res: 1218/20

11/3/20- Se posterga el presente punto. (5/5)

8. Actuaciones referentes a prorrogar el pase a cumplir funciones en Comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, Secretaría de la Sra. Representante María Cecilia Bottino el Sr. Gustavo Adrián Damiano Marconi, Esp. VII Espec., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 hasta el 14 de febrero del 2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1238/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9. Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Cámara de Representantes a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representante Sr. Luis Alfredo Fratti, de la Aux. en Enfermería Sra. Giovana Pereira Suárez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017 Centro Departamental de Cerro Largo, hasta el 14/02/2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1244/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10. Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo en Asistencia Directa al Representante Julio Guillermo Besozzi Arocena, al Sr. Marcelo Núñez Mato, Técnico III Anatomo Patólogo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano, hasta el 14/02/2025.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1237/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11. Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Carlos Rodríguez Gálvez, de la Técnico III Lic. en Enf. Sra. Silvana Marroco Aren, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021- Centro Departamental de Florida.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1245/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

12. Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Ubaldo Aita, de la Técnico III Médico Sra. María Susana Muñiz Jiménez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Rap Área Metropolitana, hasta el 14/02/2025.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1239/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

13. Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Ubaldo Aita, de la Técnico III Lic. en Enf. Sra. Mashenka Elizabeth Mujica Duarte, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, hasta el 14/02/2025.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1240/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

14. Actuaciones referentes a cesar la reserva de cargo del Técnico III Licenciado en Enfermería perteneciente a la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental de Paysandú, que ocupa el Sr. Juan Antonio Gorosterrazu.
Pase el citado profesional a desempeñar tareas inherentes a su cargo presupuestal.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1241/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría de la Representante Nacional Sra. María Cecilia Bottino, del Lic. en Enfermería Sr. Juan Antonio Gorosterrazu, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental de Paysandú, hasta el 14/02/2025.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1242/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

15. Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública a efectos de cumplir tareas en esa Secretaría de Estado, de la Técnico III Prof. Dra. Laura Martínez Baldizoni, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068- ASSE.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1246/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

16. Actuaciones referentes a cesar en la función de Gerente Financiero de la UE 076- Hospital Español, la Técnico III Contador, Cra. Daniela Figueroa, perteneciente a la UE 006- Hospital Pasteur, a partir del 02/03/2020.
Pase la Cra. Figueroa a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiéndose adecuar su salario a las nuevas funciones.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1247/20, que figura en el anexo adjunto.(5/5)

Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, la Técnico III Contador, Cra. Daniela Figueroa, perteneciente a la UE 006- Hospital Pasteur, a partir del 02/03/2020.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1286/20, que figura en el anexo adjunto.(5/5)

17. Actuaciones referentes a oficio dirigido al Intendente de Montevideo, Sr Christian Di Candia, solicitando la prórroga de 90 días dispuesta por la normativa vigente y reglamentada por el decreto 48/003 para el funcionario Sr. Eduardo Bieñkowski Rodríguez.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 100/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Intendente de Montevideo, Sr Christian Di Candia, en referencia al funcionario Sr. Carlos Darío Martínez que se encuentra en comisión de servicio en esta Administración y que se instó a su reintegro a partir del 2/03/2020, solicitando la prórroga de 90 días dispuesta por la normativa y reglamentada por el Decreto 48/003 a fin de dar continuidad a los servicios, hasta la definición formal de las nuevas autoridades de ASSE.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 101/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Intendente de Montevideo, Sr Christian Di Candia, en referencia a la funcionaria Dra. Alicia María Sosa Abella que se encuentra en comisión de servicio en esta Administración y que se instó a su reintegro a partir del 2/03/2020, solicitando la prórroga de 90 días dispuesta por la normativa y reglamentada por el Decreto 48/003 a fin de dar continuidad a los servicios, hasta la definición formal de las nuevas autoridades de ASSE.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 102/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Intendente de Montevideo, Sr Christian Di Candia, en referencia a la funcionaria Sra. María del Rosario Gularte que se encuentra en comisión de servicio en esta Administración y que se instó a su reintegro a partir del 2/03/2020, solicitando la prórroga de 90 días dispuesta por la normativa y reglamentada por el Decreto 48/003 a fin de dar continuidad a los servicios, hasta la definición formal de las nuevas autoridades de ASSE.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 103/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

18. Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Administración Nacional de Educación Pública, solicitando la prórroga de 90 días dispuesta por la normativa vigente y reglamentada por el Decreto 48/003 para la funcionaria Sra. Elizabeth Fabiana Berberián Bakerdjián.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 90/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

19. Actuaciones referentes a cesar el pase en comisión a la Cámara de Senadores de la Sra. Ana Cristina García Fernández, perteneciente a la UE 068- ASSE.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1278/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para desempeñar tareas de Asistencia Directa al Ministro Dr. Pablo Mieres, de la Sra. Ana Cristina García Fernández, perteneciente a la UE 068- ASSE, hasta el fin de su mandato, a partir del 05/3/20.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1282/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Pablo Mieres, comunicando el pase en comisión de la Sra. Ana Cristina García Fernández.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 114/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de Convenio a suscribirse entre la UdelaR - Facultad de Odontología y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1253/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a homologar el Acuerdo celebrado con fecha 30/12/2019 y su modificación de fecha 31/12/2019 entre la Federación de Funcionarios de Salud Pública, el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), Federación Médica del Interior (FEMI), y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, que se agrega como anexo y que forma parte de la presente resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1219/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes ampliar el Convenio celebrado con la Fundación Dr. Pérez Scremini de fecha 09/01/13, estableciendo que los beneficiarios del mismo serán los niños y adolescentes de entre 0 y 18 años, la cual estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1276/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a Licitación Pública Nro. 28/2019 con el objeto de la "Contratación del Servicio para el manejo de Residuos Sanitarios peligrosos Generados por Dependencias de ASSE".

Ref: 29/068/1/188/2020

11/3/20- Con informes de autos y las consideraciones vertidas en Sala, el Directorio resuelve, al amparo de lo preceptuado por el artículo 66 del TOCAF, declarar las ofertas como manifiestamente inconvenientes, autorizando a la Comisión Asesora de Adjudicaciones solicitar la mejora de ofertas. Comuníquese a la Gerencia General, Gerencia Administrativa y Comisión Asesora de Adjudicaciones. Oportunamente vuelva. (5/5)

3. Actuaciones referentes a solicitud de la Sra. Sonia Vázquez.

Ref: 087/3/3/2017

Se toma conocimiento y se aprueba extender el plazo por 60 días. Pase a proyectar resolución. (5/5)

ASUNTOS PLANTEADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I. Señor Director, Dr. Marcos Carámbula:

1. Actuaciones referentes a reunión mantenida con el Sr. Ministro de Salud en el marco de la transición.

Se toma conocimiento. (5/5)

2. Actuaciones referentes a visita del Sub Secretario al Hospital Vilardebó.

Señala que las declaraciones del Sub Secretario fueron muy graves y desafortunadas, extremo que ameritaron comunicaciones con el Sr. Ministro y el propio Sub Secretario.

Asimismo se envió una nota, la cual se agrega a la presente acta, en donde se manifiesta la posición del Directorio sobre el proceder del señor Sub Secretario.

Se toma conocimiento. (5/5)

II. Señora Directora, Dra. Marlene Sica:

1. Actuaciones referentes a Casa de Medio Camino - Mercedes.

Señala que el tema fue informado al señor Sub Secretario de Salud, José Luis Satdjian, por lo que será evaluado oportunamente.

Se toma conocimiento. (5/5)

2. Estado de situación año 2019 sobre Cierre de Ejercicio y cuadro consolidado de inversión año 2020.

Se toma conocimiento, pase a informe de Gerencia General. (5/5)

El Directorio deja expresa constancia que en el día de la fecha, se recibió en la sesión ordinaria del Directorio a quien será designado como futuro Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani, manteniendo un fructífero intercambio sobre temas varios relacionados a la institución.

Siendo las 14:00 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
9

Resolución 485/020

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.060)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 29 de mayo de 2020

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 103/20/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 5675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 1550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 2269	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB 4037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 7916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 9419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 1684	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 3710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 4044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 4294	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAB 7302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 2428	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC 4233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 4455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 5057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 6172	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC 7883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 1142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 3761	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 3949	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 4480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 4637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 4637	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 8566	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE 1062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE 1306	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE 1399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE 2129	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 2535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 3482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 4653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 6835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 7988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 8432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 8539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAF 1315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 3491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 4464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 5402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 6022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 6374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 6374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 6374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 6374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 7476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 9896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 1933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 2974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 3135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 3999	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 4562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 4888	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 5545	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 6516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 7148	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 7537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 8956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 9278	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG2974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 2071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 2783	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 3940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4251	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 4517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4561	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 4690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 6908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7909	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 8671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 8671	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 9754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 9851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2221	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAH4561	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH6798	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH9807	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 1064	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 2151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 2863	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 3399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 3491	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 3866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 4056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 4319	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 5158	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 5503	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 5503	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 5503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 5767	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 5807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 6063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 6664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 7769	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 8709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8858	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 9512	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 9635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5503	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI7411	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 2549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 3385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAJ 4861	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 4964	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 5000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 7774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8559	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 8670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 8897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 9858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 9858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ1990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3074	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ6475	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ7003	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ9581	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ9858	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2117	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 2619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2966	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 2989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2989	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 2989	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 2995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 4153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 4153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 4205	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 5293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 5492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 5821	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 5957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6623	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 6940	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 7563	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 7752	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 7752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 7807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8226	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 8226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8226	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 9127	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 9173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 9218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 9477	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 9477	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 9607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1050	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK5821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 2975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL2313	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL2857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL2908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3943	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 1351	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 1416	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 2346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 2733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAN 2733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 4002	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 4318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 4425	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 5522	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 5538	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 5976	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 6361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6797	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 7198	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 7576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 7667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 9529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2265	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN2346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4224	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN4639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8554	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1690	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1707	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 1707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1707	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 1849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2314	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 2400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 3413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4232	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 4710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 4764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 5379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 5550	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 5550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5550	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 5589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5670	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 6413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6632	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 6723	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 7084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 7319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 7455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8217	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 8507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 9778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3248	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO3501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO5456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8162	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO8590	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1431	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1937	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 2629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 2699	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 2743	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 2812	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP 3430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3441	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 3891	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 4137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4137	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 4391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6175	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 6576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6993	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 6995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 729	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 7494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7792	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 7966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8225	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 8385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9124	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 9129	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP 9910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1591	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP2995	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP5084	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP7919	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP9394	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 1590	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 1623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1751	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 1751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2093	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 2093	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 2179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3615	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 4334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5426	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 5518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5548	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 5920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6448	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 6970	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 7005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7031	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 7127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7341	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 7439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7593	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8097	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 9205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9436	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 9725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAQ4567	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ5354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1506	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 1827	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 1861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1953	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 2052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3896	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 4140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4784	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 5016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5698	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 5876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6086	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 6476	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 6516	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 7048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 7798	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 7899	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 8040	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 8476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9303	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 9367	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 9367	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 9472	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 9651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9743	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 9743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9832	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR1555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2911	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7589	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR9453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1331	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 1913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1926	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 1999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2591	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 2884	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 3479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3618	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 3719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 4355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4482	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 5099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5111	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 5316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5600	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 5710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7523	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 7523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 8218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8330	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 8392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8490	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 8882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 9045	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 9276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 9901	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS2784	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS2806	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS3611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4494	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS4746	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS5099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6531	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS6687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7491	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS7585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 1580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2126	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 2246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3406	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 3406	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 3406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3406	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 3457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3475	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 3497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3584	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 3858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4520	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 4809	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 4809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 5526	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 5939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 5957	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 6165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 6933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8317	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 8518	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 8896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8937	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAU 8937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9301	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 9753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3214	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5048	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6139	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU7290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7340	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU7350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1280	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 1590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1710	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 1736	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 1758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1799	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 1925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2604	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV 3035	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 3422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3517	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 3551	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 3996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4215	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 4313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 4773	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 5071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5187	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 5234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5591	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 5608	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 5676	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 5869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 6229	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 6245	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 6258	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 6291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6307	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 6488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6956	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 6980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7147	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 7260	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 7484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7711	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 7861	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 7861	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 7897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7933	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 7939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 8208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8232	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 8242	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 8319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8319	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 8319	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 8331	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 8331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAV 8407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8443	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 8483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 8483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 8545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9070	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 9108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9597	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 9619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9724	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 9724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9724	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 9892	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV1590	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV2244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5997	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV6488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7471	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8427	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1889	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 2598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2688	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 2769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3590	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW 3828	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 3828	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 3828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 3828	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 3926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 4092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3522	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW4511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI 1675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI 1816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI 1952	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ADI 1998	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ADI 2006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI 2006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOF 1244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APP 729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APT 842	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APX587	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APX587	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AQA 194	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQA 194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQA 194	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQA 346	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQE 190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQE 190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQR605	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQX 542	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARA 340	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARC 994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARF 614	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARF 614	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARF795	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARH071	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARI 717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARI 717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARI 717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARJ 084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ARJ 279	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARJ 576	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARN 097	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARN 209	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARO 098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARR 830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARS 181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARW 654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARW970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ 328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ 505	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASD 480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASD 480	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASD 688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASG 048	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASG 706	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASG 706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASG 706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASG 708	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASH 333	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASH 333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASH 385	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASH 995	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASH995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASH995	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASJ 484	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASJ484	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASK 566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASK 760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASL 074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASM 253	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASM 517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASN 283	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASN 410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASO 424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASP 166	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASP 453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASP 940	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASR 098	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASR 216	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASS 997	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AST 451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AST 451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AST 451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AST 451	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST 451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AST 451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASU 713	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASV 174	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASV 174	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASV 174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV 174	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASW 227	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASY 460	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY 596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASY 883	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY 896	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ147	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ147	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ASZ147	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATA 3141	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA 669	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATB448	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 078	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1694	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2063	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 2065	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC 2068	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC 2079	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 2080	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 2087	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1362	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1739	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 661	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATI748	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI748	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATJ 786	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATL 804	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM 3522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 4295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM3644	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM7016	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATN 370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 514	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATO 626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATO 626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO 626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATP 1147	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 5083	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 5140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP1344	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATQ 382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATQ382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 274	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 477	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATT 018	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATU 1353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATU 1366	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATV 886	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATY 120	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATY 499	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATY 638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 646	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUA 113	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUA 783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 095	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUD 767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUE 478	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUF 112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF 676	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUH 591	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 062	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 243	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 188	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ 188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 584	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ 835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 934	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUL 721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM 345	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM 750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 949	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUP 310	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUS 330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS 330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS 330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 617	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUU 813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU 813	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUW 241	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUW 905	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ 638	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ 668	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUZ 942	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVG546	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 1110	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 1294	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 1294	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 1493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 1513	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 2002	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 3294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 4063	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AVH 5498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 5498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 5921	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 6367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 7085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 8270	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 9106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 9312	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9312	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9312	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9312	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH6396	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 1034	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 1297	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 1495	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2388	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 3059	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 3185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 3497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 3878	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 3878	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 3878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 4247	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 4753	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4993	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 5589	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 5794	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5854	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 6428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 6935	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 6947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6947	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 6947	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 6947	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 9923	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI3878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI6947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1032	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 1038	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 1146	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 1595	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 1605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1693	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 1913	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 1975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 2806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 2848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 2926	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 3922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 4733	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 4733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6101	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 6101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6406	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 6604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 7486	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 7502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7522	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 7630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8424	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 8424	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 8424	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 8572	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 8863	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 8863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ6637	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 1808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 2134	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 2600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 2970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3110	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 3296	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 3825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 4140	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 4263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5815	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 6875	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 7175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7175	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 7175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 8135	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK5435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 005181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 012388	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 111845	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 126255	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 126569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 130746	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 132443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 134076	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 134653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 137060	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 137389	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 138925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 139250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 139763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141479	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 142158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 142714	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 143042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 143298	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 143724	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 143760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 145167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 145780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 145982	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 147160	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 147349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 147646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 148337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 148378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 148839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 149352	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 149533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 207395	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 302749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 304463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 400887	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 401211	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 401824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 501144	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 508965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 519061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 519257	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 519919	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 528914	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 529194	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 532865	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 532865	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 532865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 539459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 541216	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 541724	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 542785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 542785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 544771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 546906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 546920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 547156	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 549308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 549508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 549932	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 550001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 550008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551155	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 551159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B 551513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551513	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 551683	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 553117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 555263	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 555315	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 555763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 556806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 558092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 558596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 559946	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 560731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 561599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 562255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 562269	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 562317	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 562393	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 562393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 562623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 562829	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 564761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564761	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 565638	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 565807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 566276	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 566618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 56677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 566987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567703	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 568212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 569347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570687	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 570687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571077	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 571085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571258	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 571659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571868	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 572614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 573712	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 574046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574694	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 575194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575880	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 576378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 579050	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 57928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 579908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 579908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 58038	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 580449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 580692	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 580960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 580960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581236	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 58152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 58152	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

B 582021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584246	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 584451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 584556	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 585072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 585900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586438	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 586496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586496	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 586514	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 58654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 58654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 58654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 58654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586741	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 586741	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 586862	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 586916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 586916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 587015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 587399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 587437	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 587656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 587656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 587849	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 588370	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 589010	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 589069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590008	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 590117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59044	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 590810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591488	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 59186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592735	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 592900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 593025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 593268	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 59336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 593600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 600501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 600852	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 600915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 601013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 701146	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 702530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 708603	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 710281	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 710693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 711267	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 711400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 712101	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 712101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 712314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 712718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 712913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B 713064	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 713363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 713375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 713745	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 713761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 714715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 714802	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 715214	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 803016	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 803974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B108986	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B115452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B132575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B140114	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B142410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B143297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B207273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B400887	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B532943	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B540129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B543877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548482	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B548482	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B562393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B563612	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B566172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B576433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580404	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B58271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584140	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B586429	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B587487	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B59511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B706125	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA 0246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 0246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 0833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 1428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 1746	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA0120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1764	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAL 0150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0150	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 0150	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 0159	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL 0632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1475	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL 1747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 1870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAX 618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 0538	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBH 776	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BBP 465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCE 287	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCE 287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCK 341	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCO 294	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCO 985	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCQ 123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCQ 123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCV 668	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDF 329	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDN 379	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDN 379	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDN 550	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDN 550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDP 640	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDW 944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BDX 284	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDZ 118	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 1524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2301	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 2583	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 2668	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 2833	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 2833	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 3112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0346	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA3718	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA3888	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB 287	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEK 822	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEK 822	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEL 048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEM 922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEN359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEO 410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEP 300	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BET790	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEX 236	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEX 429	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEY 482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 0100	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFA026	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFB 403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFB 571	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFE 723	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFE 723	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA 0224	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA 0224	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA 0224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BTP 1544	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 1354	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA 1652	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 3312	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 4445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 6923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 7704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 8355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8615	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 9325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 1009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 1130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAC071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAG 929	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAJ 1288	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB 0951	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB 1661	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB 1661	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB 2030	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB0992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 4014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 6891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 7777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

CCA 9022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 9690	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA 9914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA1684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCB 6798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 8082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 8216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 8992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCL 871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCM 1476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCM2958	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCR 288	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCR 788	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCX 111	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CTR 2206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 2693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 3324	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA 3439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 3586	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA 6542	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA 9302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA6745	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB 0446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 0913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 1618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 2961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 3050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 3550	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB 4030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAS 601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAT709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAW 401	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DCC 0811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DCC 0811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DCC0809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DSC 0831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DSC 0831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DSC0551	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EAR 926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBK 0083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBK0083	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EFM 0824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMA 4431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 4728	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 6099	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 6549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 7921	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA2237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA7967	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA9111	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 3561	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB 4764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 7867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 9960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB4473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB4791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB5099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 2877	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAC 531	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAC 531	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
FAK 7306	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK 7906	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FBR 401	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FBR 6556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 1176	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRA 9554	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB 4118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 6811	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB 8985	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB 9253	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRC1632	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD 2758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 3170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 5850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 6564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 9839	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD 9839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FUR 804	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAP512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA 3177	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GEC 521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 2018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 4417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 4920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 9950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA1911	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB 2793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 7297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 7297	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB 7852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 9110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB8955	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB9193	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAS 500	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HAY 085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAY 500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAY 640	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAY 865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAY865	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBI 396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKE 267	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HKS 244	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HKS 244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKS 244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKS 244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKS 244	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HKS466	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB 3797	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAB 9767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 1640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 3459	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC 3878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 5196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 6812	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAC 9342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC2115	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD 5938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 6918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 7030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 7030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 8722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 8928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD 9285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 9999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD7855	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE 8750	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE 9647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAF 1703	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAF 2149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 2204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF1642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IBF 107	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IBS 366	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IBS 366	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ICS 982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICT 8437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IEX595	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 6932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 8222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 9071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 9559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB6599	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB8147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 1183	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFC 1241	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFC1017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC1034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JTT111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 5665	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO 7760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 7808	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYO 8257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 8660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO5418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO9629	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
KAL 1530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

KCA 3590	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCA 4501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 1360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 1756	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 4355	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA 4903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA4630	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMA 1721	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 1202	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 1436	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
KMB 2141	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 2141	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 2195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 3837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 5871	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 6489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 7931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 7976	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 8758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 9713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB1202	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB6489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMC 1168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 1572	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMC 1572	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMC 2005	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMH 776	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KPA 1428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 2221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 2611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA1221	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 2468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 5499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 6510	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 7036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 8550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 9658	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 9658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 9769	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA3645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7757	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 1417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 2588	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 2659	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 3584	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 4339	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 4339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 4788	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 4944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 4946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 5461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 6377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 6576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 6766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 8865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB7824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 1115	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 3222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5098	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 5211	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 5469	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC 5619	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 5940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 6501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 7293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAL 6602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL 6776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL 7024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAU 145	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAU 185	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAU 185	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA 2999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 4981	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA 5490	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA 6282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 7145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 8881	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LBA 9073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA7337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA9073	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBB 1181	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 1729	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 3867	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 3867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 4139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 4166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 5332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 8038	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 9838	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA1117	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA1117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 2393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 3130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 3206	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCB 3482	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCB 3705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCB 3948	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCI 464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 1081	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 3714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 3921	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 5072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 5284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 5397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 5505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 5843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 6050	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 6438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 6985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 7464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 7854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 8801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 8801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA3714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA3921	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA5284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6985	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA7955	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDA8381	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA8492	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 1213	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB 2246	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 3021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 4693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 4693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 5510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB4693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5496	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDD 334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDG 377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 3225	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA 4338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 4338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 4819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 5136	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA 5278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 6090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEF500	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 2309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA 2391	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFA 3610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 5825	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA2391	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFB 289	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFF 842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFF842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFH 368	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA 5823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA5439	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

LGD 269	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGG 680	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 2514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 2517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 2517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 3965	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 4076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 4490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 4590	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 5233	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 7321	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 7949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 7949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 8036	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA2451	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA6818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA6960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LJA 3576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA 1775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA 565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA 1013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPA2119	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LQA 1227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP 5020	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP4708	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP6479	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA 4531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 4807	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 9734	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 1711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 1858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 3185	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 3919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 544	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 6277	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 8497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 8640	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB1809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 3710	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 4010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 4592	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 4592	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 8138	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 8294	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 9506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC9448	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 3742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD 3742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 5614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 5614	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 8067	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD3135	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD9964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 2177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 2177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 2550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 3788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 4310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 5248	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 5280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 6183	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 6840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 6877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 7903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 9172	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE1482	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE1559	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAE5534	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE8517	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE9544	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 1031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 1560	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 2841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 3306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 4298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 5168	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 5200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 5202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 5808	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAF 6437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 6465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 6465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7332	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 8284	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 9837	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 9969	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF2106	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 1586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 1899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 2151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 2766	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 3993	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 6240	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 6681	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 6937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 8478	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 8589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 8696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 9436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 2020	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 2414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3073	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 3642	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 4374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 4666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5334	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 5398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5711	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 5855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5984	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 6528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 6850	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 7431	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 7544	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 7607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 7708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 7881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7635	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 1501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2256	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 2275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3499	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 3561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL1647	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL3665	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAN 425	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAQ 906	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBG 318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBH776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBN 597	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBP 500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBP 947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS 198	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBT 446	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBV072	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MBV229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBV229	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MBW 217	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBW 217	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBX 685	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBY 145	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBZ 099	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBZ 673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCA 401	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCA 401	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCA 401	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 3921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 5784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 6336	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 7795	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 9457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB5331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 1136	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MOF1546	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MTP 2673	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP 2719	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAE5924	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAH 8899	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAI 144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAI9790	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAJ 1200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK 2706	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAK 2739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAM 4556	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAN 165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN 165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN 165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN 165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN 5734	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAN5864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO 6849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO 6849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO 6849	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAP7299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAR 9133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAR 9197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAR9215	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAS 1938	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAT 2229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU 3296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU 3407	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAV 4960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAW 5786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAW5833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAZ 8386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB 1505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCC 2673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCE 4848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE 4933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF 5302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NTP 2522	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 2837	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA 8605	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA 9022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 9022	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA7809	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 4992	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 4992	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 5466	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 5671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 5932	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 6444	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 6676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 6772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 6914	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 7275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 7496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 8754	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 8754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 8828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 8864	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

OAB 9434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 9978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 9978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB8813	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB9511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 1137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 1482	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 1716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 1987	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 2657	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 3172	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 4309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 4925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 6756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 7374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 7941	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 8325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 8724	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 9023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC2850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC2859	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC4922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC9680	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAD 1504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 1823	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 2478	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD 2835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 2937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3683	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 4981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD3201	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD3465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD3465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAS 387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBI 675	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBJ 181	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBJ 964	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBJ 964	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBO 821	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBP 5547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OTC 1106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OTP 3498	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
P 26823	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 7987	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 9131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 9628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 9757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 3925	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 5915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 6343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 6508	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 7156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 7235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 7235	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 7799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 7852	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 9819	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 9997	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC 0249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 0822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 1009	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PRA 0062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PSA 1309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA 1869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PTP 0918	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PVA 2015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVA 535	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PVB 905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA 1304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 2070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 7564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 8130	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA 8731	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB 2973	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

QAB 7123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB 7123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB 9711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC 1241	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAC 1627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC 1653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC 1698	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAC 4304	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAC 4304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC4032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 1991	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD 3008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 4067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 5151	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD 5257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 6101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 9626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD 9865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD2706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD3654	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 2449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 2654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 3017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 4740	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE 4903	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAE3256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAS 387	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAZ 835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBF 226	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA 2010	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 4777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA 8336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA 9370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA9013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 3677	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC 4467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC1923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC4118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 3437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 4293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 7533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD 7533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 7561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 4090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 7381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 7679	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBH 033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RCC 983	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCC 983	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
RDA 1063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 6293	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 2421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 8889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 4289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 9082	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 9903	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 7323	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAJ 2755	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAJ 2911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 3802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 2536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAO 3168	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAO 7302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 4219	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAP 9238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 9238	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 9238	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR 4979	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 2972	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAU 9526	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAV 2365	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV 391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 6385	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAX 1659	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAX 2826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 7776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 8838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 2869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 2869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 2045	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBC 9118	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 2809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 6857	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH 5625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 1368	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 3777	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 5764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 6892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 8936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR 7580	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 9440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 1090	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 1090	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 1882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 8533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 6349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDQ 024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKK 4009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 818	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLJ 925	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLJ 935	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SSJ 7165	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Mariela Baute, Directora División Tránsito.

10

Resolución 486/020

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
(2.061)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 29 de mayo de 2020

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 105/20/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAC 4455	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAC 4455	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAC 2416	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD 5617	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD 4506	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAE 3835	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF 6374	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF 6374	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF 6374	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF 6374	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

AAF 6374	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAG 3303	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAH 3051	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAH 7878	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ 1196	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ 1286	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ 7436	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK 5821	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK 6227	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAL 2975	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAO 4771	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR 1556	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR 2895	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR 9743	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS 8432	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS 8575	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU 9538	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV 3301	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV 6639	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV 7621	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AQR774	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARJ 279	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARL962	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARU506	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASK 760	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASL222	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASL222	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASR 216	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AST 451	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AST 451	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AST 451	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATB 283	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATB717	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATV 886	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATW 466	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATW466	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUS 832	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUX 475	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVH 1294	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 3878	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 5589	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 6440	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 6511	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 8455	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 9910	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ 4273	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK 7175	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 108986	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 115900	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 128575	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 131335	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 133537	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 142410	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 207607	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 551683	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 553568	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 559893	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 562317	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 562317	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 573 488	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 578654	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 584140	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 585900	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 590922	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 712101	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B539970	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BAL 1535	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BAS 154	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BBU 047	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BDG 342	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BDT 776	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 1622	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 2199	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BFE 132	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BGA 0073	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BGA 0224	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BGA 0224	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BGA 0224	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BGA 0224	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BGA 0224	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BGA 0224	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BGA 0224	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BGA 0471	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CCB 6818	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EAR 658	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMA 4125	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRB 7587	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRB 8178	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRB 8178	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRC 1303	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HAC 1595	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAC 8023	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAD 9999	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAE 9647	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ICS 982	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ICT 8437	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMA 1721	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMA 9271	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB 6489	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB 6489	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB 6489	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB 6489	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB6489	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB6489	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB 2588	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDA 5932	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDA 7866	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAB 6685	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE 1932	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE 3393	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG 4934	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG 5708	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG 6539	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG4934	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH 1123	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH 6937	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH1123	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAL2863	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAL3665	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAN 165	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAW 5463	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NCC 2358	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NCC 2358	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAA 9547	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAA 2070	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAE3302	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAE5693	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAB 5466	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAD 5983	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAV 391	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAZ 4025	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Mariela Baute, Directora División Tránsito.

11
Resolución 487/020

Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

(2.062)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 2 de junio de 2020

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 113/20/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAQ 2777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Mariela Baute, Directora División Tránsito.

12
Resolución 488/020

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.063)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 29 de mayo de 2020

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 104/20/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 6064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 1766	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC 2955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 6024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 1826	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 6329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 5207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 7438	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 2049	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 2471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 5359	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 5503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3084	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 8463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 9702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6162	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 3169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 5821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 7569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 8574	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 9915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 1519	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL3230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2663	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 4799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 7694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1657	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 9994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6175	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 6120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 6439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7524	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 9326	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 3261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9276	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS2091	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS4800	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS8899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7891	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 9037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU9331	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 2348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 3838	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 4537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6290	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 6290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7259	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV9791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2662	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQG 307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQH 459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARD 594	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARF 365	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARL 962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARL 962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARL 962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARL962	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARL962	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARL962	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ARL962	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARU 874	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASG 706	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASG 706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASQ 480	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AST 451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASW548	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATK 145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL 021	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATN 807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO 626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO 626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO 626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP3608	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL 538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AUQ900	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX 563	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUY 799	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVG 535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 5364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 5364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 8108	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH7085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2388	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 9650	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI2771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 2772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 6101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1507	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 4716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5886	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK4248	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 138504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 142340	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 144161	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 208220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 525325	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 534824	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 541586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 542578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 543671	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 553835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 554 286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 558458	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 566209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567772	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 569877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581425	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 581425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584140	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 588033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588494	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 590149	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 591773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592682	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 593188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 600416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 600899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 711215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 804330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B550629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584937	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B585630	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B586676	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B715051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1815	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBB 776	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDW 944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEY482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFE132	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 4445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 0921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 8216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 1264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 1964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 1964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 2585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAR 926	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAR 926	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EFM 0415	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB 5440	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA 4601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 8867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 2688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAY 865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAZ 035	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIA 9076	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE 4574	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IBF 255	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYJ 0360	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KAL 1990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMA 2979	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 1856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA 2734	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 5398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAU 185	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA 6523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 1466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA 3453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 3453	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
LFD 812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJD 121	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 4592	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 4592	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD 8283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1482	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 1482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 6970	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1246	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 1246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 9152	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL 2863	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBG 318	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBG 318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBO123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 4283	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAE 5756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN165	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAW 5695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC 2414	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 7536	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 3024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAL 1020	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA 4779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 9433	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 6254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 9731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 1395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAL 1812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI 2262	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB 5692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 8862	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD 2613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAZ 474	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCI 267	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAE 5625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS 3846	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIM 1236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF744	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Mariela Baute, Directora División Tránsito.

13

Resolución 489/020

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.064)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 2 de junio de 2020

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató la contravención a lo dispuesto en el Art 9 del Texto Ordenado del Sucive.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

El Director del Departamento de Movilidad
RESUELVE - Resolución número 309/20/1500

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, la multa dispuesta en el artículo 9 del texto Ordenado del Sucive, equivalente al 25% del valor de la patente anual del vehículo, en base a la infracción constatada.

Matrícula	Artículo
AAP4883	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B574372	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG2598	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH9050	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

14

Notificación 849/020

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.045)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 17/03/2020 10:52:28, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBS 2060	2/3/2020 16:17	GABOTO y COLONIA	SFT 6640029474	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

15

Notificación 850/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.046)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/04/2020 17:54:13, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAD 7771	10/3/2020 11:25	MAGALLANES y AV URUGUAY	SFT 1040051175	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAE 1848	11/3/2020 16:38	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1061024111	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG 2298	10/3/2020 13:21	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 1044021279	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR 5104	10/3/2020 11:49	TRISTAN NARVAJA y MERCEDES	SFT 1061024075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAX 3750	11/3/2020 15:23	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 5970010401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF 5857	10/3/2020 14:32	PAYSANDU y YI	SFT 1044021293	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 2916	10/3/2020 11:41	JUAN D JACKSON y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 1040051194	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBH 6652	10/3/2020 11:41	JUAN D JACKSON y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 1040051195	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 1277	10/3/2020 11:45	AV URUGUAY y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1040051199	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 7765	11/3/2020 16:38	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1061024109	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 8616	11/3/2020 17:18	COLONIA y MINAS	SFT 1044021338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 9418	10/3/2020 13:34	COLON y RBLA FRANCIA	SFT 1040051211	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 9476	10/3/2020 13:48	ZABALA y SARANDI	SFT 1040051214	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 8496	10/3/2020 13:19	RBLA FRANCIA y COLON	SFT 1044021276	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN 7672	10/3/2020 11:37	ARENAL GRANDE y MERCEDES	SFT 1040051188	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 9831	10/3/2020 13:58	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1044021308	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO 3224	11/3/2020 14:58	RBLA GRAN BRETAÑA y MISIONES	SFT 1040051275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 7322	10/3/2020 11:39	ARENAL GRANDE y CNEL BRANDZEN	SFT 1040051192	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 6305	10/3/2020 14:24	PIEDRAS y TREINTA Y TRES	SFT 1044021312	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 7599	10/3/2020 11:31	GABOTO y AV 18 DE JULIO	SFT 1040051181	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 7770	11/3/2020 14:58	RBLA FRANCIA y MISIONES	SFT 1040051276	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 8765	10/3/2020 14:32	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 1044021317	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 3313	11/3/2020 15:1	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 6500023526	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBU 6859	11/3/2020 16:42	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1061024112	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 9512	11/3/2020 17:18	COLONIA y MINAS	SFT 1044021339	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 9956	10/3/2020 13:37	MISIONES y RECONQUISTA	SFT 1044021287	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV 1590	11/3/2020 16:40	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1061024113	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 1882	11/3/2020 14:46	ANDES y COLONIA	SFT 1044021296	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV 4855	11/3/2020 15:26	SOLIS y PIEDRAS	SFT 1044021331	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 1471	11/3/2020 14:50	CONVENCION y SAN JOSE	SFT 1044021298	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY 3582	10/3/2020 11:27	MAGALLANES y AV 18 DE JULIO	SFT 1040051176	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ 8461	10/3/2020 11:31	GABOTO y AV 18 DE JULIO	SFT 1040051180	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 9330	10/3/2020 11:52	ARENAL GRANDE y AV URUGUAY	SFT 1061024076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 6322	11/3/2020 14:45	ANDES y COLONIA	SFT 1044021295	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 7650	10/3/2020 11:43	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y COLONIA	SFT 1040051196	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCB 2766	11/3/2020 15:16	PIEDRAS y COLON	SFT 1044021325	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCB 4547	11/3/2020 14:49	CONVENCION y AV 18 DE JULIO	SFT 1044021297	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 5069	10/3/2020 11:39	ARENAL GRANDE y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 1040051193	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 9399	10/3/2020 11:25	MAGALLANES y PAYSANDU	SFT 1040051173	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 5735	10/3/2020 11:45	AV URUGUAY y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1040051198	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 6228	10/3/2020 11:38	ARENAL GRANDE y COLONIA	SFT 1040051191	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 2145	10/3/2020 13:19	RBLA FRANCIA y ALZAIBAR	SFT 1044021274	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG 2738	10/3/2020 13:19	RBLA GRAN BRETAÑA y MISIONES	SFT 1044021273	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH 1538	10/3/2020 11:36	ARENAL GRANDE y MERCEDES	SFT 1040051186	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 2113	11/3/2020 14:52	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 1044021301	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH 2326	11/3/2020 17:17	COLONIA y MINAS	SFT 1044021337	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH 7752	10/3/2020 13:54	RINCON y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1044021289	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 3572	11/3/2020 15:18	COLON y 25 DE MAYO	SFT 1044021327	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 5041	10/3/2020 11:46	EDUARDO ACEVEDO y COLONIA	SFT 1061024074	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 6574	10/3/2020 11:36	ARENAL GRANDE y AV URUGUAY	SFT 1040051185	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 1883	11/3/2020 14:50	CONVENCION y SORIANO	SFT 1044021299	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ 4600	10/3/2020 13:31	COLON y WASHINGTON	SFT 1040051208	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 5654	11/3/2020 15:29	ZABALA y RINCON	SFT 1044021334	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK 7356	11/3/2020 16:35	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1061024106	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 8281	11/3/2020 16:35	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1061024107	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL 8019	11/3/2020 17:18	COLONIA y MINAS	SFT 1044021340	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 1649	11/3/2020 14:58	RBLA GRAN BRETAÑA y TREINTA Y TRES	SFT 6640030080	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 2113	10/3/2020 11:27	MAGALLANES y AV 18 DE JULIO	SFT 1040051177	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 7283	10/3/2020 13:30	COLON y 25 DE MAYO	SFT 1044021283	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 7830	10/3/2020 13:32	COLON y RECONQUISTA	SFT 1040051209	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

SCO 4004	10/3/2020 11:36	ARENAL GRANDE y AV URUGUAY	SFT 1040051184	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 4445	11/3/2020 15:18	COLON y 25 DE MAYO	SFT 1044021326	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO 5281	10/3/2020 14:25	SOLIS y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 1044021315	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 7174	10/3/2020 11:31	GABOTO y COLONIA	SFT 1040051183	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 7283	10/3/2020 11:52	ARENAL GRANDE y MERCEDES	SFT 1061024077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 7724	10/3/2020 13:34	COLON y RECONQUISTA	SFT 1040051210	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 9370	10/3/2020 13:22	RECONQUISTA y BRECHA	SFT 1044021281	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP 7171	10/3/2020 14:50	JOSE ENRIQUE RODO y DR EMILIO FRUGONI	SFT 6640030075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 4368	11/3/2020 15:29	ZABALA y SARANDI	SFT 1044021335	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SOF 4969	10/3/2020 13:19	RBLA FRANCIA y COLON	SFT 1044021275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

16

Notificación 851/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.047)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 14/04/2020 11:11:54, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAQ 8051	11/3/2020 15:52	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 1068028806	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF 5936	11/3/2020 15:55	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 1068028808	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 4239	11/3/2020 16:28	SAN JOSE y CONVENCION	SFT 1068028819	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH 5894	11/3/2020 15:37	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 1068028794	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 3968	11/3/2020 15:42	TREINTA Y TRES y RBLA GRAN BRETAÑA	SFT 1068028800	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 5494	11/3/2020 16:30	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1068028823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 1237	11/3/2020 16:30	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1068028822	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 5073	11/3/2020 16:1	RINCON y MISIONES	SFT 1068028815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 8848	11/3/2020 16:31	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1068028826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 2132	11/3/2020 16:30	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1068028824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 4228	11/3/2020 16:27	SAN JOSE y FLORIDA	SFT 1068028818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 5667	11/3/2020 16:31	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1068028828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 3511	11/3/2020 15:56	25 DE MAYO y COLON	SFT 1068028813	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 4085	11/3/2020 16:31	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1068028827	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 4543	11/3/2020 15:34	MISIONES y 25 DE MAYO	SFT 1068028788	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCA 9920	11/3/2020 15:8	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 1068028782	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCB 1351	11/3/2020 15:34	MISIONES y 25 DE MAYO	SFT 1068028790	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 9265	11/3/2020 15:38	TREINTA Y TRES y 25 DE MAYO	SFT 1068028796	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 6301	11/3/2020 16:2	RINCON y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1068028816	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 4111	11/3/2020 15:49	JUNCAL y 25 DE MAYO	SFT 1068028803	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG 6465	11/3/2020 15:42	TREINTA Y TRES y RECONQUISTA	SFT 1068028799	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ 3254	11/3/2020 16:30	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1068028825	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 2572	11/3/2020 15:52	25 DE MAYO y BARTOLOME MITRE	SFT 1068028807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP 7744	11/3/2020 15:55	25 DE MAYO y ZABALA	SFT 1068028809	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 1958	11/3/2020 15:32	MISIONES y BUENOS AIRES	SFT 1068028786	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 3771	11/3/2020 16:3	RINCON y JUNCAL	SFT 1068028817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

17

Notificación 852/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.048)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/04/2020 17:55:19, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA2452	16/3/2020 16:59	PIRINEOS y AV 8 DE OCTUBRE	SFM 1057057377	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SAA4892	16/3/2020 8:57	AV 8 DE OCTUBRE y PTE LORENZO BATLLE	SFM 1040051150	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAB 1276	17/3/2020 5:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430022095	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC9870	13/3/2020 17:11	AV 8 DE OCTUBRE y ALFEREZ REAL	SFM 1057057356	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAD8410	16/3/2020 17:32	AV 8 DE OCTUBRE y JUAN J RAISSIGNIER	SFM 1057057378	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAH 3443	17/3/2020 0:45	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270017838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 8374	17/3/2020 6:6	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630042248	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR6504	16/3/2020 16:58	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	SFM 1057057335	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS 4505	16/3/2020 15:32	ZABALA y CERRITO	SFM 1057057360	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS4017	16/3/2020 16:55	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 1057057333	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS4722	16/3/2020 16:49	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1057057316	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAW5304	16/3/2020 16:58	AV 8 DE OCTUBRE y VICENZA	SFM 1057057338	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAX 3750	16/3/2020 15:27	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 1040051265	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAZ9575	16/3/2020 17:59	BV ARTIGAS y ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA	SFM 1057057388	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBC4662	16/3/2020 16:54	AV 8 DE OCTUBRE y PAN DE AZUCAR	SFM 1057057328	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF6332	16/3/2020 17:59	BV ARTIGAS y AV 18 DE JULIO	SFM 1057057352	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 3381	16/3/2020 15:25	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 1040051261	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBG 9485	16/3/2020 15:40	SOLIS y PIEDRAS	SFT 1044021319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG9279	16/3/2020 16:55	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 1057057332	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH1303	16/3/2020 8:59	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SFM 1040051151	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 6915	16/3/2020 15:54	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 1044021321	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI1058	16/3/2020 9:37	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1040051165	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI6070	16/3/2020 10:43	COLONIA y JUAN PAULLIER	SFM 1040051171	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBL 3971	16/3/2020 14:56	RBLA GRAN BRETAÑA y TREINTA Y TRES	SFT 5200016043	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 3323	16/3/2020 15:10	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 1040051249	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM2066	16/3/2020 9:41	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1040051167	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN2781	16/3/2020 16:43	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 1057057373	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 2646	17/3/2020 7:29	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470019142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO1941	16/3/2020 15:46	CIRCUNVALACION DURANGO y ALZAIBAR	SFM 1057057361	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 6150	16/3/2020 15:27	ALZAIBAR y RECONQUISTA	SFT 1040051264	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 5156	16/3/2020 15:8	MISIONES y PIEDRAS	SFT 1057057396	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR4437	16/3/2020 9:37	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1040051164	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR6996	16/3/2020 16:54	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1057057330	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR8849	16/3/2020 11:5	SORIANO y FLORIDA	SFM 5970010345	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBS7663	16/3/2020 16:52	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1057057322	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS9363	16/3/2020 16:48	AV 8 DE OCTUBRE y L A DE HERRERA	SFM 1057057315	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT2641	16/3/2020 16:50	AV 8 DE OCTUBRE y FELIPE SANGUINETTI	SFM 1057057317	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT7709	16/3/2020 16:52	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SFM 1057057324	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 1422	16/3/2020 15:51	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 1057057400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 7428	17/3/2020 4:46	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5260008767	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 8613	16/3/2020 14:59	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 1057057393	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV6163	16/3/2020 17:32	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1057057345	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW6063	16/3/2020 16:54	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1057057374	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 4896	16/3/2020 15:32	ZABALA y 25 DE MAYO	SFT 1040051272	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBX 6470	16/3/2020 15:30	SOLIS y CERRITO	SFT 1040051269	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX1012	16/3/2020 16:58	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	SFM 1057057336	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX7190	16/3/2020 9:12	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1040051159	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBY 4150	16/3/2020 15:30	SOLIS y PIEDRAS	SFT 1040051270	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ5889	27/2/2020 11:17	CONVENCION y COLONIA	SFM 5970010343	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCA 4561	16/3/2020 14:56	RBLA GRAN BRETAÑA y MISIONES	SFT 5200016044	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 8857	17/3/2020 7:39	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270017839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 6437	17/3/2020 6:42	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630042249	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE5772	16/3/2020 17:37	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1057057349	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE8548	16/3/2020 9:15	AV 8 DE OCTUBRE y SMIDEL	SFM 1040051162	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 3803	17/3/2020 7:10	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810015743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 7803	16/3/2020 15:23	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 1040051257	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 2806	16/3/2020 15:27	ALZAIBAR y RECONQUISTA	SFT 1040051263	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG3960	16/3/2020 9:13	AV 8 DE OCTUBRE y JOANICO	SFM 1040051161	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG5966	16/3/2020 9:3	AV 8 DE OCTUBRE y JOAQUIN SECCO ILLA	SFM 1040051155	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG6464	16/3/2020 9:12	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1040051157	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH2598	16/3/2020 9:0	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 1040051153	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH6891	17/3/2020 0:12	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470019141	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH7362	16/3/2020 9:39	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL JOSE VILLAGRAN	SFM 1040051166	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH9457	16/3/2020 16:57	CAP VILLADEMOROS y AV 8 DE OCTUBRE	SFM 1057057376	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SCI4624	16/3/2020 15:48	RINCON y MISIONES	SFM 1057057363	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ5632	16/3/2020 16:52	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1057057323	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 6871	17/3/2020 4:23	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630042247	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK4250	16/3/2020 10:52	SAN JOSE y FLORIDA	SFM 5970010344	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCL 6503	16/3/2020 15:50	RINCON y JUNCAL	SFT 1040051283	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL2717	16/3/2020 16:53	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1057057327	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 7314	16/3/2020 15:24	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 1040051259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM3649	16/3/2020 17:53	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 1057057350	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 3565	16/3/2020 14:57	RBLA FRANCIA y PEREZ CASTELLANO	SFT 1057057389	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCN7508	16/3/2020 17:31	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 1057057344	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 2222	16/3/2020 15:9	TREINTA Y TRES y 25 DE AGOSTO	SFT 1057057398	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 4461	16/3/2020 15:22	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 1040051256	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 6210	16/3/2020 15:8	MISIONES y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 1057057397	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO 8383	16/3/2020 15:10	TREINTA Y TRES y PIEDRAS	SFT 1040051248	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCO1466	16/3/2020 16:51	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057057321	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO9483	16/3/2020 16:41	AV ITALIA y PTE BERRO	SFM 1057057313	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO9496	16/3/2020 10:3	L A DE HERRERA y AV 15 DE FEBRERO DE 1985	SFM 1040051169	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 1044	16/3/2020 15:54	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 1044021320	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP 2812	16/3/2020 15:31	ZABALA y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 1040051271	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 2212	17/3/2020 2:53	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5260008771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 2526	16/3/2020 15:10	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 1040051250	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 4695	17/3/2020 7:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5260008775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHE 353	17/3/2020 2:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430022094	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHK 237	17/3/2020 7:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430022096	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJC 276	16/3/2020 23:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630042226	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKD 074	17/3/2020 6:45	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630042218	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKE 475	17/3/2020 6:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5260008774	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKO 245	16/3/2020 23:42	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260008756	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLD 620	17/3/2020 6:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270017856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX0020	16/3/2020 16:40	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 1057057364	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX0024	16/3/2020 16:40	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 1057057371	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX0877	16/3/2020 17:57	BV ARTIGAS y GOES	SFM 1057057379	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX1331	16/3/2020 17:57	BV ARTIGAS y GOES	SFM 1057057380	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX1560	16/3/2020 9:12	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 1040051160	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX1882	16/3/2020 16:40	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 1057057368	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX6663	16/3/2020 16:40	AV 8 DE OCTUBRE y PTE LORENZO BATLLE	SFM 1057057370	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

18

Notificación 853/020

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.049)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 13/04/2020 12:57:19, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCQ 4192	1/4/2020 14:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5930008628	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

19

Notificación 854/020

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.050)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 14/04/2020 11:14:01, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCM 5032	2/4/2020 16:57	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470019395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.



20

Notificación 855/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.051)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 21/04/2020 09:46:12, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBG 8795	10/4/2020 7:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030019832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 8946	17/4/2020 20:47	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5220016155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 8301	10/4/2020 17:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430022339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5502	11/4/2020 7:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6470019612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 5709	20/4/2020 18:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080017848	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLJ 251	18/4/2020 22:4	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200006849	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

21

Notificación 856/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.052)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 28/04/2020 09:37:15, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SKR 493	21/2/2020 15:30	BV ARTIGAS y AV SARMIENTO	SA 868616	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKS 831	27/4/2020 14:31	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6430022974	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

22

Notificación 857/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.053)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 05/05/2020 09:39:05, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAW 8985	30/4/2020 23:37	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220016398	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 8985	30/4/2020 23:37	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220016399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL1888	30/4/2020 17:41	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6570009623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

23

Notificación 858/020

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.054)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 12/05/2020 12:54:35, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SLC 508	2/5/2020 17:8	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630044483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

24

Notificación 859/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.055)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 12/05/2020 12:54:48, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAI 4783	10/5/2020 13:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 2663	5/5/2020 9:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530021604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

25

Notificación 860/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.056)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 19/05/2020 09:41:29, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBT 3810	13/5/2020 12:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200016997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB1968	14/5/2020 20:1	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440019896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

26

Notificación 861/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.057)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 02/06/2020 11:32:41, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAB 7257	21/5/2020 15:19	MERCEDES y CONVENCION	SFT 1044022104	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB 7257	22/5/2020 15:58	MERCEDES y CONVENCION	SFT 6530022070	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB 7257	20/5/2020 14:55	MERCEDES y CONVENCION	SFT 5270019481	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 5540	21/5/2020 11:36	RINCON y ZABALA	SFT 6570010087	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 4344	20/5/2020 14:54	MERCEDES y ANDES	SFT 5270019479	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 9051	21/5/2020 10:41	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 6430024276	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD1147	20/5/2020 17:16	MISIONES y PIEDRAS	SFT 4630045851	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 3240	21/5/2020 10:45	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 6430024282	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 5499	21/5/2020 17:31	MINAS y AV 18 DE JULIO	SFT 6570010070	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 7852	20/5/2020 15:44	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 6530022035	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 8950	20/5/2020 16:22	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 6080019148	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 8996	21/5/2020 17:13	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y AV URUGUAY	SFT 6470020800	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAG2568	20/5/2020 15:45	CERRO LARGO y YI	SFT 5970011343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG8066	21/5/2020 11:29	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 5930009767	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 1661	22/5/2020 15:50	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 5270019513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 4283	21/5/2020 17:22	TACUAREMBO y COLONIA	SFT 6470020811	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 7131	20/5/2020 15:4	MERCEDES y EDUARDO ACEVEDO	SFT 6530022012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5570	20/5/2020 16:42	RECONQUISTA y COLON	SFT 5930009729	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5570	21/5/2020 10:13	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 5930009750	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 2612	20/5/2020 15:10	COLONIA y TACUAREMBO	SFT 5270019495	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAI 9222	22/5/2020 15:54	SORIANO y CONVENCION	SFT 6570010102	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI5245	20/5/2020 15:28	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 5970011338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 2178	21/5/2020 15:52	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 1040052187	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ 3769	20/5/2020 15:4	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 5200017074	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 3839	20/5/2020 14:55	MERCEDES y ANDES	SFT 5270019480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 5148	20/5/2020 16:29	YI y MERCEDES	SFT 6470020779	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ 5203	22/5/2020 16:19	COLONIA y PARAGUAY	SFT 6530022079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 7414	21/5/2020 15:49	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 1040052181	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 8104	22/5/2020 15:29	BERNABE RIVERA y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1044022138	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK 1336	22/5/2020 16:1	MERCEDES y YAGUARON	SFT 6530022072	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK 1895	20/5/2020 16:16	RIO NEGRO y MERCEDES	SFT 6430024233	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK 5400	21/5/2020 17:31	MINAS y AV 18 DE JULIO	SFT 6570010072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 6294	21/5/2020 10:39	ALZAIBAR y RECONQUISTA	SFT 6430024269	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 1776	21/5/2020 10:11	RBLA FRANCIA y MISIONES	SFT 5200017075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 4698	22/5/2020 17:11	JOSE ENRIQUE RODO y MINAS	SFT 5270019525	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 7998	22/5/2020 15:7	CANELONES y FLORIDA	SFT 1044022113	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 7998	21/5/2020 10:16	RECONQUISTA y LINIERS	SFT 6430024250	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 8311	21/5/2020 16:7	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 1040052204	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 9926	20/5/2020 15:29	CERRO LARGO y YI	SFT 6530022029	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 1067	21/5/2020 17:17	VAZQUEZ y GUAYABOS	SFT 6470020806	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 9682	20/5/2020 15:19	COLONIA y RIO BRANCO	SFT 1057057495	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO4943	20/5/2020 16:44	RECONQUISTA y TREINTA Y TRES	SFT 5930009732	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP 1220	21/5/2020 15:37	SOLIS y PIEDRAS	SFT 1040052169	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 2207	22/5/2020 16:6	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 6080019198	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 3430	21/5/2020 17:29	MINAS y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 6570010076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 4556	21/5/2020 15:27	COLON y CERRITO	SFT 1040052163	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 8171	20/5/2020 16:29	YI y MERCEDES	SFT 6470020780	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 8217	20/5/2020 16:51	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 5270019497	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP4934	20/5/2020 15:46	CERRO LARGO y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 4630045839	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 2093	22/5/2020 16:1	MERCEDES y YI	SFT 6500023813	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 5195	21/5/2020 15:18	MERCEDES y CONVENCION	SFT 5270019496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ2475	21/5/2020 10:14	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 5930009755	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 1168	20/5/2020 16:7	CANELONES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6080019141	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 1847	22/5/2020 16:17	COLONIA y YI	SFT 6080019215	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 7285	21/5/2020 16:9	MISIONES y RINCON	SFT 1040052210	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 8342	20/5/2020 14:58	MERCEDES y YI	SFT 5270019485	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 9296	21/5/2020 10:21	PIEDRAS y CIUDADELA	SFT 6430024256	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1336	20/5/2020 17:4	PIEDRAS y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 4630045852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 3886	21/5/2020 10:20	CIUDADELA y AV INT MPAL JUAN P FABINI	SFT 6430024255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAS 4331	20/5/2020 16:20	RIO NEGRO y SORIANO	SFT 6430024236	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 4919	20/5/2020 14:58	MERCEDES y YI	SFT 6530022002	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 6193	20/5/2020 16:8	JULIO HERRERA Y OBES y SAN JOSE	SFT 6430024213	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 8544	22/5/2020 15:33	CANELONES y CARLOS QUIJANO	SFT 5270019507	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS3405	20/5/2020 17:1	CIUDADELA y PARANA	SFT 5930009742	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS6451	21/5/2020 11:29	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 5930009766	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 1312	21/5/2020 17:22	TACUAREMBO y MERCEDES	SFT 6470020815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 3796	22/5/2020 15:55	SORIANO y FLORIDA	SFT 6570010103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 4977	22/5/2020 16:30	AV URUGUAY y TACUAREMBO	SFT 3850006119	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 6165	21/5/2020 16:9	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1040052207	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU 9339	20/5/2020 15:27	EJIDO y PAYSANDU	SFT 6530022026	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU1200	20/5/2020 16:42	RECONQUISTA y PEREZ CASTELLANO	SFT 5930009728	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU1200	21/5/2020 10:12	PEREZ CASTELLANO y RECONQUISTA	SFT 5930009747	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU3510	20/5/2020 17:2	CERRITO y CIUDADELA	SFT 5930009743	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU4148	21/5/2020 11:26	BRECHA y RECONQUISTA	SFT 5930009765	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 2553	22/5/2020 16:2	MERCEDES y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 6080019185	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 2646	20/5/2020 16:45	RECONQUISTA y BRECHA	SFT 6530022041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 3302	21/5/2020 11:36	RINCON y MISIONES	SFT 6570010088	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 5143	21/5/2020 17:14	VAZQUEZ y PAYSANDU	SFT 5200017077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 5287	22/5/2020 16:17	COLONIA y YI	SFT 6080019214	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV3302	20/5/2020 16:58	RINCON y MISIONES	SFT 5930009740	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV9200	20/5/2020 15:45	CERRO LARGO y YI	SFT 4630045838	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV9559	20/5/2020 17:0	RINCON y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 5930009741	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW 1552	20/5/2020 16:8	JULIO HERRERA Y OBES y SAN JOSE	SFT 6430024214	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ATM 2917	21/5/2020 17:22	TACUAREMBO y PAYSANDU	SFT 6470020816	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ATM 7533	21/5/2020 10:24	COLON y CERRITO	SFT 6430024262	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 131578	22/5/2020 15:35	CANELONES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 5270019504	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 134061	20/5/2020 16:14	PARAGUAY y MERCEDES	SFT 6430024229	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 135267	20/5/2020 16:47	CUAREIM y MERCEDES	SFT 6470020791	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 136133	20/5/2020 15:45	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 6530022038	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 142373	21/5/2020 17:21	TACUAREMBO y COLONIA	SFT 6470020809	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 144965	22/5/2020 16:4	MERCEDES y GABOTO	SFT 6080019193	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 150875	21/5/2020 11:32	25 DE MAYO y COLON	SFT 6570010084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 209848	21/5/2020 16:9	ZABALA y SARANDI	SFT 1040052212	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 532865	21/5/2020 17:13	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y PAYSANDU	SFT 6470020801	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 543774	21/5/2020 15:52	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 1040052185	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 545020	22/5/2020 15:14	SORIANO y MAGALLANES	SFT 1044022114	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 547189	22/5/2020 16:1	MERCEDES y CUAREIM	SFT 5270019521	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 549608	20/5/2020 16:19	CANELONES y EJIDO	SFT 6080019145	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 551274	22/5/2020 16:13	COLONIA y MINAS	SFT 6080019204	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 552845	22/5/2020 16:12	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SFT 6080019201	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 553993	20/5/2020 16:13	PARAGUAY y COLONIA	SFT 6430024228	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555315	22/5/2020 15:51	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 5270019514	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 556275	21/5/2020 17:24	CARLOS ROXLO y MERCEDES	SFT 6530022064	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 559782	20/5/2020 15:25	PAYSANDU y RIO NEGRO	SFT 6530022023	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 560945	20/5/2020 14:54	MERCEDES y FLORIDA	SFT 5270019476	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 563957	21/5/2020 15:52	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 1040052186	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 563983	22/5/2020 15:4	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1044022110	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 574046	21/5/2020 15:19	MERCEDES y CONVENCION	SFT 1044022105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 580280	20/5/2020 14:50	SORIANO y CONVENCION	SFT 5270019467	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 580916	21/5/2020 16:9	ZABALA y SARANDI	SFT 1040052211	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 582411	20/5/2020 15:37	PAYSANDU y RIO BRANCO	SFT 6530022032	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 584512	21/5/2020 15:52	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 1040052189	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 585541	20/5/2020 15:59	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SORIANO	SFT 6430024211	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 585549	21/5/2020 15:35	ALZAIBAR y SARANDI	SFT 1040052166	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 585852	20/5/2020 16:9	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6430024215	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 593230	22/5/2020 15:15	SORIANO y SALTO	SFT 1044022115	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 708399	22/5/2020 15:22	SAN JOSE y FLORIDA	SFT 1044022128	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 712687	21/5/2020 16:0	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 1040052199	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 804523	20/5/2020 14:51	SORIANO y ANDES	SFT 5270019469	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B127742	21/5/2020 10:14	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 5930009756	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B591323	20/5/2020 17:0	RINCON y JUNCAL	SFT 4630045859	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B591709	20/5/2020 16:6	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1057057498	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA 1616	20/5/2020 15:29	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 6530022028	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BFA 0153	21/5/2020 16:10	COLON y WASHINGTON	SFT 1040052213	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA 7610	21/5/2020 15:51	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 1040052184	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAB 2032	22/5/2020 15:19	SORIANO y PARAGUAY	SFT 1044022119	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCB 2522	20/5/2020 15:11	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 6080019128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAB 3730	22/5/2020 15:6	CANELONES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1044022111	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB 2786	20/5/2020 15:14	COLONIA y YAGUARON	SFT 6530022017	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD 1026	22/5/2020 15:46	SORIANO y MAGALLANES	SFT 6500023806	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD 4939	20/5/2020 15:23	PAYSANDU y CONVENCION	SFT 6530022022	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB 3912	20/5/2020 16:53	ZABALA y 25 DE MAYO	SFT 6430024241	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB 3912	21/5/2020 11:31	25 DE MAYO y ZABALA	SFT 6570010080	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAC 2664	20/5/2020 16:52	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 5270019503	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IAA 2370	20/5/2020 14:54	MERCEDES y ANDES	SFT 5270019478	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAA2370	22/5/2020 15:58	MERCEDES y ANDES	SFT 6500023811	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE 3158	20/5/2020 16:9	CANELONES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6430024224	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

JFC 0305	21/5/2020 10:19	CIUDADELA y COLONIA	SFT 6430024253	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO 5571	20/5/2020 16:30	YI y CERRO LARGO	SFT 6470020786	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA 3324	21/5/2020 11:37	RINCON y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 6570010089	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA 5492	20/5/2020 16:57	RINCON y CIRCUNVALACION DURANGO	SFT 6430024245	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 2141	22/5/2020 16:30	AV URUGUAY y CARLOS ROXLO	SFT 3850006116	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 6531	20/5/2020 15:15	COLONIA y CUAREIM	SFT 6530022019	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 1321	21/5/2020 15:35	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 1040052165	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAB 9558	21/5/2020 11:20	TREINTA Y TRES y PIEDRAS	SFT 6430024292	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 3551	20/5/2020 16:11	PARAGUAY y CANELONES	SFT 6430024225	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 4570	21/5/2020 15:56	ITUZAINGO y BUENOS AIRES	SFT 1040052192	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 5469	22/5/2020 15:33	CANELONES y EJIDO	SFT 5270019506	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL 6602	22/5/2020 15:23	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1044022133	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA 4657	20/5/2020 15:1	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 6530022004	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 9615	21/5/2020 17:25	CARLOS ROXLO y AV 18 DE JULIO	SFT 6530022067	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 9678	20/5/2020 16:30	YI y PAYSANDU	SFT 6470020785	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA8036	20/5/2020 17:5	PIEDRAS y TREINTA Y TRES	SFT 4630045854	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCB 2898	20/5/2020 16:49	ZELMAR MICHELINI y AV 18 DE JULIO	SFT 6470020794	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 3921	21/5/2020 15:45	MISIONES y SARANDI	SFT 1040052177	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 7727	21/5/2020 15:58	ITUZAINGO y 25 DE AGOSTO	SFT 1040052195	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA3921	20/5/2020 17:15	MISIONES y RINCON	SFT 4630045850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA7464	21/5/2020 10:14	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 5930009753	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 3425	21/5/2020 17:31	MINAS y AV 18 DE JULIO	SFT 6570010071	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB4693	20/5/2020 15:33	CERRO LARGO y CIUDADELA	SFT 5970011339	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFA 1132	21/5/2020 10:38	ZABALA y RECONQUISTA	SFT 6430024268	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 2038	22/5/2020 15:23	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1044022134	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 2517	20/5/2020 15:18	COLONIA y RIO BRANCO	SFT 6080019135	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 6818	21/5/2020 10:47	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 6430024284	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 6943	22/5/2020 15:22	SAN JOSE y FLORIDA	SFT 1044022126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 8202	21/5/2020 15:49	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 1040052182	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LMA 2813	21/5/2020 15:47	MISIONES y PIEDRAS	SFT 1040052178	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LME1429	21/5/2020 10:13	RECONQUISTA y COLON	SFT 5930009749	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 6833	21/5/2020 16:45	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 6530022058	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD 9515	21/5/2020 10:24	COLON y CERRITO	SFT 6430024261	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD 9992	20/5/2020 15:14	COLONIA y YAGUARON	SFT 6080019132	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 5467	21/5/2020 10:37	ZABALA y BUENOS AIRES	SFT 6430024264	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 7183	21/5/2020 11:32	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 6570010082	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 9555	21/5/2020 15:37	SOLIS y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 1040052171	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAE7057	21/5/2020 10:33	SOLIS y PIEDRAS	SFT 5970011359	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 3572	20/5/2020 16:53	25 DE MAYO y PRIMERO DE MAYO	SFT 6430024242	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAF 8495	21/5/2020 17:24	CARLOS ROXLO y MERCEDES	SFT 6470020817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF3562	21/5/2020 10:15	RECONQUISTA y BRECHA	SFT 5930009760	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 3255	21/5/2020 17:11	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SAN JOSE	SFT 6530022062	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAG 6464	20/5/2020 16:13	PARAGUAY y AV 18 DE JULIO	SFT 6430024227	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 6565	21/5/2020 10:16	RECONQUISTA y BARTOLOME MITRE	SFT 6430024247	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 8842	22/5/2020 16:32	AV URUGUAY y YAGUARON	SFT 5270019535	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 2566	20/5/2020 16:51	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 6530022048	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 5984	20/5/2020 15:27	PAYSANDU y YAGUARON	SFT 6530022025	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH 6532	22/5/2020 16:25	PAYSANDU y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 3850006112	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 6554	22/5/2020 16:25	PAYSANDU y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6530022088	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH6923	21/5/2020 10:14	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 5930009754	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 2151	20/5/2020 16:29	YI y AV URUGUAY	SFT 6470020782	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAL 2151	22/5/2020 16:27	PAYSANDU y YI	SFT 6530022092	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 3109	21/5/2020 16:38	JUNCAL y RINCON	SFT 6530022056	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 3304	22/5/2020 15:54	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 5270019517	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAG 7737	21/5/2020 16:35	RINCON y BARTOLOME MITRE	SFT 1040052216	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NAQ 8126	21/5/2020 11:31	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 6570010078	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAT 2458	22/5/2020 16:1	MERCEDES y YI	SFT 6530022071	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAY 7973	21/5/2020 17:25	CARLOS ROXLO y COLONIA	SFT 6530022063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAZ8090	21/5/2020 10:14	RECONQUISTA y TREINTA Y TRES	SFT 5930009757	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCA 9353	21/5/2020 10:17	CIUDADELA y MALDONADO	SFT 6430024251	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCE 4333	20/5/2020 16:32	YAGUARON y CERRO LARGO	SFT 6470020788	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA8206	20/5/2020 16:19	CANELONES y EJIDO	SFT 4630045844	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 2472	20/5/2020 15:45	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 6530022040	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 3514	21/5/2020 17:25	CARLOS ROXLO y COLONIA	SFT 6530022066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 4603	21/5/2020 17:21	GUAYABOS y TACUAREMBO	SFT 6470020807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 5162	22/5/2020 16:20	COLONIA y CONVENCION	SFT 6530022084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB9957	20/5/2020 15:27	PAYSANDU y YAGUARON	SFT 5970011335	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD 2792	22/5/2020 16:0	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 5270019519	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD 2937	20/5/2020 15:2	MERCEDES y CARLOS ROXLO	SFT 6530022007	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OBI 619	25/5/2020 15:56	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850006059	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAC 0692	21/5/2020 10:45	TREINTA Y TRES y PIEDRAS	SFT 6430024280	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB 3755	21/5/2020 10:40	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 6430024273	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD 3291	22/5/2020 15:18	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1044022118	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD 8793	21/5/2020 10:48	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 6430024287	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE 3218	22/5/2020 15:21	SORIANO y FLORIDA	SFT 1044022125	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAB 5768	21/5/2020 15:40	ZABALA y BUENOS AIRES	SFT 1040052173	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAC2985	20/5/2020 15:17	COLONIA y PARAGUAY	SFT 5970011332	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA 5850	21/5/2020 16:33	RINCON y ZABALA	SFT 1040052215	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

RBA 7912	21/5/2020 10:41	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 6430024275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA5850	20/5/2020 16:58	RINCON y MISIONES	SFT 5930009739	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
RBA6006	20/5/2020 17:3	PIEDRAS y JUNCAL	SFT 5930009746	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD 7595	20/5/2020 16:1	RIO BRANCO y COLONIA	SFT 6080019166	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 6955	20/5/2020 14:51	SORIANO y ANDES	SFT 5270019470	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 6955	22/5/2020 15:21	SORIANO y ANDES	SFT 1044022123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ 9747	20/5/2020 15:19	COLONIA y CONVENCION	SFT 1057057496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAN 9413	22/5/2020 16:15	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 6080019209	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAN 9413	20/5/2020 15:0	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 6530022003	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ 5669	25/5/2020 9:23	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5600007465	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX 8928	22/5/2020 16:15	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6080019211	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 7580	21/5/2020 16:45	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 6530022060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SOF 4447	22/5/2020 16:18	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 6530022081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

27

Notificación 862/020

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.058)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 26/05/2020 09:51:34, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBF 5972	23/5/2020 14:18	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6200006995	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

28

Notificación 863/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.059)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 02/06/2020 11:34:22, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 3268	31/5/2020 1:37	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 4901	29/5/2020 11:0	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 8630	26/5/2020 17:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810016966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1743	26/5/2020 15:18	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 1057057556	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA5814	29/5/2020 16:22	YAGUARON y CERRO LARGO	SFM 1040052318	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA8537	26/5/2020 15:11	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1057057519	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA9233	26/5/2020 15:13	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1057057525	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA9249	26/5/2020 11:28	MISIONES y SARANDI	SFM 1061024373	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
AAB 3570	26/5/2020 13:9	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 5218	27/5/2020 12:52	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5300021479	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 7439	26/5/2020 11:5	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 8328	6/5/2020 17:15	AV ACROPOLIS y BV APARICIO SARAVIA	SA 863208	ART. 1/140/1B:CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAB 8328	6/5/2020 17:15	AV ACROPOLIS y BV APARICIO SARAVIA	SA 863208	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
AAB 8328	6/5/2020 17:15	AV ACROPOLIS y BV APARICIO SARAVIA	SA 863208	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AAB 8328	6/5/2020 17:15	AV ACROPOLIS y BV APARICIO SARAVIA	SA 863209	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAB 8328	6/5/2020 17:15	AV ACROPOLIS y BV APARICIO SARAVIA	SA 863209	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAB 8895	27/5/2020 10:30	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080019184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 8895	27/5/2020 9:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1022005102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAB 9373	31/5/2020 11:32	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 9997	26/5/2020 16:2	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 5270019562	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB2059	31/5/2020 14:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB6473	28/5/2020 10:50	MISIONES y BUENOS AIRES	SFT 4630045887	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB7257	27/5/2020 16:0	MERCEDES y CONVENCION	SFT 4630045860	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB7333	26/5/2020 9:30	AV 8 DE OCTUBRE y 20 DE FEBRERO	SFM 1061024355	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB7462	25/5/2020 16:42	AV AGRACIADA y PILAR COSTA	SFM 1040052139	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 3905	26/5/2020 16:6	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 5270019574	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAC 4343	1/6/2020 9:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 8514	26/5/2020 7:42	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5600007504	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC2371	26/5/2020 15:8	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	SFM 1057057508	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC2371	28/5/2020 15:7	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	SFM 1057057709	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC2504	1/6/2020 15:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5440020249	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC2517	27/5/2020 10:25	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1040052227	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC5145	26/5/2020 15:14	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057057532	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC6626	1/6/2020 13:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930009863	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC8048	25/5/2020 15:25	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SFM 1040052115	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC8561	26/5/2020 10:38	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1044022076	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC8656	26/5/2020 16:20	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1057057580	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC9058	31/5/2020 14:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440020217	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC9863	1/6/2020 13:8	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068029784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 1714	1/6/2020 8:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019357	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 2578	27/5/2020 10:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5600007544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 4275	29/5/2020 13:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 4462	26/5/2020 16:45	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 5611	27/5/2020 6:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 3850006090	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD 7220	27/5/2020 8:51	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5600007539	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 8706	31/5/2020 14:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016893	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 8706	31/5/2020 13:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024545	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 9657	31/5/2020 6:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1934	29/5/2020 11:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD3374	28/5/2020 11:27	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1044022197	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD3746	26/5/2020 10:40	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1044022092	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAD7481	27/5/2020 10:36	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 1068029577	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 1721	30/5/2020 10:29	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007660	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE 3100	27/5/2020 7:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850006101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 4002	26/5/2020 11:40	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 6430024362	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 4049	1/6/2020 7:37	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6080019307	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 6744	27/5/2020 12:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680016162	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 7852	25/5/2020 16:42	GALICIA y YAGUARON	SFT 6640032262	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE1509	26/5/2020 10:40	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044022083	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE2083	27/5/2020 10:49	AV AGRACIADA y FRANCISCO PIRIA	SFM 1040052228	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE2535	29/5/2020 17:28	EJIDO y MERCEDES	SFM 1044022279	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAE7684	27/5/2020 17:34	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630045899	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE7988	26/5/2020 15:17	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1057057540	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE8815	28/5/2020 15:16	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1057057651	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 2853	28/5/2020 12:25	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630045977	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 3324	31/5/2020 21:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 4764	26/5/2020 8:35	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5600007470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 4791	28/5/2020 20:42	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032330	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 5208	28/5/2020 9:8	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 6203	27/5/2020 8:49	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080019174	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 6652	26/5/2020 16:52	GALICIA y YAGUARON	SFT 6470020849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 7156	30/5/2020 5:52	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220016841	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF 8001	28/5/2020 12:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040052432	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 8160	26/5/2020 9:47	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 3850006072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 8950	26/5/2020 16:41	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 6430024374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF4083	28/5/2020 7:7	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF9041	30/5/2020 11:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440020169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 1101	27/5/2020 7:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080019176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 1565	27/5/2020 6:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6480037694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 2349	27/5/2020 16:5	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 1040052351	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 2961	26/5/2020 12:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430024205	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 4204	31/5/2020 21:34	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220016967	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 4636	26/5/2020 23:48	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5220016793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 4889	26/5/2020 6:31	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5600007501	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 5384	25/5/2020 15:6	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6640032209	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAG 5945	26/5/2020 10:58	CUAREIM y COLONIA	SFT 6080019263	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 6993	26/5/2020 13:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680016112	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 7744	28/5/2020 16:40	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 7823	29/5/2020 15:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 9534	25/5/2020 16:37	CERRO LARGO y PARAGUAY	SFT 6530022109	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAG 9892	30/5/2020 10:24	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG6765	29/5/2020 9:20	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 1044022242	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAG9153	28/5/2020 17:7	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5440020226	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG9404	25/5/2020 16:2	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1040052130	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
AAH 2294	27/5/2020 10:53	COLONIA y YAGUARON	SFT 5550021180	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 2806	27/5/2020 19:55	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016810	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 4447	28/5/2020 15:48	CERRO LARGO y YI	SFT 1040052414	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 5570	26/5/2020 11:9	RECONQUISTA y COLON	SFT 6430024343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 5797	27/5/2020 8:26	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5600007537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7972	27/5/2020 11:50	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5600007559	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7973	26/5/2020 10:43	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 6080019247	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5570	28/5/2020 14:45	RECONQUISTA y COLON	SFT 1068029732	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5598	28/5/2020 11:50	MERCEDES y CONVENCION	SFT 1068029739	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH7605	28/5/2020 11:40	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044022208	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH9345	28/5/2020 15:41	PIEDRAS y ITUZAINGO	SFT 1068029647	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 1723	26/5/2020 9:54	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 3850006075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 2786	25/5/2020 15:56	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 6640032214	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 3170	25/5/2020 16:25	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 6640032240	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 3285	31/5/2020 15:18	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080019345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 4156	28/5/2020 22:2	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032332	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 4198	23/5/2020 23:20	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 867333	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAI 6457	30/5/2020 20:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7269	30/5/2020 11:37	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8138	25/5/2020 16:38	CERRO LARGO y ANDES	SFT 6530022110	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAI 8377	26/5/2020 15:57	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5680016150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2345	29/5/2020 14:45	EJIDO y MERCEDES	SFM 1044022264	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAI3055	26/5/2020 10:12	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1061024363	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI4212	28/5/2020 16:7	AV URUGUAY y RIO BRANCO	SFT 1068029766	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI4335	27/5/2020 22:17	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5440020126	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI5899	25/5/2020 15:24	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1040052110	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI6090	26/5/2020 9:15	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SFM 1044022060	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI6516	27/5/2020 16:22	COLONIA y PARAGUAY	SFT 4630045876	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAI6685	26/5/2020 8:21	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 1044022047	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI8979	28/5/2020 12:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5970011370	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI9035	28/5/2020 15:13	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057057645	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 1118	27/5/2020 17:17	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6640032282	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 1196	30/5/2020 10:9	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032363	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1475	27/5/2020 17:21	PLAZA CAGANCHA y AV 18 DE JULIO	SFT 6640032285	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 2809	28/5/2020 10:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4138	27/5/2020 15:27	CONSTITUYENTE y TACUAREMBO	SFT 6530022135	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 4138	28/5/2020 16:20	CONSTITUYENTE y TACUAREMBO	SFT 6500023844	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 4169	30/5/2020 11:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022320	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 4844	26/5/2020 7:31	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5600007479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5293	28/5/2020 15:33	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 1040052385	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 6941	1/6/2020 14:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7003	29/5/2020 11:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024454	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 7396	25/5/2020 19:12	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5600007477	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 7694	31/5/2020 20:46	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7779	1/6/2020 4:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 8456	28/5/2020 9:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 9943	25/5/2020 17:1	RECONQUISTA y TREINTA Y TRES	SFT 6430024300	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ1095	26/5/2020 16:21	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057057585	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ2617	31/5/2020 20:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850006148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6683	1/6/2020 12:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020258	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ8580	29/5/2020 15:1	CUAREIM y LA PAZ	SFM 1044022268	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAJ9568	25/5/2020 16:45	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1040052151	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 2000	28/5/2020 7:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2856	1/6/2020 3:7	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080019346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 2938	30/5/2020 11:58	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2989	27/5/2020 11:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080019171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 2989	30/5/2020 13:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 4246	30/5/2020 17:29	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022327	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 4815	29/5/2020 20:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 4815	29/5/2020 1:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024443	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 5843	28/5/2020 15:59	AV URUGUAY y CURIALES	SFT 6640032317	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 5887	28/5/2020 14:40	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6316	25/5/2020 17:10	COLON y BUENOS AIRES	SFT 6430024314	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 6468	26/5/2020 15:52	YI y GALICIA	SFT 1040052290	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAK 6884	27/5/2020 15:18	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6530022130	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 9127	27/5/2020 11:41	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 9256	1/6/2020 7:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2132	29/5/2020 15:33	ANDES y COLONIA	SFM 1044022276	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAK2989	27/5/2020 20:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5440020220	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK2989	29/5/2020 9:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5677	29/5/2020 8:16	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044022226	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK6790	28/5/2020 20:25	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630046018	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK6858	28/5/2020 15:12	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1057057642	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK7529	28/5/2020 11:45	BUENOS AIRES y ZABALA	SFM 1061024387	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK7613	27/5/2020 16:47	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1040052263	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK8671	29/5/2020 13:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 2464	26/5/2020 8:5	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL 2623	29/5/2020 7:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630046052	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL 2631	26/5/2020 8:54	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045804	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL 2793	26/5/2020 19:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470020756	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL3793	29/5/2020 13:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630046066	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL3819	26/5/2020 10:18	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1061024371	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAM1266	30/5/2020 3:31	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5930009819	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 1333	28/5/2020 15:44	PAYSANDU y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040052399	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 1610	26/5/2020 13:56	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016912	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 2415	25/5/2020 17:19	ZABALA y RINCON	SFT 6430024324	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 2415	27/5/2020 11:2	RIO BRANCO y PAYSANDU	SFT 6810016981	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 2556	26/5/2020 14:16	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810016922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 2733	27/5/2020 9:39	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080019181	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 2919	25/5/2020 10:43	JOSE ARISMENDI y GUAYABOS	SFT 6530022096	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 3112	30/5/2020 21:46	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530022154	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 3334	27/5/2020 14:23	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 3390	26/5/2020 16:15	EJIDO y CERRO LARGO	SFT 1040052291	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 3589	27/5/2020 10:7	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1040052298	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 4002	26/5/2020 10:36	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV URUGUAY	SFT 6430024335	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 5324	27/5/2020 16:54	YAGUARON y COLONIA	SFT 6470020862	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 6457	30/5/2020 17:54	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080019339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 7369	31/5/2020 0:59	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220016843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8234	31/5/2020 8:55	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080019344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8342	26/5/2020 10:26	JULIO HERRERA Y OBES y SAN JOSE	SFT 6080019241	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 9053	27/5/2020 16:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040052424	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 9281	27/5/2020 10:47	COLONIA y GABOTO	SFT 5550021167	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 9362	26/5/2020 13:49	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 9529	1/6/2020 7:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1345	28/5/2020 16:21	JOSE ENRIQUE RODO y MINAS	SFT 1068029764	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAN1419	27/5/2020 11:26	BARTOLOME MITRE y 25 DE MAYO	SFT 1068029610	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN2600	27/5/2020 12:44	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5440020113	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN2861	28/5/2020 15:16	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 1068029710	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN5500	26/5/2020 16:23	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1057057589	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN6494	28/5/2020 15:42	PIEDRAS y SOLIS	SFT 1068029652	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN7838	28/5/2020 11:34	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1044022203	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN8584	29/5/2020 9:26	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044022246	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN8584	29/5/2020 9:26	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044022244	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN9451	1/6/2020 16:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5930009857	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN9936	27/5/2020 10:40	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 1068029593	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 1517	10/5/2020 0:15	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 848585	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAO 1774	26/5/2020 8:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2692	25/5/2020 16:30	GALICIA y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 6640032247	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 3509	30/5/2020 20:4	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3697	1/6/2020 12:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3697	1/6/2020 12:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3925	30/5/2020 0:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480037728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4385	27/5/2020 10:44	MISIONES y RECONQUISTA	SFT 6430024402	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 4844	31/5/2020 14:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850006146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4862	27/5/2020 7:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 3850006092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5636	26/5/2020 11:40	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6430024196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6356	30/5/2020 14:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 6813	29/5/2020 12:42	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630046063	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 7052	28/5/2020 15:11	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 1040052337	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO 7186	30/5/2020 15:27	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7479	28/5/2020 6:29	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630046009	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 7771	1/6/2020 16:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470020958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3603	26/5/2020 11:38	25 DE MAYO y ITUZAINGO	SFT 5930009781	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO4064	1/6/2020 5:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5440020245	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO5456	1/6/2020 14:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068029787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAO5586	31/5/2020 13:45	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5970011389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5931	29/5/2020 14:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6046	27/5/2020 9:53	AV AGRACIADA y JOSE NASAZZI	SFM 1068029565	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAO7568	28/5/2020 11:27	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SFM 1044022196	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 1033	31/5/2020 10:7	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1133	26/5/2020 12:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810016917	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 1430	28/5/2020 6:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 2063	31/5/2020 14:39	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 2857	26/5/2020 19:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3024	30/5/2020 10:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3268	30/5/2020 18:9	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022328	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 3530	30/5/2020 23:20	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3591	26/5/2020 7:26	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5600007490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4362	27/5/2020 10:48	TREINTA Y TRES y PIEDRAS	SFT 6430024405	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 4410	26/5/2020 16:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810016960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4615	26/5/2020 10:56	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 6080019261	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 5849	29/5/2020 16:56	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5885	27/5/2020 23:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024421	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 6063	28/5/2020 20:56	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6194	26/5/2020 10:19	RIO BRANCO y MERCEDES	SFT 6080019232	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 6349	29/5/2020 6:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040052439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7198	28/5/2020 15:42	PAYSANDU y FLORIDA	SFT 1040052395	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 7226	31/5/2020 10:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680016195	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 7720	30/5/2020 14:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8385	29/5/2020 13:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200007043	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 8799	31/5/2020 8:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1739	29/5/2020 8:16	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044022230	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP1920	28/5/2020 15:14	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1057057649	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP2248	27/5/2020 11:20	25 DE AGOSTO y ITUZAINGO	SFT 5930009815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP2888	28/5/2020 8:28	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 1044022163	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAP3249	27/5/2020 16:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440020154	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP4023	28/5/2020 10:51	MISIONES y RINCON	SFT 4630045888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP4405	30/5/2020 15:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6360	28/5/2020 15:4	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 1057057631	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP6481	28/5/2020 21:38	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440020146	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP6886	26/5/2020 9:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 3850006071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8135	27/5/2020 15:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630045929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1518	23/5/2020 23:55	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 887535	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAQ 1518	23/5/2020 23:55	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 887535	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAQ 1565	31/5/2020 20:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1891	30/5/2020 9:41	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1985	27/5/2020 16:14	COLONIA y MAGALLANES	SFT 1040052354	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ 2562	29/5/2020 11:40	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2619	27/5/2020 7:15	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480037703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3201	27/5/2020 21:58	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5200017086	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3362	27/5/2020 20:45	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3386	31/5/2020 17:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3442	26/5/2020 10:25	JULIO HERRERA Y OBES y COLONIA	SFT 6080019239	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 4360	28/5/2020 10:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022299	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4481	29/5/2020 12:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4500	26/5/2020 15:11	COLONIA y EJIDO	SFT 6500023818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 4552	29/5/2020 15:22	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5194	13/2/2020 8:26	MIGUEL ANGEL y COMERCIO	SA 924738	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 5426	29/5/2020 11:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5426	31/5/2020 11:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 5865	26/5/2020 15:45	CARLOS QUIJANO y CANELONES	SFT 1040052284	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 6375	31/5/2020 7:0	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6481	28/5/2020 1:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220016906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7182	30/5/2020 7:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7356	27/5/2020 20:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630045958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7996	28/5/2020 9:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530015512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8528	25/5/2020 11:4	ARENAL GRANDE y AV URUGUAY	SFT 5270019547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 8692	29/5/2020 14:13	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 8719	26/5/2020 16:40	CANELONES y ZELMAR MICHELINI	SFT 6430024373	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 8984	25/5/2020 17:22	MISIONES y BUENOS AIRES	SFT 6430024329	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ 9725	28/5/2020 15:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1562	28/5/2020 16:25	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 1057057663	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ2262	30/5/2020 18:23	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440020152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ2421	28/5/2020 16:28	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SFM 1057057669	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ3881	29/5/2020 10:54	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFM 1044022282	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAQ3898	27/5/2020 14:29	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5440020122	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ4091	28/5/2020 15:0	COLON y WASHINGTON	SFT 1068029722	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAQ4164	28/5/2020 8:34	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044022173	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ4367	28/5/2020 15:41	PIEDRAS y TREINTA Y TRES	SFT 1068029648	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ5164	25/5/2020 15:7	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SFM 1040052087	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ6357	1/6/2020 9:35	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850006180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6779	28/5/2020 8:26	AV ITALIA y PTE BERRO	SFM 1044022154	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ6779	28/5/2020 8:26	AV ITALIA y PTE BERRO	SFM 1044022152	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ7039	26/5/2020 9:21	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1061024339	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ8353	28/5/2020 17:38	AV ITALIA y PTE BERRO	SFM 1057057687	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAR 1300	26/5/2020 16:55	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6810016964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1556	27/5/2020 12:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680016166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1639	27/5/2020 11:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5600007556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 1667	27/5/2020 13:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300021484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1827	31/5/2020 17:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2057	26/5/2020 10:40	RIO NEGRO y SAN JOSE	SFT 6080019245	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 2075	27/5/2020 18:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300021497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2536	26/5/2020 15:9	COLONIA y CARLOS ROXLO	SFT 6570010105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 2542	31/5/2020 6:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022333	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 2902	29/5/2020 15:25	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3388	31/5/2020 9:31	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3968	31/5/2020 14:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4483	29/5/2020 12:30	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4505	29/5/2020 19:16	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5680016189	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 4653	29/5/2020 15:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016876	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 4990	27/5/2020 10:11	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040052302	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 5007	1/6/2020 11:8	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5930009850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5109	26/5/2020 14:19	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680016125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5641	26/5/2020 14:55	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 6470020828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 5892	29/5/2020 7:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7977	25/5/2020 15:59	MERCEDES y ARENAL GRANDE	SFT 6640032217	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR 8851	31/5/2020 8:23	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530022210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8891	1/6/2020 12:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080019297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8891	26/5/2020 20:43	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9007	26/5/2020 13:13	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9367	31/5/2020 16:40	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220016845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1624	28/5/2020 15:6	ZABALA y CERRITO	SFT 1068029715	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2306	25/5/2020 18:8	AV AGRACIADA y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	SFM 6640032166	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR3196	26/5/2020 15:8	MINAS y COLONIA	SFT 5930009787	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR3874	27/5/2020 9:34	HOCQUART y ARENAL GRANDE	SFM 6640032203	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAR7285	28/5/2020 15:53	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 1068029662	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR8977	26/5/2020 16:13	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1057057562	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR9308	27/5/2020 12:28	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5440020111	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR9367	29/5/2020 17:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1402	28/5/2020 19:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530022157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1873	26/5/2020 6:1	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5600007495	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 1873	26/5/2020 6:1	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5600007496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2365	27/5/2020 15:17	SAN JOSE y CONVENCION	SFT 6530022129	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 2824	28/5/2020 16:46	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3136	26/5/2020 16:41	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 6500023833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 3393	27/5/2020 9:6	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3601	1/6/2020 6:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022209	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 3618	26/5/2020 14:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680016126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3678	26/5/2020 23:34	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5220016800	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 3789	27/5/2020 17:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630045942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3789	26/5/2020 21:7	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570010057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 4381	29/5/2020 11:33	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4587	30/5/2020 23:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480037734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5460	30/5/2020 11:59	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5603	28/5/2020 17:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630046023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 5609	31/5/2020 16:16	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220016953	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 5859	26/5/2020 15:56	MERCEDES y ANDES	SFT 5270019553	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 6436	28/5/2020 15:45	PAYSANDU y PARAGUAY	SFT 1040052405	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 6462	27/5/2020 14:39	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022288	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 6481	28/5/2020 15:7	CONSTITUYENTE y MINAS	SFT 1040052328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 6788	26/5/2020 10:25	JULIO HERRERA Y OBES y COLONIA	SFT 6080019238	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 7265	1/6/2020 9:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7654	28/5/2020 13:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8469	26/5/2020 15:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680016141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8490	27/5/2020 17:38	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y CERRO LARGO	SFT 6640032299	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 8501	27/5/2020 2:13	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 3850006086	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS 9276	26/5/2020 13:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680016111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9276	1/6/2020 12:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4161	30/5/2020 2:13	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440020177	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAS4976	27/5/2020 10:34	MERCEDES y CONVENCION	SFT 1068029575	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS5546	31/5/2020 18:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5930009847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS6108	31/5/2020 6:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440020200	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS6284	28/5/2020 9:50	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS6604	28/5/2020 16:26	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 1057057666	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS7453	30/5/2020 12:8	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8322	27/5/2020 16:48	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1040052265	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS9087	26/5/2020 10:13	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 3850006083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9433	31/5/2020 13:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850006143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9693	24/5/2020 1:58	AV AGRACIADA y PILAR COSTA	SA 886041	ART. 1/140/1B:CONDICIONESANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAU 1519	25/5/2020 17:8	COLON y CERRITO	SFT 1044022149	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 2013	27/5/2020 15:55	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6080019291	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 2242	28/5/2020 15:30	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SFT 1040052377	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 2266	26/5/2020 11:47	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2281	29/5/2020 19:3	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2479	1/6/2020 12:29	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2594	26/5/2020 21:34	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6570010059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2735	26/5/2020 16:19	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 6530022138	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 2869	27/5/2020 15:58	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3003	30/5/2020 16:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022326	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 3047	26/5/2020 16:1	MERCEDES y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 3850006128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 3250	26/5/2020 10:56	CUAREIM y AV URUGUAY	SFT 6080019262	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 3467	26/5/2020 11:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080019125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3497	31/5/2020 19:0	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019620	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 4310	27/5/2020 6:58	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480037699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4473	27/5/2020 10:25	RECONQUISTA y TREINTA Y TRES	SFT 6430024376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 4759	26/5/2020 0:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045814	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 4759	30/5/2020 15:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 5399	29/5/2020 16:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017044	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 5642	26/5/2020 17:22	CANELONES y DR AQUILES R LANZA	SFT 6470020852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 5942	30/5/2020 19:1	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850006135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 6414	26/5/2020 15:15	COLONIA y CONVENCION	SFT 6500023822	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 6987	27/5/2020 22:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630045959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7004	1/6/2020 10:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7065	26/5/2020 10:59	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7293	31/5/2020 13:34	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220016951	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 7412	27/5/2020 10:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1022005095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7412	27/5/2020 18:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7621	28/5/2020 13:21	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7802	31/5/2020 21:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016903	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 8855	26/5/2020 14:52	SAN JOSE y FLORIDA	SFT 6470020821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 8970	31/5/2020 19:29	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9037	26/5/2020 13:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680016130	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 9037	31/5/2020 12:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016890	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU 9067	26/5/2020 12:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680016128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9067	26/5/2020 12:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680016118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9069	25/5/2020 17:12	SORIANO y FLORIDA	SFT 6810016941	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU2594	26/5/2020 21:43	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220016794	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU3558	28/5/2020 15:11	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1057057641	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU4095	30/5/2020 13:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5051	27/5/2020 12:32	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5440020115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6165	28/5/2020 10:50	MISIONES y RECONQUISTA	SFT 4630045884	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7337	27/5/2020 16:15	COLONIA y MINAS	SFT 5930009800	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7641	1/6/2020 12:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068029782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8218	28/5/2020 17:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630046024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU8969	27/5/2020 8:43	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640032185	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU9059	28/5/2020 16:26	AV 8 DE OCTUBRE y PAN DE AZUCAR	SFM 1057057664	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 3313	25/5/2020 17:21	ZABALA y RECONQUISTA	SFT 6430024328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 1425	25/5/2020 17:8	SORIANO y EJIDO	SFT 6810016944	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 1460	1/6/2020 11:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 1471	29/5/2020 12:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1483	26/5/2020 9:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630045825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1807	27/5/2020 21:34	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2160	26/5/2020 14:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680016137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2219	28/5/2020 16:18	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2508	28/5/2020 21:39	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2679	27/5/2020 17:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630045943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2994	29/5/2020 13:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3175	26/5/2020 23:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220016796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3361	27/5/2020 19:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5200017085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 3839	26/5/2020 16:43	CANELONES y FLORIDA	SFT 6470020839	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 3886	29/5/2020 19:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4177	26/5/2020 14:11	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680016136	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

AAV 4915	26/5/2020 10:33	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080019085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5108	25/5/2020 17:8	COLON y 25 DE MAYO	SFT 6430024308	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 5215	27/5/2020 18:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630045947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5508	26/5/2020 13:1	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680016129	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 5570	27/5/2020 10:50	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 5550021175	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 5725	27/5/2020 7:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480037702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6287	25/5/2020 17:8	COLON y CERRITO	SFT 1044022148	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 6795	27/5/2020 16:52	YAGUARON y CERRO LARGO	SFT 6470020860	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV 6932	26/5/2020 19:37	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7009	29/5/2020 11:33	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7260	26/5/2020 8:56	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5600007478	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 7409	25/5/2020 16:41	GALICIA y YI	SFT 6640032259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 7462	29/5/2020 0:7	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8248	27/5/2020 8:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8302	27/5/2020 9:51	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300021468	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 8358	26/5/2020 17:10	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8465	31/5/2020 0:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480037736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9070	31/5/2020 7:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9522	30/5/2020 22:50	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019387	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV 9615	26/5/2020 9:4	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9760	30/5/2020 12:59	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080019337	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 9760	1/6/2020 13:16	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080019348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 9866	30/5/2020 20:50	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019384	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 9907	26/5/2020 19:50	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6470020760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1280	28/5/2020 21:13	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5970011377	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV1293	30/5/2020 18:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480037731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1590	26/5/2020 8:25	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 1044022049	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV1797	28/5/2020 15:5	SOLIS y PIEDRAS	SFT 1068029713	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV2031	30/5/2020 11:39	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440020170	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV2107	28/5/2020 15:4	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 1057057628	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV2127	28/5/2020 9:29	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1044022183	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV3313	27/5/2020 17:10	CUAREIM y COLONIA	SFT 1068029699	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV3672	25/5/2020 16:48	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1040052159	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV4434	27/5/2020 18:5	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630045945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4443	26/5/2020 16:17	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1057057570	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV4678	28/5/2020 11:53	MERCEDES y CUAREIM	SFT 1068029741	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV4780	29/5/2020 9:10	HOCQUART y REPUBLICA	SFM 1044022260	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAV6198	27/5/2020 9:17	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTINA CONTUCCI DE ORIBE	SFM 6640032193	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV6405	28/5/2020 14:58	COLON y PIEDRAS	SFT 1068029728	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV7260	26/5/2020 9:15	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630045827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7977	27/5/2020 16:3	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440020173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8810	26/5/2020 10:15	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1061024368	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAV9540	28/5/2020 14:52	RECONQUISTA y ITUZAINGO	SFT 1068029736	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 1008	30/5/2020 7:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1334	27/5/2020 16:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2193	30/5/2020 22:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2652	26/5/2020 13:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680016120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2663	26/5/2020 15:55	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5680016149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3077	30/5/2020 11:15	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3494	26/5/2020 9:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3793	31/5/2020 9:52	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4181	27/5/2020 14:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300021487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4371	26/5/2020 16:18	SORIANO y EJIDO	SFT 6530022141	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 5500	28/5/2020 15:7	SORIANO y MINAS	SFT 1040052330	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW2000	25/5/2020 18:11	AV AGRACIADA y NERSES OUNANIAN	SFM 6640032167	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW2722	26/5/2020 11:54	AV AGRACIADA y CAP MANUEL ANTONIO ARTIGAS	SFM 1044022102	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW3237	31/5/2020 11:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3590	28/5/2020 15:51	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1068029658	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ADI 1526	26/5/2020 18:15	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810016975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI 1732	1/6/2020 9:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APR233	30/5/2020 19:12	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024434	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APT842	30/5/2020 19:49	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APV 159	30/5/2020 14:54	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6080019313	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APY 809	27/5/2020 20:49	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024394	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQD 372	8/5/2020 21:55	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 863998	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AQJ 704	26/5/2020 7:56	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630045810	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQJ 704	26/5/2020 7:56	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630045810	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AQO 065	1/6/2020 12:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080019369	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQT 423	29/5/2020 6:3	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032336	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQT 423	30/5/2020 5:2	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQX 751	30/5/2020 10:36	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARB 674	30/5/2020 13:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440020195	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARC 644	1/6/2020 1:19	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5930009859	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ARH 583	30/5/2020 12:38	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009872	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARH 619	6/5/2020 17:35	CNO MALDONADO y LIBIA	SA 0801669	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARH 619	6/5/2020 17:35	CNO MALDONADO y LIBIA	SA 0801669	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ARH 619	6/5/2020 17:35	CNO MALDONADO y LIBIA	SA 0801669	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ARJ 445	1/6/2020 15:1	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 3850006188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARK745	23/5/2020 22:19	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 863025	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARK745	23/5/2020 22:19	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 863025	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ARN 138	25/5/2020 23:18	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5600007487	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARR 820	27/5/2020 17:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARW 567	29/5/2020 11:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024405	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARX 715	1/6/2020 6:45	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6080019332	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASE556	1/6/2020 7:59	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5970011393	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASF665	30/5/2020 23:51	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5970011387	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASG706	31/5/2020 10:55	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440020212	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASJ 171	26/5/2020 14:53	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ 866	30/5/2020 11:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220016943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASL 222	11/3/2020 9:2	BV ARTIGAS y GOES	SA 898011	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASL 222	11/3/2020 9:2	BV ARTIGAS y GOES	SA 898011	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
ASL 222	11/3/2020 9:2	BV ARTIGAS y GOES	SA 898011	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
ASM 569	26/5/2020 6:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5600007469	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASO 066	27/5/2020 13:5	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASQ 311	1/6/2020 17:1	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068029779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASR 216	27/5/2020 11:54	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5600007554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASS 807	27/5/2020 15:25	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASY117	23/5/2020 22:37	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 921594	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
ASY117	23/5/2020 22:37	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 921594	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
ATC 1363	27/5/2020 18:13	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1631	31/5/2020 11:25	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024512	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC 1631	31/5/2020 15:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2074	30/5/2020 20:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC 984	31/5/2020 17:26	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 448	27/5/2020 9:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5600007543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 616	1/6/2020 17:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930009865	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATE900	29/5/2020 9:59	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5440020135	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATF 059	29/5/2020 20:57	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF 779	28/5/2020 14:35	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6480037708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG 785	9/5/2020 23:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 887747	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATG 785	9/5/2020 23:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 887747	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ATG037	31/5/2020 14:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024445	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 734	1/6/2020 13:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024561	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATK 544	26/5/2020 21:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570010066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 1488	27/5/2020 17:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040052425	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 6402	26/5/2020 15:52	YI y GALICIA	SFT 1040052289	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ATM4196	26/5/2020 9:26	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 1061024344	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
ATM5487	27/5/2020 9:3	AV MILLAN y MIGUEL CANE	SFM 1068029564	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM6784	28/5/2020 16:49	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 1068029665	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ATM6784	28/5/2020 16:55	MISIONES y BUENOS AIRES	SFM 6640032274	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
ATN 034	31/5/2020 16:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850006147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 1229	1/6/2020 9:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019358	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP1074	29/5/2020 15:2	CUAREIM y GALICIA	SFM 1044022269	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
ATP1392	26/5/2020 15:17	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1057057541	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP145	31/5/2020 6:2	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5440020238	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP1525	26/5/2020 9:6	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1044022057	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP3266	27/5/2020 15:18	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFM 1040052244	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
ATP3681	26/5/2020 16:22	AV 8 DE OCTUBRE y FELIPE SANGUINETTI	SFM 1057057588	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP4811	26/5/2020 11:11	AV AGRACIADA y JOSE B FREIRE	SFM 1044022096	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
ATQ 451	30/4/2020 15:42	AV GRAL SAN MARTIN y BV APARICIO SARAVIA	SA 921534	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
ATQ 451	30/4/2020 15:42	AV GRAL SAN MARTIN y BV APARICIO SARAVIA	SA 921534	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATQ 451	30/4/2020 15:42	AV GRAL SAN MARTIN y BV APARICIO SARAVIA	SA 921534	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
ATS750	30/5/2020 20:34	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT 002	6/5/2020 19:1	CNO MALDONADO y CNO CHACARITA DE LOS PADRES	SA 921556	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATT 002	6/5/2020 19:1	CNO MALDONADO y CNO CHACARITA DE LOS PADRES	SA 921556	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
ATV 221	27/5/2020 7:3	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5600007542	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATV 230	8/5/2020 23:1	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	SA 887743	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATV670	28/5/2020 6:28	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5440020222	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATZ 646	29/5/2020 14:12	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5680016185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUA 462	28/5/2020 23:5	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032333	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUB 425	30/5/2020 16:17	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6570010114	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AUC954	31/5/2020 13:57	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024444	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUD 756	30/5/2020 22:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD037	27/5/2020 23:47	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5440020127	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUE 581	30/5/2020 20:39	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 604	28/5/2020 23:8	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530022147	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF604	30/5/2020 21:54	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440020210	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
auh 731	27/5/2020 4:36	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6480037683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ 505	31/5/2020 11:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5930009839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM 890	28/5/2020 15:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630046031	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN 644	31/5/2020 5:47	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016828	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUO 871	19/5/2020 10:27	AV GONZALO RAMIREZ y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 922781	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AUP 035	29/5/2020 19:3	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUP 035	27/5/2020 17:19	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045889	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUP 035	30/5/2020 20:18	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024436	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUR 913	30/5/2020 6:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530022167	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUR037	27/5/2020 13:37	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5440020218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS 831	26/5/2020 13:18	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5550021121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 395	30/5/2020 20:1	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU 354	1/6/2020 9:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680016197	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUU 697	27/5/2020 23:19	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220016835	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV588	30/5/2020 8:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024419	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUW 903	12/5/2020 18:0	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 848812	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98
AUW905	27/5/2020 14:38	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440020172	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX298	30/5/2020 6:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024416	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUY 909	31/5/2020 16:4	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5220016959	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 1091	29/5/2020 11:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 1091	1/6/2020 10:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680016199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 2138	28/5/2020 16:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 4939	31/5/2020 13:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850006142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 5528	30/5/2020 18:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022193	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 7347	27/5/2020 0:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220016804	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 825	8/5/2020 22:0	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 848802	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVH 825	8/5/2020 22:0	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 848802	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AVH 9437	29/5/2020 14:8	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024406	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 9583	27/5/2020 13:54	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630045893	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH056	28/5/2020 15:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5970011374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH1294	31/5/2020 8:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024440	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVH6187	28/5/2020 14:3	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6769	24/5/2020 1:55	TEMBETA y AV AGRACIADA	SA 884884	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVI 6769	24/5/2020 1:55	TEMBETA y AV AGRACIADA	SA 884884	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
AVI 6799	30/5/2020 9:21	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024501	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 7236	29/5/2020 9:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7258	26/5/2020 18:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6570010049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7519	30/5/2020 16:40	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016914	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 8427	25/5/2020 22:5	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5200017067	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 8427	30/5/2020 20:17	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016825	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 8592	29/5/2020 15:9	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6080019312	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 8996	26/5/2020 19:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6570010055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9396	30/5/2020 12:22	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009870	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI4276	31/5/2020 5:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 3814	28/5/2020 14:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200007045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3936	25/5/2020 17:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5600007468	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ 4346	29/5/2020 15:16	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4674	27/5/2020 14:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530015505	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 4792	26/5/2020 23:55	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220016799	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 5846	26/5/2020 17:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5930009733	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 6015	27/5/2020 7:30	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 3850006093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6846	30/5/2020 7:42	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5220016954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6846	31/5/2020 7:49	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5220016957	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 7232	30/5/2020 14:46	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8167	26/5/2020 15:34	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080019160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8206	29/5/2020 13:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022310	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 8992	30/5/2020 11:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016880	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ1471	27/5/2020 12:44	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5440020118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ3714	28/5/2020 16:30	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1057057723	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVJ6196	31/5/2020 4:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024438	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ8710	29/5/2020 23:12	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024413	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 1900	30/5/2020 11:25	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 2934	26/5/2020 14:3	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3197	29/5/2020 0:8	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040052438	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 3256	29/5/2020 16:0	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AVK 3256	28/5/2020 14:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630045972	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK 3256	26/5/2020 15:42	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6080019162	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 4513	6/5/2020 17:5	CNO CHACARITA DE LOS PADRES y CNO MALDONADO	SA 887736	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVK 4953	27/5/2020 7:36	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6200007035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5223	27/5/2020 14:53	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 4630045895	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 6740	26/5/2020 0:44	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045816	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 7175	31/5/2020 0:24	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080019342	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 7175	29/5/2020 22:38	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6480037712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7439	29/5/2020 9:13	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630046056	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK6458	1/6/2020 14:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068029788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 101243	26/5/2020 8:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5600007505	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 116181	28/5/2020 15:49	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 1040052417	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 116181	26/5/2020 10:56	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 6080019259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 116181	25/5/2020 16:25	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 6530022107	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 121411	26/5/2020 10:51	YI y MERCEDES	SFT 6080019251	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 123614	30/5/2020 20:18	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080019340	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 126224	26/5/2020 17:28	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430024238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 126621	28/5/2020 7:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022295	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 127742	26/5/2020 11:10	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 6430024347	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 132350	27/5/2020 11:49	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5600007552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133020	30/5/2020 9:21	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133923	30/5/2020 9:29	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133923	26/5/2020 16:18	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 6530022142	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 135277	1/6/2020 10:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 136046	29/5/2020 4:40	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5680016181	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 137275	28/5/2020 16:6	AV URUGUAY y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640032320	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 137686	26/5/2020 20:40	AV ITALIA y LIDO	CGM 6470020770	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 138234	27/5/2020 15:54	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6080019287	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 140114	29/5/2020 14:16	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140581	27/5/2020 15:23	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6530022133	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 141502	27/5/2020 18:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300021498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 142373	25/5/2020 16:11	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6640032222	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 142714	26/5/2020 8:44	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 145213	30/5/2020 8:44	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 146725	27/5/2020 10:16	SAN JOSE y ANDES	SFT 1040052303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 147151	31/5/2020 10:11	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 147311	29/5/2020 13:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530022160	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 147336	30/5/2020 11:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020894	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 148001	26/5/2020 10:52	YI y PAYSANDU	SFT 6080019252	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 148049	30/5/2020 18:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022330	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 148423	27/5/2020 17:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630045890	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 149272	26/5/2020 16:19	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 5270019579	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 149567	31/5/2020 14:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850006144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 162871	29/5/2020 19:27	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032345	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 206544	27/5/2020 15:48	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5300021481	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 208220	1/6/2020 10:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850006176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 208849	31/5/2020 9:51	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 209769	27/5/2020 19:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630045950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 302733	30/5/2020 20:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480037732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 302825	31/5/2020 8:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019352	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 304712	26/5/2020 15:9	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680016138	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 304712	26/5/2020 16:2	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5680016144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 305631	28/5/2020 11:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 519817	26/5/2020 14:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680016123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 519817	26/5/2020 15:8	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080019161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 520573	30/5/2020 16:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 527681	26/5/2020 17:21	CANELONES y EJIDO	SFT 6470020851	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 529681	27/5/2020 22:5	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630045914	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 529681	28/5/2020 22:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630046021	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 531559	12/4/2020 7:45	SAN JOSE y EJIDO	SA 887084	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 532275	30/5/2020 6:34	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5680016206	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 535875	27/5/2020 17:40	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y PAYSANDU	SFT 6640032300	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 535962	29/5/2020 9:2	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032341	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 536419	29/5/2020 23:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024463	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 536690	29/5/2020 13:19	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 539314	27/5/2020 13:8	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530015503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 540893	27/5/2020 10:25	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 6500023838	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 541390	27/5/2020 9:2	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5300021475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 542898	31/5/2020 0:33	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 543154	30/5/2020 13:2	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016907	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 543154	26/5/2020 9:46	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6080019096	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

B 543526	26/5/2020 16:23	SORIANO y FLORIDA	SFT 6430024367	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 543716	30/5/2020 13:15	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 543789	30/5/2020 9:0	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 544650	30/5/2020 11:28	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6570010108	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 546333	29/5/2020 2:51	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032335	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 546827	31/5/2020 12:20	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 546906	30/5/2020 13:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 548007	25/5/2020 16:37	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SFT 6640032255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 548120	30/5/2020 10:11	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007659	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 548285	30/5/2020 13:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022324	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 549322	25/5/2020 22:42	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	SA 848881	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B 551577	1/6/2020 12:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 552376	26/5/2020 15:6	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080019149	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 552659	30/5/2020 15:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 552824	28/5/2020 0:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530015509	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 553045	26/5/2020 21:44	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5220016792	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 553993	27/5/2020 17:34	PARAGUAY y COLONIA	SFT 6640032295	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 554857	26/5/2020 11:33	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 6430024358	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555315	28/5/2020 15:12	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1040052338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555315	25/5/2020 16:48	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 5270019549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555315	26/5/2020 14:47	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 5270019528	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555763	27/5/2020 14:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5300021493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 557111	30/5/2020 10:9	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 557142	31/5/2020 9:25	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 557785	29/5/2020 12:49	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559382	29/5/2020 7:10	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560033	26/5/2020 16:51	GALICIA y CUAREIM	SFT 6430024375	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 561305	26/5/2020 10:41	RIO NEGRO y SORIANO	SFT 6080019246	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 562100	26/5/2020 15:59	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5680016151	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 562269	30/5/2020 22:35	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6570010122	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 562808	29/5/2020 10:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480037723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 563251	28/5/2020 17:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630046025	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 563347	28/5/2020 16:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630046036	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 564379	26/5/2020 9:2	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564483	31/5/2020 13:2	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 566176	26/5/2020 18:58	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6570010054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 566176	26/5/2020 18:53	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6570010051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 566210	26/5/2020 10:26	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080019087	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 567000	30/5/2020 17:6	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016916	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 567631	28/5/2020 13:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567858	28/5/2020 13:2	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568197	30/5/2020 14:14	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568502	31/5/2020 7:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5930009830	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 568554	30/5/2020 15:19	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5930009821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 569164	27/5/2020 12:0	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680016156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570078	26/5/2020 10:55	CUAREIM y GALICIA	SFT 6080019255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 570158	28/5/2020 17:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630045973	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 570442	25/5/2020 16:31	GALICIA y YI	SFT 6640032250	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 570708	28/5/2020 17:11	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630046022	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 570946	28/5/2020 9:41	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017016	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 571860	31/5/2020 12:13	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574066	29/5/2020 2:13	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024445	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 574321	26/5/2020 15:8	COLONIA y MINAS	SFT 6570010104	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 576240	26/5/2020 16:41	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810016962	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 576433	30/5/2020 7:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530022170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576854	28/5/2020 14:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200007046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578493	28/5/2020 9:46	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017017	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 579220	28/5/2020 0:47	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5200017091	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 579821	25/5/2020 17:20	ZABALA y BUENOS AIRES	SFT 6430024326	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 580676	27/5/2020 11:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5600007560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581423	28/5/2020 12:47	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6480037707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581818	26/5/2020 13:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680016121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582411	26/5/2020 16:29	PAYSANDU y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6430024371	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 582711	31/5/2020 11:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582748	26/5/2020 11:0	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080019114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583928	27/5/2020 7:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850006102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583951	27/5/2020 15:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300021494	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 584893	29/5/2020 22:21	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5680016191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585025	26/5/2020 11:11	RECONQUISTA y BRECHA	SFT 6430024350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 585382	1/6/2020 7:3	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850006179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585536	26/5/2020 16:6	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 5270019572	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 585679	26/5/2020 16:19	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6530022139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 585771	26/5/2020 13:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B 585987	28/5/2020 15:50	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SFT 1040052419	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 586008	29/5/2020 11:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630046061	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 586459	31/5/2020 9:21	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587067	30/5/2020 12:43	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587067	30/5/2020 12:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587369	27/5/2020 10:54	ITUZAINGO y RINCON	SFT 5530015496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 589092	1/6/2020 9:18	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589285	31/5/2020 21:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430024565	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 589612	28/5/2020 11:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630045995	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 589712	27/5/2020 11:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080019170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59067	1/6/2020 7:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5930009849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590924	29/5/2020 12:45	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5680016183	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 591029	30/5/2020 14:54	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6480037716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591564	29/5/2020 7:29	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 591727	27/5/2020 14:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5300021492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591948	27/5/2020 15:55	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 6080019289	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 592052	28/5/2020 23:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630046029	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 592430	31/5/2020 13:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592481	25/5/2020 16:11	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 6640032221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 592529	26/5/2020 13:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680016119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592590	27/5/2020 6:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480037695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 593010	31/5/2020 8:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 593010	31/5/2020 9:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59404	26/5/2020 10:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59468	27/5/2020 16:1	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630045934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59523	29/5/2020 13:38	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040052443	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 600490	28/5/2020 6:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 709294	30/5/2020 6:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022318	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 711958	26/5/2020 15:10	COLONIA y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 6500023816	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 712400	27/5/2020 3:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 3850006087	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 712535	27/5/2020 17:2	YI y COLONIA	SFT 1040052361	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 712565	26/5/2020 14:49	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6080019218	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 712640	30/5/2020 21:21	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 713145	27/5/2020 21:41	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017007	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 714888	27/5/2020 17:17	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6640032283	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 715072	31/5/2020 21:52	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 803944	27/5/2020 12:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680016167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 804060	28/5/2020 15:30	COLONIA y GABOTO	SFT 1040052380	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 804506	31/5/2020 14:8	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805217	29/5/2020 15:4	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805548	29/5/2020 12:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B122798	30/5/2020 6:49	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024417	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B122798	30/5/2020 6:49	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B122800	28/5/2020 9:3	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1040052280	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B130460	1/6/2020 12:17	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5440020247	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B132533	30/5/2020 12:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B133923	27/5/2020 16:19	COLONIA y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 5930009808	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B140941	29/5/2020 8:57	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1044022233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B142806	28/5/2020 10:37	RECONQUISTA y BRECHA	SFT 5930009811	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B145268	27/5/2020 16:17	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 5930009807	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B147474	26/5/2020 16:24	AV 8 DE OCTUBRE y PSJE ASILO	SFM 1057057596	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B148316	28/5/2020 16:34	AV 8 DE OCTUBRE y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	SFM 1057057683	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B204231	28/5/2020 15:54	GALICIA y YI	SFT 1068029719	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B208547	27/5/2020 16:23	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SFM 1040052247	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B210334	1/6/2020 14:51	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5930009861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B305256	29/5/2020 16:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5970011383	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B525546	27/5/2020 17:8	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 1068029697	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B532275	10/5/2020 14:50	RAMBLA M.GANDHI y FRANCISCO SOLANO ANTUÑA	SA 863003	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B532468	26/5/2020 8:19	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SFM 1044022089	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B539558	27/5/2020 17:5	YI y GALICIA	SFT 1068029689	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B550971	31/5/2020 3:44	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5440020237	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B558186	28/5/2020 8:26	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1044022156	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B559791	26/5/2020 15:13	COLONIA y CUAREIM	SFT 5970011368	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B563233	26/5/2020 16:19	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SFM 1057057575	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B564252	28/5/2020 15:28	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 1068029674	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B565302	29/5/2020 15:6	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFM 1044022272	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B566577	24/5/2020 0:58	AV DELMIRA AGUSTINI y AV LEON RIBEIRO	SA 886039	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B566577	24/5/2020 0:58	AV DELMIRA AGUSTINI y AV LEON RIBEIRO	SA 886039	ART. 1/140/1B:CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
B567268	28/5/2020 14:44	RBLA GRAN BRETAÑA y TREINTA Y TRES	SFT 1068029742	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B568662	27/5/2020 16:43	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1040052255	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

B570192	27/5/2020 16:55	DR AQUILES R LANZA y AV 18 DE JULIO	SFT 1068029636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B572278	28/5/2020 14:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5970011372	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B572514	29/5/2020 9:26	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044022247	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B574046	27/5/2020 10:34	MERCEDES y RIO BRANCO	SFT 1068029576	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B574046	28/5/2020 11:50	MERCEDES y CONVENCION	SFT 6500023841	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B575992	25/5/2020 15:27	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1040052124	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B577193	27/5/2020 10:37	MERCEDES y CUAREIM	SFT 1068029583	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B578319	28/5/2020 12:18	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5970011384	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B579136	29/5/2020 20:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B582283	28/5/2020 10:49	COLON y RECONQUISTA	SFT 4630045883	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585536	27/5/2020 16:9	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 4630045868	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585536	27/5/2020 10:44	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1068029601	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585549	28/5/2020 10:57	ZABALA y BUENOS AIRES	SFT 1068029760	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B587369	28/5/2020 15:51	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1068029659	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B587369	26/5/2020 11:38	ITUZAINGO y RINCON	SFT 5930009780	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B590867	26/5/2020 10:38	RIO NEGRO y COLONIA	SFT 5550021155	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B591222	28/5/2020 16:57	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5970011375	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B591586	23/5/2020 23:33	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 924037	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B591676	29/5/2020 8:2	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B600240	1/6/2020 12:9	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020256	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B706254	26/5/2020 9:28	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1061024349	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B707184	25/5/2020 15:21	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1040052103	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B710766	28/5/2020 11:29	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1044022200	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B711773	30/5/2020 12:58	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5440020143	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B712895	28/5/2020 10:50	MISIONES y BUENOS AIRES	SFT 4630045886	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B713246	27/5/2020 11:27	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 1068029612	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B715264	28/5/2020 16:31	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057057677	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B803032	25/5/2020 8:59	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1068029560	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B804010	26/5/2020 8:20	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1044022043	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B804908	28/5/2020 17:46	AV RIVERA y ACEVEDO DIAZ	SFM 1057057698	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA0078	28/5/2020 10:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0267	29/5/2020 10:39	AV ITALIA y LIDO	CGM 1044022339	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 0457	29/5/2020 22:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016878	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 0542	30/5/2020 7:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024498	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BAL 1339	28/5/2020 14:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1904	31/5/2020 8:31	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 1913	1/6/2020 12:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0066	30/5/2020 3:46	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440020206	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL0236	28/5/2020 10:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1904	28/5/2020 15:8	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SFM 1057057710	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BBA 0485	28/5/2020 8:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630045971	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BBA0485	27/5/2020 10:0	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5260009787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBN 794	27/5/2020 20:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024393	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BBO 736	27/5/2020 11:43	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5600007551	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BBQ 064	27/5/2020 15:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBQ 064	29/5/2020 12:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630046062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBQ 736	31/5/2020 20:58	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5930009858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBQ 736	27/5/2020 21:3	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630045907	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBQ 736	28/5/2020 20:39	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045985	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCB 696	25/5/2020 23:13	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5600007506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCB 696	29/5/2020 11:7	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCO985	30/5/2020 22:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440020197	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDC 050	25/5/2020 18:6	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 3850006062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDM 652	29/5/2020 15:14	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDM 652	29/5/2020 15:4	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680016178	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 0043	27/5/2020 10:55	COLONIA y RIO NEGRO	SFT 6430024408	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEA 027	23/5/2020 23:50	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 887534	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEA 0392	26/5/2020 13:26	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680016131	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 1161	29/5/2020 7:51	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1161	31/5/2020 8:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5930009832	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 1684	1/6/2020 8:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1835	28/5/2020 15:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200007048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2663	28/5/2020 15:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530022156	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 2965	31/5/2020 12:39	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3038	29/5/2020 15:30	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3109	27/5/2020 20:11	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 4630045955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3219	26/5/2020 20:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3611	28/5/2020 14:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200007047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3835	28/5/2020 15:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4271	29/5/2020 12:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480037725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 447	26/5/2020 22:29	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6570010067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0251	1/6/2020 11:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068029774	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA1022	27/5/2020 15:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630045926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BEA1933	27/5/2020 12:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440020117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2233	27/5/2020 17:2	YI y COLONIA	SFM 1044022144	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
BEL 528	30/5/2020 22:25	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021191	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEM 645	28/5/2020 14:46	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEO224	30/5/2020 0:38	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5440020235	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEY 737	1/6/2020 11:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 0153	29/5/2020 0:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024439	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFA 807	28/5/2020 13:8	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFC 718	31/5/2020 21:9	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0006	31/5/2020 15:8	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5930009842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0459	31/5/2020 19:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0459	31/5/2020 17:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0468	28/5/2020 15:28	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1040052375	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BHA 0205	26/5/2020 9:49	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019100	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BTP1653	27/5/2020 14:53	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024391	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 4542	31/5/2020 15:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430024562	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 8385	26/5/2020 17:11	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016952	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 8464	29/5/2020 19:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8605	26/5/2020 21:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570010058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 9551	29/5/2020 22:6	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530022162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1275	26/5/2020 16:20	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1057057578	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA2572	27/5/2020 17:4	YI y AV URUGUAY	SFT 1068029686	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA3083	28/5/2020 15:28	JUAN CARLOS GOMEZ y CERRITO	SFT 1068029644	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA5349	25/5/2020 15:13	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SFM 1040052092	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA7809	31/5/2020 12:19	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5930009822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAL 1159	29/5/2020 13:58	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630046070	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB 0966	31/5/2020 18:32	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220016965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1588	29/5/2020 19:51	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1873	1/6/2020 7:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1961	31/5/2020 16:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020911	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB 1993	28/5/2020 19:1	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680016175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1611	28/5/2020 15:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 7588	28/5/2020 8:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 9909	26/5/2020 15:51	YI y PAYSANDU	SFT 1040052287	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CCA 9936	28/5/2020 14:59	COLON y PIEDRAS	SFT 1068029729	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CCA7137	23/5/2020 22:55	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 867331	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
CCB 5147	25/5/2020 16:25	CERRO LARGO y YI	SFT 6530022104	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCB2522	27/5/2020 10:39	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 1068029589	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCB8696	26/5/2020 10:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCM2713	27/5/2020 12:25	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5440020110	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCV204	30/4/2020 15:54	AV DE LAS INSTRUCCIONES y ANTILLAS	SA 867417	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
CCZ 1324	27/5/2020 23:13	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022292	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CTP 1013	30/5/2020 13:5	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022322	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 8840	1/6/2020 8:21	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 8906	22/5/2020 21:47	AV AGRACIADA y MARCELINO DIAZ Y GARCIA	SA 863021	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
DAA 8906	22/5/2020 21:47	AV AGRACIADA y MARCELINO DIAZ Y GARCIA	SA 863021	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
DAB 3730	26/5/2020 16:41	CANELONES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6470020837	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAB 5099	30/5/2020 13:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB 5789	26/5/2020 17:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810016970	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB4525	27/5/2020 11:43	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1040052241	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB5346	29/5/2020 10:45	MALDONADO y SALTO	SFM 1044022262	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
DSD 067	26/5/2020 10:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080019090	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EAC 0062	30/5/2020 9:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016879	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EAQ 034	28/5/2020 12:9	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAX 821	29/5/2020 14:54	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAX 821	30/5/2020 14:55	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EJB 688	27/5/2020 18:1	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024415	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMA 4219	25/5/2020 16:59	RECONQUISTA y COLON	SFT 6430024296	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
EMA 6549	28/5/2020 16:1	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530022145	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 7967	27/5/2020 10:18	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1040052309	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMA6010	25/5/2020 16:48	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1040052160	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMA7967	26/5/2020 15:13	COLONIA y RIO NEGRO	SFT 5970011369	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
EMB 2631	29/5/2020 19:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 2977	30/5/2020 11:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6570010109	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 3325	27/5/2020 16:45	EJIDO y CANELONES	SFT 1068029631	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB 4970	30/5/2020 10:56	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5220016955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 5577	30/5/2020 0:2	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5680016204	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB 6519	28/5/2020 15:13	SORIANO y PARAGUAY	SFT 1040052340	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB1463	27/5/2020 16:51	YAGUARON y GALICIA	SFT 1068029634	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB2091	28/5/2020 15:4	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 1057057626	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB5209	26/5/2020 15:11	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1057057514	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

EMB7052	26/5/2020 11:23	COLON y RECONQUISTA	SFT 5930009772	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC0222	26/5/2020 16:15	AV 8 DE OCTUBRE y CNO CORRALES	SFM 1057057567	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMC1008	29/5/2020 12:14	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440020205	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB4037	31/5/2020 11:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850006140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ETP 0861	27/5/2020 10:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080019175	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ETU0393	28/5/2020 15:3	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SFM 1057057705	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
FAA 312	27/5/2020 23:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630045892	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FAA 312	27/5/2020 21:50	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 4630045909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FNR 789	30/5/2020 21:10	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021190	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRA8505	28/5/2020 8:43	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1044022181	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRB 1529	28/5/2020 13:14	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 5376	1/6/2020 10:4	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6080019309	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 9589	29/5/2020 0:33	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB7532	26/5/2020 16:14	AV 8 DE OCTUBRE y CAP VILLADEMOROS	SFM 1057057565	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRC 1246	30/5/2020 10:32	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 1111	28/5/2020 15:18	MERCEDES y ANDES	SFT 1040052344	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD 1217	27/5/2020 10:34	COLON y 25 DE MAYO	SFT 6430024379	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD 4939	28/5/2020 15:43	PAYSANDU y RIO BRANCO	SFT 1040052397	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD 5520	26/5/2020 14:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810016919	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD 7544	29/5/2020 9:43	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040052441	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD 9142	28/5/2020 15:21	MERCEDES y PARAGUAY	SFT 1040052364	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD 9460	29/5/2020 8:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630046055	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD9010	27/5/2020 17:49	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630045902	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FTC 1225	31/5/2020 8:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022195	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA 5582	27/5/2020 10:50	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6430024397	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAA 6059	30/5/2020 23:23	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220016842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA 8324	26/5/2020 15:56	MERCEDES y ANDES	SFT 5270019552	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB 1591	27/5/2020 19:49	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 3501	26/5/2020 12:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680016127	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB6173	27/5/2020 8:43	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640032184	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GBA 4836	1/6/2020 13:45	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6080019311	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBC 629	29/5/2020 11:26	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630046058	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GBC 629	29/5/2020 11:26	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630046058	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
GBC629	28/5/2020 16:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBC629	28/5/2020 16:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024459	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
GBL 921	31/5/2020 10:3	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022336	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GDA 1393	30/5/2020 9:34	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080019335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GDA 1618	26/5/2020 16:0	MERCEDES y YAGUARON	SFT 3850006126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAA 2005	1/6/2020 14:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019364	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA 2925	31/5/2020 4:38	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220016947	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HAA 6499	31/5/2020 10:55	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 6708	1/6/2020 9:5	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680016196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 7075	27/5/2020 15:1	CANELONES y CONVENCION	SFT 6530022119	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HAA4296	29/5/2020 17:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 5280	28/5/2020 15:47	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 1040052411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAB 7836	27/5/2020 10:42	MERCEDES y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1068029598	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAB 8077	28/5/2020 0:53	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630046003	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB 9691	31/5/2020 9:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB867	1/6/2020 13:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930009864	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAB9967	25/5/2020 15:23	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1040052106	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAY 084	29/5/2020 0:45	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630046045	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HAY 865	30/5/2020 1:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019378	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAZ 544	27/5/2020 7:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200007033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBF 153	30/5/2020 11:7	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HII 842	30/5/2020 22:7	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6570010121	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HIV 991	26/5/2020 7:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5600007509	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA 2370	27/5/2020 10:33	MERCEDES y ANDES	SFT 1068029574	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAA 2370	26/5/2020 15:56	MERCEDES y ANDES	SFT 5270019551	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAA 2370	28/5/2020 15:18	MERCEDES y ANDES	SFT 1040052343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAA9324	29/5/2020 9:31	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1044022253	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAB6768	27/5/2020 6:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 6112	28/5/2020 11:50	MERCEDES y CONVENCION	SFT 6500023842	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAC 9878	29/5/2020 15:41	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020881	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD 4718	31/5/2020 18:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 4939	30/5/2020 23:22	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 5938	28/5/2020 19:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD9609	28/5/2020 15:47	RINCON y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1068029654	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IAE 2573	26/5/2020 7:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630045811	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE 3158	27/5/2020 17:45	JULIO HERRERA Y OBES y CANELONES	SFT 6640032311	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE 3598	27/5/2020 16:49	EJIDO y AV URUGUAY	SFT 6470020857	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE 7864	29/5/2020 10:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480037722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE1133	26/5/2020 11:39	ITUZAINGO y 25 DE MAYO	SFT 5930009784	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

IAE2637	27/5/2020 16:20	COLONIA y EJIDO	SFT 5930009810	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IAE6714	27/5/2020 16:9	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 4630045870	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE7845	28/5/2020 8:32	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 1044022164	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE8116	27/5/2020 16:47	AV AGRACIADA y JOSE B FREIRE	SFM 1040052262	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IBN 919	30/5/2020 11:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IBP 303	30/5/2020 22:18	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016924	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ITP 3996	26/5/2020 4:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5600007507	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 2243	28/5/2020 15:46	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 1040052406	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFB 2415	29/5/2020 21:17	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032347	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 3289	6/3/2020 16:55	GUARANI y WASHINGTON	SA 887254	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
JFB 3289	6/3/2020 16:55	GUARANI y WASHINGTON	SA 887254	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
JFB 8194	24/5/2020 1:50	AV AGRACIADA y PABLO ZUFRIATEGUI	SA 848682	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
JFB 8310	26/5/2020 21:53	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570010061	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB9245	26/5/2020 9:13	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044022059	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFC 0100	29/5/2020 12:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630046064	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFC 0700	1/6/2020 15:21	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC0700	1/6/2020 15:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068029778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JTX 0214	28/5/2020 4:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022294	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JVO9051	25/5/2020 8:30	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 6640032144	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JYO 5698	31/5/2020 15:2	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 7419	26/5/2020 10:18	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SORIANO	SFT 6080019229	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO 9664	30/5/2020 0:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYO8223	29/5/2020 19:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL 1933	26/5/2020 6:27	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KAL 1934	26/5/2020 12:46	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6430024208	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KCA 2986	29/5/2020 9:35	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 3590	26/5/2020 15:35	EJIDO y GALICIA	SFT 5550021162	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KCA 4070	1/6/2020 11:34	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 4501	1/6/2020 11:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5930009852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA2327	26/5/2020 16:24	AV 8 DE OCTUBRE y PSJE ASILO	SFM 1057057594	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KCA2799	30/5/2020 8:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA3836	27/5/2020 8:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCB 893	29/5/2020 13:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 5201	29/5/2020 7:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 7890	31/5/2020 13:53	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6080019320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA5448	29/5/2020 14:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA 6043	26/5/2020 12:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550021126	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA1721	28/5/2020 21:8	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5440020230	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA9223	27/5/2020 11:33	RINCON y ITUZAINGO	SFT 1068029620	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 2619	1/6/2020 14:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080019376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 2619	30/5/2020 15:4	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 2619	27/5/2020 22:0	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045912	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 2748	27/5/2020 10:41	ZABALA y CERRITO	SFT 6430024400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 4468	31/5/2020 13:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 7619	29/5/2020 22:15	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 8775	28/5/2020 10:0	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630045992	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 8877	27/5/2020 8:17	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 3850006106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB4640	27/5/2020 17:5	YI y GALICIA	SFT 1068029691	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB7710	27/5/2020 16:21	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 4630045875	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
KMC 1782	31/5/2020 16:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5930009823	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMC2468	28/5/2020 18:56	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024399	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KPA 1618	30/5/2020 13:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016881	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KPA1499	31/5/2020 14:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 2221	27/5/2020 7:15	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6200007032	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA 2307	31/5/2020 9:45	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 2308	26/5/2020 12:53	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016903	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 8550	29/5/2020 16:7	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024491	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA1228	25/5/2020 16:43	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1040052143	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA2463	26/5/2020 9:26	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1044022065	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 1253	26/5/2020 11:0	ZELMAR MICHELINI y SORIANO	SFT 6430024341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 2246	25/5/2020 16:31	GALICIA y YI	SFT 6640032251	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 2246	26/5/2020 16:51	GALICIA y YAGUARON	SFT 6470020844	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 2796	29/5/2020 14:6	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 2803	27/5/2020 12:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440020108	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 3188	26/5/2020 13:12	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 4809	30/5/2020 7:17	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032358	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 5916	26/5/2020 10:40	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 6377	1/6/2020 10:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 8468	27/5/2020 16:7	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 9558	26/5/2020 11:31	MISIONES y PIEDRAS	SFT 6430024356	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB1321	28/5/2020 16:49	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 1068029666	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAB6375	29/5/2020 15:2	CUAREIM y GALICIA	SFM 1044022270	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
LAB6377	1/6/2020 12:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068029780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

LAB6951	28/5/2020 11:25	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1044022194	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB7370	28/5/2020 8:26	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1044022157	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB7501	28/5/2020 15:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8351	26/5/2020 15:12	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1057057522	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 1887	27/5/2020 17:31	PARAGUAY y SORIANO	SFT 6640032291	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC 2936	28/5/2020 19:27	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032329	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 3167	28/5/2020 15:45	PAYSANDU y RIO NEGRO	SFT 1040052403	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 3365	27/5/2020 17:33	PARAGUAY y AV 18 DE JULIO	SFT 6640032294	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC 3707	28/5/2020 15:55	GALICIA y YAGUARON	SFT 6640032313	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 4738	30/5/2020 14:53	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5438	28/5/2020 11:2	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5469	26/5/2020 16:17	SORIANO y EJIDO	SFT 5270019577	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC 5469	27/5/2020 10:7	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 1040052295	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 6260	29/5/2020 13:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 6806	28/5/2020 0:29	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220016905	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 7293	29/5/2020 2:5	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032334	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAC 7485	26/5/2020 16:4	MERCEDES y GABOTO	SFT 6500023830	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC 7755	31/5/2020 17:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020913	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 8427	29/5/2020 11:59	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC1421	27/5/2020 16:47	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1040052264	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC3045	28/5/2020 16:32	AV 8 DE OCTUBRE y CARLOS CROCKER	SFM 1057057680	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC6324	27/5/2020 17:3	YI y MERCEDES	SFT 1068029685	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC7031	28/5/2020 9:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480037718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7566	28/5/2020 2:0	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630046006	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAL 4056	28/5/2020 15:39	COLONIA y CONVENCION	SFT 1040052389	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL 5020	26/5/2020 15:7	COLONIA y GABOTO	SFT 5550021158	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL 6912	26/5/2020 15:59	YI y MERCEDES	SFT 3850006125	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAL5689	25/5/2020 16:39	AV AGRACIADA y MATURANA	SFM 1040052138	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAN284	31/5/2020 21:20	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5970011391	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAR 926	30/5/2020 0:10	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5930009869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAU 185	28/5/2020 15:4	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032327	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA 2462	27/5/2020 11:3	PAYSANDU y RIO NEGRO	SFT 6810016983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA 4657	27/5/2020 12:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680016163	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA 5107	31/5/2020 17:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 8327	27/5/2020 17:21	AV GRAL RONDEAU y PLAZA CAGANCHA	SFT 6640032287	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA 9288	28/5/2020 7:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 9952	29/5/2020 21:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA2812	27/5/2020 10:35	COLON y 25 DE MAYO	SFT 5930009796	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA6031	28/5/2020 3:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630046007	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA6070	27/5/2020 9:34	HOCQUART y REPUBLICA	SFM 6640032204	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LBA6140	28/5/2020 14:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB 1061	31/5/2020 11:45	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB 1309	31/5/2020 18:5	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 104	28/5/2020 20:16	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 104	31/5/2020 12:55	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6080019319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 2820	1/6/2020 13:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080019370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 4139	31/5/2020 15:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 4139	31/5/2020 15:44	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019617	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 4880	27/5/2020 17:45	JULIO HERRERA Y OBES y CANELONES	SFT 6640032309	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 4992	26/5/2020 16:4	MERCEDES y GABOTO	SFT 5270019570	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 7901	29/5/2020 18:13	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 7901	27/5/2020 10:50	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6430024396	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 7901	25/5/2020 15:31	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6640032213	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 8481	28/5/2020 15:6	CONSTITUYENTE y MINAS	SFT 1040052326	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 8598	26/5/2020 7:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5600007497	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 8598	26/5/2020 5:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5600007494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 9431	31/5/2020 17:4	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA1069	28/5/2020 17:31	ARENAL GRANDE y MARTIN GARCIA	SFM 1057057725	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
LCA1984	28/5/2020 15:16	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 1068029711	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA3139	28/5/2020 11:0	ITUZAINGO y BUENOS AIRES	SFT 1068029762	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA5165	27/5/2020 17:5	YI y GALICIA	SFT 1068029692	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA5788	26/5/2020 8:27	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044022050	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA8395	26/5/2020 6:7	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045806	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCB 1898	30/5/2020 1:55	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 1500	27/5/2020 0:20	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016806	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 2184	30/5/2020 20:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 3921	25/5/2020 17:23	MISIONES y RINCON	SFT 6810016976	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 4572	29/5/2020 3:36	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 5567	28/5/2020 15:40	COLONIA y ANDES	SFT 1040052392	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDA 7127	31/5/2020 11:18	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220016844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 7492	27/5/2020 10:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5600007540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 7677	27/5/2020 10:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1022005094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 8809	25/5/2020 10:42	JUAN D JACKSON y GUAYABOS	SFT 6530022095	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

LDA 9614	27/5/2020 10:12	SORIANO y FLORIDA	SFT 1044022150	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA3404	26/5/2020 9:24	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1061024340	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
LDA3921	27/5/2020 11:32	RINCON y ZABALA	SFT 1068029617	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA3921	28/5/2020 15:11	MISIONES y RINCON	SFT 1068029683	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA5078	27/5/2020 15:39	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5440020123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA8445	29/5/2020 15:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024408	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDB 2864	1/6/2020 6:31	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024552	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB 2893	31/5/2020 0:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 2941	30/5/2020 8:7	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3463	27/5/2020 10:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1022005093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3927	30/5/2020 18:40	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1029	27/5/2020 9:18	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640032194	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB1250	29/5/2020 14:16	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440020148	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB3025	27/5/2020 9:21	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 6640032197	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB4217	28/5/2020 11:14	RINCON y JUNCAL	SFT 1068029744	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA3615	26/5/2020 17:16	ARENAL GRANDE y HOCQUART	SFM 1057057614	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LFA 2539	27/5/2020 16:23	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040052356	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LFA 2564	25/5/2020 16:33	CERRO LARGO y EJIDO	SFT 6640032253	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFA 5813	30/5/2020 7:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA2632	30/5/2020 15:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA3651	30/5/2020 21:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480037733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFD 354	23/5/2020 22:34	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 886035	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LFD 354	23/5/2020 22:34	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 886035	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
LFH 148	29/5/2020 14:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630046071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFH 368	30/5/2020 15:43	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220016944	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA 3432	26/5/2020 10:35	PARAGUAY y MERCEDES	SFT 5550021152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LGA 5131	1/6/2020 11:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024557	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA 2171	29/5/2020 1:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024442	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 3314	31/5/2020 16:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 4490	26/5/2020 15:33	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080019153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 5443	25/5/2020 16:37	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SFT 6640032256	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 6106	29/5/2020 21:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 6206	28/5/2020 7:15	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630045969	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA 8410	27/5/2020 11:7	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6080019179	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA2779	28/5/2020 8:41	AV AGRACIADA y MATURANA	SFM 1040052271	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA6818	26/5/2020 11:35	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 5930009777	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA7671	25/5/2020 11:8	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 1068029561	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LHA7789	27/5/2020 17:4	YI y PAYSANDU	SFM 1044022211	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
LIM 1236	30/5/2020 10:48	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 2094	31/5/2020 10:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020904	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LJA 3024	28/5/2020 10:5	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530015514	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LJA 3806	30/5/2020 20:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016884	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LMA 3256	26/5/2020 15:47	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5680016143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA1832	28/5/2020 1:58	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045967	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LNA 2254	27/5/2020 10:25	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 6500023837	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LNA 2254	26/5/2020 11:10	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 6430024346	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LNA 2423	25/5/2020 17:12	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6810016938	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LNA 2448	28/5/2020 20:3	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA 2448	27/5/2020 13:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300021483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1708	26/5/2020 16:19	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1057057576	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LTP 3093	26/5/2020 6:7	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5600007508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP 5009	26/5/2020 9:36	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5600007518	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP1485	28/5/2020 14:55	EDUARDO VICTOR HAEDO y CUFRE	SFM 1057057621	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LTP1498	27/5/2020 8:47	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 6640032188	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA 3579	28/5/2020 20:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 3579	28/5/2020 7:33	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 4045	26/5/2020 8:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630045818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 4848	16/2/2020 1:58	AV DR JUAN ANDRES CACHON y RBLA WILSON	SA 843125	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAA 4848	16/2/2020 1:58	AV DR JUAN ANDRES CACHON y RBLA WILSON	SA 843125	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MAA 4848	16/2/2020 1:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 894677	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAA 5631	1/6/2020 14:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 9505	26/5/2020 10:28	JULIO HERRERA Y OBES y MALDONADO	SFT 6080019244	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAA1380	27/5/2020 16:15	COLONIA y MAGALLANES	SFT 5930009798	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAA3759	25/5/2020 15:25	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SFM 1040052118	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB 1620	25/5/2020 21:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045815	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 4144	26/5/2020 16:52	GALICIA y YAGUARON	SFT 6470020848	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 8011	27/5/2020 10:7	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1040052297	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 8304	27/5/2020 11:46	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5600007557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 9193	30/5/2020 11:9	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 9207	1/6/2020 12:41	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 9448	29/5/2020 8:35	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5200017097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3382	28/5/2020 16:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630045978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

MAB3406	26/5/2020 16:13	AV 8 DE OCTUBRE y SMIDEL	SFM 1057057561	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB5950	27/5/2020 10:11	AV AGRACIADA y GRAL MANUEL FREIRE	SFM 1040052219	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB8973	28/5/2020 11:24	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044022193	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC 3594	29/5/2020 22:56	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC2228	26/5/2020 15:18	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1057057549	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC4413	26/5/2020 16:14	AV 8 DE OCTUBRE y HABANA	SFM 1057057564	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC5362	28/5/2020 8:53	EMILIO ROMERO y AV AGRACIADA	SFM 1040052273	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD 1690	28/5/2020 7:46	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 3352	28/5/2020 8:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 4800	1/6/2020 15:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 7194	24/5/2020 1:16	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 924039	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAD 8283	31/5/2020 12:19	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD6926	28/5/2020 17:43	BV ARTIGAS y PALMAR	SFM 1057057726	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE 2458	26/5/2020 0:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5600007493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 3936	24/5/2020 0:8	AV DELMIRA AGUSTINI y AV BUSCHENTAL	SA 848680	ART.1/140/1B:CONDICIONESANTIRREGLAMENTARIA	1,48
MAE 3936	24/5/2020 0:8	AV DELMIRA AGUSTINI y AV BUSCHENTAL	SA 848680	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
MAE 5280	27/5/2020 11:51	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5600007550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 5534	25/5/2020 15:57	MERCEDES y GABOTO	SFT 6640032216	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 6098	27/5/2020 10:20	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 1040052310	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 6579	28/5/2020 16:12	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 6726	26/5/2020 11:21	COLON y WASHINGTON	SFT 6530022115	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 6946	29/5/2020 20:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 7476	26/5/2020 17:35	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6810016971	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 7563	27/5/2020 4:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480037688	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 7763	22/5/2020 10:0	CERRO LARGO y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SA 922802	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE 7763	22/5/2020 10:0	CERRO LARGO y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SA 922802	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAE 9614	25/5/2020 18:35	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 3850006064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1008	27/5/2020 16:49	EMILIO ROMERO y AV AGRACIADA	SFM 1040052269	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE1526	27/5/2020 18:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630045948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1678	29/5/2020 9:23	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1044022243	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE3775	28/5/2020 10:45	COLON y 25 DE MAYO	SFT 4630045882	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE6518	27/5/2020 22:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630045960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 1284	25/5/2020 10:40	JOSE ENRIQUE RODO y GABOTO	SFT 5270019541	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 1390	26/5/2020 13:25	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810016921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 1697	27/5/2020 13:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300021489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 1697	28/5/2020 12:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022301	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 1760	26/5/2020 16:2	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 5270019565	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 2771	28/5/2020 15:30	COLONIA y MAGALLANES	SFT 1040052381	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 4223	25/5/2020 16:25	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 6640032236	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 4298	30/5/2020 8:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 4530	26/5/2020 11:29	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080019119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 5931	28/5/2020 15:33	COLONIA y CARLOS ROXLO	SFT 1040052384	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAF 6821	27/5/2020 12:11	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5680016165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 6821	27/5/2020 12:11	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5680016165	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAF 7281	26/5/2020 15:14	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6500023821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 7422	26/5/2020 13:29	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016910	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 9791	14/5/2020 0:50	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 848888	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1,48
MAF3572	28/5/2020 14:59	COLON y 25 DE MAYO	SFT 1068029731	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAF4317	25/5/2020 16:47	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1040052158	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF7281	27/5/2020 16:51	YAGUARON y GALICIA	SFM 1044022143	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
MAF8495	26/5/2020 15:8	MINAS y COLONIA	SFT 5930009786	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 1352	26/5/2020 22:31	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6570010068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 1435	31/5/2020 17:8	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430024563	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1488	27/5/2020 14:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300021488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 1827	31/5/2020 11:13	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016932	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 2136	31/5/2020 16:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5930009846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3297	31/5/2020 9:35	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016829	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 4784	28/5/2020 4:21	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040052427	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 5661	25/5/2020 17:9	COLON y WASHINGTON	SFT 6430024310	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 7092	25/5/2020 16:51	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6080019222	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 7092	26/5/2020 14:49	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6470020818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 7092	27/5/2020 17:44	JULIO HERRERA Y OBES y SORIANO	SFT 6640032308	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 9247	26/5/2020 20:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470020768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 9833	1/6/2020 13:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080019373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 9866	26/5/2020 15:51	YI y PAYSANDU	SFT 1040052288	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAG1430	28/5/2020 15:13	MISIONES y CERRITO	SFM 6640032265	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
MAG2642	27/5/2020 16:3	MERCEDES y YI	SFT 4630045862	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG3024	27/5/2020 20:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630045957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3103	26/5/2020 9:54	AV MILLAN y AV JOAQUIN SUAREZ	SFM 6640032175	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG4245	27/5/2020 16:16	COLONIA y VAZQUEZ	SFM 1040052245	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
MAG7245	25/5/2020 15:24	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1040052108	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG7841	26/5/2020 16:17	AV 8 DE OCTUBRE y PAN DE AZUCAR	SFM 1057057568	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

MAH 1081	30/5/2020 5:17	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032355	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH 1123	27/5/2020 20:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630045891	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH 1293	26/5/2020 20:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6470020762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1476	26/5/2020 12:23	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3699	27/5/2020 12:3	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680016157	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 3790	27/5/2020 15:2	CANELONES y ANDES	SFT 6530022121	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 3808	28/5/2020 10:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4657	27/5/2020 22:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045915	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 4666	30/5/2020 7:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530022169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5005	29/5/2020 14:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5342	26/5/2020 16:6	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 5270019573	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 5499	26/5/2020 16:19	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 5270019578	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 5672	31/5/2020 15:7	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022205	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 5952	27/5/2020 15:18	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6530022131	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 6791	30/5/2020 6:57	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024466	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH 7441	29/5/2020 19:40	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8126	26/5/2020 15:31	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080019155	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH2570	28/5/2020 15:11	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 1040052336	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH3968	26/5/2020 10:37	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1044022075	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH5079	25/5/2020 15:11	AV 8 DE OCTUBRE y PTE LORENZO BATLLE	SFM 1040052089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH5204	28/5/2020 14:54	EDUARDO VICTOR HAEDO y CUFRE	SFM 1057057620	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH5227	27/5/2020 8:45	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1068029563	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAL 1263	27/5/2020 9:55	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2275	26/5/2020 16:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550021133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2275	30/5/2020 11:9	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2550	29/5/2020 2:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530022159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2673	27/5/2020 9:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1022005101	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAL 2691	1/6/2020 1:58	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020917	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL 2781	29/5/2020 9:56	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2937	29/5/2020 9:2	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3304	28/5/2020 15:14	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040052341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 3522	26/5/2020 11:13	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080019117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3641	28/5/2020 15:3	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5680016180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL2301	27/5/2020 8:43	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640032186	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAL2565	27/5/2020 10:51	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1040052231	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAL3161	28/5/2020 11:0	ITUZAINGO y BUENOS AIRES	SFT 1068029763	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL3304	27/5/2020 15:38	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6080019279	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL3561	28/5/2020 9:2	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1040052278	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAL3619	28/5/2020 1:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480037717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3636	27/5/2020 16:27	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3697	28/5/2020 16:37	AV 8 DE OCTUBRE y CDTE BRAGA	SFM 1057057685	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAR 440	28/5/2020 13:7	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045999	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBB 440	27/5/2020 14:27	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBH 776	29/5/2020 16:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBI 262	31/5/2020 0:20	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6570010124	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBO 123	31/5/2020 23:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850006175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBO 123	25/5/2020 23:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5200017069	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBO 702	29/5/2020 14:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024407	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBP 996	27/5/2020 6:23	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6480037696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ 872	26/5/2020 8:15	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5200017065	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBT 262	28/5/2020 10:34	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6480037705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBU501	30/5/2020 11:15	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5440020142	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBV314	30/5/2020 18:11	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024433	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBW 515	29/5/2020 15:20	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBW882	30/5/2020 12:41	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440020151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
mbz398	30/4/2020 16:3	AV DE LAS INSTRUCCIONES y ANTILLAS	SA 867418	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MCB 4186	30/5/2020 3:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019379	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MCB 5370	1/6/2020 12:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020938	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 6917	31/5/2020 15:33	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 7279	28/5/2020 7:32	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032324	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 8136	27/5/2020 14:9	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045894	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB4186	30/5/2020 3:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440020167	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MOF1514	25/5/2020 15:21	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1040052096	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MTC1099	1/6/2020 8:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020254	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP5147	29/5/2020 9:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440020158	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAF 6496	26/5/2020 16:51	GALICIA y YAGUARON	SFT 6470020845	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAH 8742	30/5/2020 17:52	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021187	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAH 8801	27/5/2020 10:35	COLON y WASHINGTON	SFT 6430024381	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAI9045	26/5/2020 8:32	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1044022054	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAI9471	26/5/2020 11:10	AV AGRACIADA y FRANCISCO PIRIA	SFM 1044022094	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAJ 297	29/5/2020 16:56	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK 2497	26/5/2020 15:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680016148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK 2969	26/5/2020 15:59	MERCEDES y CUAREIM	SFT 5270019557	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

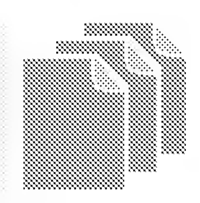
NAM 4675	28/5/2020 0:29	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630046001	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAM4304	24/5/2020 0:13	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 867334	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
NAM4611	26/5/2020 15:7	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 1057057505	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAN 5167	29/5/2020 2:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530022158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAO 6553	30/5/2020 20:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ 8322	27/5/2020 10:46	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5300021477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAR9518	25/5/2020 15:19	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SFM 1040052094	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAS 1871	30/5/2020 19:59	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6080019300	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAS1582	27/5/2020 11:38	25 DE MAYO y ZABALA	SFT 1068029626	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAS1615	29/5/2020 14:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630046072	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAU 3407	28/5/2020 20:40	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU 3462	26/5/2020 19:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470020752	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAU3373	31/5/2020 3:28	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5970011388	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV 4506	25/5/2020 10:41	JOSE ENRIQUE RODO y JOSE ARISMENDI	SFT 5270019542	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAV 4656	27/5/2020 11:49	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5600007558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV 4851	31/5/2020 19:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016899	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAV 4851	31/5/2020 19:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430024564	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAV 4970	27/5/2020 18:53	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAW 5416	29/5/2020 11:16	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAX 6038	31/5/2020 11:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ 8317	27/5/2020 11:4	PAYSANDU y AV GRAL RONDEAU	SFT 5530015501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAZ 8465	26/5/2020 9:41	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ8750	1/6/2020 6:36	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020252	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCA 9017	1/6/2020 14:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470020953	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NCA9833	26/5/2020 11:12	AV AGRACIADA y JUAN B PANDIANI	SFM 1044022099	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCA9839	28/5/2020 14:52	RECONQUISTA y ITUZAINGO	SFT 1068029737	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCB 1608	27/5/2020 17:50	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022289	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCC2414	1/6/2020 14:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068029777	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCD 3101	27/5/2020 10:54	ITUZAINGO y RINCON	SFT 5530015495	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCD 3999	27/5/2020 10:20	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 1040052312	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCE 4495	27/5/2020 17:18	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 6640032284	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCE 4994	26/5/2020 16:23	SORIANO y FLORIDA	SFT 6430024366	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NDA 1372	29/5/2020 19:14	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 2487	19/5/2020 10:24	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y AV GONZALO RAMIREZ	SA 922232	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA 5062	23/5/2020 0:10	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	SA 848525	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OAA 5253	27/5/2020 15:37	SORIANO y PARAGUAY	SFT 6080019276	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA 6276	26/5/2020 15:59	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 5270019555	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA 703	29/5/2020 19:58	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630046049	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAA 7068	26/5/2020 15:35	GALICIA y EJIDO	SFT 5550021161	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA 9408	26/5/2020 17:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550021138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 1860	26/5/2020 16:52	GALICIA y YAGUARON	SFT 6470020846	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 2109	26/5/2020 19:18	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470020758	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 2472	25/5/2020 16:25	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 6640032241	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 6386	27/5/2020 15:46	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5200017088	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 6772	26/5/2020 12:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680016110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7014	27/5/2020 23:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022293	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 7337	29/5/2020 15:56	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7445	29/5/2020 8:59	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7896	1/6/2020 14:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080019377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB4992	29/5/2020 2:42	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440020204	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB5556	25/5/2020 17:48	AV MILLAN y DR EVARISTO CIGANDA	SFM 6640032157	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB6729	28/5/2020 11:29	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1044022199	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB8579	1/6/2020 13:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930009862	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 1185	31/5/2020 8:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022334	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 3552	25/5/2020 16:27	CERRO LARGO y PARAGUAY	SFT 6640032244	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 4486	29/5/2020 8:52	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 4486	28/5/2020 12:57	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5200017093	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 4737	27/5/2020 15:17	SAN JOSE y ANDES	SFT 6530022128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 5357	27/5/2020 11:5	PAYSANDU y AV GRAL RONDEAU	SFT 5530015502	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 6983	27/5/2020 4:21	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 3850006089	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 8719	28/5/2020 0:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530015508	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAC 9770	28/5/2020 15:52	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1068029661	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 9842	25/5/2020 16:38	CERRO LARGO y CONVENCION	SFT 6640032258	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC2963	27/5/2020 17:7	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 1068029695	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAC6965	26/5/2020 15:16	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SFM 1057057538	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC7744	27/5/2020 17:46	CARLOS GARDEL y JULIO HERRERA Y OBES	SFM 1044022147	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD 1875	25/5/2020 23:26	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 4172	31/5/2020 19:38	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6080019306	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 4881	29/5/2020 23:26	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5680016192	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 5012	30/5/2020 20:22	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5158	28/5/2020 10:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044022298	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 5319	30/5/2020 11:20	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032366	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

OAD1187	28/5/2020 11:34	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1044022202	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD1356	28/5/2020 15:4	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5970011373	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD1925	25/5/2020 15:22	AV 8 DE OCTUBRE y FELIPE SANGUINETTI	SFM 1040052105	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD3843	27/5/2020 17:7	CUAREIM y GALICIA	SFT 1068029694	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OBH 633	1/6/2020 8:59	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5930009860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBH 973	28/5/2020 22:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024438	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA 8219	26/5/2020 15:0	CONSTITUYENTE y TACUAREMBO	SFT 6470020832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAA 8219	27/5/2020 15:27	CONSTITUYENTE y TACUAREMBO	SFT 6530022136	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAA 9704	26/5/2020 9:6	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5600007491	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA8605	1/6/2020 3:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5440020244	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA8645	28/5/2020 8:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 1670	28/5/2020 9:18	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040052431	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 3574	25/5/2020 16:25	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 6640032242	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 4208	26/5/2020 11:27	MISIONES y RECONQUISTA	SFT 6430024354	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 4348	31/5/2020 6:38	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220016949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 5013	1/6/2020 12:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 5452	28/5/2020 20:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 6343	27/5/2020 17:16	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 6640032279	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 7156	28/5/2020 16:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 7272	26/5/2020 15:7	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080019151	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 9794	29/5/2020 8:0	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB7705	30/5/2020 14:52	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5930009820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8307	27/5/2020 10:39	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1068029587	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC 0124	25/5/2020 10:43	JOSE ARISMENDI y GUAYABOS	SFT 5270019544	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC 0625	30/5/2020 10:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 0888	30/5/2020 21:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAS 914	1/6/2020 17:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5930009868	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PME 0051	31/5/2020 10:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA 2065	30/5/2020 1:46	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007644	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PSA1307	27/5/2020 17:5	YI y GALICIA	SFT 1068029690	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAA 4138	27/5/2020 16:15	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032321	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA3095	26/5/2020 11:5	AV AGRACIADA y BV ARTIGAS	SFM 1044022087	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA3356	25/5/2020 15:24	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1040052112	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB 3539	28/5/2020 7:17	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 3850006177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 8243	27/5/2020 18:41	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5200017083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 9791	26/5/2020 9:31	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5600007515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB5608	1/6/2020 13:21	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 3850006187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB5892	26/5/2020 10:32	PARAGUAY y SORIANO	SFT 6810016977	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAC 1120	26/5/2020 10:44	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 6080019248	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD 1184	26/5/2020 14:52	SAN JOSE y FLORIDA	SFT 6470020820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD 9814	1/6/2020 8:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530022215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD7074	29/5/2020 8:16	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044022228	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE 1451	31/5/2020 14:1	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024514	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE 2829	31/5/2020 9:45	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 3032	26/5/2020 10:59	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 6810016979	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE 3452	27/5/2020 10:45	MISIONES y 25 DE MAYO	SFT 6430024403	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE 3483	31/5/2020 16:44	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 5153	28/5/2020 14:49	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 5777	26/5/2020 15:1	JOSE ENRIQUE RODO y MINAS	SFT 6470020833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAS 387	30/5/2020 11:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061024421	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAX 972	27/5/2020 10:3	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1022005092	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QTP1825	26/5/2020 9:19	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 1044022062	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAA4020	28/5/2020 15:20	AV 8 DE OCTUBRE y CAP VILLADEMOROS	SFM 1057057716	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAA7907	23/5/2020 22:1	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 848676	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
RAB 2919	1/6/2020 13:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068029785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB5725	26/5/2020 15:16	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SFM 1057057539	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAC 9305	28/5/2020 8:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC7625	25/5/2020 15:21	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1040052101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAC8870	25/5/2020 15:21	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1040052095	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD 3487	25/5/2020 16:26	CERRO LARGO y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640032243	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
RAD 6261	25/5/2020 10:40	JOSE ENRIQUE RODO y GABOTO	SFT 5270019540	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 8333	31/5/2020 16:56	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6810017097	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD 8333	31/5/2020 11:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024513	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD 8566	27/5/2020 3:1	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480037692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD2779	26/5/2020 10:15	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1061024369	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD7260	28/5/2020 8:36	AV AGRACIADA y DR ALFREDO GARCIA MORALES	SFM 1040052270	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD8293	31/5/2020 1:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAO 3185	26/5/2020 15:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680016139	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAS 304	28/5/2020 7:31	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 1040052429	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 6141	27/5/2020 7:49	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6200007037	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

RBA 7486	26/5/2020 16:19	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810016959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA5429	26/5/2020 8:20	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1044022042	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA6700	27/5/2020 10:39	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1068029588	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RCA 1371	27/5/2020 16:5	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1040052350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RCA 1468	27/5/2020 23:52	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630045919	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RCO 354	26/5/2020 10:6	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6080019084	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RDA 1365	28/5/2020 9:51	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220016812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 6857	1/6/2020 8:1	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530022214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAD 8289	26/5/2020 14:51	SORIANO y ANDES	SFT 6470020819	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAE 5625	30/5/2020 8:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 8490	28/5/2020 16:7	AV URUGUAY y ANDES	SFT 1068029769	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAE5625	28/5/2020 14:59	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 1057057699	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAE5625	28/5/2020 9:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 1371	29/5/2020 11:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 4289	1/6/2020 11:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAF 4703	26/5/2020 22:51	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016798	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAF 7543	30/5/2020 3:58	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530022150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF5655	28/5/2020 20:22	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5440020130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF8335	28/5/2020 8:34	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044022172	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH 6955	25/5/2020 17:12	SORIANO y ANDES	SFT 6810016940	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 6955	27/5/2020 10:29	SORIANO y FLORIDA	SFT 1068029572	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 6955	26/5/2020 16:22	SORIANO y FLORIDA	SFT 3850006131	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH5981	29/5/2020 15:6	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFM 1044022271	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SAI 5969	30/5/2020 7:9	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032356	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAI 6032	23/5/2020 21:54	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 921589	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAJ 7188	26/5/2020 15:59	MERCEDES y YI	SFT 5270019558	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAK 6817	1/6/2020 14:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080019374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAN 3851	25/5/2020 15:29	COLONIA y MINAS	SFT 6640032210	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAO 5148	29/5/2020 14:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1061024465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 8501	26/5/2020 15:11	COLONIA y EJIDO	SFT 6570010106	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAP 3995	26/5/2020 19:19	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6470020759	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 4505	25/5/2020 16:55	SORIANO y FLORIDA	SFT 6080019224	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAP2052	26/5/2020 16:20	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1057057581	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAR 3731	27/5/2020 19:40	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 4630045951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS1355	25/5/2020 8:27	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 6640032141	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS1355	26/5/2020 15:15	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1057057535	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS6501	26/5/2020 15:13	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1057057529	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS7826	28/5/2020 8:42	AV 8 DE OCTUBRE y ALFEREZ REAL	SFM 1044022180	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAU 5170	29/5/2020 5:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200007041	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAU5757	31/5/2020 8:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5930009831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 2303	27/5/2020 15:31	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX2303	1/6/2020 8:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020253	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY2642	27/5/2020 16:15	COLONIA y MINAS	SFT 5930009799	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBA 2834	30/5/2020 15:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 7075	27/5/2020 11:29	PIEDRAS y MISIONES	SFT 1068029614	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBD 9833	28/5/2020 11:7	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810017019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG3810	25/5/2020 16:47	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1040052157	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ9487	25/5/2020 9:1	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640032150	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ9487	25/5/2020 9:1	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640032151	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ9628	25/5/2020 16:5	AV 8 DE OCTUBRE y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	SFM 1040052134	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 452	28/5/2020 14:13	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430024479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL473	28/5/2020 15:16	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 1057057713	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 2903	28/5/2020 10:28	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP3412	28/5/2020 15:29	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFM 6640032268	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBP9024	29/5/2020 14:59	YI y AV URUGUAY	SFM 1044022283	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBR 7580	28/5/2020 15:33	BARTOLOME MITRE y 25 DE MAYO	SFT 1068029645	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 7580	27/5/2020 11:26	BARTOLOME MITRE y 25 DE MAYO	SFT 1068029611	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 6980	31/5/2020 16:59	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM6470020912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW9569	25/5/2020 9:2	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640032152	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 1186	28/5/2020 8:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 1186	1/6/2020 13:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 7748	30/5/2020 8:38	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640032359	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 7748	1/6/2020 12:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020935	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBZ 8448	28/5/2020 8:25	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 1040052430	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 3899	27/5/2020 17:32	PARAGUAY y SORIANO	SFT 6640032293	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE 2632	28/5/2020 15:36	COLONIA y YI	SFT 1040052387	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 8533	27/5/2020 21:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 090	27/5/2020 20:1	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530022174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU1996	28/5/2020 17:43	BV ARTIGAS y PALMAR	SFM 1057057693	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ABEL SEGARRA GARCIA (IUE 2-70503/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8297 Jun 05- Jun 18

VIRGINIA VIVAS VILLARNOBO (IUE 2-54885/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8248 Jun 04- Jun 17

NANCY MARIA GAMBA OJEDA (IUE 2-10132/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8133 Jun 03- Jun 16

ALBERTO HEBER OVALLE FERNANDEZ (IUE 2-58012/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8070 Jun 03- Jun 16

WALTER LEDOUX ESTRADES (IUE 2-7762/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8048 Jun 03- Jun 16

ALBA GUILLERMINA AMBIELLE PROTT (IUE 2-2971/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7868 Jun 01- Jun 12

IVONNE ESTHER ACOSTA RUFFINE (IUE 2-73267/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 7858 May 29- Jun 11

GUSTAVOJUAN PASICNJEK ZINOLA (IUE 2-8580/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7798 May 29- Jun 11

OSCAR CASTILLOS MARTINEZ Y LUZ BRENDA DIEGO UMPIERREZ (IUE 2-14163/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7479 May 26- Jun 08

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA LÓPEZ GONZÁLEZ (IUE 2-8391/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8500 Jun 08- Jun 22

RITA MARGOT PEYRANO FERRARI (IUE 2-58146/2019).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8485 Jun 08- Jun 22

ALBA LAURA VARELA ROSSO (IUE 2-61684/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8281 Jun 05- Jun 18

ROBERTO DARIO DA SILVA GARRONE (IUE 2-4960/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8247 Jun 04- Jun 17

JUAN CARLOS BLANCO IDIARTE BORDA (IUE 2-31547/2019).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8177 Jun 04- Jun 17

ISOLINA ROSA LEMOS FERNANDEZ (IUE 2-56311/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8131 Jun 03- Jun 16

WALTER EDUARDO GATTI BETANCUR (IUE 2-13537/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8000 Jun 02- Jun 15

MARIA DE LAS MERCEDES GIL BARUZZO (IUE 2-65569/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7965 Jun 02- Jun 15

AIDA NICOTERA AMARELLE o MORELLI y de MYRIAM LUCÍA RUOCCO NICOTERA (IUE 2-72613/2019).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7953 Jun 01- Jun 12

TOMASA ARAÚJO CISNEROS (IUE 2-9852/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7757 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

GERARDO PARDIÑAS MARTINEZ (IUE 2-6199/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8408 Jun 08- Jun 22

DELIA LUCIA FERNANDEZ CASTRO Y EDUARDO GUERRERO PIRIZ (IUE 2-71593/2019).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8145 Jun 04- Jun 17

CARLOS CARABALLO OLIVERO (IUE 2-8376/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7972 Jun 02- Jun 15

MARIA ELENA AGUILAR (IUE 2-8608/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7954 Jun 01- Jun 12

MANUEL PEREZ ESPIÑA (IUE 2-2373/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7869 Jun 01- Jun 12

JESUS MARTIN SAMOS (IUE 2-71752/2019).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7831 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

ELSA RENE DELLAVALLE PERATA (IUE 2-6081/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8321 Jun 05- Jun 18

FERRO GONZALEZ, LIRIA (IUE 2-10163/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8286 Jun 05- Jun 18

CELIA ASUNCION PIRIZ MANTERO (IUE 2-53723/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8109 Jun 03- Jun 16

OSCAR ALBERTO SANCHEZ GALARRAGA Y LUIS EDUARDO SANCHEZ BRITO (IUE 2-4981/2020).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8024 Jun 02- Jun 15

FERNANDO REBOSIO ó REBOSSIO PELUFFO ó PELUFO (IUE 2-1643/2020).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 7752 May 28- Jun 10

PURIFICACIÓN ANA INSUA RODRIGUEZ (IUE 2-74514/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7547 May 26- Jun 08

QUINTO TURNO

RUBEN WASHINGTON AQUINO MORALES (IUE 2-5372/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8433 Jun 08- Jun 22

WINSTON HUGO HANNAY MENCHACO y la de ANA LAURA LIENAS GANDUGLIA (IUE 2-9302/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8231 Jun 04- Jun 17

GUSTAVO VENTURA PEREZ (IUE 2-5641/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8062 Jun 03- Jun 16

VICTOR HUGO OLIVA ADAM (IUE 2-3200/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 7885 Jun 01- Jun 12

JUAN ANTONIO TRINIDAD LEYTES y TERESA NELLY BARBE RIVELLA (IUE 2-8628/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7870 Jun 01- Jun 12

RICHARD CARMELO FUNES da COSTA (IUE 2-9599/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7845 May 29- Jun 11

MYRIAM CORNEY PEREZ y DANIEL BELTRAME INDART (IUE 2-44486/2019).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7796 May 29- Jun 11

CARLOS WALDEMAR LAFUENTE FERNANDEZ (IUE 2-66601/2019).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7748 May 28- Jun 10

ELIDA EULALIA LARROSA GRAÑA (IUE 2-10337/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7500 May 26- Jun 08

RICARDO FILOMENO PRIETO COLLADO y de IRMA FREITAS MONTERO (IUE 2-10340/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7499 May 26- Jun 08

SEXTO TURNO

Marisol GARCIA GILES (IUE 2-6884/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8404 Jun 08- Jun 22

Andrés RAMOS CABEDA (IUE 2-7435/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 8298 Jun 05- Jun 18

Sergio GUIDO CANABAL (IUE 2-7713/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8296 Jun 05- Jun 18

Humberto Rigali Perez (IUE 2-70156/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 8230 Jun 04- Jun 17

Javier Sebastián Cedrani Benítez (IUE 2-17123/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 8082 Jun 03- Jun 16

Juan Antonio Barreto López (IUE 2-74638/2019).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7988 Jun 02- Jun 15

Alfredo Drömer Prachar o Alfredo Dromer Prachar (IUE 2-52498/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 7969 Jun 02- Jun 15

Ninon del Carmen LAMOTHE MAUTONE (IUE 2-5743/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7777 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

CARLOS ROBERTO JUAN DONOSO DE LA NOUE o DONOSO COLAS DE LA NOUE (IUE 2-9272/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8285 Jun 05- Jun 18

GENOVAITE PAULAUSKAS o PAULAUSKI o PAULAUSKIS YANULITE o YANOLES (IUE 2-18013/2018)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8280 Jun 05- Jun 18

GRACIELA INÉS PERRONE MORENO (IUE 2-10130/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8084 Jun 03- Jun 16

ROSANA ELEAINE FIGUEREDO VÁZQUEZ (IUE 2-2973/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7866 Jun 01- Jun 12

GRETEL NANCY GARCIA TESSA (IUE 2-30712/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7578 May 26- Jun 08

NOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO MÉNDEZ ROCCA (IUE 2-8161/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8390 Jun 08- Jun 22

VIRGINIA JACQUELINE MALDONADO SILVERA (IUE 2-9714/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8361 Jun 05- Jun 18

NELDA ARCEMIA BAPTISTA HERNÁNDEZ, MARIA IRENE HERNÁNDEZ DEFELIPPO o DE FELIPPO y de LUIS ALBERTO BAPTISTA ABELLA (IUE 2-7519/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8096 Jun 03- Jun 16

GONZALO FERNÁNDEZ GAMBARDELLA (IUE 2-6234/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8028 Jun 02- Jun 15

IRMA GUEDEZ PAULO (IUE 2-6830/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7911 Jun 01- Jun 12

JORGE RAÚL SOSA CABRERA (IUE 2-6110/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7795 May 29- Jun 11

ANDREA FABIANA ORTIZ LEIVAS (IUE 2-6493/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7771 May 28- Jun 10

ERMELINDA CHIAPPA, DAVID OMAR XIMÉNEZ BUSTELO y de OMAR DAVID XIMÉNEZ CHIAPPA (IUE 2-4437/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7640 May 27- Jun 09

DÉCIMO TURNO

LAURA BEATRIZ LABRUNA BORDONI (IUE 2-9781/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8426 Jun 08- Jun 22

PEDRO ACOSTA ORTUZ (IUE 2-7187/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8374 Jun 05- Jun 18

RICARDO LUIS CALCAGNO GALLO (IUE 2-5057/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8153 Jun 04- Jun 17

LUCAS RAFAEL DUTRA LEITES o LUCAS RAFAEL LEITES DUTRA (IUE 2-64332/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8147 Jun 04- Jun 17

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ CORREA y ROSA MARTA SABATEL (IUE 2-6886/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7478 May 26- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

JOSÉ MARIA RODRÍGUEZ ARAMBILLETE (IUE 2-9586/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8360 Jun 05- Jun 18

SONIA MARÍA VISCARDI CAMBRAIA (IUE 2-4718/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8294 Jun 05- Jun 18

ELSA NELLY PEÑA (IUE 2-6988/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8176 Jun 04- Jun 17

ROMÁN RUIZ REYES Y JOSEFA YANES OTTONELLO (IUE 2-73683/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 8156 Jun 04- Jun 17

RAMIRO JUAN ORLANDO MONTIEL DA SILVA (IUE 2-6612/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8045 Jun 03- Jun 16

JULIANA GONZÁLEZ LIEBANA (IUE 2-15165/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8016 Jun 02- Jun 15

OSCAR VIDAL (IUE 2-8382/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7971 Jun 02- Jun 15

MABEL ROSA VIGNOLA BASSI Y PEDRO LORENZO PAGADOY LABORDE (IUE 2-4540/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7941 Jun 01- Jun 12

RAMON RIPOLL CARDOZO (IUE 2-4361/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7576 May 26- Jun 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

SALVADORA BENGOCHEA o BENGOCHEA de QUINTERO (IUE 2-2623/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8436 Jun 08- Jun 22

RITA BARONE GARGIULO (IUE 2-9077/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8026 Jun 02- Jun 15

NELSON ARIEL RIVERO DIAZ (IUE 2-2462/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7776 May 28- Jun 10

ISABEL ELENA CALDAS ARRUA (IUE 2-10956/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7675 May 28- Jun 10

DECIMOTERCER TURNO

Romilda María Baccino Cauda y José María Hernández García (IUE 2-7355/2020).
Montevideo, 29 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8489 Jun 08- Jun 22

Martha Aurelia PEREYRA DONGIOVANNI (IUE 2-5610/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8368 Jun 05- Jun 18

Clara Riveiro Ravecca (IUE 2-71202/2019).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8366 Jun 05- Jun 18

Yolanda Pabla Dellepiane Acosta y Ruben Huertas (IUE 2-9372/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8278 Jun 05- Jun 18

Eduardo Álvarez Fernández (IUE 2-7929/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8136 Jun 04- Jun 17

Foda Sallum Jorge (IUE 2-6838/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8037 Jun 02- Jun 15

Ema BOUCHACOURT JORGE. (IUE 2-6123/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7966 Jun 02- Jun 15

Jorge CURI SAFI (IUE 2-4439/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7963 Jun 02- Jun 15

Santuzza Anna Irene Fornari o Santuzza Anna Fornari o Anna Fornari o Santuzza Ana Fornari (IUE 2-72255/2019).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7960 Jun 02- Jun 15

Alvaro Fidel Ortiz Pereyra (IUE 2-72498/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 7784 May 29- Jun 11

Iris GUILLEN PAEZ (IUE 2-5026/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7548 May 26- Jun 08

DECIMOQUINTO TURNO

HUBER NOEL TEJERA DELGADO (IUE 2-5603/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8424 Jun 08- Jun 22

CARLOS BEIM SMILIANSKY (IUE 2-7511/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8369 Jun 05- Jun 18

JOSE DEL NEGRO CHECHILE (IUE 2-10836/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8302 Jun 05- Jun 18

ZULMA INÉS PÉREZ (IUE 2-62470/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7761 May 28- Jun 10

MARIA ANGELICA SUPARREGUI ESPEL (IUE 2-47954/2019).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7654 May 27- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA VILLAR GUERRERO (IUE 2-9778/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8170 Jun 04- Jun 17

LEONEL HUGO BATISTA DE LA FUENTE (IUE 2-10101/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8018 Jun 02- Jun 15

ROMAN DE LEON RODRIGUEZ (IUE 2-10854/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7982 Jun 02- Jun 15

AURORA GIROLMINE RAMAYO (IUE 2-5437/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7910 Jun 01- Jun 12

OSCAR RAUL PEREIRA GIMENEZ (IUE 2-000902/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7530 May 26- Jun 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS BELTRAN GONZALEZ SILVERA (IUE 2-53589/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8293 Jun 05- Jun 18

MARIA ESMERALDA ECHEGARAY DURAN (IUE 2-57939/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 8282 Jun 05- Jun 18

ELIDA NEFER ARIAS FRUGONI (IUE 2-8031/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8266 Jun 05- Jun 18

NELIA GLADYS CURBELO CORA (IUE 2-9596/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8030 Jun 02- Jun 15

GLADYS TERESA FERRARO FERRO (IUE 2-8803/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7951 Jun 01- Jun 12

CECILIA DE LEON TON (IUE 2-9555/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7668 May 27- Jun 09

EMMA ESTHER DAURIA PRANDO o EMMA ESTHER ANGELA DAURIA PRANDO (IUE 2-59278/2019).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7490 May 26- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN HECTOR LABORDE BALLESTEROS, IRMA ANTONIA DIAZ FERRANDO E IRMA ELSA LABORDE DIAZ (IUE 2-15414/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8249 Jun 04- Jun 17

MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ (IUE 2-10932/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8155 Jun 04- Jun 17

CARMEN ALBANES BOSQUE (IUE 2-6158/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8130 Jun 03- Jun 16

ANA MARIA ESPINOSA MARTINEZ (IUE 2-7949/2020).
Montevideo, 29 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8033 Jun 02- Jun 15

MARIA GLADIS ELVIRA BASTON (IUE 2-10027/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7876 Jun 01- Jun 12

SONIA HORNE LARRIERA, NAHIR BLANCA FARIÑA BERRUTTI, NELSON REYNALDO FARIÑA BERRUTTI (IUE 2-5378/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7862 May 29- Jun 11

MARIA CELIA TIRELLI GATTI (IUE 2-9073/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7695 May 28- Jun 10

ORESTES JUAN BUCHELI HUERTAS (IUE 2-7171/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7567 May 26- Jun 08

ANGELA ARTIGAS (IUE 2-7650/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7492 May 26- Jun 08

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA URQUIZA MOREIRA (IUE 2-10389/2020).
Montevideo, 15 de mayo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8381 Jun 08- Jun 22

MARIA CRISTINA AIELLO ASTARITA (IUE 2-67939/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8227 Jun 04- Jun 17

EMA CANAVERI IBAÑEZ (IUE 2-7276/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8027 Jun 02- Jun 15

RAFAEL EUDORO ZAMBRANO (IUE 2-8677/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7875 Jun 01- Jun 12

MARIA ANTONIA PALLARES GARCIA (IUE 2-2417/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 7655 May 27- Jun 09

JUAN RAMON BARBOZA VILLANUEVA (IUE 2-9687/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7535 May 26- Jun 08

PETRONA LASSO MEDINA (IUE 2-8120/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7480 May 26- Jun 08

VIGÉSIMO TURNO

IRMAGENIA CABRERA BADIOLA, GUSTAVO WALTER OLIVERA CABRERA Y WALTER WILSON OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 2-10917/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8279 Jun 05- Jun 18

ALIDA DE LOS REYES ARAUJO (IUE 2-8146/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8263 Jun 05- Jun 18

BELENMINA HAYDEE BERNADET GONZALEZ (IUE 2-3266/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8088 Jun 03- Jun 16

ANA MARIA SAGRISTA CARBALLO (IUE 2-9706/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8044 Jun 03- Jun 16

GLADYS ISABEL PELUFFO SORIANO (IUE 2-8427/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7974 Jun 02- Jun 15

BATLLE MENDEZ NIEVES (IUE 2-73813/2019).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7891 Jun 01- Jun 12

LUZ DEL ALBA MARTINEZ FERRARI (IUE 2-7514/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7889 Jun 01- Jun 12

NELSON HEMBERT TUBIN (IUE 2-10168/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7867 Jun 01- Jun 12

TOMASA DA FONSECA CARRASCO (IUE 2-6485/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7840 May 29- Jun 11

BENITO JOSE TOURIZ FERNANDEZ (IUE 2-4754/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7835 May 29- Jun 11

ILIANA MERCEDES ACUÑA FURGONE o FRUGONE (IUE 2-7288/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7779 May 28- Jun 10

NELLY MERCEDES CONDE PAULERCI (IUE 2-4991/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7709 May 28- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIREYA MARTINEZ (IUE 2-4491/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7581 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OMAR ANTONIO DE COLA PEROTTI (IUE 2-10096/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8493 Jun 08- Jun 22

ARMENTAL GRANADA FONSECA (IUE 2-7954/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8318 Jun 05- Jun 18

GREGORIO NANTES MARTINEZ (IUE 2-47803/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8258 Jun 05- Jun 18

AMELIA VALLARINO CIURICH (IUE 2-15082/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8182 Jun 04- Jun 17

JOSE MARIA ZEBALLOS DE LEON (IUE 2-8772/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7964 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA TERESITA SILVA CALIGARIS (IUE 2-10003/2020).
Montevideo, 27 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8491 Jun 08- Jun 22

ADELA EUGENIA VIDIELLA PERRONE (IUE 2-4802/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8488 Jun 08- Jun 22

RAMONA MARGARITA GARRIDO VIZCAINO (IUE 2-7643/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8287 Jun 05- Jun 18

ENRIQUE GIBBS ARGIROFFO (IUE 2-9389/2020).
Montevideo, 27 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8260 Jun 05- Jun 18

MARCELINO CANEDO GARCIA (IUE 2-5326/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8232 Jun 04- Jun 17

ALBERTO OMAR MARSELLA LANZAVECCHIA (IUE 2-35936/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7844 May 29- Jun 11

JUAN LANGONE MESCHINO (IUE 2-61564/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7582 May 26- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELISA DONATA CALLABA PEREIRA (IUE 2-59916/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8397 Jun 08- Jun 22

FRANCISCO CAMARERO CALCAGNO (IUE 2-61136/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8364 Jun 05- Jun 18

Beatriz VILARO SANGUINETTI (IUE 2-14992/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8327 Jun 05- Jun 18

HILDA NELLYS BATTAGLIA GONZALEZ (IUE 2-4559/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7967 Jun 02- Jun 15

RICARDO DJIZMEDJIAN PAPIRIAN (IUE 2-45733/2017)
Montevideo, 17 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7725 May 28- Jun 10

ANA MARIA BOROVSKY CHIKIAR (IUE 2-8125/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7661 May 27- Jun 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CÉSAR CARBAJAL (IUE 2-64263/2019).
Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8395 Jun 08- Jun 22

LILIAN HERRERA LEUNDA (IUE 2-4803/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7877 Jun 01- Jun 12

ARTURO OSCAR CAMPAL GARCIA y MARIA ESTHER MACRI SCARAMELLO o SCARAMELLA (IUE 2-10531/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7707 May 28- Jun 10

OSCAR ALEJANDRO BRUNET GIL (IUE 2-8451/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7592 May 27- Jun 09

JOSE ALMIR CABEDA AVERO (IUE 2-10190/2020).
Montevideo, 22 de mayo de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7497 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELSA ROBAINA DIAZ (IUE 2-70867/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 8049 Jun 03- Jun 16

MERI DAIDAMIA QUINTANA BORONAT (IUE 2-68965/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8029 Jun 02- Jun 15

SUSANA VIEYTO FREITAS (IUE 2-6139/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7536 May 26- Jun 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL RUBEN IGLESIAS (IUE 2-4546/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8143 Jun 04- Jun 17

JOSE NICOLAS ROSAS DE PAOLA y MARIA ESTHER CABEZAS OTERO (IUE 2-3449/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8014 Jun 02- Jun 15

GUILLERMO BAUTISTA CONIBERTI, TERESA PATERNOSTRO GRACIOSA o GRACIOCI y LILIAN TERESITA CONIBERTI PATERNOSTRO (IUE 2-9305/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7679 May 28- Jun 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

YHOLDA o IHOLDA CAPOZZOLI NUÑEZ (IUE 2-4333/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8487 Jun 08- Jun 22

ARMANDO LORENZO BOCAGE NOLI (IUE 2-72749/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 8229 Jun 04- Jun 17

SERGIO GARCIA MENDEZ (IUE 2-10232/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8187 Jun 04- Jun 17

VICTOR HANAN TARICA Y MORIS HANAN TARICA (IUE 2-10856/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8181 Jun 04- Jun 17

MARIA ELZA GALLERO BIANCHI (IUE 2-73676/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 8154 Jun 04- Jun 17

ZULMA SILVA (IUE 2-10551/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8135 Jun 04- Jun 17

ALFREDO WILLAM o WILLIAM MANTERO COLMAN (IUE 2-9795/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8054 Jun 03- Jun 16

NELSO AUGUSTO VAZQUEZ IRIARTE (IUE 2-1893/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8038 Jun 02- Jun 15

MELYNA DENISSE KAMANDULIS (IUE 2-8358/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7916 Jun 01- Jun 12

ELMA MARIA MORALES SPINELLI (IUE 2-9542/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7685 May 28- Jun 10

AIDA RENEE GOMEZ SILVA (IUE 2-8579/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7656 May 27- Jun 09

ROMA HAYDEE RISSO GARCIA (IUE 2-7235/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7579 May 26- Jun 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

TITO GUTIERREZ CUÑA Y NELLY TESSADRI PILATTI (IUE 444-100/2020).
Artigas, 01 de junio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8448 Jun 08- Jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FACAL GIMENEZ, MIRTA HAYDEE (IUE 459-128/2020).
Canelones, 01 de junio de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8392 Jun 08- Jun 22

ISABEL GOMEZ (IUE 459-53/2020).
Canelones, 27 de mayo de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8275 Jun 05- Jun 18

JULIO CESAR MARTINEZ GONZALEZ (IUE 459-658/2019).
Canelones, 28 de febrero de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8256 Jun 04- Jun 17

EMA AZZI ANAIER O EMA AZZE ANAIER O EMA AZZI NAZUR O EMA AZZE NAZUR (IUE 459-497/2019).
Canelones, 27 de mayo de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8056 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

VAZQUEZ SILVA , FREDY DANTE (IUE 541-676/2017).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 28 de mayo de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7839 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

AMADO GENER DA SILVEIRA LIMA (IUE 180-86/2020).
Canelones, 06 de marzo de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8240 Jun 04- Jun 17

JUAN CARLOS YELPO (IUE 180-698/2019)
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7658 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

PEREGRINO DE LOS SANTOS PREGO (IUE 493-572/2019)
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7659 May 27- Jun 09

CLELIA IVONNE LABORDE FARES (IUE 493-60/2020).
Canelones, 19 de mayo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7598 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MABEL GUIDI GARCIA (IUE 440-57/2020).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8264 Jun 05- Jun 18

SEXTO TURNO

JOSE PEDRO CORUJO MACARIZ (IUE 458-103/2020).
Canelones, 19 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8283 Jun 05- Jun 18

GRACIELA MARY CORNES SOSA (IUE 458-110/2020).
Canelones, 19 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7674 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HERNANDEZ MORALES, ANTONIO; MARRERO ESPOSITO, DAIDAMIA (IUE 175-777/2019).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7890 Jun 01- Jun 12

NORMA OFELIA GARCÍA NUÑEZ (IUE 175-809/2019).
Canelones, 09 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7786 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

RUBEN CESAR MORALES PEÑA (FICHA 176-708/2018).
Pando, 30 de Abril de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 7926 Jun 01- Jun 12

OMAR CÉSAR CHARAMELO UMPIÉRREZ (FICHA 176-193/2019).
Pando, 20 de mayo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 7925 Jun 01- Jun 12

ANTONIO CAMARGO HERNÁNDEZ (FICHA 176-81/2019).
Pando, 27 de marzo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 7924 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

NELSON APARICIO CASTRO AGUIAR (IUE 576-88/2020).
Canelones, 12 de marzo de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7797 May 29- Jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTA GILA ROCHA PAREJA (IUE 207-60/2020).
Cerro Largo, 19 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8391 Jun 08- Jun 22

LEONEL MARGARITO BRUN TECHERA (IUE 207-115/2020).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8047 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

MARTIR MOREIRA Y JORGE SUÁREZ (IUE 208-899/2019).
Cerro Largo, 13 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8410 Jun 08- Jun 22

JUAN CESAR ETCHEPARE FERNANDEZ (IUE 207-35/2020).
Cerro Largo, 28 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 8409 Jun 08- Jun 22

MARTIN ONORIO GARCIA MORALES (IUE 208-325/2019).
Melo, 27 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 8403 Jun 08- Jun 22

ASCENCION O ASENCION DOMINGUEZ (IUE 208-97/2020).
Cerro Largo, 28 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 8270 Jun 05- Jun 18

MARTA BELKIS MENDEZ GUZMAN (IUE 208-491/2019).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 8039 Jun 03- Jun 16

CARLOS FREDDY DUARTE MARTINO (IUE 208-201/2020).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7902 Jun 01- Jun 12

MATIAS FONSECA SILVERA (IUE 208-191/2020).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7843 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

DANIEL TABEIRA ALMEIDA (IUE 468-62/2020).
Cerro Largo, 11 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 8050 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS PRESA (IUE 615-47/2020).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 8385 Jun 08- Jun 22

SEGUNDO TURNO

NEYSA BRAGA SILVEIRA DE AVILA (IUE 616-52/2020).
Cerro Largo, 25 de mayo de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

01) $ 6631 10/p 7884 Jun 01- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA EMMA IZAURRALDE LANDECHEA y ESGAR TEODORO GOTTERO BARROTTI (IUE 223-191/2020).
Colonia, 28 de mayo de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6631 10/p 8355 Jun 05- Jun 18

Jose Clemente MORALES VILLEGAS (IUE 223-126/2020).
Colonia, 05 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7818 May 29- Jun 11

Jose Maria BORRAS (IUE 223-128/2020).
Colonia, 05 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7790 May 29- Jun 11

Graciela Lujan DAGHERO ESPINOSA (IUE 223-94/2020).
Colonia, 05 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7730 May 28- Jun 10

Paulino Marcos HERNANDEZ VELAZQUEZ (IUE 223-116/2020).
Colonia, 05 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7723 May 28- Jun 10

Mariangeles ARMAND PILON (IUE 223-112/2020).
Colonia, 13 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7690 May 28- Jun 10

Oscar Ricardo MARTINEZ LOTITO (IUE 223-105/2020).
Colonia, 13 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7689 May 28- Jun 10

Maria Renee ACEVEDO SALGUEIRO (IUE 223-73/2020).
Colonia, 26 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 7483 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN PARODI OLPA y GÜERINO GILBERTO PARENTELLI CAMBLONG (IUE 508-407/2015).
Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 8494 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PARENTELLI COSCIA, WILMA ETHEL (IUE 227-147/2020).
Colonia, 27 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 8265 Jun 05- Jun 18

BERNABÉ FRANCISCO BATTÓ PULERO (IUE 227-573/2019).
Carmelo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6631 10/p 8235 Jun 04- Jun 17

MYRIAM DEL CARMEN SARET SUHR (IUE 227-526/2019).
Carmelo, 11 de setiembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6631 10/p 8233 Jun 04- Jun 17

ARRECHE FRIS, ETHEL NAHIR Y ANTINORI RIVERO, DANIEL VICTOR (IUE 227-148/2020).
Colonia, 27 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 8225 Jun 04- Jun 17

COCERES MINETTO, WALTER LUJAN (IUE 227-149/2020).
Colonia, 27 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 8224 Jun 04- Jun 17

ZUNINO BARIZZONI, HAYDEE RITA (IUE 227-688/2019).
Colonia, 22 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 8138 Jun 04- Jun 17

Julian Angel Vitale (IUE 227-153/2020).
Colonia, 29 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 8057 Jun 03- Jun 16

Alda gloria Genuario Medina (IUE 227-63/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7860 May 29- Jun 11

Nilia Delia Viviano Vence (IUE 227-42/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7859 May 29- Jun 11

AHLERS PILATTI JOSE CUPERTINO (IUE 227-124/2020).
Colonia, 25 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7722 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSON EDGARDO ETTLIN ROZZA (IUE 225-30/2020).
Rosario, 19 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8470 Jun 08- Jun 22

JOSE MARIA MACHADO (IUE 225-146/2020).
Rosario, 19 de mayo de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8469 Jun 08- Jun 22

RAUL ESTEBAN MESA RODRIGUEZ, BLANCA GLICELDA o BLANCA GRICELDA o BLANCA GRISELDA RODRIGUEZ y MARCELO RAUL MESA RODRIGUEZ (IUE 225-53/2020).
Rosario, 9 de marzo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8468 Jun 08- Jun 22

DORA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 225-56/2020).
Rosario, 28 de mayo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 8234 Jun 04- Jun 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Bernale Ciprian LISTA QUINTANA o Bernabé Cipriano LISTA QUINTANA (IUE 241-248/2018).
Durazno, 07 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8386 Jun 08- Jun 22

Adolfo Timoteo ALONSO CASTRO (IUE 241-54/2020).
Durazno, 13 de marzo de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7874 Jun 01- Jun 12

TERCER TURNO

Angel Miguel FERRARO YACUSA (IUE 242-53/2020).
Durazno, 09 de marzo de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7861 May 29- Jun 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUILAR MESA, JUAN NEPOMUCENO SUCESION (IUE 254-25/2020).
Flores, 26 de mayo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8429 Jun 08- Jun 22

RODRIGUEZ GARCIA HUGO SAUL (IUE 254-29/2020).
Flores, 26 de mayo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8423 Jun 08- Jun 22

BASILIA SANTOS PEDREIRA e IGNACIO GUERRA GONZALEZ (IUE 254-568/2019).
Trinidad, 21 de octubre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8418 Jun 08- Jun 22

NATIVIDAD POLLERO CABRERA, LUIS MIGUEL RAMIREZ POLLERO Y JUAN CARLOS RAMIREZ POLLERO (IUE 254-40/2020).
Flores, 25 de mayo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8388 Jun 08- Jun 22

HUGO JULIAN TORRES FERNANDEZ Y GERVACIO PEÑAFLOR TORRES ORTIZ (IUE 254-39/2020).
Flores, 25 de mayo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7987 Jun 02- Jun 15

MARCELO CHEBLE AMAD (IUE 254-607/2017).
Trinidad, 5 de diciembre de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 7986 Jun 02- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL PAIS DE LEON (IUE 260-297/2020).
Florida, 27 de mayo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8462 Jun 08- Jun 22

ELIDA CLOTILDE GUARDIA AMARO Y WASHINGTON BELTRAN CABRERA PEREYRA (IUE 260-174/2020).
Florida, 12 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8387 Jun 08- Jun 22

PABLO OLMO BACCI RUNCO Y MARIA GLORIA SOCA PEREZ (IUE 260-63/2020).
Florida, 12 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8191 Jun 04- Jun 17

WALTER OMAR LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 260-214/2020).
Florida, 27 de mayo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8025 Jun 02- Jun 15

JUSTO ALBERTO PARODI ASSANELLI (IUE 260-145/2020).
Florida, 11 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7673 May 28- Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRIGIDO GUZMAN TELLECHEA LAPORTA y GLORIA MARIA PALAVECINO FIGUEREDO (IUE 274-699/2017)
Minas, 23 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA.
01) $ 6631 10/p 7936 Jun 01- Jun 12

OLGA RAQUEL CACERES MONTERO (IUE 274-47/2020).
Lavalleja, 21 de mayo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7863 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

Anilo Avelino OCAMPO PEREIRA (IUE 432-85/2020).
Lavalleja, 29 de mayo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8312 Jun 05- Jun 18

JOSÉ DANIEL GONZALEZ RAMIREZ (IUE 432-80/2020).
Lavalleja, 27 de mayo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8276 Jun 05- Jun 18

EDICIO JOSÉ RAMÓN JORGE Ó EDICIO JOSÉ JORGE (IUE 432-26/2020).
Lavalleja, 27 de mayo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8052 Jun 03- Jun 16

ELIDA BLANCA ESCOBAR ZIPITRIA (IUE 432-684/2019)
Minas, 02 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7864 Jun 01- Jun 12

CECILIO WALTER CARRERAS GARRIDO Y MARÍA HILDA VERA GONZALEZ (IUE 432-75/2020).
Lavalleja, 11 de mayo de 2020.

ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7793 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DAVID VIGÑOLY GAUNA (IUE 284-1096/2019).
Maldonado, 25 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8315 Jun 05- Jun 18

PAMELA DAHIANA ROJAS CASANYES (FICHA 284-808/2019).
Maldonado, 30 de setiembre de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 8203 Jun 04- Jun 17

NELLY CASTRO SILVA (IUE 284-1117/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8200 Jun 04- Jun 17

OLGA AIDA MOLINA MARTINEZ (IUE 284-1139/2019).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8139 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

ISABEL COSTA SOSA Y DE CASIANO CLAVIJO TEJERA (IUE 285-341/2003).
Maldonado, 06 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8430 Jun 08- Jun 22

MARIA AURORA ODIZZIO MOSCA (IUE 285-22/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8004 Jun 02- Jun 15

FABIAN ALCIDES, FERREIRA LEGUIZAMON (IUE 285-34/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7770 May 28- Jun 10

MARTA INES ARCIERI BERSANINO (IUE 285-1034/2019).
Maldonado, 11 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7749 May 28- Jun 10

ZULY JACQUELINE CARDOZO OLIVERA (IUE 285-1054/2019).
Maldonado, 09 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7599 May 27- Jun 09

RICARDO SILVERA MORALES (IUE 285-1090/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7514 May 26- Jun 08

EDMUNDO CROSA Y CARMEN VICENTA RODRIGUEZ AMBROSIO (IUE 285-39/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7468 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

Luis Alberto Gonzalez Rocha (IUE 286-29/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8228 Jun 04- Jun 17

Ana Maria Bosso Rodriguez (IUE 286-1143/2019).
Maldonado, 18 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8102 Jun 03- Jun 16

Sully Mireya Fernandez Chaves Batista (IUE 286-97/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7657 May 27- Jun 09

Ricardo Salvador Campos Faliveni (IUE 286-90/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7485 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

SARA AYDEE SOSA DE SANTIS (FICHA 503-559/2018).
San Carlos, 19 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 7848 May 29- Jun 11

JOSE PEDRO GONZALEZ PIRIZ (IUE 503-678/2019).
Maldonado, 05 de febrero de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA.
01) $ 6631 10/p 7729 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

NELDO ALIS BRUN RIVERO (IUE 505-517/2019)
San Carlos, 20 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8344 Jun 05- Jun 18

VIRRIEL PEREIRA, LUCAS BAUTISTA (IUE 505-107/2020).
Maldonado, 21 de mayo de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8343 Jun 05- Jun 18

CARLOS JUVENAL MENESES TASSANO (IUE 505-59/2020).
Maldonado, 13 de marzo de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8273 Jun 05- Jun 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALICIA MABEL GARATEGUI GHENSI (IUE 300-117/2020).
Paysandú, 27 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8313 Jun 05- Jun 18

PEDRO ALFREDO MEDINA OVARNIS (IUE 300-554/2018).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7601 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO PETRELLA MARISTAN y EDELMINA o EDELMIRA EGISELDA o EGUISELDA BATISTESSA TEJEDA (IUE 301-89/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 05 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 8399 Jun 08- Jun 22

BLANCA ESTHER PESTAÑA (IUE 301-98/2020).
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8161 Jun 04- Jun 17

ARMANDO MIRANDA DÁVILA (IUE 301-64/2020).
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7720 May 28- Jun 10

SEVERIANO CORREA ROSS; ENÉLIDA O NÉLIDA RAMONA GARCÍA URRUSMENDI o URRUZMENDI; CARLOS ALBERTO CORREA GARCIA y LAURO ISMAEL CORREA GARCIA (IUE 301-551/2019).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7699 May 28- Jun 10

ERNESTO FACELLI SEGARRE (IUE 301-753/2019).

Paysandú, 21 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7681 May 28- Jun 10

MAURO ANDRES MARQUEZ (IUE 301-31/2020).
Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7594 May 27- Jun 09

TACAÍN LOMBARDI, WALTER ÁNGEL (IUE 301-479/2019).
Paysandú, 10 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7438 May 26- Jun 08

SÉPTIMO TURNO

VICTOR JORGE BEZMERTNY KNIAZEV (IUE 501-172/2020).
Paysandú, 03 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8405 Jun 08- Jun 22

JORGE WASHINGTON ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 501-29/2020).
Paysandú, 11 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI.
01) $ 6631 10/p 8175 Jun 04- Jun 17

NORMA MATILDE GENTILE ALVAREZ (IUE 501-168/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 02 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8060 Jun 03- Jun 16

GERARDO LEON WOLLHEIM FRIEDEMANN O FRIEDEMAM (IUE 501-746/2019).
Paysandú, 27 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7815 May 29- Jun 11

JORGE ATILIO KALABUJOV O KALABUJOR BONDARENKO (IUE 501-808/2019).
Paysandú, 25 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7540 May 26- Jun 08

HORALDO U ORALDO MACHADO (IUE 501-56/2020).
Paysandú, 21 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7517 May 26- Jun 08

MARIA ANGELICA COCCHIARARO O COCCHIARARO VIDART DE IMPERIAL, HUGO WALTER IMPERIAL POGGIO Y WALTER HUGO IMPERIAL COCCHIARARO (IUE 501-50/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 25 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7516 May 26- Jun 08

OMAR ESTEBAN RASERO MAIANTI (IUE 501-70/2020).
Paysandú, 08 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7504 May 26- Jun 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CLEMENTE ROMAN RIVERO; ZULEMA MAIDANA Y MARIA ASUNCIÓN RIVERO MAIDANA (IUE 317-182/2020).
Río Negro, 02 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8159 Jun 04- Jun 17

MARIA MARTHA MARTINEZ BALDI (IUE 317-94/2020).
Río Negro, 21 de mayo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7602 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUELLITO o MIGUELITO ANCHETA o ANCHIETA y ALMIRA SOARES ANCHIETA (FICHA IUE 329-727/2019).
Rivera, 13 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 7854 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

WALTER CAMPOS VEGA (FICHA IUE 462-79/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 8333 Jun 05- Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ELBIA IRIS SOSA PRIETO (IUE 342-54/2020).
Rocha, 22 de mayo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8290 Jun 05- Jun 18

JAVIER GUSTAVO SOSA DE LEON (IUE 342-97/2020).
Rocha, 22 de mayo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8152 Jun 04- Jun 17

GÜNTHER HARALD GÖRKE WEINHOLD (IUE 342-121/2020).
Rocha, 22 de mayo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8115 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

LUCAS RAMON VERDI ECHETTO (IUE 525-27/2020).
Rocha, 10 de marzo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 8111 Jun 03- Jun 16

JORGE HUGO HUELMO CARDOSO (IUE 525-78/2020).
Rocha, 25 de mayo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 7970 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

SONIA EDITH MALVASIO AÑASCO o AÑOSCO (IUE 343-337/2019).
Chuy, 11 de diciembre de 2019.
Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 8113 Jun 03- Jun 16

BALTASAR BRUN y PALMIRA FERREIRA FERREIRA (IUE 343-352/2018).
Chuy, 13 de noviembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 8019 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN PEREYRA SAN MARTIN (IUE 448-299/2015).
Chuy, 8 de abril de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 8114 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Aecio Texeira Correa (IUE 352-117/2020).
Salto, 16 de marzo de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7811 May 29- Jun 11

Heraldo Raúl Gaillard (IUE 352-1279/2019).
Salto, 28 de abril de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7801 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

Víctor Manuel BELLACCI MEDICI, Hilda Renee CANARINI ESCOBAR y Víctor Hugo BELLACCI CANARINI (IUE 353-281/2020).
Salto, 29 de mayo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8119 Jun 03- Jun 16

RAMONA MARTIARENA (IUE 509-523/2019).
Salto, 14 de agosto de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8081 Jun 03- Jun 16

Nidia Esther OLIVERA (IUE 353-127/2020).
Salto, 23 de mayo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7728 May 28- Jun 10

Nervo Orfelino Corbetta (IUE 353-1138/2019).
Salto, 31 de diciembre de 2019.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ.
01) $ 6631 10/p 7703 May 28- Jun 10

Aída Margarita CONTI AGUERRE (IUE 353-140/2020).
Salto, 13 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7538 May 26- Jun 08

José Luis NUÑEZ (IUE 353-1078/2019).
Salto, 22 de mayo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7495 May 26- Jun 08

Eulogio FERNANDEZ (IUE 353-938/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de mayo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7494 May 26- Jun 08

SÉPTIMO TURNO

JOSÉ ANDRÉS FUQUES IRIBARREN y ORFILIA ARRIONDO (IUE 509-1161/2018).
Salto, 18 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7591 May 27- Jun 09

SERGIO EDUARDO COLINET CURBELO (IUE 509-137/2020).
Salto, 20 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7491 May 26- Jun 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON OMAR TOMAS CABRERA (IUE 370-55/2020).
San José, 03 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8402 Jun 08- Jun 22

ELSA ESMERALDA RODRIGUEZ SÁNCHEZ Y LUIS ALBERTO REYES PAREJA (IUE 370-70/2020).
San José, 17 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7512 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Luis Alberto MELGAREJO BONTINK (IUE 382-96/2020).
Soriano, 29 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8394 Jun 08- Jun 22

SEGUNDO TURNO

Elsa Haydee SIMONE RUFFINE (IUE 443-83/2020).
Soriano, 28 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8380 Jun 08- Jun 22

Juan Ariel ALONSO MüNTZELL (IUE 443-78/2020).
Soriano, 28 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7959 Jun 02- Jun 15

Sergio Germán SCHWEIZER CORDERO (IUE 443-50/2020).
Soriano, 28 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7887 Jun 01- Jun 12

Miguel Angel RIVERO (IUE 443-47/2020).
Soriano, 22 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7614 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA NELIDA BORGES MARTINEZ (IUE 381-84/2020).
Soriano, 19 de mayo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8261 Jun 05- Jun 18

DIEGO LUCIANO RIVERO (IUE 381-8/2020).
Soriano, 18 de febrero de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7973 Jun 02- Jun 15

RAUL ALVERICO SCLAVI CHICHIZOLA (IUE 381-82/2020).
Soriano, 19 de mayo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7810 May 29- Jun 11

BLANCA ANGELICA MARQUEZ y BRAULIO FLORENCIO FERNANDEZ RIEYRO (IUE 381-111/2020).
Soriano, 25 de mayo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7705 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

ANA ADELAIDA ALBISU VARELA (IUE 431-165/2020).
Soriano, 04 de junio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8416 Jun 08- Jun 22

BLANCA DELIA FLEITAS MEDINA (IUE 431-144/2020).
Soriano, 29 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8358 Jun 05- Jun 18

NORMA NAIR BENTANCUR GARCIA (IUE 431-993/2019)
Mercedes, 18 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8272 Jun 05- Jun 18

CARMEN ISOLINA GONZALEZ CEDRES (IUE 431-98/2020).
Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7922 Jun 01- Jun 12

MARIA ELSA BAYURE SUAREZ (IUE 431-99/2020).
Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7704 May 28- Jun 10

MARIA ISABEL ROBAINA PERDOMO (IUE 431-75/2020).
Soriano, 22 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7680 May 28- Jun 10

ALBERTA HETTIE DALMAS BURGER (IUE 431-110/2020).
Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7486 May 26- Jun 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alba Luz Bentancourt o Bentancurt Rubido (IUE 396-544/2019).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7617 May 27- Jun 09

LEONEL CORREA D'ANGELO (IUE 396-755/2019)
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7481 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

CATALINO DOS SANTOS CUADRO (IUE 397-104/2020).
Tacuarembó, 28 de mayo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8291 Jun 05- Jun 18

ORFELINA NILDA MENDEZ VAZQUEZ (IUE 397-62/2020).
Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7851 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

MARIO WILMAR FRANCHI FARIAS (IUE 469-33/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 02 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 8099 Jun 03- Jun 16

Ricardo Alberti Vitorica (IUE 469-28/2020).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7938 Jun 01- Jun 12

IRMA DOROTEA FARIAS MELLO (IUE 469-852/2019).
Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7787 May 29- Jun 11

Elbio GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 469-817/2019).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7682 May 28- Jun 10

SERGIO MEIRELLES MUGUERZA (IUE 469-490/2017).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7590 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Roberto Mendiola Garcia (IUE 617-50/2020).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7871 Jun 01- Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELTRAN GOICOECHEA CENANDEZ (FICHA 412-63/2020).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 7745 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

JOSE PABLO TARAN MACEDO (FICHA 449-705/2019).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 2020.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8480 Jun 08- Jun 22

DANIEL SILVERA BARRETO (FICHA 449-682/2019).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 2020.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8479 Jun 08- Jun 22

MARIA DELICIA RODRIGUEZ CARSIN (FICHA 449-723/2019).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8477 Jun 08- Jun 22

FORTUNATO GARCIA DIAZ y DAVID MARTIN GARCIA SEGOVIA (FICHA 449-1/2020).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8475 Jun 08- Jun 22

HILDA FRANCISCA CELA MARIÑO y EDMUNDO CONDE MOREIRA (FICHA 449-652/2019).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 8112 Jun 03- Jun 16

WUALDER HIPOLITO SASÍA DE MELLO (FICHA 449-29/2020).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 7744 May 28- Jun 10

ALVARO PLACERES AMENEDO (FICHA 449-4/2020).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 7639 May 27- Jun 09

HELENA MARIA GONZALEZ SENA (FICHA 449-649/2019).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 7638 May 27- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR DONATO MOYA (IUE 284-64/2020).
Maldonado, 25 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 8396 Jun 08- Jun 22

DANIEL WOLMAN (IUE 284-1171/2019).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8267 Jun 05- Jun 18

IVO UGHINI (IUE 284-20/2020).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8023 Jun 02- Jun 15

LINO NOVOA BATISTA (FICHA 284-50/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 7997 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

SERGIO ZANONI (IUE 285-21/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7731 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

Nora Maria Larrey (IUE 286-23/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7738 May 28- Jun 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Juana Gladys Morales (IUE 618-231/2019).
Paso de los Toros, 13 de marzo de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8141 Jun 04- Jun 17

Ermo Alvez Machado (IUE 618-69/2020).
Paso de los Toros, 22 de mayo de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8021 Jun 02- Jun 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CAMBóN FARBER, DANIEL SUCESIóN" IUE 2-42033/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a ISABEL MONTOYA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 8073 Jun 03- Jun 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GUILLEN BIRRIEL, ANDRES Y OTROS HERENCIA YACENTE" IUE 2-178/2018, se hace saber que por auto 5229/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLADYS ELIZABETH PRIETO GUILLEN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 12 de mayo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 8417 Jun 08- Jun 30

Jul 16- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "JONE MESA, ANIBAL HERENCIA YACENTE" IUE 2-1529/2020, se hace saber que por auto 39/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ANIBAL ANDRES JONE MESA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 11 de mayo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 8069 Jun 03- Jun 30

Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ LENA, FAUSTO Y OTRO SUCESION" IUE 2-58485/2018, se intima al Sr/a. SUSANA FERNANDEZ ALVEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de FAUSTO OMAR FERNANDEZ LENA y ELIDA ORFILIA ALVEZ CERISOLA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7660 May 27- Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "TADEO FERREIRA, MALVINA SUCESION HERENCIA YACENTE." IUE 468-255/2019, se hace saber que por auto 337/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MALVINA TADEO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Melo, 11 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 7694 May 28- Jun 30

Jul 16- Jul 24

Convocatorias



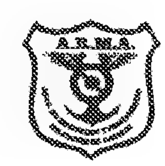
FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 29 de junio próximo a las 11.00 horas, para considerar el siguiente Orden del día.
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2019, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Consideración de la gestión de todos los Directores que ocuparon el cargo durante el ejercicio 2019.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio y determinación de su remuneración
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los titulares de acciones o de certificados provisorios nominativos de FNC S.A. deberán solicitar por escrito su registro para poder asistir a la misma, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, Junio de 2020.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 6972 3/p 8495 Jun 08- Jun 10

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes de su Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución - calle Rincón 454 Salón de Actos (subsuelo) - el día jueves 25 de junio de 2020, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Bolsa de Comercio S.A. correspondiente al ejercicio 2019, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Financiera al 31.12.2019 y Estado de Resultado Integral correspondiente al período 1.1.2019 al 31.12.2019, sus anexos y notas explicativas. Los referidos estados incluyen tanto los individuales de Bolsa de Comercio S.A. como los consolidados.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día 22 de junio de 2020, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
Primera Publicación
03) $ 6972 3/p 8486 Jun 08- Jun 10





ASOCIACION DE RETIRADOS PENSIONISTAS MILITARES DE ARTIGAS.-
Con Personería Jurídica Fundada el 18 de Setiembre de 1966.-
Sede Propia en calle Diego Lamas No. 56 — Artigas.- Tele-fax 477-23014 - 477-32566
Email: arma@adinet.com.uy Hot-mail: armaasociados@hotmail.com.
COMUNICADO

LA COMISION DIRECTIVA DE ARMA CONVOCA A SUS ASOCIADOS A PARTICIPAR DEL ACTO ELECCIONARIO PARA LA RENOVACION DE AUTORIDADES QUE SE REALIZARA EL DIA DOMINGO 12 DE JULIO EN SU SEDE PROPIA A PARTIR DE LA 08.00 HASTA LA 14 HORAS
JUAN C. BICUDO
SECRETARIO.

Única Publicación
03) $ 1328 1/p 8432 Jun 08- Jun 08

GARANTIA CONFIANZA S.A.

Señores Accionistas:
La Directiva Garantía Confianza S.A. Convoca a:
Asamblea Ordinaria
Martes 23 de junio de 2020, en Av. Daniel Fernández Crespo 1919, primera convocatoria a las 17 hs, segunda convocatoria a las 17:30 hs.
Orden del día.
1. Presentación Balance año 2019
Asamblea extraordinaria
Martes 23 de junio de 2020, en Av. Daniel Fernández Crespo 1919, primera convocatoria a las 17:30 hs, segunda convocatoria a las 18: hs.
Orden del día.
1. Propuesta de cierre de operaciones de GCSA.
2. Otros.
03) $ 2490 3/p 8349 Jun 05- Jun 09

PRINSUR S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 3 días de junio de 2020, siendo las 8.30 horas, se reúne el Directorio de PRINSUR S.A. en la calle Colonia 922 Piso 7, de esta ciudad.
El Directorio resuelve:
Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 26/06/2020, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Colonia 922 Piso 7 de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
orden del día:
1. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
2. Consideración de memoria explicativa presentada por el Directorio.
3. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios económicos cerrados: 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019.
4. Consideración del proceso competitivo realizado y posterior arrendamiento de los inmuebles padrones Nº 4481, 3473 y 2323, comunicado a los accionistas por mail el 25/11/2019.
5. Consideración de eventual Donación al Fondo Coronavirus.
6. Destino de resultados.
7. Consideración de lo actuado hasta el momento por el Directorio.
8. Designación de un directorio y su remuneración.
9. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
No habiendo otros asuntos a considerar, se levanta la sesión siendo las 9 horas.
JESUS COUSILLAS BUSTO
Presidente.
03) $ 5478 3/p 8345 Jun 05- Jun 09

JESUS COUSILLAS VILLAR S.A.

Acta de Directorio Nº 36
En Montevideo, a los 3 días del mes de junio de 2020, siendo las 09:30 horas, se reúne el directorio de JESUS COUSILLAS VILLAR S.A. con la presencia de su presidente, Sr. Jesús Silverio Cousillas, y su vicepresidente, Sra. Silvia Taratut y resuelve:
RESOLUCION:
1. Aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente de la Sra. Silvia Taratut.
2. Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 26/06/2020, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Colonia 922 Piso 7 de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de memoria explicativa presentada por el Directorio.
3. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados de la sociedad correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
4. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5. Consideración de eventual Donación al Fondo Coronavirus.
6. Aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Silvia Taratut a su cargo de Vicepresidente de la Sociedad.
7. Consideración de lo actuado hasta el momento por el Directorio.
8. Elección del directorio y su remuneración.
9. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
No sabiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.
Jesús Silverio Cousillas
PRESIDENTE.
03) $ 6474 3/p 8342 Jun 05- Jun 09

Elecciones S.U.N.C.A

En virtud de la situación sanitaria que surge en el país a partir del 13 de Marzo se 2020, se vieron suspendidas las Elecciones previstas para los días 24 al 27 de Marzo.
Hoy por este medio el S.U.N.C.A comunica que las elecciones de autoridades para el periodo 2020-2022 se realizaran los días 16 al 18 de Junio de 2020 en todo el país, en la misma forma se habían previsto para el mes de Marzo pasado.

Única Publicación
03) $ 830 1/p 8309 Jun 08- Jun 08

CONVOCATORIA

MIABAL S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria a CELEBRARSE EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2020 en calle Justino Muniz Nº 825 bis en primera convocatoria a la hora 9 y en segunda convocatoria a la hora 10, para tratar en el Orden del Día la designación de nuevo Administrador y aprobación de gestión del saliente.-
Melo 3 de junio de 2020.
03) $ 1992 3/p 8269 Jun 05- Jun 09

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Americano Sociedad Anónima convoca a sus accionistas, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2020, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Isabelino Bosch 2466 (Sala de Directorio), a efectos de tratar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Balance General, Informe de la Auditoria e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
3.- Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico.
4.- Designaciones de cuatro integrantes del Directorio:
a) Director que ejercerá la Presidencia del Directorio y su suplente.
b) Director representante de la Regional Norte y su suplente.
c) Primer Director a cargo de la Unidad de Actividad Seguro Americano y su suplente
d) Segundo Director a cargo de Unidad de Actividad Seguro Americano y su suplente.
5.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
NOTAS:
A) La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto, quedando convocada en segunda convocatoria con los accionistas presentes.
B) De concurrir representantes estatutarios del accionista deberán presentarse con certificado notarial que acredite tal calidad en el que conste el control de la personería jurídica de la institución accionista. El accionista podrá hacerse representar por un apoderado, presentando poder o carta poder con control de la sociedad, en este caso deberá tenerse presente lo establecido en el artículo 351 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 7470 3/p 8252 Jun 04- Jun 08

YUMAGUAY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de YUMAGUAY S.A. para el día 24 de junio de 2020, en Colonia 922/esc. 104, Montevideo.
A las 12:00 horas en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

-Consideración de la actuación del Directorio.
-Consideración de la Memoria y los estados financieros de la sociedad por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 y consideración del destino de los resultados.
-Remuneración del Directorio y Síndico.
-Designación de un asambleísta para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
Los accionistas para participar deben dar cumplimiento al art. 350 de la Ley 16.060.
Última Publicación
03) $ 2988 3/p 8243 Jun 04- Jun 08

CIR INVERSIONES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CIR INVERSIONES S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de junio de 2020 a las 10:30 horas en nuestro local social de Bulevar Artigas 2879 para tratar el siguiente
Orden del día
1. Considerar la memoria, estado de situación patrimonial, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y resolver sobre ellos.
2. Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración de la Asamblea.
3. Elección de Directores titulares y suplentes.
4. Designación de un Consejero General.
5. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados bancarios hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 3984 3/p 8236 Jun 04- Jun 08

ENRIQUE AGUERREBERE S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 26 de junio de 2020, a las 12:00 horas, en Constituyente 1489, Montevideo, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Determinación del número de Directores y elección de los mismos
3.- Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
La documentación en Constituyente 1489, Montevideo.
03) $ 1992 3/p 8205 Jun 05- Jun 09

INVERSORA SANTA FE S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de junio de 2020, a la hora 10.00 en Primera Convocatoria y a la hora 11:00 del mismo día para Segunda Convocatoria, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo.
Para tratar el siguiente
Orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de Estatutos Sociales. Aumento de capital contractual.
3. Designación de personas autorizadas para tramitar inscripciones y/o comunicaciones que correspondan en relación al aumento de capital contractual, ante los organismos públicos y privados que corresponda, así como para firmar en representación de la sociedad y proponer textos sustitutivos.
4. Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Última Publicación
03) $ 3486 3/p 8204 Jun 04- Jun 08

INVERSORA SANTA FE S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 2020, a la hora 16.00 en Primera Convocatoria y a la hora 17:00 del mismo día para Segunda Convocatoria, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo.
Para tratar el siguiente
Orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar el Balance General (Estado de situación patrimonial y Estado de resultados), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/19.
3. Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio.
4. Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Última Publicación
03) $ 2988 3/p 8199 Jun 04- Jun 08

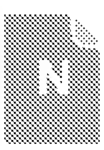
GRALADO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de junio, en la sala de eventos de WTC torre 2, en primera convocatoria para las 10:00 y en segunda convocatoria para las 11:00. Para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informar a los accionistas sobre los impactos de la crisis sanitaria en la empresa y las medidas adoptadas.
3) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
Se recuerda a los Señores accionistas que para poder participar deberán inscribirse presentado la documentación correspondiente en la Administración del Complejo.
Última Publicación
03) $ 2988 3/p 8195 Jun 04- Jun 08

GUINCHE PEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a los arts. 345 y 346 de la ley 16.060, se convoca a los accionistas de GUINCHE PEZ S.A., para el día 25 de junio de 2020 en primera convocatoria 16.30 hs. y en segunda convocatoria 17.00 hs. en la Sede Social de Capurro 780.
Orden del día:
1) Consideración del Balance General y Proyecto de Distribución Utilidades por el ejercicio finalizado el 31/12/19.
2) Designación y/o ratificación en sus cargos de los Directores de Guinche Pez S.A.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se abrirá 5 días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Última Publicación
03) $ 2988 3/p 8146 Jun 04- Jun 08

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

Intendencia Departamental de Flores
Departamento de Servicios Generales
División Necrópolis

El Departamento de Servicios Generales de la Intendencia Departamental de Flores, recuerda a la población, que el plazo para la realización de exhumaciones de los difuntos sepultados en nichos municipales es de 2 años y 20 días. -
Por tal motivo se informa a familiares de los difuntos que se detallan a continuación, que los plazos se encuentran vencidos, otorgándoseles 30 días hábiles a partir de la última publicación para realizar las exhumaciones correspondientes. Vencido el plazo, se depositarán los restos en el osario general. -

ATAÚD	NOMBRE	FECHA DE SEPELIO	SEPULCRO
26017	SOSA ARIAS, JUAN PEDRO	27/07/.2007	40 S.P.
27394	GUTIERREZ OLIER, RICARDO	13/08/.2013	24 S.X.A.
26993	ATAIDES, ALBERTINA	15/11/.2010	45 S.X.A.
27520	VERA RODRIGUEZ, DANTE MARTIN	07/01/.2013	9 S.X.A.
25269	SORIA PLAZA, CARLOS	22/12/.2004	91 S.S.
27099	BRITOS SEQUEIRA, NARDO SEVERO	17/07/.2011	95 S.S.
26279	OLIVERA FIGUERON, VICTORIA	14/07/.2008	24 S.X.
25378	TORRES, FELIPE	30/05/.2005	2 S.X.
26811	BIDONDO, TOMAS EDUARDO	21/07/.2010	32 S.X.A.
26090	ROSA LA QUINTANA LUNA, ALCIDES	20/10/.2007	43 S.X.
26032	BOSTAMANTE, HECTOR ATILIO	12/08/.2007	11 S.X.
27888	ALVAREZ, ROSENDO ADEMAR	04/06/.2016	24 S.X.
26884	VELAZCO, REINA	11/10/.2010	42 S.X.A.
26456	TORRENTE DE TERRA, JULIA	30/03/.2009	81 S.S.
26102	NUÑEZ VALIENTE, ADA	30/10/.2007	81 S.S.
27795	CALLERO BERTOLINI, RAUL	18/01/.2014	25 S.X.
25827	ACOSTA, WALTER OMAR	22/12/.2006	23 S.X.
26567	BATISTA, EDILBERTO	24/07/.2009	72 I.ALTO
26582	HORNOS PEDREIRA, GABINO PATRICIO	15/08/.2009	11 S.X.
26896	RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO	28/10/.2010	1 S.X.
26231	ISLAS, BLANCA MAGDALENA	14/05/.2008	91 S.S.
27025	GONZALEZ, EDUARDO MARTIN	14/04/.2011	33 S.X.
26504	PAZZOS RODRIGUEZ, ROSA	11/05/.2009	87 S.S.
27425	FERNANDEZ DE FRANCIA, SILVIA ISABEL	21/09/.2012	89 S.S.
27054	LARRAMENDI , ELSA	28/05/.2011	34 S.X.
26193	GARCIA MESA, EUSEBIO LAZARO	10/03/.2008	81 S.S.
26020	BERMUDEZ, GABRIEL	01/08/.2007	85 S.S.
26175	DUGLIO, CELIA REINA	09/02/.2008	85 S.S.
25853	FERREIRA, LORENZO JUSTIANO	27/01/.2007	87 S.S.
26666	RODRIGUEZ, CARLOS MARIA	23/12/.2009	14 S.X.A.
27389	GARCIA, AIDA TEMPORA	05/08/.2012	31 S.X.
26917	CASTRO, JUAN JOSE	21/11/.2010	46 S.X.A.
26137	HERNANDEZ, MAXIMA	16/12/.2007	91 S.S.
27092	VILLAREAL, MARTIN	10/07/.2011	42 S.P.
26794	CEDRES, MIRTA	01/01/.2010	10 S.X.
26499	MARTINEZ BENTANCOR, BLANCA ELIDA	10/05/.2009	38 S.P.
26675	GONZALEZ, RUDECINDO	30/12/.2009	16 S.X.A.
26180	REYES, WALTER ESTEBAN	11/02/.2008	83 S.S.
28418	GIACOY, BLAS DANUBIO	20/06/.2016	35 S.X.A
28588	LOPEZ, JOSE ALBERICO	28/01/.2017	42 S.P.
27239	SILVERA, OLGA ERUNDINIA	05/02/.2012	41 S.P.
27238	HERNANDEZ DE CORREA, ISABEL	03/02/.2012	41 S.P.
28619	ALVAREZ RODRIGUEZ, PEDRO HUGO	18/03/.2017	95 S.S.
28541	RUIZ GONZALEZ, MARIA FELICIA	12/11/.2016	82 S.S.
28736	FIGUEIRA, MARIA ELENA	29/08/.2017	33 S.X.A.

27168	VILLANUEVA, CARLOS MARIA	26/09/.2011	86 S.S.
28342	CARBAJAL VILLAVICENCIO, VANESSA	06/03/.2016	44 S.X.
28032	ANCHEN, HILDA MAGDALENA	14/12/.2014	87 S.S.
28429	MAISONAVE, MIGUEL ANTONIO	28/06/.2016	42 S.P.
27941	RODRIGUEZ CEBALLOS, LUIS	02/08/.2014	92 S.S.
28216	DELGADO MARQUEZ, MARIA ANGELICA	18/09/.2015	18 S.X.

Primera Publicación
04) (Cta. Cte.) 3/p 8459 Jun 08- Jun 10

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

VALERIA DELGADO DIAZ y PABLO MARCELO CUELHO DIAZ (IUE 2-7967/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 7524 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

NATALIA AMOROSO DELGADO y RAUL ONANDI (IUE 2-66786/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7683 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

VERONICA ALICIA SIRÉ CARABALLO y DAVID JORGE ANTONIO PADILLA RAMIREZ (IUE 2-9756/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 8288 Jun 05- Jun 18

CLAUDIA FABIANA FERRARI SANNI y CARLOS GARAT (IUE 2-4087/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7947 Jun 01- Jun 12

QUINTO TURNO

MARCELO LOPEZ CARDOSO y MARIA JOSE TUDURI ROUCO (IUE 2-67509/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 8367 Jun 05- Jun 18

OCTAVO TURNO

JUAN ANIBAL ZÚÑIGA BARBAGELATA y MARTA BEATRIZ VALETTUTI ALBERTO (IUE 2-15945/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7767 May 28- Jun 10

NOVENO TURNO

JUAN MIGUEL BARBEROUSSE CARRARA y MAGDALENA VIDAL (IUE 2-19667/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7785 May 29- Jun 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ y MARIA VALENTINA SANCHEZ LOPPACHER (IUE 2-9330/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 8324 Jun 05- Jun 18

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ARIEL CIRIGLIANO DE LEÓN y MIRIAM LORELEY MARICHAL CLAVIJO (IUE 2-52678/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7662 May 27- Jun 09

DECIMOQUINTO TURNO

TELMO JAVIER SANDIN LÓPEZ y MARIELA FERNÁNDEZ MANGANA (IUE 2-73574/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
05) $ 11288 10/p 7962 Jun 02- Jun 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANDRES PEREYRA SEGOVIA y CLAUDIA JHOANA BUENO CABRERA (IUE 2-67373/2019).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 8144 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO ANDRES MORATORIO BIDEGAIN y MARIA CAROLINA GARCIA GRECO (IUE 2-56975/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7684 May 28- Jun 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA MARGARITA RIVERO VIDOVICH y IGNACIO MANUEL MIRAZO MILILLO (IUE 2-7682/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 7569 May 26- Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

DAVID EIBE FERNANDEZ y MARIELA D`ELIA FIERRO (IUE 2-8032/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 8501 Jun 08- Jun 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VERÓNICA AMALIA MAZZETTA VICTORIA y SOL FIRPO MARTINEZ (IUE 179-705/2019).
Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7813 May 29- Jun 11

GERICO MARTÍNEZ MANZI y BENEDETTA LUISA CANEPA SAN SEBASTIÁN (IUE 179-722/2018).

Ciudad de la Costa, 27 de agosto de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 7588 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

SERGIO RAFAEL VISCUSI y NATALIA ANDREA MIGNONE (IUE 180-804/2019).
Ciudad de la Costa, 06 de febrero de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI.
05) $ 11288 10/p 8171 Jun 04- Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO EDER FLORES DURAN y GRACIELA VERÓNICA DELEON REYES PEÑA (IUE 225-59/2020).
Rosario, 4 de mayo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 7893 Jun 01- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCOR ARANCEGUI ROGELIO MARIO y GONZALEZ ROSANA PAOLA (IUE 241-791/2019)
Durazno, 29 de noviembre de 2019
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 8413 Jun 08- Jun 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM ADEMAR AMARO CAETANO y GABRIELA KARINA de los SANTOS JARDIN (IUE 260-858/2019).
Florida, 7 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 7998 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRUNO MARTIN BALERIO ACOSTA y MARCELA ADRIANA SARAVIA MORALES (IUE 285-784/2019).
Maldonado, 9 de octubre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 7994 Jun 02- Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MARIANO JESÚS FERREIRA ALBERNAZ y LUCIANA KUCHMAN GÓMEZ (IUE 509-237/2020).
Salto, 03 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 8482 Jun 08- Jun 22

CARLOS RAUL FORNAROLI MACHADO y MONICA ANDREA ALVEZ IZAGUIRRE (IUE 509-1121/2019).
Salto, 18 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 8040 Jun 03- Jun 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

PEREZ ACOSTA, MARIA BETINA y CEDRES PÉREZ, ALVARO FERNANDO (IUE 530-57/2020).
Libertad, 28 de mayo de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
05) $ 11288 10/p 8350 Jun 05- Jun 18

NELSON WLADIMIR BONAHÓN GARCÍA y VIKI GABRIELA GUERRA DE LEÓN (IUE 530-9/2020).
Libertad, 21 de mayo de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 7898 Jun 01- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ANA LILIAN RODRIGUEZ TORRES y JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ (IUE 431-957/2019)
Mercedes, 13 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7958 Jun 02- Jun 15

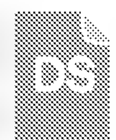
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIO GOMEZ SILVERA y GLORIA VALENTINA ROCHA CABRERA (FICHA 412-41/2020).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 7927 Jun 01- Jun 12

Disoluciones de Sociedades Comerciales



FOSDYK COMPANY S.A
Disolución Anticipada

Asamblea General Extraordinaria: 17/05/2018
Inscripción: 27/01/2020, N.º 771.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 8447 Jun 08- Jun 08

HIPSWORT SOCIEDAD ANÓNIMA
Disolución Anticipada

Asamblea General Extraordinaria: 29/08/2018
Inscripción: 29/01/2020, Nº 848.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 8445 Jun 08- Jun 08

VILLARICA COMPANY SOCIEDAD NÓNIMA
Disolución Anticipada

Asamblea General Extraordinaria: 18/04/2017
Inscripción: 06/03/2020, N.º 2978.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 8443 Jun 08- Jun 08

MILBETUR SOCIEDAD ANONIMA
Disolución Anticipada

Asamblea General Extraordinaria: 30/06/2018
Inscripción: 27/02/2020, N.º 2626.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 8442 Jun 08- Jun 08

BOADILLA SA
Disolución Anticipada

AGE 04.07.2019 resolvió Disolución Anticipada RNC Nº 2790 del 03.03.2020.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 8428 Jun 08- Jun 08



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO VILLA, ZORAIMA C/ RIVAS DIAZ, JOSE DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-24869/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. José Luis Rivas Díaz bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

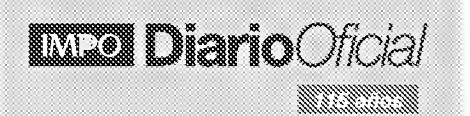
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) $ 3619 10/p 7493 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, ELENA JACQUELINE C/ CARDOZO, RODOLFO VALENTIN DIVORCIO", IUE 284-1076/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Rodolfo Valentín CARDOZO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 8378 Jun 08- Jun 22



Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



EMPLAZAMIENTO RUBEN SANCHEZ PEREZ

3 de junio de 2020.
Se EMPLAZA por este medio al Sr. Rúben Darío Sánchez Pérez, C.I. 4.254.402-4 para la toma de posesión del cargo titular de Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 8157 Jun 04- Jun 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ NIEVES, ELBA c/ MATTO VILLAVERDE, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-48478/2018, según providencia Nº 3668/2019 de fecha 12/12/2019, se cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días a Carlos Alberto MATTO VILLAVERDE, Y/O a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el automotor marca PEUGEOT, modelo 106 XN, año 1996, Padrón 454.796, matrícula SAH 3975, del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (artículo 127 del Código General del Proceso).

Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 12600 10/p 7883 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "IñIGUEZ REVETRIA, MARIA C/ CACERES ALANIZ, HECTOR PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-8487/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR FABIAN CACERES ALANIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7716 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE, JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-68340/2019, se dispuso dar noticia al Sr. JONATHAN NICOLAS DETTA, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
08) (Sin Costo) 90/p 38103 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Jun 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "DIAZ MACIEL, TEUDOLO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-60076/2019, se dispuso emplazar por edictos a sucesores de la Sra. Ivonne Josefina Rodriguez, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 8046 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, LUJAN C/ CHILESE, VICTOR Y OTRO TENENCIA" IUE 2-8530/2020, se cita, llama y emplaza a VICTOR CHILESE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7850 May 29- Jun 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, CLAUDIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-13636/2017, se cita, llama y emplaza a Juan José Silva y María José Bentancur por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8188 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "CUEVAS , MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" IUE 2-6832/2020, emplacese a cualquier interesado en carácter de sucesor de María Isabel y Norma Mabel Chavasco Cuevas.

Montevideo, 01 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) $ 5400 10/p 8097 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DAMIANO MAZZA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-15728/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ugarte Ronda por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8471 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PEREIRA COSTA, NELSON DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-7424/2019, se cita, llama y emplaza a ANDRÉS DENIS PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 7200 10/p 7551 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO SANTA ANGELINA c/ FERNANDEZ, MANUEL y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-43042/2019, por resolución Nº 3595/2019 de fecha 26/11/2019, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARIA FERNANDEZ SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de marzo de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 8116 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARTIN C/ SUCESORES DE MARTIN KECHICHIAN Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-14972/2020, por resolución Nº 471/2020 de fecha 27/05/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE MARTIN KECHICHIAN Y SUCESORES DE MURIEL WILSON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 29 de mayo de 2020.
ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 7918 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "ORTIZ, EVANA C/ QUIñONES, RODRIGO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-2399/2020, por resolución Nº 358/2020 de fecha 26/05/2020, se cita, llama y emplaza a RODRIGO QUIÑONES Y VALENTINA BAYETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 02 de junio de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8142 Jun 04- Jun 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "MICHELUCCI RODRIGUES,NEY C/ FRANCISCO RODRIGUES OUTEIRO-PETICION DE HERENCIA (V)" IUE 156-708/2016, Emplácese a estar a derecho a los presuntos herederos del Sr. Francisco Rodrigues Outeiro de conformidad con lo establecido en el art.127 del CGP.

Artigas, 13 de febrero de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA.
Primera Publicación
08) $ 5400 10/p 8407 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "PAZ PORTELA JOSE MARIA;PAZ FERREIRA ROGELIO;PAZ PAZ BLANCA AZUCENA; VARGAS DE PAZ ZELMA O VARGAS DIAS ZELMA O DE VARGAS DIAZ ZELMA O DIAZ VARGAS ZELMA S/ SUCESION FAMILIA (V)" IUE 156-636/2019, Artigas, 28 de Agosto de 2019.Por presentados, por constituido el domicilio real y por constituidos loslegales y electrónico. Declárase judicialmente abierta las sucesiones de JoséMaría PAZ PORTELA; Zelma VARGAS DIAS, o Zelma VARGAS; Rogelio PAZFERREIRA, y Blanca Azucena PAZ PAZ, expídanse y publíquense losedictos por el plazo legal, haciendolos saber a todos los que tenganinterés en ella a fin de que comparezcan a deducir sus derechos (arts.407, 403 y 414 del CGP). Al otrosí, téngase presente. Notifíquese a domicilio.Dra. Elisa ECHEVARRIA SILVA. - JUEZ SUBROGANTE.- Artigas, 21 de Febrero de 2020.Amplíase el auto N? 4294/2019 en las siguientes variantes: Zelma VargasDe Paz, Zelma de Vargas Díaz y Zelma Díaz Vargas a los efectosdel correspondiente libramiento de edictos.De lo informado respecto a Delmar Paz Ferreira, vista a la gestionante.Se deja constancia que el suscrito tomó el despacho el día 18 defebrero de 2020 atento a que se encontró de licencia médica desdeel día 30/01/2020 al 17/02/2020.Dr. Alejandro M. LEIVA.- - JUEZ LETRADO SUPLENTE.-

Artigas, 15 de mayo de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) $ 21600 10/p 8134 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "FRANCA SOUZA, MARIA JULIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-97/2020, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR ALEXANDER RAMIREZ , a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del termino de sesenta dias (60) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 29 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7886 Jun 01- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "VIERA, JONATHAN C/ DA SILVA, SUELEN-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 157-429/2018, se cita, llama y emplaza a la Sra. SUELEN PAHIM DA SILVA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de 90 dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 26 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7611 May 27- Jun 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictette en autos: "DA CRUZ FLORES, ODETTE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-93/2020, se cita, llama y emplaza al Sr. LEANDRO CASTILHO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 02 de junio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8127 Jun 03- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BASTOS BASTOS, MARIA VERóNICA Y BASTOS ZAPIRAIN, ANGEL DANIEL C/ DUARTE GONZALEZ, ANTONIO MANUEL Y PEREIRA FAGUNDEZ, SOFIA NATALY SEPARACION DEFINITIVA Y TENENCIA" IUE 444-9/2020, se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO MANUEL GONZALEZ y a la Sra. SOFIA NATALY PEREIRA FAGUNDEZ, por el término de 30 dias, a los efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones; la presente publicación esta al amparo del artículo 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 25 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7525 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "MERCADAL, VIVIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 168-302/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN ROBERTO SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 02 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8065 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CASSOU, ANGELA C/ MENDEZ, GERMAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 533-403/2019, se cita, llama y emplaza a Germán MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de mayo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7523 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Noticiese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ESTIBEN ALVARIZA,IGNACIO. RATIFICACION DE TENENCIA- FAMILIA" IUE 175-22/2020, Noticiese el auto Nº 438/2020 de fecha 14/02/2020, al Sr. Leonardo Estiben, por el termino de 90 dìas
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5095 Mar 11- Jun 30

Jul 16- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BOUZAS DI NUTO, ANA CECILIA C/ RIVERO MOSQUEIRA, OSCAR PABLO - PENSION ALIMENTICIA - VISITAS" IUE 175-192/2019, Se da traslado de demanda a Oscar Pablo Rivero Mosqueira, padre del menor Santiago Nahuel Rivero Bouzas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 58 del Código de la Niñez y la Adolescencia, en la redacción dada por la ley 19.727, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4612 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ HEGUIS, FRANCO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-787/2019, Notíciese de estas actuaciones a Maria Carolina Heguis Martinez, madre del menor Franco Nahuel Hernández Heguis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4609 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA GONZALEZ,EUGENIA C/ MEDINA JUARES , JOSE FAN FAMILIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 175-600/2018,

Se da traslado de demanda a JOSE FAN MEDINA JUAREZ, emplazandolo por el termino de noventa dìas, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4350 Mar 05- Jun 30

Jul 16- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, CARLOS ALBERTO C/A TRIAS, ANDREA FABIANA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 208-90/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA FABIANA TRIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 04 de junio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8375 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MENDEZ PINTOS, SANDRA MARIA C/A SILVERA MADERA, JORGE GUSTAVO DIVORCIO" IUE 208-96/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE GUSTAVO SILVERA MADERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de mayo de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 7794 May 29- Jun 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TORRES, MARSHIA C/ ALMIRON MEDINA, NESTOR FABIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-26/2020, se cita, llama y emplaza a Nestor Fabian Almiron medina, asi como a cualquier otra persona eventualmente interesada por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 27 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7692 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 227-579/2018, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN EMILIO BOTARDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 04 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8325 Jun 05- Jun 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "CUELLO LARZABAL, JESUS DANIEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 254-684/2019, se cita, llama y emplaza a RUTH ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 03 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8271 Jun 05- Jun 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SOSA, MARIA JOSE C/ BLANCO CABRERA, RODRIGO. RAIFICACION DE TENENCIA PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 526-179/2019, se cita, llama y emplaza a Rodrigo Blanco Cabrera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 26 de mayo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 7672 May 28- Jun 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "PALACIOS DAVILA,ROSMARI C/ NUÑEZ PALACIOS,KATHERINE NATALI PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 261-56/2020, se cita, llama y emplaza a KATHERINE NATALI NUÑEZ PALACIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 25 de mayo de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7597 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "GIMENO PALACIO, STELLA MARYS C/ CORREA FERNANDEZ, EDUARDO MAXIMO RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 274-625/2019, se dispuso emplazar para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones a todos los interesados y/o sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. Eduardo Máximo Correa Fernández, por el término de 90 días bajo apercibimiento de que si comparecen se designara defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Minas, 22 de mayo de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
08) $ 10800 10/p 8041 Jun 03- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MILAR MARIA DE LOS ANGELESC/KAPELIUS DIVORICIUS ABEL SIJAOBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 292-672/2008, Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, en autos caratulados "Gonzalez Milar María de los Ángeles c/ Kapelius Divoricius

Abel SIja- Oblación y consignación " IUE 292-672/2008, en cumplimiento del decreto 588/2020 de 15/05/2020 se cita a los sucesores de Abel Sija Kapelius Divoricius por el término de 90 días, para la audiencia a celebrarse el día 3 de Setiembre de 2020 a las 15 horas.

Maldonado, 22 de mayo de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 8042 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "AÑASCO PIREZ, ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-65/2020, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO QUINTANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8382 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "VEZOLI NUÑEZ, NELIDA TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-34/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR ANDRES BLANCO ELIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8379 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ LUCERO, CARMEN LORELEY C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-1038/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ GARCÍA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 6036 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA DIFIORI, CARLA LILIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-1211/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EUSEBIO MARTIN SOSA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 6032 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBERT WILLIAMS PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, se cita, llama y emplaza a HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 25 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7537 May 26- Jun 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBER WILLIAM PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5889 Mar 20- Jun 30

Jul 16- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "PASTORE OLMEDO, CARLOS C/ SUCESORES DE SAMUEL ALLPERIN Y OTROS. CESACIóN DE CONDOMINIO CONTRACTUAL." IUE 290-231/2015, en cumplimiento del Auto Nº 4868/2016 de fecha 06/12/2016 y Auto Nº 4666/2019 de fecha 28/11/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA DÍAS a los sucesores del Sr. Samuel Allperin, JOSE ALLPERIN, CECILIA ALLPERIN, ALBERTO ALLPERIN, NICOLAS ALLPERIN e ISAAC ALLPERIN, y a los sucesores de María Sofía Peralta Pringles de Muñoz, MARIA SOFIA MUÑOZ PERALTA Y EMMA MARTA MUÑOZ PERALTA a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará estas actuaciones.- Maldonado, 18 de Diciembre de 2019.-

Maldonado, 18 de diciembre de 2019
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12600 10/p 8043 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, ADIELA PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-131/2020, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a Luis Deiby GALLEGO ZAPATA por Decreto Nº 1408/2020 del 12/03/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 05 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8454 Jun 08- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ,JOSE CONTRA MARTINEZ RUIZ, JOHANA Y CYNTHIA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-835/2017, se cita, llama y emplaza a Johana y Cynthia Martínez Ruiz por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 01 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7981 Jun 02- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "DEL REAL CAPUCCIO, FABRICIO ALEXANDER C/ OVELAR ALVIZO, SIRLEY ELIZABETH - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." IUE 300-61/2020, se cita, llama y emplaza a OVELAR ALVIZO SIRLEY ELIZABETH por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 27 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7688 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "GALMARINI LOPEZ, ALFREDO NICOLAS C/ FERNANDEZ CAIRO, AMPARO ISABEL. TENENCIA" IUE 300-74/2020, se cita, llama y emplaza a AMPARO ISABEL FERNANDEZ CAIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7600 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE,ADOLFO C/ DUARTE LAMELA; ADOLFO, EDUARDO MATIAS Y MAURO DANIEL - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-531/2019, se cita, llama y emplaza a ADOLFO ALFREDO, EDUARDO MATIAS y MAURO DANIEL DUARTE LAMELA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 05 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8398 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "RAMOS, IVAN C/ QUINTANA, CRISTINA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-73/2019, se cita, llama y emplaza a CRISTINA HELVECIA QUINTANA ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7622 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "DIAZ AYALA,CLAUDIA C/ URBICAR SA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 304-339/2019, por resolución Nº 823/2020 de fecha 25/05/2020, se cita, llama y emplaza a URBICAR S.A. e INDUSTRIAS METALURGICAS NAVALES S.R.L. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 01 de junio de 2020.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8017 Jun 02- Jun 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-383/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada: MARIA JULIA ROSANO TABORDA, a estar a derecho en éstos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor Público (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 23 Feb 03- Jun 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA VICTORIA C/ RIVERO GONZALEZ, ZENAIDA DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 445-124/2018, Se hace saber que por Decreto Nº3306/2019 de fecha 02/12/2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada ZENAIDA RIVERO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art.89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 21 Feb 03- Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "CERRUDO JACINTO ROMINA FABIANA C/ SUCESORES DE DARCY FRUCTUOSA RIVERO FERNANDEZ Y OTRA. DEMANDA LABORAL", FICHA IUE: 462-418/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores de Darcy Rivero, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Exonerado art 28 Ley 18572. Rivera, 19 de Mayo de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 7978 Jun 02- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "FEOLA SUESCUN CRISTINA FEOLA,ACEVEDO FEOLA SANDRA ELIZABETH,ACEVEDO FEOLA ANDREA BEATRIZ C/ FEOLA SUESCUN ORLANDO OLIVIER,FEOLA ZULMA, INT ERESADOS A CUALQ.TITULO Y/O SUCESORES DE ZULMA SUESCUN-ESCRIT.FORZADA" IUE 342-284/2019, se CITA DE EXCEPCIONES a los herederos y/o interesados a cualquier título de Zulma Suescun, por el término de diez días, bajo apercibimiento; respecto del inmueble Padrón Nº 24461 (antes en mayor área 1232), manzana B, solar 7, ubicado en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural (actualmente zona urbana de La Paloma), que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 456 el 21/7/1954, se compone de una superficie de 525 metros y se deslinda: al Noreste, 15 metros de frente a carretera Rocha-La Paloma; igual extensión en el fondo al Suroeste a calle de 17 metros; por 35 metros en cada uno de sus costados, limitando al Noreste con solar 6 y al Sureste con solar 8 del mismo plano.

Rocha, 02 de marzo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) $ 18000 10/p 7788 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "CASTRO ROSAS, STEPHANIE DAYANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-46/2020, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ROBERTO GADEA CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de junio de 2020.

BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8140 Jun 04- Jun 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ PRESA, YESICA ROMINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-432/2019, segùn Decreto Nº 3611/2019 de fecha 17/12/2019; se Cita, llama y emplaza, a la persona GONZALO ISMAEL PIRIZ FERNANDEZ, C.I. 5.601.170-2, a estar a derecho en autos, por el plazo de 90 dìas; y bajo apercibimiento de asignarle Defensor de Oficio, con quièn se continuaràn los tramites de estilo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de febrero de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 3842 Feb 28- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "HEREDIA LOPEZ, MAXIMA OLGA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 385-276/2019, por resolución Nº 179/2020 de fecha 25/05/2020, se cita, llama y emplaza a al ultimo titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, Padrón Nº 293 ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Dolores, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 29 de mayo de 2020.
MARTÍN EDUARDO HERNÁNDEZ BIELICH, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 10800 10/p 8377 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA HATCHONDO, ROBERTO DANIEL C/CHECHILE, MARIA JOSE. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 431-601/2019, Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROBERTO DANIEL ACOSTA promoviendo trámite de DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. En consecuencia: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MARÍA JOSE CECHILE a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se convoco a audiencia en autos el día 1/09/2020 a la hora 14.00, en esta Sede, sito en calle 18 de Julio Nº 366, Mercedes, Soriano. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 28 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7865 Jun 01- Jun 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO RODRIGUEZ, MIRIAM MARGOT POR EL NiÑo: JUAN MANUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-475/2018, por resolución Nº 4945/2019 de fecha 16/09/2019, se cita, llama y emplaza a APARICIO FERREIRA DE CASTRO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 03 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8259 Jun 05- Jun 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

INTENDENCIA DE SORIANO
EMPLAZAMAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 3 y siguientes de la Ley Nº 18.791 de fecha 11/08/2011, se emplaza a propietarios o a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre los vehículos automotores, se adjunta listado.
Por decreto Nro 0.172 del 20 de Enero del 2020, se dispuso declarar como chatarra dicho vehículo.
Que se encuentran depositados en dependencias de esta Intendencia, a que comparezcan ante el Departamento de Tránsito, Municipio, o Junta Local según corresponda en un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación, a regularizar la situación tributaria y administrativa en caso de no hacerlo se procederá de acuerdo a lo previsto por el Art. 3 inciso 2° de la ley.
La lista de vehículos es la siguiente:

N° MOTO	MARCA/MODELO	MOTOR	CHASIS	PADRON	CHAPA	OBS	
1	YUMBO GS 200	156FMI11B42431	LHJPCJLB6B2802200	44488	KCF 140		
2	YUMBO GS 200	156FMI12B05042	LHJPCJLB2C2842517	44750	KCG 271		
3	VINCE LIFAN 125	156FMI281015096	LF3YCJ5048D000050	42801	S/M	SEGÚN SIST. KCG 283	
4	VINCE LIFAN 125	156FMI51205896	LF3PCJ0J45D000590	32601	S/M	SEGÚN SIST. KCB 033	
5	VINCE LIFAN 125	156FMI51279968	LF3PCJ0J65D000607	32662	S/M	SEGÚN SIST. KCE 272	
6	YASUKI UR 110	152FMI81005106	LXEKA14001A000867		LMA 922		
7	GARELLI 50 CC	LIMADO	NO VISIBLE		KCC 036	CHAPA NO CORRESPONDE	
8	BACCIO PX 110	ZS152FMH17A20162	NO VISIBLE		S/M	SEGÚN SIST. KSC 417	
9	YASUKI 70	1P47FMDA1001055	LSRXCDLCXAA105218	43582	S/M	SEGÚN SIST. KCE 107	
10	ZANELA DUE	50AJ29294	T14558AUS608		KCA 572	CHAPA NO CORRESPONDE	
11	HERO ANKUR 50	ENB254517	CCB017006		LNA 582		
12	WINNER FAIR 110	1P53FMH6B054836	LXYXCL0360B59668		NAF 653		
13	MONDIAL LD 125	1P53FMI1410419	NO VISIBLE		S/M		
15	ATALA PIU	218379	48890	22567	S/M	SEGÚN SIST. KSC 164	
16	YUMBO DAKAR	ZS156FMI25A401137	LZSJCJL01A5200949		S/M		
17	ROCKET OB 110	(1P52FMH0607092)	LIMADO	42071	S/M	SEGÚN SIST. KCA 072	FALTA MOTOR
18	YASUKI 110	1P52FMI91095636	LIMADO		S/M		
19	YASUKI UR 110	1P152FMH05000679	NO VISIBLE	42252	S/M	SEGÚN SIST. KCA 250	
20	VINCE LIFAN 110	1P52FMH813227354	NO VISIBLE	42998	KCB 977		
21	YUMBO GS 200	156FMI12B03372	LHJPCJBXC2838585	44661	KCF 324		
22	YUMBO C 110	ZS152FMH17512944	NO VISIBLE		S/M	SEGÚN SIST. KCC 289	
23	VINCE SPORT 125	156FMIC1405458	LF3PCJ0J1CA000755	902622611	S/M	SEGÚN SIST. KRB 888	
24	YUMBO 110	ZS152FMH25400200	9UAL110525A016443		S/M		
25	YASUKI UR	LB157FMI26014621	NO VISIBLE	28622	KCB 730		
26	SUSUKI SJ 50CC	SJ1E41QMBD5D2000098	LJCTABPB2D2000267	902590096	KCF 457		
27	YUMBO VX125	152QMI05702425	LFFWJT23851010118		S/M		
28	YUMBO 110	ZS152FMH36301193	9UA1100666A023846		S/M		
29	BACCIO X3M	156FMI10B19249	NO VISIBLE		LAS 196		
30	WINNER	156FMI2BA116646	NO VISIBLE		S/M		
31	BACCIO PX 110	ZS152FMH21A00177	LZSXCHLJ811001383	27882	S/M	SEGÚN SIST. KCB 045	
32	ZANELLA ZB	1P52FMHED058363	LSRXCHLC8CAB00225		KSC 545	MOTOR NO CORRESPONDE	
33	YUMBO C 110	ZS152FMH5A100540	LB411P108DC026442		KCE 104	CHAPA NO CORRESPONDE	
34	WINNER FAIR	152FMHVA139362	LLCJXN3A5B101965		NAJ 363		
35	YAMAHA RX 100	1L1611452	97M1L1611452		LCC 948		
36	YUMBO MAX 50	1P39FMB14A01018	LHJXCBLC8E2969435		S/M	SEGÚN SIST. KCG 187	
37	WINNER BIS PRO	1P52FMI0A032156	LSRXCJLC4AA134129	9022600989	KCG 250		
38	YASUKI UR 110	153FMH04034081	LB411P1024C034081	28667	KSC 088		
39	YUMBO ECO 70	147FMD10A05225	LHJXDLA1A26977783		S/M	SEGÚN SIST. KSC 401	
40	VINCE LIFAN	1P50FMG71256678	NO VISIBLE		S/M		
41	YASUKI	1P52FMH04125186	NO VISIBLE		KCA 176	MOTOR NO CORRESPONDE	
42	VITAL VX 110	1P52FMH0B501048	LSRXCJLC3BA161999	44181	S/M	SEGÚN SIST KCE 801	
43	VINCE LIFAN	ZS152FMH36300164	LF3XCHGD29A000040		S/M		
44	YUMBO ECO 70	147FMD10A06019	LKJXCDLA3A2708766		S/M	SEGÚN SIST. KCE 686	
45	YAMAHA CRYPTON	5AV727942	NO VISIBLE		S/M	POR PRO. MAT. LAE 417	
46	WINNER 110	LC1P52FMHA1011702	LSRXCJLC1AA131916		KCA 611	CHAPA NO CORRESPONDE	
47	YUMBO ECO 70	1P47FMD05020105	LHJXCBLA592592325		S/M		
48	ROCKET	1P52FMH2005070416	LZSXCHLH355 ILEGIBLE		S/M		

49	BACCIO PX 110	ZS153FMH37109391	LZXCHLJ175008046		S/M	SEGÚN SIST. KNB 149	
50	YASUKI	1P52FMI6134068	NO VISIBLE		S/M		
51	WINNER 110	KT1P52FMH11007911	LSRXCJLC1BA278996		S/M		
52	YUMBO C 110	ZS152FMH17A20312	LZSXCHLH971007747		S/M	SEGÚN SIST. KCC 254	
53	ROCKET 110	152FMHVA007482	LLCJXN3AX8B100097	42872	KCB 804		
54	YUMBO C 110	ZS152FMH5C127229	LZSXCHLH6C5206449		S/M	SEGÚN SIST. KCF 989	

08) (Cta. Cte.) 3/p 8226 Jun 05- Jun 09

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ HUERTAS LOPEZ, IRMA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 476-48/2018, Por resolución Nº 425/2020 de fecha 16 de marzo de 2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Perla Gladys Parrilla, Valentín Parrilla, Rafael Huertas López, Vicente Caparelli, Carlos Máximo, Enriqueta Juana o Enriqueta Maria, Dorila Jacinta, Irma Demetria y Mauricio Hermenegildo Huertas o Huerta López, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 153.172 de Montevideo , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de mayo de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 8183 Jun 04- Jun 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

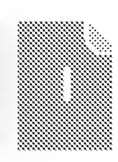
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sra. Nelly Olinda BOLLINO LUZARDO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 23898 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37395 de fecha 05 de marzo de 2020 y por Resolución Nº 1437/20 del Intendente de Montevideo de fecha 23 de marzo de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000011 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 8101 Jun 03- Jun 16

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "VAZQUEZ, EDGARDO INCAPACIDAD", IUE 2-56086/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6303/2019 de fecha 02/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a EDGARDO NESTOR VAZQUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FANNY BAS, quien aceptó el cargo el 02/12/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7769 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CARBIA MARQUE, JESUS - INCAPACIDAD" IUE 2-15901/2017, por auto Nº 2874/2018 de fecha 14/06/2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JESUS CARBIA MARQUE, designándose curador a la Sra. LYDIA MABEL SORIA SOUTO, quien aceptó el cargo en la audiencia.-
Montevideo, 27 de julio de 2018 Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 8118 Jun 03- Jun 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "SERAFIN TRAVERSO O TRAVERZO, LILA NOEMI INCAPACIDAD", IUE 2-12422/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4645/2019 de fecha 05/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LILA NOEMÍ SERAFÍN TRAVERSO O TRAVERZO, al/a Sr/a. LILIANA ESTHER DEL CARMEN SALLÉ SERAFÍN, quien aceptó el cargo con fecha 05/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 7773 May 28- Jun 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "PEREZ GUTIERREZ, AUREA-INCAPACIDAD", IUE 2-58594/2019, se hace saber que por Resolución Nº 578/2020 de fecha 27/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GUIDO BUFFA PEREZ del denunciado AUREA MARIA PEREZ GUTIERREZ, quien aceptó el cargo con fecha 24/04/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 8241 Jun 04- Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "PAJATA PICHERNO, ALFREDO INCAPACIDAD", IUE 60-107/1990, se hace saber que por Resolución Nº 1549/1991 de fecha 24/05/1991, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALFREDO PAJATA PICHERNO, al/a Sr/a. ALICIA PICHERNO, quien aceptó el cargo con fecha 28/05/1991 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 03 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 8245 Jun 04- Jun 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "POUSO FERREIRO, BELEN INCAPACIDAD", IUE 2-11083/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5382/2019 de fecha 19/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BELEN POUSO FERREIRO, al/a Sr/a. BETINA FERREIRO BOGA, quien aceptó el cargo con fecha 26/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 7975 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "CESPEDES PIBETE, CHRISTIAN INCAPACIDAD.-", IUE 2-58104/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7181/2019 de fecha 05/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTIAN MANUEL CESPEDES PIBETE , al/a Sr/a. MARIA ANGELICA PIBETE COIMBRA, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 8160 Jun 04- Jun 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "VIERA, ROSA. INCAPACIDAD.-", IUE 2-41916/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6555/2019 de fecha 11/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROSA VIERA PAZ, al/a Sr/a. MARIA ELENA CARLE VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7842 May 29- Jun 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "ROQUE CLAVIJO, JOSE PEDRO DECLARATORIA DE INCAPACIDAD(399/76)", IUE 274-147/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4614/2019 de fecha 04/10/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOSÉ PEDRO CLAVIJO , al/a Sr/a. ROSALBA ROQUE CLAVIJO , designándose a tales efectos al/a Sr/a. JULIO ROQUE CLAVIJO , quien aceptó el cargo con fecha 08/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 8083 Jun 03- Jun 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "BUENO MACIERA GABRIEL MARTIN S/ INCAPACIDAD" (I.U.E 156-535/2012), y por Resolución Judicial Nº 3433/2018 de fecha 13 de junio de 2018, se ha declarado el estado de INCAPACIDAD a Gabriel Martin BUENO MACIERA, designándose curador definitivo del mismo a su padre Sr. Martin Gabriel BUENO PAZ.-
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.-
Artigas, 17 de Octubre de 2019. Ema Renée Polito, Actuaria.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7541 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "BLANCO CAPOBIANCO, ESTEFANO YAIR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 168-354/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4538/2019 de fecha 19/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MIRIAM ROSARIO CAPOBIANCO del denunciado ESTEFANO YAIR BLANCO CAPOBIANCO, quien aceptó el cargo con fecha 03/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 28 de mayo de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7817 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "FERNANDEZ, JOSE LUIS INCAPACIDAD", IUE 180-367/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1946/2019 de fecha 23/07/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA MARÍA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ del denunciado JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 21/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 26 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 7616 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MONTERO CASTILLO, NICOLAS ROBERT INCAPACIDAD", IUE 440-1012/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1854/2020 de fecha 25/05/2020, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS ROBERT MONTERO CASTILLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YUREMA YAMIRA MONTERO CASTILLO, quien aceptó el cargo el 25/05/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 7791 May 29- Jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOREIRA GOMEZ, CARMEN. INCAPACIDAD", IUE 208-156/2003, se hace saber que por Resolución Nº 7044/2006 de fecha 23/10/2006, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARMEN MOREIRA GOMEZ, al/a Sr/a. BEATRIZ TISCORNIA MOREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 23/10/2006 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de mayo de 2020.

JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7823 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "PEDROZO SOSA, CLAUDIA VALERIA C/ COZAR VICENTE, ANTONIO JAVIER PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 286-697/2018, se cita, llama y emplaza a ANTONIO JAVIER COZAR VICENTE por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 05 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8466 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "PEDROZO SOSA, CLAUDIA VALERIA C/ COZAR VICENTE, ANTONIO JAVIER PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 286-697/2018, se cita, llama y emplaza a Antonio Javier COZAR VICENTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 05 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8465 Jun 08- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD" IUE 300-1096/2016, se hace saber que por auto Nº 2383/2019 de fecha 20/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL DE LOS SANTOS, C.I. 3.887.638-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la SRA. CAROL GISELLE CERIANI, C.I. 3.645.479-2, quien aceptó el cargo conferido el 20/05/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 27 de agosto de 2019.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 8002 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUILAR PINTOS ANA BEATRIZ - INCAPACIDAD" IUE 300-883/2017, se hace saber que por auto Nº 4314/2018 de fecha 19.07.2018, se declaró en estado de incapacidad a ANA BEATRIZ AGUILAR PINTOS, C.I. 4.977.886-0, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a CAROLINA PINTOS, C.I. 4.805.667-3, quien aceptó el cargo conferido el 19.07.2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 27 de julio de 2018- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 7727 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "SERRANO LESCANO, JULIO SEBASTIAN - PROCESO DE INSANIA ART.431 CC", IUE 300-404/2019, se hace saber que por Resolución Nº 677/2020 de fecha 27/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a JULIO SEBASTIAN SERRANO LESCANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARINELA LESCANO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 27/02/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 25 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7534 May 26- Jun 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "BENITEZ SUAREZ, AGUSTIN ALBERTO - INCAPACIDAD", IUE 501-152/2016, se hace saber que por Resolución Nº 5473/2016 de fecha 29/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN ALBERTO BENITEZ SUAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANABEL AURORA SUAREZ GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el 29/09/2016.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 02 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8058 Jun 03- Jun 16

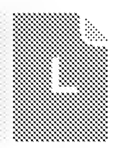
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

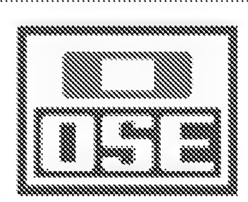
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "PEREZ ALICIA P/ EL NIñO JUSTILLO PEREZ ALEXIS DAMIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA -", IUE 469-471/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1798/2019 de fecha 24/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALEXIS JUSTILLO PEREZ, CI: 4.893.293-6,, al/a Sr/a. ALICIA PEREZ, CI: 3.104.754-4,, quien aceptó el cargo con fecha 29/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 03 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 8277 Jun 05- Jun 18

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



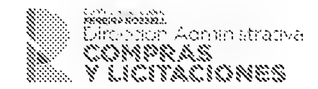
Licitación Pública Nº 20641
"Construcción de Pozo de Bombeo principal, Impulsión y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Paysandú Dpto. de Paysandú"
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 de la Sección I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Obras Públicas, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 11 de Junio de 2020, se prorroga para el 26 de Junio de 2020 a las 15:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE SUMINISTROS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8304 Jun 08- Jun 08

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





LICITACIÓN PÚBLICA N.º03/2020

OBJETO: SERVICIO DE PRESTAMO DE CAJAS Y USO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA INTERVENCIONES EN BLOC PEDIÁTRICO DEL C.H.P.R.
FECHA DE APERTURA: 03/07/2020 HORA 10:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS: 03/07/2020 HORA 09:30
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones SIN COSTO, en www.comprasestatales.gub.uy, inciso 29, UE04.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8337 Jun 08- Jun 08

Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 8 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SARAHI ALTEZ RODRÍGUEZ, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDROMEDA 10559 y SEBASTIAN NICOLAS PIRIZ VILLAURRETA, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 8431 Jun 08- Jun 10

GUSTAVO ARMANDO ALFONSO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, ING. CIVIL, CUBANO, lugar de domicilio COR. GUILLERMO MUÑOZ 4029 y ANA LAURA GRILLI de los SANTOS, 39 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 8411 Jun 08- Jun 10

JULIO MAXIMILIANO HERNANDEZ MEDEROS, 23 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO PASO DE LA ESPAÑOLA 5463BIS y PAOLA MICAELA GARCÍA LEMOS, 19 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOLÓN S 59.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 8393 Jun 08- Jun 10

OFICINA No. 4

CAMILA GUTIÉRREZ GARCÍA, 27 años, soltera, ASISTENETE DE BIBLIOTECA, URUGUAYA, lugar de domicilio MINI 809/601 y NOELIA PAOLA TECHERA FABRO, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MINI 809/601.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 8401 Jun 08- Jun 10

OFICINA No. 6

ALFREDO RENE SOSA, 40 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CALPINO 5622 y KATHERINA XABRINA SUÁREZ PIMIENTA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CALPINO 5622.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 8412 Jun 08- Jun 10

JORGE GUSTAVO SANTANA ROLIM, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERLIN 3675 y GIULIANA ARPINO TABAREZ, 29 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERLIN 3675.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 8400 Jun 08- Jun 10

Montevideo, junio 5 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATIAS NICOLAS ALVEZ PEREYRA, 24 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ANTONIO PEREIRA V14 y LORENA VALERIA RODRÍGUEZ VIÑOLES, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ANTONIO PEREIRA V14.

14) $ 560 3/p 8292 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 3

ALFREDO JOSÉ CIAVATTONE IRACE, 38 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO DE LA PLATA 1786 APTO. 303 y MARÍA VALENTINA VILLAMARÍN MOLINARO , 30 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO DE LA PLATA 1786 APTO. 303.

14) $ 560 3/p 8319 Jun 05- Jun 09

SANTOS EDUARDO CARRASCO RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTICIA 2246 APTO. 4 y CAROLINA CORA DA CRUZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LAMAS 1442 .

14) $ 560 3/p 8316 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 5

JOSÉ AGUSTÍN OLIVERA AVELLANAL, 34 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1265/4 y NATALIA MARIA BONILLA VILLALBA, 35 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1265/4.

14) $ 560 3/p 8300 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 6

GABRIEL JESÚS SILVA GALEANO, 22 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4444 D5 y GONZALO VIERA PERDIGÓN, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4444 D5.

14) $ 560 3/p 8301 Jun 05- Jun 09

Montevideo, junio 4 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO RICARDO ACOSTA ROBLEDO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. GONZALO RAMÍREZ

1329/902 y ALEJANDRA FERIA BOTTA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GONZALO RAMÍREZ 1329/902.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 8184 Jun 04- Jun 08

OFICINA No. 2

JOSÉ ANDRÉS FIGUEIRA DUNGEY, 51 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio WASHINGTON PÉREZ 5149 y ANGÉLICA ESPERANZA AMARAL SILVA, 58 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 5 S.9 BELLA ITALIA.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 8189 Jun 04- Jun 08

JOSE LUIS BLANCO TUBIO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE ARTIGAS 4550 y MARIANA JACQUELINE PAIS CALERO, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio PASAJE ARTIGAS 4550.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 8168 Jun 04- Jun 08

OFICINA No. 6

OSCAR DANIEL SASTRE LEÓN, 30 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 137/301 y MARÍA MICAELA RIOS RACIOPPI, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 137/301.

Última Publicación

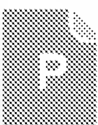
14) $ 560 3/p 8173 Jun 04- Jun 08

YOANDRIS ONELIO SOL DOMÍNGUEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CNO CIBILS 3611 y CELIA MARIANELA PIÑEYRO LEZCANO, 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CIBILS 3611.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 8162 Jun 04- Jun 08

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de LA Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2do turno, Dra. Andrea Pereyra Robella, en autos caratulados "Guarino Estevez, Luis Pablo. Prescripción Adquisitiva" IUE 210-118/2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en la primera sección catastral de Cerro Largo, zona sub urbana, manzana Nº 637 de la localidad catastral Melo, empadronados con los números diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve (17.259), diecisiete mil doscientos sesenta (17.260) y seis mil ochocientos cuarenta (6.840), según plano del Agrimensor Mnauel Duarte Morales, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 298 el día 18 de diciembre de 2008 y que constan de una superficie de: cuatrocientos cincuenta y cuatro metros (454 mts.), cuatrocientos cincuenta y dos metros (452 mts) y cuatrocientos treinta y cuatro metros (434 mts) y se deslindan así: el padrón 17.259 al sureste, 10,78 metros de frente a ruta 26, al oeste, 40,27 metros con el padrón, 17.260, al noroeste, 10,75 metros con el padrón 6.841; el padrón 17.260: al sureste, 10,82 metros de frente a Ruta 26, al oeste, 39,46 metros con el padrón 6.840, al noroeste, 10,79 metros con el padrón 17.259; y el padrón 6.840: al sureste, 10,82 metros de frente a ruta 26, al oeste 38,65 metros con el padrón 6.839, al noroeste, 10,76 metros con el padrón 6.837 y al este, 39,46 metros lindando con el padrón 17.260.- Citándose y emplazándose especialmente a los titulares y/o sucesores a cualquier título, y a los sucesores de Ademar Martínez y a los titulares de los linderos al inmueble objeto de la presente prescripción, esto es, de los padrones 17.259 y 17.260, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar con los procedimientos.- Melo 9 de febrero de 2018.- Dra. ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 33491 10/p 8137 Jun 04- Jun 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dr. Diego Ruiz en autos caratulados: "ALVAREZ MARIA ISABEL Y ALVAREZ MARIA FERNANDA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA- I.U.E. 235-189/2018"; por Resolución Nº 41 de fecha 20 de Febrero de 2020 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. Miguel Pedro Cipriano Barbot Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 6177, 6380, 6473 Y 6175 TODOS DEL BALNEARIO SANTA ANA Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRÓN: SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (6176) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ANA, NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, señalado como solar 14 y 15 en el Plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el numero 1489 el día 16 de Octubre de 1956, según el cual tiene una superficie de Novecientos metros cuadrados y se deslinda así: Al Sur 30,00 metros de frente a Rambla del Medio Ambiente, Al Oeste 30,00 metros linda con padrón 6175, al Norte 30,00 metros linda con padrón 6473 y 6380 parte y al Este 30,00 metros linda con padrón 6177; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 21 de Febrero de 2020.- Dr. Diego Ruiz, Juez de Paz.

16) $ 27581 10/p 8120 Jun 03- Jun 16

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dr. Diego Ruiz en autos caratulados: "MARFURT WALLER DANILO ANDRES Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 235-63/1998 según Resolución Nº 562 de fecha 29 de Noviembre de 2019 de los mencionados autos, se CITA y EMPLAZA a los ULTIMOS TITULARES REGISTRALES: Sucesores de Pedro Leys Garcia, Juana Roma Parodi AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sucesores de Esteban Gay Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 1510 y 8479, de Colonia Cosmopolita, Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: padrón 1511 de la 14ta Sección Catastral del Departamento de Colonia, Zona Rural Colonia Cosmopolita, que según el plano de mensura del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés inscripto en la Oficina Dptal de Catastro el 9 de Diciembre de 1996, tiene un área de dos hectareas cinco mil ochocientos setenta y nueve metros con frente al Norte a Camino vecinal de 288,68 metros, 86,02 metros al Este con padrón 8479, 288,66 metros al Sur tambien con padrón 8479 y 86,35 metros al Oeste con padrón 1510; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 3 de Diciembre de 2019.- Dr. Diego Ruiz, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 25611 10/p 7506 May 26- Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "CONTI GLORIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 227-702/2017, y según providencia 1211 de fecha 14-10-2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Jesús Lerga, Mafalda Sofía Barissoni, Aguinaldo Abilio Dupetit y Gloria Teresita Conti Landechea, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 5428 sito en la localidad catastral Carmelo, sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 596 m2 05 dm2, según plano del Agrimensor Daniel Merif, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22-12-2011; a los titulares del padrón 5930 por ser

padrón antecedente al de autos : Líder José Garmendia, María Fripp, Sergio Eduardo y Nair Elizabeth Arrivillaga; a los titulares de los padrones linderos 5429: Jesús Lerga, Mafalda Sofía Barissoni y Aguinaldo Abilio Dupetit; del 5427 y del 7307: Ruben Javier Siri Clark, así como a todos los interesados a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibiemiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del CGP). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Laura Stefania Vittori

Carmelo, 28 de mayo de 2020.
LAURA STEFANÍA VITTORI MACIERA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21671 10/p 7957 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Florencia CANTIRÁN BENTANCURT, dictada en autos: "BOCAGE, Germán Prescripción IUE 298-248/2015", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Germán Carlos BOCAGE MOSCA cédula de identidad Nº 1.512.655-0, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 3445, Manzana Nº 68, Solar Nº 22, Localidad Catastral, Playa Hermosa, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción de la Ingeniera Agrimensora Valeria RODRIGUEZ RODRIGUEZ, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el Nº 257 el 10 de julio de 2006, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 6 de mazo de 2020 Dra. Florencia Cantirán Bentancurt, Juez de Paz.
16) $ 15760 10/p 7849 May 29- Jun 11

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6ta. Sección de Maldonado, en los autos caratulados "BENITEZ SORRIBAS MARIA CELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. PADRON 1263 - PARAJE LA JUANITA." IUE 299-26/2016, se pone en conocimiento que el 22 de febrero de 2016 María Celia Benítez Sorribas C.I. 1.796.994-4, ha promovido demanda de prescripción adquisitiva del padrón 1263. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular José Alonso Souto y María Juana Vincelli, sus sucesores a cualquier título y/o a cualquier interesado en el inmueble a prescribir padrón 1263 y a los titulares de los padrones linderos 1262, 1312, 1310, sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral La Juanita, zona urbana, que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Claudio R. Franca de marzo de 2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Registro Provisorio- Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 1039 el 13 de mayo de 2011, (Carpeta Catastral 10, manzana 74 solar 2) consta de una superficie de 450 metros y se deslinda: 15 ms. al N.O. de frente a calle José Ignacio, entre calle Nº 11 y calle R.O. del Uruguay, distando su punto extremo 15,67 ms. de la esquina con la calle ultima nombrada; 30 ms. al N.E linda con padrón 1264; 15 ms. al S.E. linda con padrón 1310 y 30 ms. al S.O. linda con padrones 1262 y 1312, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. San Carlos, 17 de febrero de 2020. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 29551 10/p 7996 Jun 02- Jun 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos "DE ORLANDO RODRIGUEZ, MIGUEL Y ALMEIDA BANDERA, RAMONA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 331-277/2019, y según el decreto Nº 1615/2019 de fecha 11/12/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al último titular Feliciano Cayetano y a Silvia Graciela Sitya o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos; bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio; sobre el bien cuya prescripción se solicita; padrón Nº 20.672, con una superficie de 295 m2 - 29 dm2; manzana 589; sito en la calle Italo Vignolo 332 de la Localidad Catastral de Rivera; que se deslinda: al norte: línea recta de 13 m2 y 43 dm2 con frente a la calle Italo Vignolo; al este: 24 m2 - 21 dm2 lindando con padron 12969; al sur: 11 m2 - 63 dm2 lindando con padrón 20671; al oeste: 23 m2 - 85 dm2 lindando con padrón 20671. Rivera; 16 de diciembre de 2019. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. DRA. SUSANA MACHADO ZAROMSKY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 21671 10/p 7852 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "GARCIA ACUÑA, MARIA MAGDALENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 345-533/2019. Se subsana la publicación del edicto la cuál padece un error donde dice "6ª Localidad Catastral de Rocha, debe decir 5ª Sección Judicial de Rocha, Paraje San Luis"
Chuy, 03 de junio de 2020. MARCELO PIETRO BONAVOTA PIAGGIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. INT.

Única Publicación
16) (Sin Costo) 1/p 8457 Jun 08- Jun 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "BALLES DINAPOLI, MABEL YPEREZ MEDEGLIA, HECTOR.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 345-511/2019, Por decreto Nº 51/2020 de fecha 13/02/2020, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, Al último titular registral del Padrón Nº 117, en especial al Sr. Gonzalo Ferreiro Larrosa a y a todos los que se consideren con derechos sobre las 4/60 avas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones que en el mismo existen actualmente, empadronado con el Nº 117 sito sobre calle número 14 (hoy Hipocampo) esquina calle número 3 (hoy Las Gaviotas), sito en la 5ª Localidad Catastral La Coronilla y 5ª Sección Judicial de Rocha, Balneario La Coronilla; el cual consta de una superficie de Novecientos noventa y cuatro metros sesenta y tres decímetros cuadrados (994m 63 dm), según Plano de Mensura de Prescripción levantado por el Ingeniero Andrés Vergara Barrios e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio con el Nº 1284 el día 1º de abril de 2019; el que se deslinda así: al Noroeste 35 metros de frente con la calle número 14 y al Noreste 20 metros también de frente con la calle 3, por ser esquina uniendo ampos frente a ochava curva de 7.85 metros; al Sureste 40 metros lindando con solar número 286 y al Suroeste 25 metros lindando con padrón 869.- Y a los efectos legales para realizar las publicaciones , se expide el presente en la ciudad de Chuy a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte.- Saluda muy atte:

Chuy, 13 de marzo de 2020.
MARCELO PIETRO BONAVOTA PIAGGIO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 29551 10/p 8295 Jun 05- Jun 18

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "NAVARRO ALBERTO Y ANA GALEANO -PRESCRIPCION ADQUI. TREINTENAL- IUE: 372-2/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentaron el Sr. ALBERTO NAVARRO Y ANA GALEANO, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el 01/02/2010 respecto del inmueble padrón Nº 1548 m/a solar 11, ubicado en la localidad de San José de Mayo, zona urbana, y que según plano de mensura del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez de fecha 11/05/2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio de San José, con el Nº 296 el 20 de Mayo de 2009, consta de una superficie total de 454 m2 85 dm2, y se deslinda así: 12 mts 29 cms al sureste frente a calle Francisco Espínola; 37 mts. 1 cm. al noreste con los padrones 8860, 8451 y 8360; 12 mts. 29 cms. al noroeste con padrón 9034 y 37 mts. 1cm. al suroeste

con padrón 9341. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular registral, Sra. MARIA A. GANA ARAMBURE y a los linderos Sres: WALTER ORTIZ, OMAR GARCIA Y MIRIAM FUHR y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 06 de Marzo de 2020. Dra. Lourdes Calcerrada. Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 25611 10/p 7572 May 26- Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "VERA TORENA, JESICA ALEJANDRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 473-548/2019, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 272/2020 de fecha 09/03/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos respecto de parte del inmueble padrón nº 14947, ubicado en la sexta sección judicial y catastral del Departamento de San José, zona rural, y que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, del 31 de octubre de 2017, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 872 el día 23/11/2017, el mismo consta de una superficie total de trescientos cincuenta y seis metros, y se deslindan de la siguiente manera: al noreste 9 metros 50 centímetros de frente a Ruta Nº 1; al sureste 38 metros 50 centímetros lindando con padrón 14947 parte; al suroeste 9 metros lindando con puntas del Arroyo del Tigre que lo separa del padrón 13436, y al noroeste 38 metros lindando con padrón 14947 parte. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 12 demarzo de 2020.- Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 25611 10/p 7573 May 26- Jun 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: "SALLABERRY MIRANDA, JUAN CARLOS (auto 642-fs.256) PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 401-31/2018, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: "SALLABERRY MIRANDA, JUAN CARLOS (auto 642-fs.256) PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 401-31/2018, y según providencia Nº855/2019 de fecha 28/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente, al último titular MARIA FIGUEIRA y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº3292 de la 11º Sección Catastral de Durazno, que según Plano del Agrimensor Gonzalo Rios, inscripto en Catastro con el Nº 476 del 23/08/2019, tiene una superficie de 1000 m2 y se deslinda así: AL NORTE: 50 metros con Padrón 7419; AL OESTE: 20 metros de frente a calle Pública; AL SUR: 50 metros con Padrón 6224 y AL ESTE:20 metros con Padrón 6408; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Paso de los Toros, 02 de junio de 2020.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 19701 10/p 8284 Jun 05- Jun 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 21 de Mayo de 2020
Oficio Nº 116/2020
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por decreto Nº 2526 de fecha 31 de octubre de 2017, dictado en autos caratulados "SIERIG PEREZ JOSE ENRIQUE Y SIERIG PEREZ WILSON GERARDO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- I.U.E. 449-22/2017".- SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado los Sres. José Enrique SIERIG PEREZ y Wilson Gerardo SIERIG PEREZ, titulares de la cédulas de identidad Nº 2.716.464-5 y 2.572.445-5 respectivamente, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el siguientes BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección catastral del departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, Padrón Nº 3898, huerto 206, que según plano del Agrimensor César Vesperoni, de febrero de 1989, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres el 13/11/1990 con el Nº 6698, consta de una superficie de 1 Há 7720 mc y se deslinda así: al SUROESTE: 225 m 43 cm con el padrón 3897, al NOROESTE: 226 m 70 cm, también de frente por ser esquina a calle Carmelo Colmán, al NORESTE: 226 m 70 cm también de frente a calle 4 de octubre y al SURESTE: 83 m 61 cm lindando con el padrón 3899.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos Hieronides Gonzalez Pintos, y a José Daniel Gonzalez Capizz y/o a sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y tres, 21 de mayo de 2020.- Dra. Florencia Ferreyra- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Primera Publicación

16) $ 29551 10/p 8478 Jun 08- Jun 22

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 412/2020 de fecha 02/03/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "GRENPAL S.A. CONCURSO LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-5/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2103/2019 de fecha 02/09/2019, dictado en los autos: "GRENPAL S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-18902/2016 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de junio de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 8335 Jun 05- Jun 09

EDICTO
Por auto Nº 672/2020 de fecha 20/05/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "PILOA S.A. CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-25/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 3584/2016 de fecha 08/12/2016, dictado en los autos: "PILOA S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-26769/2016 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de junio de dos mil veinte..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 8328 Jun 05- Jun 09

EDICTO
Por auto Nº 683/2020 de fecha 20/05/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "TUKLIR S.A. CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-24/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 219/2020 de fecha 13/02/2020, dictado en los autos: "TUKLIR S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-56199/2018 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de junio de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 8326 Jun 05- Jun 09

EDICTO
Por auto Nº 413/2020 de fecha 02/03/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "TIEMPOST URUGUAY S.A. CONCURSO LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-9/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1817/2017 de fecha 25/07/2017, dictado en los autos: "TIEMPOST URUGUAY S.A. Y OTROS - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-53235/2016 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de junio de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 8320 Jun 05- Jun 09

EDICTO
Por auto Nº 725/2020 de fecha 22/05/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "VALIGAN S.A. CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-32/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 421/2020 de fecha 03/03/2020, dictado en los autos: "VALIGAN S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-32693/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de junio de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 8317 Jun 05- Jun 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ADIGAN LTDA CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-17401/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 852/2020 de fecha 03/06/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de ADIGAN LTDA., Nº de RUT 211907160016, con domicilio en AVDA MILLÁN 2337, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida Ley. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Interventor a CR. GONZALO PÉREZ quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 9 de setiembre 2020 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de junio de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 8268 Jun 05- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "ISOLUX INGENIERIA SA-CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-100/2019, por resolución Nº 3665/2019 de fecha 02/12/2019, se cita, llama y emplaza a Luca de Tena Férnandez-Cuesta, Tomás Zapata Jiménez, Antonio González Torralbo, José Gomis Cañete y Luis Delso Heras, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 7623 May 27- Jun 09

ARTIGAS

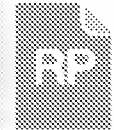
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA CAMEJO, KAROLINA CONCURSO CIVIL NECESARIO", IUE 444-208/2019, por auto Nº 2858/2019 de fecha 02/10/2019, se hace saber que se decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de Por Decreto Nº 2858/2019 se decreto el Concurso Civil Voluntario de Karolina Ferreira Camejo, comunicándose al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones; se designe Síndico al Dr. Julio Zunino Almagro, quien una vez aceptado el cargo recibirá los bienes del deudor mediante inventario, quedando en calidad de depositario de los mismos, conforme a lo preceptuado en los artículos 457 nral. 3 y 462 del CGP; se requiera los expedientes mencionados en autos al tribunal competente y a los efectos de participar en las ejecuciones colectivas (arts. 457 nral. 5 del CGP). Se suspende al concursado la legitimación para disponer y obligar a la masa del concursado respecto del deudor, sustituyéndole de conformidad a la normativa, por la del Sindico designado en autos; procediéndose su publicación en el IMPO, de conformidad con lo previsto en los numerales 1 y 2 del artículo 457 del CGP y artículo 19 numeral 5 de la ley 18.387. . , al amparo de lo dispuesto por el Código General del Proceso (art. 454 Nral. 1). Se designó Síndico a JULIO ZUNINO ALMAGRO, con las funciones previstas en el Nral. 3) del artículo 457 y 462 del CGP.
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES Por Decreto Nº 2858/2019 de fecha 02/10/2019 y Decreto Nº 936/2020 de fecha 26/05/2020 Se convoca a la Junta de Acreedores dispuestas en los artículos 460 del CGP y 19 nral. 4 de la ley 18.387 para el día 30 de setiembre de 2020 a la hora 13:00, en esta Sede ubicada en la calle Martin Dermit 1454, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Se previene a los acreedores que: a) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 b) los que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle . c) podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
La presente inscripción tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA (art. 457 Nral. 1).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Bella Unión, cuatro de junio de dos mil veinte..

RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
18) (Cta. Cte.) 3/p 8303 Jun 05- Jun 09

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MORGAS VEIGA LETICIA Y OTRO - RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA O NATURAL -", IUE 2-8609/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALISSON MORGAS VEIGA, inscripta el día 03/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-3, en el sentido que: deberá agregarse su segundo nombre "TAHIZ", agregar a HECTOR EDUARDO GOMEZ GONZALEZ como su padre legítimo, cambiar su primer apellido "Morgas" por "Gómez" y en lugar de "Veiga" como segundo apellido debe decir "Morgas", y donde dice "filiación" en la partida debe completarse con "hija legítima", por así corresponder.

Montevideo, 29 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7920 Jun 01- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ VIDELA SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-8278/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ULISES SANTIAGO LÓPEZ BURGHETTO, inscripta el día 14/10/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1282, en el sentido que: en el estado civil del Sr Ulises Santiago López Burghetto donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7678 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ VIDELA SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-8278/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALDA VIDELA GONZÁLEZ, inscripta el día 14/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1747, en el sentido que: en el estado civil de la Sra Alda Videla González donde dice "casada" debe decir "viuda" por así corresponder.

Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7677 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI RUIZ DÍAZ, GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44594/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS LILIÁN MOROSINI RUÍZ DÍAZ, inscripta el día 09/05/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1110, en el sentido que: donde dice "RUIZ DÍAZ" debe decir "HERNANDEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7390 May 25- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALMADA, HUGO Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74123/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE ARTURO CAZET, inscripta el día 07/08/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1170, en el sentido que: donde dice de estado civil "VIUDO" debe decir "CASADO CON NORA ALMADA CANO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7384 May 25- Jun 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BATOVSKY SALIWONCHIK, ANA Y OTRO RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-10977/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GONZALO ANTONIO CIGANDA Y ANA MARÍA BATOVSKY SALIWONCHIK, inscripta el día 19/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 122, en el sentido que: Donde respecto al Sr. Gonzalo Antonio Ciganda Brasca dice "nacido el 21 de febrero de 1962" debe decir "nacido el 25 de febrero de 1962" por así corresponder.

Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7671 May 28- Jun 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados "Silva, Florinda - Rectificación de Partida" I.U.E: 2 -1011/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de Esteban Rodríguez Méndez, en el sentido que donde dice "de estado civil viudo" debe decir "de estado civil divorciado" por así corresponder.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2018 ESC. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7894 Jun 01- Jun 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AGULLA ESMORIS, VIRGINIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-69313/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TRISCILA VILLELLA AQULLA, inscripta el día 17/09/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 0 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 136, en el sentido que: donde dice "Aqulla", deberá decir "Agulla" por así corresponder.

Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8208 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSI, MARILYN RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-18165/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARYLIN ROSSI ROSSI, inscripta el día 06/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-719, en el sentido que: donde dice: ... nació una criatura de sexo fememino...; ... y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARYLIN...; debe decir: nació una criatura de sexo masculino...; ... y que a la expresada criatura se le ha puesto de nombre de SANTIAGO... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7833 May 29- Jun 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHANDÍA TAVARES, JULIO Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6549/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JESUS TAVARES

DELGADO , inscripta el día 05/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1611, en el sentido que: EN DONDE DICE:" DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO", DEBE DECIR:" DE ESTADO CIVIL VIUDO", POR ASÍ CORRESPONDER.- por así corresponder.

Montevideo, 22 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7482 May 26- Jun 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUERA GONZALEZ, FELIPE -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-5500/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABEL MATYEKA , inscripta el día 05/07/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 40, en el sentido que: En donde dice: "Comparece Jose Matyeka de nacionalidad húngaro de veintisiete años" Debe decir," Comparece Jose Matyeka de nacionalidad húngaro de veintiseis años" y Donde dice: " nació una criatura del sexo femenino.....Que es nieta por línea paterna de Santiago Matyeka y Anna kemendy" Debe decir, :" Que es nieta por línea paterna de Santiago Matyeka y Anna Keméndi" , por asi corresponder.- por así corresponder.

Montevideo, 22 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7484 May 26- Jun 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ORONOZ RODRIGUEZ MAURO Y ARAUJO DE OLIVEIRA MADEIRA MARIA FERNANDA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-108/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Santino Oronoz Araújo, inscripta el día 02/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 673, en el sentido que: donde dice:"María Fernanda Araújo de Oliveira Madeira" debe decir:"María Fernanda Araújo de Oliveira Madeira C.I.Nº 4.955.518-1" por así corresponder.

Artigas, 27 de mayo de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7792 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CUESTA, CESAR MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-32/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOPHIA CUESTA MARTINS, inscripta el día 28/08/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 340, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"Cesar Marcelo Cuesta Carballo", debe decir:"Cesar Marcelo Cuestas Carballo; en la linea 16 donde dice:"...de Héctor Cesar Cuesta", debe decir:"...de Héctor Cesar Cuestas"; y en la anotación marginal donde dice:"Cuesta Martins Sophia", debe decir:"Cuestas Martins Sophia". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 26 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7609 May 27- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CUESTA, CESAR MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-32/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR MARCELO CUESTA, inscripta el día 03/09/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 255, en el sentido que: en la linea 11 donde dice:"... de Héctor Cesar Cuesta...", debe decir:"...de Héctor Cesar Cuestas..."; y en la anotación marginal donde dice:"Cuesta Cesar Marcelo", debe decir:"Cuestas Cesar Marcelo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 26 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7608 May 27- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CUESTA, CESAR MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-32/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CESAR MARCELO CUESTA CARBALLO con AMANDA MARTINS RODRIGUES, inscripta el día 28/08/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 32, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"Cesar Marcelo Cuesta Carballo", debe decir:"Cesar Marcelo Cuestas Carballo"; en la linea 10 donde dice:"hijo de Héctor Cesar Cuesta", debe decir:"hijo de Héctor Cesar Cuestas" y en la anotación marginal donde dice:"Cuesta Cesar Marcelo", debe decir:"Cuestas Cesar Marcelo. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 26 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7606 May 27- Jun 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE OLIVERA, LORENA SOLEDAD RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-90/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXIS JOAQUIN ROLIN GULARTE, inscripta el día 20/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 67, en el sentido que: en la linea 9 donde dice: "... Que en Hospital local...", debe decir:"...Que en Hospital de Artigas..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 25 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7501 May 26- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PESSI ORTA, ANA CARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-100/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JAIME JESUS REPETTO FUENTES, inscripta el día 11/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 72, en el sentido que: DONDE DICE DE ESTADO CASADO DEBE DECIR SOLTERO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 27 de mayo de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7724 May 28- Jun 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTERO RUIZ, GELI FERMIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-121/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ASUNCION RUIZ, inscripta el día 01/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 469, en el sentido que: DONDE DICE ASUNCION RUIZ DEBE DECIR ASUNCION RUIZ MIRABALLES por así corresponder.

Canelones, 02 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8063 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLMOS PRATT, NICOLAS BRUNO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 179-113/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLAS BRUNO OLMOS PRATT, inscripta el día 21/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1853, en el sentido que: Donde dice fecha de nacimiento "25/05/2004" debe decir "10/05/2004" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7620 May 27- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCOR, CECILIA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.-", IUE 440-122/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FLORENCIA LAUZ DUARTE, inscripta el día 01/04/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 306, en el sentido que: donde dice "FLORENCIA LAUZ DUARTE" debe decir "FLORENCIA LAUZ LOPEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 20 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7283 May 21- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCOR, CECILIA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.-", IUE 440-122/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUIN LAUZ DUARTE, inscripta el día 26/03/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 450, en el sentido que: donde dice "JOAQUIN LAUZ DUARTE" debe decir "JOAQUIN LAUZ LOPEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 20 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7282 May 21- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DINIZ CLAUDIO ANTONIO ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-53/2020, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIO ANTONIO DINIZ, inscripta el día 21/12/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 197.
Río Branco, 25 de mayo de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7542 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VICO PAGALDAY, ANA PAULA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 227-82/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROBERTO EZEQUIEL ITURBURUA FRANCO, inscripta el día 29/03/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CARMELO del Departamento de Colonia, Acta Nº 121, en el sentido que: ROBERTO EZEQUIEL ITURBURUA VICO por así corresponder.

Carmelo, 22 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7487 May 26- Jun 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BASUALDO, MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE PARTIDA.", IUE 261-155/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RUBEN DARIO FERREYRA, inscripta el día 16/03/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz de la Quinta Sección de FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 17, en el sentido que: Donde dice "Ferreira" debe decir "Ferreyra". por así corresponder.

Florida, 25 de mayo de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7596 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO SANCHEZ, CELSA MARIA DEL VERDUN Y HERNANDEZ ALONZO, MARIA ANGELES RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 432-96/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA ÁNGELES HERNÁNDEZ ALONSO, inscripta el día 22/12/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 909, en el sentido que: donde dice que es hija de María del Verdún Alonso Sánchez, se establezca que es hija de Celsa María del Verdún Alonzo Sánchez por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 05 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 8455 Jun 08- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO SANCHEZ, CELSA MARIA DEL VERDUN Y HERNANDEZ ALONZO, MARIA ANGELES RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 432-96/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CELSA MARÍA DEL VERDÚN ALONSO SÁNCHEZ, inscripta el día 26/12/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice que es hija de Albérico Juan Alonso Zabaleta, se establezca que es hija de Albérico Juan Alonzo Zabaleta. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 05 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 8453 Jun 08- Jun 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CHAVEZ SOLE, JULIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-106/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIAN FERNANDEZ CHAVEZ SOLE, inscripta el día 07/06/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMER SECCION JUDICIAL DE MALDONADO del Departamento de Maldonado, Acta Nº 887, en el sentido que: Donde dice ..." hijo natural de Rafael Fernandez Chavez...", debe decir " hijo natural de Rafael Fernandez Chaves " y en el marginal donde dice " Fernandez Chavez ", debe decir " Fernandez Chaves ", por así corresponder. por así corresponder.

Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8323 Jun 05- Jun 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, en los autos caratulados "Chaparro Arcieri María Luisa; Gianella María y Karina María Catalina - Rectificación de Partidas", IUE 300-748/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de:1) MATRIMONIO de HECTOR RENE CHAPARRO CORLETTO y NORA GLADYS ARCIERE NOBILE, extendida el 03 de octubre del año 1959, ante el Oficial del Estado Civil de la 2ª sección del Departamento de Paysandú, acta Nro 201, en el sentido que en dicha acta donde dice: el apellido "ARCIERI", debe decir "ARCIERE", por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de MARIA LUISA CHAPARRO ARCIERE, extendida el 14 de julio del año 1961 por el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 715, en el sentido que en dicha acta donde dice: el apellido de la madre "ARCIERI", debe decir "ARCIERE", por ser lo correcto; 3) NACIMIENTO de GIANELLA MARIA CHAPARRO ARCIERE, extendida el 12 de febrero del año 1965 por el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 170, en el sentido que en dicha acta donde dice: el apellido de la madre "ARCIERI", debe decir "ARCIERE", por ser lo correcto; 4)NACIMIENTO de KARINA MARIA CATALINA CHAPARRO ARCIERE, extendida el 24 de marzo del año 1972 por el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 492, en el sentido que en dicha acta donde dice: el apellido de la madre "ARCIERI", debe decir "ARCIERE", por ser lo correcto.-

Paysandú, 02 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8061 Jun 03- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DELL KRAMER, JOHNATAN ANDRES Y RODRIGUEZ DOMINGUEZ, PRISCILA ANTONELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-58/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAITE NOEMI DELL RODRIGUEZ, inscripta el día 05/10/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1572, en el sentido que: en el texto de dicha acta donde dice los apellidos de la madre:"DOMINGUEZ CAMEJO", debe decir: "RODRIGUEZ DOMINGUEZ" y en el margen de la misma donde dice el segundo apellido: "DOMINGUEZ", debe decir: "RODRIGUEZ". Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- por así corresponder.

Paysandú, 02 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8059 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, en autos caratulados: "BURIS, LORENA ELISABETH-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-84/2020, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de:1) MATRIMONIO de JUAN ANDRES CARABALLO y LORENA ELISABETH BURIS, extendida el 13 de marzo del año 2014, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 43, en el sentido que en dicha Acta, en el texto y en el margen, donde dice:"LORENA ELIZABETH", debe decir: "LORENA ELISABETH", por así corresponder; 2)de NACIMIENTO de GINO GAEL CARABALLO BURIS, extendida el 19 de febrero del año 2015, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, nacido el 12 de febrero de 2015, Acta Nro 228, en el sentido que en dicha Acta, en el texto, donde dice el nombre de pila de la madre:"LORENA ELIZABETH", debe decir: "LORENA ELISABETH", por así corresponder. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.-

Paysandú, 29 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7912 Jun 01- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NALERIO RODA, CRISTIAN ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.-", IUE 448-69/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTIAN ALBERTO NALERIO RODA, inscripta el día 29/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-5306, en el sentido que: En los datos del padre DONDE DICE: "2º Nombre----" DEBE DECIR: "Devonir"; DONDE DICE: "1er. Apellido Devonir"; DEBE DECIR: "Roda"; DONDE DICE: "2º Apellido Roda"; DEBE DECIR: "Gonzàlez", por asì corresponder.- por así corresponder.

Chuy, 25 de mayo de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7595 May 27- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TEXEIRA SALVI DEBORA Y DUARTE LEIVAS CRISTIAN EN REP. DE SU MENOR HIJO NAHITAN VALENTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-205/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHITAN VALENTÍN SALVI TEXEIRA, inscripta el día 22/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 2399, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "SALVI TEXEIRA" debe decir "DUARTE (apellido paterno) TEXEIRA (apellido materno) " por así corresponder.

Salto, 03 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8274 Jun 05- Jun 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "AYEISH SAMBUCETTI, JEHAD Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE: 352-128/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: - De Nacimiento de: JEHAD JOSE AYEISH SAMBUCETTI, inscripta el día 30/10/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª sección del departamento de Artigas, Acta Nº 373, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "AYEISH JEHAD JOSE" debe decir "AYEISH SAMBUCETTI JEHAD JOSE", por así corresponder. - De Nacimiento de: GABRIELA SORAYA AYEISH SAMBUCETTI, inscripta el día 20/03/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª sección del departamento de Artigas, Acta Nº 89, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "AYEISH GABRIELA SORAYA" debe decir "AYEISH SAMBUCETTI GABRIELA SORAYA", por así corresponder. - De Nacimiento de: MARIA YAMILA AYEISH SAMBUCETTI, inscripta el día 26/12/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Artigas, Acta Nº 1110, en el

sentido que: en el margen de la partida, donde dice "HUSEIM" (el cual posteriormente fue rectificado por "AYEISH", debe decir "AYEISH SAMBUCETTI MARIA YAMILA", por así corresponder. - De Nacimiento de: SAMARA ANDREINA AYEISH SAMBUCETTI, inscripta el día 01/09/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Artigas, Acta Nº 827, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "HUSEIM" (el cual posteriormente fue rectificado por "AYEISH", debe decir "AYEISH SAMBUCETTI SAMARA ANDREINA", por así corresponder. - De Defunción de: MARIA ELENA SAMBUCETTI RICCI, inscripta el día 18/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto, Acta Nº 510, en el sentido que: en el margen y en el cuerpo de la partida, donde dice "SAMBUCETI" debe decir "SAMBUCETTI", por así corresponder.

Salto, 03 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8262 Jun 05- Jun 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA RODRIGUEZ, RODRIGO FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-123/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODRIGO FERNANDO MOREIRA RODRIGUEZ, inscripta el día 15/05/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 354, en el sentido que: donde dice "Moreira" deberá decir "Maneiro" por así corresponder.

Mercedes, 02 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8066 Jun 03- Jun 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MELO CESIS, AURIA LELIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-79/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AURIA LELIA MELO CELIS, inscripta el día 24/01/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN DE TACUAREMBÓ del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 39, en el sentido que: Donde surge como apellidos "Fernández de Melo" debe decir "Celis Fernández" el que corresponde.- por así corresponder.

Tacuarembó, 02 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 8098 Jun 03- Jun 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "SILVERA CARABALLO, MIGUEL ANGEL- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-633/2019, hace saber que se presentó ante la Sede, Miguel Angel Silvera Caraballo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 245 de fecha 09/05/1973, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, respecto al apellido materno DONDE DICE "hijo legítimo de ...NIMIA CARABALLO" DEBE DECIR" hijo legítimo de ...NIMIA CARBALLO" por SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 29 de mayo de 2020". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 8339 Jun 05- Jun 18

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS CHOCA, DANIEL c/ CABRAL ROMERO, LILIANA"- PARTICIÓN- IUE 2-31255/2017, se hace saber que el próximo 23 de Junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015, en acto presidido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad 204 de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, antes 4ª Sección Judicial, zona urbana, padrón matriz 70.036, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel Barceló de Diciembre de 1977, insccripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15 de Diciembre de 1977 con el nº 84.796, se señala como Solar 1, tiene una superficie de 582,12 metros, que se deslinda así: 21,64 metros de frente al Este lindando con fracción 2 de propiedad municipal, que la separa de la Av. 8 de Octubre, puerta de entrada 4259, y 26,95 metros al Sur, también de frente a la calle 21 de Abril, por ser esquina. Dicha unidad 204, está empadronada individualmente con el nº 70.036/204 y de acuerdo al plano citado se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 7,76 metros y consta de una superficie de 53,42 metros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador, o sea el 3,66% del precio de subasta. La seña al momento de la subasta deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos en la Ley de Inclusión Financiera (Ley 19.210). 2º) Que el plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador; o sea el 1,22% del precio total de remate. 4º) Que con respecto a la titulación no se encuentran los originales sino testimonios de los mismos. 5º) Que podrán descontarse del precio aquellos tributos necesarios para la escrituración: contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. 6º) Que surgen deudas por tributos domiciliarios y en el convenio por Constribución Inmobiliaria. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 8º) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzagado sito en Av. Uruguay 1030 y a los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo 3 de Junio de 2020. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 5100 1/p 8450 Jun 08- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "TRANSPORTES JUANGO S.A. c/ FABIPAL S.A. -CRÉDITO PRENDARIO- -CREDITO PRENDARIO-" IUE 2-55714/2009, se hace saber que el próximo 24 de junio a las 14 horas en la calle Camino Manuel Flores 6924, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 6970, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor de los siguientes bienes::1) Envalentaderia, sin marca ni número 2) Envalentaderia, sin marca ni número.3) Rastra Super Tatu 44 Discos, serie 590081-6, 4) Sembradora Super Tatu SDA3E, año 2007, Serie 0602-4738; 5) Cisterna sobre Trailer, sin número; 6) Cisterna Estacionaria 4000 lts. sin número ni marca visible, 7) Granelero Boelter 6000 Nº 052-2125; 8) Granelero Boelter 6000 Nº 052-2124. 9) Cosechadora Ideal 1170 Serie 1170 0528. 10) Cosechadora Schneider Logemann; Serie 6200 B6 19857; 11) Tandem

de Rodillos; 12) Tractor Massey Ferguson Serie 680 4173079;. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura con los medios de pago establecidos por la ley 19.210 y modificativas.2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos, honorarios y certificados y la Comisión de compra del rematador– o sea- el 10% más IVA del precio remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador – o sea- el 2% más IVA del precio de remate. 4º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada y en su actual estado de conservación..5º) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 04 de junio de 2020.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3264 1/p 8481 Jun 08- Jun 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "CHAPPUIS CALLORDA, CARLOS c/ KUZIA CZYZ, ESTANISLAO -EJECUCIÓN HIPOTECARIA-" IUE 2-58575/2018, se hace saber que el 16 de JULIO de 2020 a partir de las 13:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional del siguiente bien inmueble: un terreno con construcciones ubicado en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Sauce, zona suburbana, padrón 1295, señalado con el número 14 en el plano de mensura del ingeniero agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de abril de 1958, con el número 9948, según el cual tiene una superficie de 553 metroS 52 decímetros, y se deslinda así: 20,53 metros al este de frente a calle número 3; 28,68 metros al sudeste lindando con el solar 13; 17 metros al sudoeste lindando con parte del solar 12 y 37,53 metros al noroeste lindando con parte del padrón 851. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 40.000, se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica bancaria, cumpliendo con las leyes 19.210 y 19.478 y decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo, teniendo presente que deberá resguardar copia de los medios de pago (previstos en la Ley 19.210) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. 3) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones si las hubiere. 4) Únicamente podrán descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Una vez escriturado se reintegrará al mejor postor los conceptos abonados por IRPF e ITP (en caso de corresponder). 6). El mejor postor deberá de dar cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19210, 19478, Decretos Reglamentarios 351/2017, 132/2018, todos en materia de inclusión financiera. 7) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 02 de junio de 2020.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5712 1/p 8406 Jun 08- Jun 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "SUCESORES DE DUVILLARD, JUAN Y OTROS C/ DONIER S.A. Y OTRO- EJECUCIÓN DE HIPOTECA -" IUE 2-10893/2017, Se hace saber que el día 16 de julio de abril de 2020 a las 15.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 301, que integra parte del edificio denominado "PUNTA VAPOR", construido por el sistema y normas de la Ley 10.751, en el terreno situado en el departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, padrón matriz 5.245, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Washington Pereira de León de diciembre de 1982 (lámina 3), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1.274, el 11 de noviembre de 1985, consta de una superficie de 1.045 metros 49 decímetros que se deslinda así: 33 metros 64 centímetros al Sureste de frente a la Rambla General Artigas, entre las calles 27 y 25, distando el punto medio 33 metros 67 centímetros de la esquina con la calle 27 (Manzana Catastral número 26).- La unidad 301 esta empadronada individualmente con el número 5.245/301 y según el citado plano se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 2 centímetros, dividida en parte a) con una superficie de 115 metros 30 decímetros; parte b) con una superficie de 9 metros 15 decímetros y parte c) en planta azotea, a nivel más 11 metros 70 centímetros, con un área de 14 metros 45 decímetros. Área total de la unidad 301: 138 metros 90 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas G3 y J3 y Solarium G4 y el lugar número 12 en el Garaje RS1 y el Depósito US1 (Bienes Comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 40.000 (unidades indexadas cuarenta mil), se hará efectivo mediante cualquier medio de pago previsto por las Leyes No. 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 3) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y se desconoce si existen deudas por otros conceptos por el inmueble, sean estas municipales y/o estatales. 4) Que existe deuda por gastos comunes. 5) Que se desconoce el estado de conservación y de ocupación del inmueble. 6) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo, debiendo cumplirse con la Ley 19.210, sus modificativas , concordantes y decretos reglamentarios 7) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente y de la documentación agregada, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado Letrado en lo Civil de 12º Turno, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 04 de junio de 2020.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6324 1/p 8389 Jun 08- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO BONILLA, SERGIO DANIEL; CARLOS ALBERTO Y CASTRO FLORES, SERGIO ADHEMAR C/ CASTRO RAMOS, ROCIO Y MIRKO ALEJANDRO - PARTICION" IUE 431-1014/2014, se hace saber que el próximo día 26 de Marzo de 2020 a las 14:00 hs en puertas del juzgado sito en 18 de julio 366 de Mercedes, por intermedio del rematador JOSÉ SÓÑORA Mat. 5796, RUT 180160230017, y asistido por el Sr/a. Alguacil del Juzgado, saldrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 405 de la localidad catastral de Mercedes, ubicado en zona urbana del Departamento de Soriano, manzana 46 de la localidad catastral Mercedes, que según plano de mensura del Agrimensor Mayo Martínez, de mayo de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el número 544, el día 13 de mayo de 1955 consta de una superficie de 530 metros 55 decímetros y se deslinda así: al sur 11,92 metros de frente a calle Paysandú,

al oeste 44,33 metros lindando con padrón 406, al norte 12,03 metros lindando con padrón 399, al este 44,27 metros lindando con padrón 404. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en dólares por los medios previstos en la Ley 19.210, más comisión y tributos a su cargo; y el saldo en plazo que se le notificará. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la sede para ser examinados por los interesados. 4) Se desconoce si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, etc. 5) Se hace constar que no fueron inscriptos los certificados de resultancias de autos de las sucesiones de Natividad y María Berta Flores Aboal y de Juan Francisco Saldain 6) Que existen condominios. 7) No existen agregados planos de construcción, ni el estado de las mismas, ni si el bien está ocupado. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en diario oficial y tres en diario local.

Mercedes, 13 de marzo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

20) $ 12240 3/p 8384 Jun 08- Jun 10

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CATEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Cesión Modificación

Contrato: 11/02/2006
Inscripción: Nº 19561, 28/11/2017
Cedentes: ELSA OCAMPO COLINA
HEBER BRITOS OCAMPO
JUAN BRITOS OCAMPO
(Totalidad)
Cesionarios: José Roberto Portas Rabuñal
Teresita Raquel Santer Luzardo
Administración: Javier Bernardino Portas Santer.

Declaratoria, Ratificación, Modificación

Contrato: 23/11/2017
Inscripción: Nº 19563, 28/11/2017
Se rectifica cesión del 11/02/2006 referente a que:
ELSA OCAMPO cede (mitad indivisa de 32 cuotas)
HEBER BRITOS cede (cuarta parte indivisa de 32 cuotas)
JUAN PABLO BRITOS cede (cuarta parte indivisa de 32 cuotas)
Integración: Javier Portas y Teresita Santer (mitad indivisa en el condominio de 32 cuotas c/u)
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 8499 Jun 08- Jun 08

PAULO'S S.R.L.
Cesión Modificación Declaratoria

Contrato: 17/10/2019
Declaratoria: 25/05/2020
Inscripción: Nº 18632, 30/12/2019
Cedentes: MARTA LAURA BERTINAT CUTINELLA (1 cuota)
CARLOS GABRIEL VIGNOLO RIAL (14 cuotas)
Cesionaria: Rita Elisa Ambielle Revetria
Administración: Carlos Vignolo y Rita Ambielle, indistintamente.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes muebles e inmuebles, operar en el rubro de madera, sus derivados, industrialización, producción, distribución, comercialización, explotación, representaciones, comisiones, consignaciones, importación, exportación de materias primas, mercadería, maquinaria, bienes, servicios, desarrollar el giro de imprenta.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 8498 Jun 08- Jun 08

EMILUMA S.R.L.
Cesión

Contrato: 10/03/2020
Inscripción: Nº 3901, 30/04/2020
Cedentes: PABLO ICARDI PIERRI
GUSTAVO ICARDI PIERRI
(mitad indivisa de 120 cuotas c/u)
Cesionarios: Serrana Caimi Vazquez (mitad indivisa de 120 cuotas)
Hernan Rodrigo Batista Caimi (mitad indivisa de 120 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 8496 Jun 08- Jun 08

GLOBAL MINING UY SRL

Contrato: 10/03/2020.
Inscripción: 4055 (07/05/2020).
Socios/ Cuotas: Juan Carlos Novakosky (18), Irina Novakosky (2).
Capital: $ 20.000.
Objeto Principal: Comercialización, compraventa y distribución de mercadería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 8490 Jun 08- Jun 08

LEUROMARES S.R.L.

Contrato: 14/05/2020
Inscripción Nro.: 4853 el 25/05/2020
Socios: Julia IFRAN (5000 cuotas), Julio AROCENA (5000 cuotas)
Capital: $ 10000
Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones c) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 8484 Jun 08- Jun 08

BENDATER S.R.L.

Contrato: 20/05/2020
Inscripción Nro.: 5211 el 01/06/2020
Socios: Isaias PENEN (50 cuotas), Ernesto PENEN (50 cuotas)
Capital: $ 30000
Objeto: Tornería, Metalúrgica, Industria, Construcción, Tienda, Importación, Exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios relacionados con el objeto. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 años
Domicilio: Florida
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 8483 Jun 08- Jun 08

Arte Urbano S.R.L.
MODIFICACION

CONTRATO: 24/12/2018
INSCRIPCION: No 17112 28/12/2018
REPRESENTANTE Y ADMINISTRADOR: ALEJANDRO PATRON GOMEZ.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 8476 Jun 08- Jun 08

WEBTRAME S.R.L.

Contrato: 20/05/2020
Inscripción Nro.: 5210 el 01/06/2020
Socios: Franco BRUNO (50 cuotas), Matias RODRIGUEZ (50 cuotas)
Capital: $ 30000
Objeto: Publicidad, Actividades de programación informática, Tienda, Importación, Exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios relacionados con el objeto. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 8474 Jun 08- Jun 08

URUTRANSFER S.R.L

Insc. No. 27/2/2020 NO. 2619
Socios: Cristian Geman Safie Rodriguez (52 cuotas), Jose Carlos Aguirre Riefel, (24 cuotas) y Pablo Daniel Grajales Arabi (24 cuotas).
La Administración y Representación: dos socios en forma conjunta.
Objeto: a) Servicio de Remises, b) Arrendamientos de servicios, transporte, flete, transporte de personas, c) Contratación, arrendamiento, comodato, enajenación y adquisición de vehículos, de remises, carga, fletes, taxímetros, y cualquier otro tipo de vehículo.- d) Adquisición y/o enajenación de toda clase de bienes e) licitaciones, franquicias y concesiones.-
Domicilio Montevideo.
Capital $ 100.000
Plazo 30 años con prorrogas.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 8473 Jun 08- Jun 08

"BHB LTDA"
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

04 de febrero de 2020
Inscripción No: 2091 del 13 de febrero de 2020.

Modificación:
I) "Administración y representación por un Administrador no socio: Designándose al Sr: Bruno BOUHORT ALBORNOZ quien aceptó el cargo." II) Ampliación del giro: "Asesoramiento y corretaje de seguros en sus diversos aspectos y producción, cobranza y administración.".

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 8463 Jun 08- Jun 08

COLACCE BAÑALES SRL TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO: 22/05/2020
INSCRIPCION: Nro. 5322 del 03/06/2020.-
SOCIOS: Darío Colacce (20 cuotas), Nicolás Bañales (20 cuotas).-
CAPITAL: $ 40.000 (40 cuotas de $ 1000).-
OBJETO: Construcción, refacción y reciclaje de obras de arquitectura, así como la prestación de servicios de arquitectura.-
ADMINISTRACIÓN: conjunta Dario Colacce y Nicolás Bañales
PLAZO: 30 AÑOS.-
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 8449 Jun 08- Jun 08

"J&F HNOS CONSTRUCTORA SRL"

Contrato: 11/02/2020
Registro: Nº 2208 el 17/02/2020
Capital: $ 400.000
Socios: Héctor Javier Belen Dupuy (200 cuotas sociales) y Federico Belen Dupuy (200 cuotas sociales)
Plazo: 20 años
Domicilio: Flores
Objeto Principal: Construcción, obras viales y obras en general de cualquier tipo. Transporte y fletes. Comercializar en todas sus formas mercadería, arrendamientos de bienes, obras y servicios en el ramo de la construcción.
Administración: Federico Belen Dupuy.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 8419 Jun 08- Jun 08

CESION DE CUOTAS SOCIALES "MANANTIALES POINT S.R.L."

Fecha cesión: 25/10/2014
Inscripción: 15526 17/11/2014
Cedentes: Carlos Agustín Bernadet De León (50 cuotas)
Cesionarios: Enrique Joaquín Migliarini De León (50 cuotas).
Administración: Enrique Joaquín Migliarini De León.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 8415 Jun 08- Jun 08

CESION DE CUOTAS SOCIALES "MANANTIALES POINT S.R.L."

Fecha cesión: 23/10/2014
Inscripción: 15524 17/11/2014
Cedentes: Enrique Joaquín Migliarini De León (1 cuota)
Cesionarios: Juan Agustín Migliarini De León (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 8414 Jun 08- Jun 08

QUEMAU S.R.L.

Modificación de S.R.L
Modificación- 29/08/2019
Inscripcion- Nº 17221, 28/11/2019
Integrantes- Mauro Martín Queiruga Ferreira (7 cuotas) y Susana María Milesi González (6 cuotas).
Administrador- Susana Maria Milesi Gonzalez y Mauro Martin Queiruga Ferreira, indistintamente.
Objeto- Comercializar mercaderías.
Capital 130.000 $
Plazo - 30 años
Domicilio Amorín 1376, Salto.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 8376 Jun 08- Jun 08

Venta de Comercios



ROL LTDA. prometió vender a PRATEREO S.R.L. el establecimiento comercial: CORISTANCO, ubicado en Ituzaingó 1336, Montevideo.-
ACREEDORES presentarse en Ituzaingó 1324 Oficina 501.

25) $ 3619 20/p 7259 May 21- Jun 17

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA DOVAL, MARIA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-13754/2019, se cita, llama y emplaza a todas las personas que pudieran tener vinculo biológico o de parentezco con Joaquín Rocha Doval por vía paterna, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7522 May 26- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO DANIEL - ADOPCION PLENA -", IUE 2-73253/2019, se cita, llama y emplaza a Adán Alejandro Vázquez , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

26) $ 6631 10/p 8022 Jun 02- Jun 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PETRONE ROCHA JOSE C/ PETRONE PIñEIRO CHIARA CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 59-50/2019, se cita, llama y emplaza a CHIARA LAIS PETRONE PIÑEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) $ 6631 10/p 7904 Jun 01- Jun 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ROSMARY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-14449/2018, se cita, llama y emplaza a SERGIO GALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 8223 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "JARA ROMINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10973/2020, se dispuso notificar al Sr/a. JONATHAN ALEJANDRO CRAVERO PEREIRA, del decreto Nº 1313/2020 de fecha 20/05/2020 que se transcribe: "Por

presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7838 May 29- Jun 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPES ATAHIDES, ANA C/ CUADRADO SANTANA, YOHNY PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-7875/2020, se cita, llama y emplaza a YOHNY WILLIAM CUADRADO SANTANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7585 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VENER, JORGE DIEGO Y ALFONSO BERGER, SILVIA CAROLINA C/ SUASNADAS RODRIGUEZ, MARIA ELIZABETH SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-76/2020, se cita, llama y emplaza a a los familiares de la niña BELÉN SUASNADAS SUASNADAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 7188 May 20- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, CAROL - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-272/2020, se cita, llama y emplaza a Jorge Pablo FERREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 04 de junio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8322 Jun 05- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, LEOPOLDO LEY 17.823", IUE 284-502/2017, se dispuso notificar al Sr/a. ANDREA HERNANDEZ VIGNOLO y demás familiares del menor LEOPOLDO HERNANDEZ, del decreto Nº 1402/2018 de fecha 20/03/2018 que se transcribe: "Maldonado, 20 de Marzo de 2018. VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Que a fs. 23 y por providencia Nº 4151/2017, sin perjuicio de otras medidas, se ordeno la inclusion del niño LEOPOLDO HERNANDEZ en el RUA. II) Que a fs. 28 y se recibio informe de situacion de INAU, conforme el cual la misma permanecia incambiada, habiendose ubicado a un hermano del niño Leopoldo de un año y siete meses de edad en condiciones de adoptabilidad en el departamento de Montevideo. III) Que a fs. 32 se agrego informe de INAU por el cual se comunico la insercion del menor de autos en una familia del RUA, tratandose de la pareja integrada por Carlos Lagos y Mariela Lemos. IV) Que a fs. 35 se recibe informe de la situacion del niño Leopoldo y de la madre biologica de este, quien aparentemente se encontraria cursando un nuevo embarazo. V) Que habida cuenta de lo que surge de autos, en tanto no se ha desarrollado un vinculo afectivo del menor con su madre biologica, la que no fuera ubicada hasta el dia de fecha, habiendolo abandonado en la unidad CTI, no contandose con otros miembros de la familia de origen que puedan afrontar su cuidado, corresponde ratificar las medidas oportunamente dispuestas. En su merito y de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 131 y 132 del CNA en su actual redaccion, RESUELVO: Ratificase las medidas cautelares dispuestas por providencia Nº 4151/2017 de fecha 8 de setiembre de 2017, declarandose la condicion de adoptabilidad del niño LEOPOLDO JULIANO HERNANDEZ VIGNOLO. Expidase testimonio y, oportunamente, archivese. Dra. María A. Alvez - Juez Letrado. ".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8383 Jun 08- Jun 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LACO COLOMBIANO, JORGE HORACIO Y BALAO MOREIRA, MARIA VIRGINIA. ART. 132 C.N.A. LEY 17823", IUE 317-106/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA NATALIA DE OLIVEIRA SOUZA Y DEMAS FAMILIARES DIRECTO DE ÉSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Fray Bentos, 15 de mayo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 7123 May 19- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

- EDICTO -

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "NOGUERA LUCERO, ADELIA C/ CORREA ALBORNOZ, VÍCTOR HORACIO. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA.-" I.U.E. 318-95/2019, se cita, llama y emplaza al Sr. VÍCTOR HORACIO CORREA ALBORNOZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y se le NOTIFICA Y DA TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA POR EL TÉRMINO LEGAL.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078.- Young, 09 de mayo de 2019.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.-
EN DE ELLO: de Mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8438 Jun 08- Jun 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SUAREZ GARAT, MARIA CECILIA y OTRO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE. 412-660/2019, por Auto Nº 8356/2019 de 28/10/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. OSCAR DANIEL DA LUZ, a comparecer en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico Gratuito. Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 8020 Jun 02- Jun 15

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

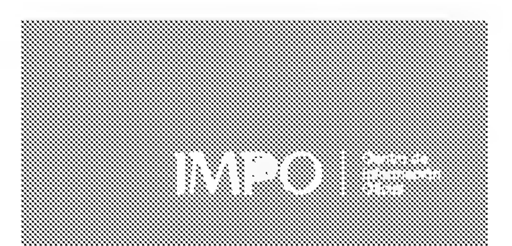
JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, Canelones, 05/06/20
Objeto: Intimación del Agte. Brian GUTIERREZ CALASTRETTI C.I. 4.651.520-5 de acuerdo a lo dispuesto a los art. 113 y 114 ss del R.G.D. Decreto 01/16, donde surge que deberá (en su caso) presentar certificación medica dentro de las 24 hrs al presente acto, o justificar su inasistencia bajo apercibimiento de instruírsele sumario administrativo o en su lugar la aplicación del art. 126 de la ley 17296.

Primera Publicación

27) $ 2448 3/p 8452 Jun 08- Jun 10



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Eufores S.A. para su proyecto "El Sauce" en los padrones 6984 y 8982 de la 10ª sección catastral, departamento de Paysandú.
Para llegar al predio desde la ciudad de Paysandú se debe transitar por Ruta 3 y luego por la Ruta 26 hasta el km 56 aproximadamente. Luego se continúa por camino vecinal 5 km en dirección sur hasta llegar a la portera del establecimiento.
Se trata de una plantación con Eucalyptus dunnii de 178,1 ha de superficie afectada. Los suelos que está previsto afectar con la plantación forestal son los siguientes: 9.1; 9.2; 10.4 y 03.2, siendo los dos primeros de prioridad forestal según el Decreto 220/010 y los dos últimos de no prioridad forestal.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadanaambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.

Única Publicación

27) $ 2652 1/p 8338 Jun 08- Jun 08

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Eco Australis Latinoamérica S.A. para su proyecto "Planta de valorización y tratamiento de residuos orgánicos" a ubicarse en el padrón nº 6445, sección judicial nº 14 y sección catastral nº 7, localidad estación Pedrera, departamento de Canelones. Se accede al predio desde la intersección de las rutas 8 y 11, tomando por ruta 11 en dirección Norte recorrer aproximadamente 8 km, doblar al Oeste por el camino inmediatamente anterior a la localidad Estación Pedrera. Por dicho camino recorrer aproximadamente 2 km, hasta el primer cruce de camino público. Allí doblar al Norte y luego de cruzar la vía férrea, sobre la izquierda se encuentra el padrón del proyecto.
El proyecto es una planta de valorización de residuos orgánicos que dará servicio de tratamiento y disposición final de residuos mediante tres tipologías de biotratamientos: biopilas, laboreo orgánico y compostaje. Tendrá una capacidad de recepción de 300 t/mes de residuos para biopilas, 700 t/mes de residuos para compost y 3000 t/mes de residuos para landfarming o laboreo orgánico.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el Sitio web: http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 2 de junio de 2020.

Única Publicación

27) $ 3060 1/p 8314 Jun 08- Jun 08

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación la Resolución por cobro indebido recaída en su solicitud de subsidio que se indica:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
4.857.198-6, DIEGO LEONARDO CEJAS DIAZ, 2019-28-1-155517, 01-1372-2019-4381
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8257 Jun 04- Jun 08



Se cita a titular de la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de la Resolución, quien deberá presentase en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle y calle 3, dentro de plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
1150806-7, Irma Gladys Veras Ariosa, 2019-28-1-140588
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8239 Jun 04- Jun 08



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarse de la Vista de las Actas Finales de Inspección y Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5247907, ALMIRON BUXEDA MIRTA RAQUEL, 2020-28-1-032235, 894588.
7280914, LLADO CABRERA ADELA ANTONIA, 2019-28-1-149708, 822351.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8238 Jun 04- Jun 08



Se cita al titular de la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, dentro del plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
7269733, FERNANDEZ ROCOBA PRACEDES FORTUNATO, 2020-28-1-004559
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8211 Jun 04- Jun 08



Se notifica a la persona que se dirá de la Resolución de Reconocimiento de Servicio, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, en un plazo de 10 días corridos a partir de esta publicación para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 15-2-2015.
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
1.461.501-5, Cesar Augusto SUÁREZ PEREIRA, 2019-28-1-041645
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8207 Jun 04- Jun 08



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarles de la Resolución de Determinación Tributaria, en BPS UDAG Young, Rincón 1671, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, ACTUACIÓN
7.122.502, WINCE GARCÍA ROSA ELIDA, 2019-28-1-018657, 812710,
Unidad Descentralizada de Atención Generica Young
Dpto. Rio Negro.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8237 Jun 04- Jun 08



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado, quien deberá presentase en BPS UDAG CIUDAD DEL PLATA, Ruta 1 km 31.500, dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo.
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
26211467, RIYAL FELIX RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 2019-28-1-108736
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - CIUDAD DEL PLATA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8222 Jun 04- Jun 08



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de Notificarle de la vista de la Resolución de Reconocimiento de Servicios, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, en un plazo de 10 días corridos a partir de esta publicación para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 15-2-2015.
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
4.966.349-5, Daniel Horacio ALBANO, 2019-28-1-118682
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8210 Jun 04- Jun 08



Se cita a la titular a comparecer en BPS UDAI San José, en calle Treinta y tres s/n esquina Ciganda, Sector Pasivos, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE
41021611, Silvana Lopez , 2019-28-1-041474
Unidad Descentralizada de Atención Integral San José de Mayo
Dpto. de San José.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8209 Jun 04- Jun 08



Se notifica al siguiente titular de la resolución por la cual culmina el procedimiento administrativo iniciado, otorgando el reconocimiento solicitado.
Desde el día hábil siguiente a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes en BPS UDAG Chuy, calle Zenona Lima 149, conforme a los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD: 15-2/2015.
TITULAR C.I., RESOLUCION N-(Fecha), EXPEDIENTE, GUSTAVO TARRAGONA, 25907148, AP26/2020 (19/01/2020), 2014-28-1-023129
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Chuy
Dpto. de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8198 Jun 04- Jun 08



Se notifica a las personas que se dirán de la Resolución de Reconocimiento de Servicios, quienes deberán presentarse en BPS UDAI Ciudad de La Costa, Av. Giannatassio Km 20.500, Planta Baja, Sector Pasivos, en un plazo de 10 días corridos a partir de esta publicación para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 15-2-2015.
CI, RESOLUCIÓN, APIA
14038003 NORMA BEATRIZ MANASSI

PRESENTADO, DP105/2019, 2019-28-1-025707 35174387 ANTONIO TRIMARCO DP171/2019, 2017-28-1-060939 Unidad Descentralizada de Atención Integral Ciudad de la Costa Departamento de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8197 Jun 04- Jun 08

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



En Uruguay nadie te da más seguridad.

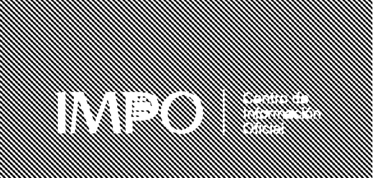
En Montevideo, en el mes de Junio de 2020 y de acuerdo a la reglamentación del BCU (Libro VI Título I Capítulo II Sección II Art. 120.10 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros), el BSE cumple con publicar un listado de documentos previo a su destrucción.

SECTOR PRODUCTOR	Nº CAJA	TIPO DOCUMENTAL	CODIGOS	CANTIDAD de DOCUEMNTOS
AUTOS	209, 213, 214, 215, 224	Cambio de Vehículo	2	16500
		Modificaciones Varias	3	
		Solicitud de Seguro	9	
AUTOS	211	Cambio de cobertura	6	3300
AUTOS	218, 219, 222, 223, 225, 226, 227, 229, 230, 231	Cambio de Vehículo	2	3300
		Modificaciones Varias	3	
		Cambio de cobertura	6	
		Solicitud de Seguro	9	
AUTOS	212	Solicitud de Seguro	9	3300
AUTOS	220	Modificaciones Varias	3	3300
		Solicitud de Seguro	9	
AUTOS	221, 228	Modificaciones Varias	3	6600
		Cambio de cobertura	6	
		Solicitud de Seguro	9	
				66000

RAMO	AÑO/S	DE Nº - A Nº DE SINIESTROS
7	1990	3276
7	2002	754 a 10625
7	2008	770 a 10874
7	2009	772 a 11705
7	2010	1 a 27 // 10978 a 11801
7	2011	1 a 275 // 10971 a 11129
7	2012	1 a 351 //1130 a 11132
7	2013	1 a 322
7	2014	1 a 351

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8351 Jun 08- Jun 08



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
EXP. Nº 001000-004108-19
RESOL. Nº 10 - CDC – 26-05-20

NOTIFICACIÓN A ESCRIBANA LUJAN CRIADO

VISTO: El recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la Sra. Luján Criado contra la Resolución del Sr. Rector Nro. 17515/2019 de fecha 1 de noviembre de 2019.

RESULTANDO: 1) Que mediante la resolución premencionada se dispuso la instrucción de una investigación administrativa con el objeto de esclarecer los hechos aludidos en los numerales 3 y 4 del escrito recursivo interpuesto por la Esc Luján Criado contra las resoluciones del Sr Rector números 17240/2019 y 17261/2019 de fechas 13 de setiembre y 23 de setiembre de 2019, respectivamente.

2) Que se interpusieron en tiempo y forma los recursos correspondientes contra la resolución recurrida.

3) Que la impugnante manifiesta que el acto administrativo resistido reviste el carácter de ilegítimo y lesivo.

4) Que por Resolución Nro. 327/2020 del Sr. Rector de fecha 11 de marzo de 2020, no se hizo lugar al recurso de revocación oportunamente interpuesto, y se dispuso franquear el jerárquico para ante el Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: 1) Que en la decisión impugnada surgen debidamente explicitadas las circunstancias fácticas y de derecho que determinaron la iniciación del procedimiento de investigación administrativa que la recurrente cuestiona. En efecto, considerando la naturaleza de las manifestaciones contenidas en los numerales 3 y 4 de la recurrencia planteada por la Esc Luján Criado contra las resoluciones del Sr Rector números 17240/2019 y 17261/2019 de fechas 13 de setiembre y 23 de setiembre de 2019, el Sr. Rector ordenó la realización del procedimiento administrativo adecuado para determinar la ocurrencia de las circunstancias y hechos en la premencionada impugnación.

2) Que el procedimiento adoptado tiene por finalidad determinar la existencia de hechos o actos que eventualmente configuren irregularidades en el servicio, y en su caso, individualizar a los presuntos responsables; en consecuencia, el procedimiento dispuesto no resulta ilegítimo, ni lesivo al interés de la recurrente, en tanto fue adoptado en forma debidamente fundamentado y ajustado a los principios de actuación administrativa como el de legalidad objetiva, oficialidad, verdad material. Que a su vez, se cometió su instrucción a una profesional letrada externa al servicio, de probada formación y solvencia técnica en la materia, lo cual demuestra la objetividad e imparcialidad con que actúo la Administración.

3) Que en consecuencia, el acto administrativo

impugnado no presente elementos de ilegitimidad que ameriten su revocación, en cuanto la resolución que resolvió el inicio de la referida investigación administrativa se dictó en ejercicio de las potestades naturales y propias de que dispone la Administración, en forma debidamente fundada, siendo por otra parte, el procedimiento instaurado el dispositivo administrativo idóneo a los efectos de determinar la ocurrencia de los hechos que motivaron el diligenciamiento del mismo.
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 317 de la Constitución Nacional, artículos 4 y 10 de la ley 15.869, así como a lo informado en asesoramiento que luce en las presentes actuaciones. (Dist. 278.20)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:
1 - Desestímese el recurso jerárquico interpuesto por Sra. Luján Criado contra la Resolución del Sr. Rector Nro. 17515/2019 de fecha 1 de noviembre de 2019.
2 - Notifíquese personalmente a la interesada.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8439 Jun 08- Jun 08

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Montevideo, 08 de junio de 2020

Exp. 021100-000192-19

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Decano, Ing. Agr. (PhD.) Ariel Castro, informamos que según el dictamen del equipo técnico de División Universitaria de la Salud, la Sra. Graciela Alejandra Valenzuela Aldacour goza de "aptitud total" para el desempeño de las funciones de su cargo.

Depto. de Recursos Humanos

Facultad de Agronomía

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8472 Jun 08- Jun 08



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECCIÓN CONCURSOS

La nueva modalidad de inscripción, se encuentra explicada en nuestra Web: http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad, así como las bases de cada uno de los llamados y los formularios necesarios para formalizar sus aspiraciones.

PROVISIÓN POR CONTRATO

CARPETA Nro. 10.245 (020011-001352-19)

1 (un) cargo de Director del Centro Regional Sur (Gr. 5, 40 hs.sem., con Dedicación Compensada, a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años, renovable por dos períodos de 2 (dos) años, financiado con fondos no estructurales del CRS (Financiación 1.1, llave presupuestal 200 110 102)

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 08 de junio de 2020
Cierre: 23 de junio de 2020 (a las 12 del mediodía)

"...La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541 del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio".

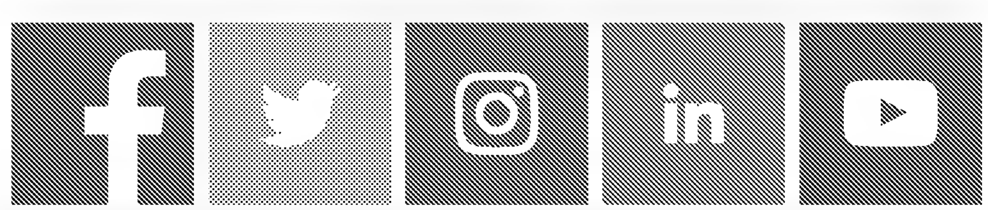
Bases de los llamados: http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad

En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15)

Inscripciones en Sección Concursos
Montevideo: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.
Regional Norte-Salto: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.
Est. Exp. "Prof. Bernardo Rosengurtt"-Cerro Largo: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas
Est. Exp. "Dr. Mario A. Cassinoni"-Paysandú: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas
Centro Universitario de Tacuarembó
Requisitos que deben presentar para la inscripción: www.fagro.edu.uy

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8460 Jun 08- Jun 08



FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



TECNÓLOGO EN REGISTROS MÉDICOS - Suplente

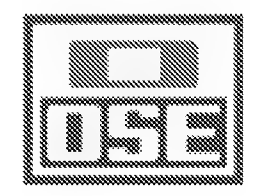
LLAMADO A ASPIRANTES.
(Entre todos los Ciudadanos de la República).
Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para cargos suplentes en el Hospital de Clínicas de:
TECNÓLOGO EN REGISTROS MÉDICOS - Suplente (Técnico III, Esc. B2, Gdo. 8).
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad vigente.
* Credencial Cívica o Certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional.
* Título de Tecnólogo en Registros Médicos expedido o revalidado por la Universidad de la República, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
* Constancia que acredite poseer experiencia mínima de 1 año.
PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIÓN: Desde las 08:00 hs del día 10 de junio de 2020 hasta las 12:00 hs del día 26 de junio de 2020.
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El día 29 de Junio de 2020, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en la misma fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8427 Jun 08- Jun 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de la ciudad de Paysandú - Barrio Leites

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: Rodríguez Nolla al Norte hasta Continuación Washington. Continuación Charrúas al Oeste desde Rodríguez Nolla. Proyectada 97 al Sur desde Continuación Charrúas. Proyectada 97 al sur desde calle Uruguay. Uruguay al Sur desde Rodríguez Nolla hasta Proyectada 89; ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 8086 Jun 04- Jun 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: "Copropiedad Edificio Santa María C/ MOREIRA, ANGELA y otros - Ejecución de hipoteca". IUE 2-379/2018, por providencia Nº 3903/2019 de fecha 13/11/2019, se intima el pago de la suma de $ 38505 generados por el padrón Nº 2774/103 de Montevideo, por el periodo de nov./15 a dic./16, por concepto de gastos comunes, más los que se continúen generando con sus intereses y reajustes hasta su efectivo pago, por un plazo de 3 dias, a José RODRÍGUEZ BLANCO, Angela MOREIRA y Walter ALZUGARAY CANTERA o a sus Herederos y/o sucesores a cualquier título de todos ellos, bajo apercibimiento de tenerlos incursos en mora. Montevideo 3 de febrero de 2020. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
27) $ 4284 3/p 8310 Jun 05- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R. HIJO DE TARRECHE PAULA C.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-771/2018, se dispuso notificar a PAULA ELINA TARRECHE RODRIGUEZ CI: 5.429.703-1, del decreto Nº 2279/2020 Y 363/2020 de fecha 29/04/2019 que se transcribe: "2279/2019 MONTEVIDEO, 29 de Abril de 2019.VISTOS:Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autoscaratulados: ?R.N hijo de Tarreche Paula C.N.A. 17.823; art. 132?? I.U.E.499-771/2018RESULTANDO:I) Que por Resolución N? 7127/2018 de 6 denoviembre de 2018 se dispuso la inserción provisional de la niñaCandelaria Tarreche Tarreche en una Familia Seleccionada del RegistroÚnico de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento deAdopciones) con las prevenciones correspondientes.Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informepsicológico y social a efectos de determinar posibilidades yconveniencia de mantener a la niña en la familia de origen con plazo deveinte días.Se designó Curador ad litem a Candelaria Tarreche. II) Se convocó a tres audiencias, a ninguna de las cualescompareció la progenitora. III)El Ministerio Publico se expidió favorablemente almantenimiento de la medida cautelar adoptada. En igual sentido lo hizo laCuradora de la niña. IV)Con fecha 24 de abril de 2019 subieron los autos al despacho para eldictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A.CONSIDERANDO:I)Del informe de INAU resulta que se tratóde un embarazo no deseado, no aceptado, oculto, producto de una relaciónocasional con una persona con la que la progenitora no mantiene ningúnvínculo y no vio más. La Sra. Tarreche por su propia voluntad no tomó contacto con laniña y manifiesta ante el C.H.P.R. e INAU que la maternidad noestá en su proyecto de vida. No quiso darle nombre ni anotarla en el Registro de Estado Civil. Su padre falleció y vive con su madre de 68 años a la quedebe dedicar muchos cuidados por su invalidez y un hijo de seis años.En suma, se trata de madre de 25 años que no presentapatología mental aguda y que manifiesta su deseo de desvincularse de larecién nacida, debido a contexto psico social vulnerable, no contando almomento con medios que permitan dar los cuidados inherentes a todorecién nacido. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que lacondición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescentese verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de losvínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrolladocon sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmentese hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarseexpuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Porencontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que seconsidere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivosadecuados a su situación, logrando su protección integral.III) De los informes obrantes en autos surge que no se desarrollaronvínculos con la progenitora y que se pueden establecer nuevosvínculos afectivos con una familia adoptiva, logrando laprotección integral de la recién nacida. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en losliterales B y D del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto la niña no hadesarrollado vínculo con su progenitora ni con otros miembros de lafamilia de origen. También se ha visto vulnerado su derecho a vivir enfamilia. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad ymantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente elinterés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A.entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a lasalud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecersu derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas lasritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art.132.3 del C.N.A. RESUELVO:Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N? 7127/2018 por lacual se dispuso la inserción provisional de la niña en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes,oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad dela niña CANDELARIA TARRECHE TARRECHE al amparo de las previsiones delart. 132.3 literales B y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley19.092Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Ministerio Público y Curador de laniña y a la progenitora por Tribunal comisionado. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7809 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJA DE MENDEZ CEDRES MARIANA CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-367/2019, se dispuso notificar a MARIANA YAMIRA MENDEZ CEDRES CI: 5.058.932-3, del decreto Nº 4825/2019 Y 2104/2020 de fecha 26/08/2019 que se transcribe: "4825/2019 MONTEVIDEO, 26 de Agosto de 2019.VISTO Y CONSIDERANDO:Que por Resolución N?2789/2019 se dispuso la inserción provisional de la niña deobrados en el RUA. Se llevó a cabo la audiencia deprecepto y se ordenó que INAU realizase informe psicológico ysocial sobre las posibilidades y conveniencia de la permanencia de laniña en la familia de origen. A Fs. 31 INAU informa que laprogenitora ha realizado movimientos significativos en relación a suscapacidades de cuidado.Sugiere seguimiento por INAU a nivel territorial Por lo expuesto SE RESUELVE:Rectifícase la resolución N? 2789/2019 porla cual se dispuso la inserción provisional de la niña MiaPaulina Luzardo Méndez en una familia seleccionada del RUA. En su lugar mantiénese la inserción de estaen su familia de origen, otorgando la tenencia provisoria de MIA PAULINA a suprogenitora MARIAN MENDEZ, expidiéndose certificado. Fecho, clausúrense y archívense las presentesactuaciones sin perjuicio. Notifíquese a INAU, Fiscalía Civil. Curador de la niña y alas partes por la Sra. Alguacil de la Sede. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado 2104/2020 MONTEVIDEO, 15 de Abril de 2020.PRACTIQUESE LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO SOLICITADO POR EL ART 89DEL CGP. Dra.LIVIA PIGNATARO - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7808 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ JUAN AGUSTIN", IUE 49-70/2017, se dispuso notificar a VIRGINIA JACQUELINE NUÑEZ ABELLA CI 4.147.762-4, del decreto Nº 1173/2020 de fecha 26/02/2020 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 26 de Febrero de 2020. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Núñez Juan Agustin C.N.A. 17.823; art. 132? I.U.E. 49-70/2079 RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 4774/2017 de 4 de setiembre de 2017 se dispuso la inserción provisional del niño Juan Agustín Núñez en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem al niño de obrados. II)Se llevó a cabo la audiencia de precepto, en la cual se dispuso la realización de pericia psiquiátrica y psicológica a la progenitora por ETEC a efectos de determinar si la misma se encuentra en condiciones de ejercer un maternaje responsables ; si presenta patología psiquiátrica; en caso afirmativo diagnóstico, pronóstico y tratamiento, realizando las sugerencias que se estimen pertinentes al caso. En dicho informe se concluye que no han surgido elementos de patología psiquiátrica que sugieran la existencia de un cuador nosológico de suficiente gravedad que impida que la Sra. Núñez pueda vivir con sus hijos, Ha expresado además su disponsición a ser tratada por psiquiatra y seguir cualquier tratamento que se le prescriba. NO se contó en ese momento con Historia Clinica del Hospital Vilardebó y del CASMU. III) Pasaron los autos a Fiscalía la que, dada la complejidad del caso solicitó pericia por I.T.F. para la progenitora, contando con resumen de Historia Clínica del Hospital Vilardebó y CASMU; informe social en el domicilio de ésta y ampliacion del informe de INAU (Hogar del Bebé). Por decreto N.º 3570/2018 se dispuso tramitar el proceso conforme lo dispuesto por el art. 117 del C.N.A ya que no resulta claro que el niño se encuentre en las condiciones previstas por el art. 117 del C.N.A. III) Por decreto N.º 4574/2019 y atento a que la progenitora no fue ubicada y al tiempo de institucionalización que llevaba ya Agustín, se retomó el proceso conforme lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. Se requirió informe ampliatorio a INAU que fue recibido el 14 de enero de 2020. La progentitora carece de Historia Clinica en el Hospital Vilardebó. Cabe señalar que a partir del 9 de julio de 2019 se carece de datos sobre el domicilio materno (fs 163). La Curadora del niño se expidió favorablemente a la ratificacion de la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. . CONSIDERANDO: I)Que el niño Juan Agustín Núñez ingresó al Hogar del Bebé el 9 de octubre de 2015. Nació en el Hospital de Clínicas . Desde allí se comunica al Centro DIES donde se encontraba la progenitora , que ésta no logra un adecuado vínculo con su hijo, surgiendo dificultades importantes en el apego, razón por la cual se postergó el egreso del nosocomio. Posteriormente el Centro DIES observa en la progenitora conductas preocupantes como descuido,comentarios inapropiados respecto del niño, postergación de su necesidades y ?delegación? de los cuidados en la hija mayor de 12 años de edad, Victoria. Dado que se desempeñaba como cuidacoches, llevaba al niño con ella por lo que éste permanecía varias horas a la intemperie. Por tal motivo el Centro DIES solicita el ingreso de Agustín a INAU. No se ubicaron otros integrantes de la familia bioógica o extensa que pudieran hacerse cargo del pequeño. En el año 2018 la Sra. Virginia y su pareja visitaban regularmente al niño, habiéndose presenciado situaciones de violencia doméstica. Los cambios de domicilio son recurrentes y la Sra. no cuenta con un trabajo estable. La relación de pareja no ofrece un entorno seguro para Agustín. En su último informe INAU señala que la progenitora no acepta el desvínculo, pero desde el punto de vista del niño no existe demanda alguna respecto de la figura materna. No hay un vínculo significativo de Agustín con su madre y el vínculo frágil que podía existir se ha ido deteriorando con el tiempo. Tampoco se ha creado un vínculo fraterno puesto que Agustín no reconoce a Victoria como su hermana. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) El niño fue entregado a INAU no habiendo desarrollado vínculo alguno con su progenitora ni con ningún otro integrante de su familia de origen o extensa. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales A, C y D del art. 132.3 de C.N.A.. Claramente la madre no se encuentran en condiciones de hacerse cargo del pequeño. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº4774 /2017 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño JUAN AGUSTIN NUÑEZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A, C y D , del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU,, Curador ad litem de niño de obrados, a la progenitora por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.N.A. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7807 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ YARRUZ CRISTOFHER RODRIGUEZ YARRUZ EMMILY CNA 17823 ART 132", IUE 42-42/2018, se dispuso notificar a JOSE LUIS MENDEZ CI 4.338.025-9, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MORALES 3.400.711-9, MARYORIE PATRICIA YARRUZ TURIA CI 4.367.186-4, del decreto Nº 7097/2019 de fecha 04/11/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO,

4 de Noviembre de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ??Médez Yarruz Cristopher; Rodríguez Yarruz Emmily, C.N.A. 17.823; art. 132? I.U.E. 42-42/2018. RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº 6120/2018 se dispuso la inserción provisional de Cristopher Méndez Yarruz y Emmily Rodríugez Yarruz en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los niños de obrados. II)Con fecha 6 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual no compareció la progenitora. En la misma se hizo presente la Sra. Camila Rodríguez que manifestó su interés en hacerse cargo de Emmily. III)La Fiscalía Civil no se expidió con respecto a lo solicitado en atención a la legislación vigente en cuanto a la competencia de las Fiscalía Civiles. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. el 28 de octubre de 2019 CONSIDERANDO: I)Que los niños de autos se encuentran institucionalizados desde el 17 de febrero? de 2016. La madre es consumidora de droga de larga data y los ha expuesto a situaciones de violencia y negligencia relacionados no solo con el maltrato, sino también con la alimentación, salud y educación. Estuvo privada de libertad por un delito de Hurto. El 21 de febrero de 2018 se contacta con el Hogar del Bebé la Sra. Camila Rodriguez, hermana por línea materna de Emmily Rodríguez.. Desde el ingreso los niños no han tenido contacto con la Sra. Camila por lo cual no constituye un referente significativo, considerando la edad de ambos niños. En cuanto a la progenitora Maryorie Patricia Yarruz se presentó en una oportunidad luego de dos años con su actual pareja, el Sr. Esteban Sánchez. Durante ese encuentro la Sra. se muestra desafectivizada respecto de la situación de sus hijos. Luego de tanto tiempo no pregunta cómo están; si asisten a un centro educativo; como está su salud. Nunca acreditó que estuviera realizando tratamiento por su consumo problemático de sustancias psico activas. Pese que recuperó su libertad en diciembre de 2016 no presentó un proyecto de vida que hiciera posible el egreso de los niños. Niega los hechos ocurridos en el pasado afirmando que sus hijos nunca estuvieron en peligro de vida. Estaban ?en la calle???cuando yo consumía?. En el mes de marzo de 2018, Santino inicia tratamiento psicológico debido a la ocurrencia de conductas con importante monto de ansiedad y angustia, debiéndose reducir incluso el horario de concurrencia a la escuela en razón de que no logra tolerar las cuatro horas. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) Los niños se encontraban en situación de grave riesgo. Pasaban mucho tiempo en la calle en horas de la noche, optando por salir del hogar en busca de su madre. Refieren que concurrían a la plaza o a la Comisaría. En los últimos tiempos no han mantenido vínculo con la figura materna y ésta en la visita que realizara no mostró adherencia a tratamiento por consumo de sustancias estupefacientes ni la posibilidad de elaborar un proyecto de vida que permita en un corto plazo recuperar a sus hijos. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales A y C del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto los pequeños han roto los vínculos afectivos con la familia de origen y fueron expuestos a situaciones de riesgo vital. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. POR LO EXPUESTO SE RESUELVE: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 6120/2018 por la cual se dispuso la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de SANTINO MENDEZ YARRUZ Y EMMILY RODRIGUEZ YARRUZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A y C del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Curador ad litem de los niños de obrados, a la madre por la Sra. Alguacil de la Sede y a los progenitores por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra. Livia Pitgnataro - Juez Letrado ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 7806 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO TECHERA ELIAS EZEQUIEL, ISMAEL DAVID Y TECHERA TECHERA NICOLAS CNA 17823 ART 132", IUE 433-1130/2009, se dispuso notificar a YOLANDA TECHERA MACHIA CI 3.232.098-9, del decreto Nº 7623/2019 de fecha 20/11/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 20 de Noviembre de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Moreno Techera Elías Ezequiel, Ismael David y Techera Techera Nicolás; C.N.A. 17.823; art. 132? I.U.E. 433-1130/2009 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº 4009/2019 de 31 de julio de 2019 se dispuso la inserción provisional de Ismael Moreno Techera, Elías Moreno Techera y Nicolás Techera Techera en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los niños de obrados. II) Se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual concurrieron los niños de autos, no así la progenitora que se encontraría viviendo en un asentamiento en el Departamento de San José y cuyo paradero se desconoce.. III) La Fiscalía Civil no se expidió con respecto a lo solicitado en atención a la legislación vigente en cuanto a la competencia de las Fiscalía Civiles. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A . CONSIDERANDO: I)Que en la actualidad los tres niños se encuentran en acogimiento familiar. Mantienen visitas con tres hermanos institucionalizados y dos mayores de edad. La madre tiene un vínculo discontinuo con los mismos. Presenta dificultades para estar física y emocionalmente disponible para los sus hijos, ya que no interactúa, no les realiza preguntas; intermitentemente observa como juegan con sus hermanos y permanece pendiente del dispositivo móvil. Los hermanos mayores se han cuestionado la posibilidad de solicitar la tenencia de los niños pero han llegado a la conclusión que no tienen las condiciones necesarias para realizarlo y presentan dificultades familiares propias. En cuanto al núcleo familiar de origen no se han dado cambios favorables que permitan trabajar una posibilidad de reintegro. con dicha familia. El padre de los niños ha fallecido Los niños fueron internados en INAU por presentar un notorio abandono en todos los aspectos de su vida ya que su madre se ha desentendido de ellos. La familia fue intervenida por múltiples equipos técnicos y carece de capacidad de cuidado, lo que se manifiesta en la ausencia de roles parentales y en la vulneración de los derechos de los niños. Los hermanos debieron cuidarse y protegerse entre sí, así como procurarse alimentos. La madre ni siquiera asistió a las entrevistas propuestas por los equipos técnicos. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) Los niños fueron entregados a INAU largo tiempo atrás y no han desarrollado un vínculo significativo con su madre por el desinterés de ésta. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales B y D del art. 132.3 de C.N.A.. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño

consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 4009/2019 por la cual se dispuso la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de los niños ISMAEL DAVID MORENO TECHERA, NICOLÁS TECHERA TECHERA Y ELÍAS EZEQUIEL MORENO TECHERA al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU,, Curador ad litem de niño de obrados, a la progenitora por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.N.A. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7805 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ YARRUZ CRISTOFHER RODRIGUEZ YARRUZ EMMILY CNA 17823 ART 132", IUE 42-42/2018, se dispuso notificar a MARYORIE PATRICIA YARRUZ TURIA CI 4.367.186-4, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MORALES CI 3.400.711-9, del decreto Nº 7097/2019 de fecha 04/11/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 4 de Noviembre de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ??Médez Yarruz Cristopher; Rodríguez Yarruz Emmily, C.N.A. 17.823; art. 132? I.U.E. 42-42/2018. RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 6120/2018 se dispuso la inserción provisional de Cristopher Méndez Yarruz y Emmily Rodríugez Yarruz en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los niños de obrados. II)Con fecha 6 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual no compareció la progenitora. En la misma se hizo presente la Sra. Camila Rodríguez que manifestó su interés en hacerse cargo de Emmily. III)La Fiscalía Civil no se expidió con respecto a lo solicitado en atención a la legislación vigente en cuanto a la competencia de las Fiscalía Civiles. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. el 28 de octubre de 2019 CONSIDERANDO: I)Que los niños de autos se encuentran institucionalizados desde el 17 de febrero de 2016. La madre es consumidora de droga de larga data y los ha expuesto a situaciones de violencia y negligencia relacionados no solo con el maltrato, sino también con la alimentación, salud y educación. Estuvo privada de libertad por un delito de Hurto. El 21 de febrero de 2018 se contacta con el Hogar del Bebé la Sra. Camila Rodriguez, hermana por línea materna de Emmily Rodríguez.. Desde el ingreso los niños no han tenido contacto con la Sra. Camila por lo cual no constituye un referente significativo, considerando la edad de ambos niños. En cuanto a la progenitora Maryorie Patricia Yarruz se presentó en una oportunidad luego de dos años con su actual pareja, el Sr. Esteban Sánchez. Durante ese encuentro la Sra. se muestra desafectivizada respecto de la situación de sus hijos. Luego de tanto tiempo no pregunta cómo están; si asisten a un centro educativo; como está su salud. Nunca acreditó que estuviera realizando tratamiento por su consumo problemático de sustancias psico activas. Pese que recuperó su libertad en diciembre de 2016 no presentó un proyecto de vida que hiciera posible el egreso de los niños. Niega los hechos ocurridos en el pasado afirmando que sus hijos nunca estuvieron en peligro de vida. Estaban ?en la calle???cuando yo consumía?. En el mes de marzo de 2018, Santino inicia tratamiento psicológico debido a la ocurrencia de conductas con importante monto de ansiedad y angustia, debiéndose reducir incluso el horario de concurrencia a la escuela en razón de que no logra tolerar las cuatro horas. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) Los niños se encontraban en situación de grave riesgo. Pasaban mucho tiempo en la calle en horas de la noche, optando por salir del hogar en busca de su madre. Refieren que concurrían a la plaza o a la Comisaría. En los últimos tiempos no han mantenido vínculo con la figura materna y ésta en la visita que realizara no mostró adherencia a tratamiento por consumo de sustancias estupefacientes ni la posibilidad de elaborar un proyecto de vida que permita en un corto plazo recuperar a sus hijos. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales A y C del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto los pequeños han roto los vínculos afectivos con la familia de origen y fueron expuestos a situaciones de riesgo vital. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. POR LO EXPUESTO SE RESUELVE: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 6120/2018 por la cual se dispuso la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de SANTINO MENDEZ YARRUZ Y EMMILY RODRIGUEZ YARRUZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A y C del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Curador ad litem de los niños de obrados, a la madre por la Sra. Alguacil de la Sede y a los progenitores por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra. Livia Pitgnataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7804 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N HIJO DE DE OLIVEIRA SOUZA NATALIA C.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-792/2019, se dispuso notificar a MARIA NATALIA DE OLIVERA SOUZA CI 4.326.817-8, del decreto Nº 7405/2019 de fecha 14/11/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 14 de Noviembre de 2019.VISTOS:Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autoscaratulados: ?R.N.hijo de De Oliveira Souza Natalia C.N.A. 17.823; art. 132?I.U.E. 499-792/2019RESULTANDO:I) Que por Resolución N? 5452/2019 de 13 desetiembre de 2019 se dispuso la inserción provisional del reciénnacido hijo de Natalia De Oliveira Souza en una Familia Seleccionada delRegistro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento deAdopciones) con las prevenciones correspondientes.Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informepsicológico y social a efectos de determinar posibilidades yconveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo deveinte días.Se designó Curador ad litem al niño de obrados.II)No se llevó a cabo la audiencia de precepto en virtud de que laprogenitora se encuentra en situación de calle y no fue posibleubicarla. III) La Fiscalía Civil no se expidió con respecto a losolicitado en atención a la legislación vigente en cuanto a lacompetencia de las Fiscalía Civiles. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resoluciónfinal prevista por el art. 132.3 del C.N.A. . CONSIDERANDO:I)Que el día 30 de agosto de 2019nació en el Hospital de Clínicas el niño hijo de NataliaDe Oliveira De Souza..La Sra. De Oliveira comienza el trabajo de parto en la víapública desde donde es conducida por un móvil policial alreferido nosocomio. No presenta controles obstétricos, tratándose de unembarazo no aceptado ni planificado. No se cuenta con datos del progenitor. Se encuentra en situación de calle desde largo tiempoatrás, en los alrededores de Villa Española. Se desempeñacomo cuidacoches y también como trabajadora sexual. Presenta un consumo de sustancias psico activas desde losdiecisiete años, sin

adherencia a tratamiento. Ha tenido varias investigaciones policiales y un prontuario convarios delitios desde el año 2006 al año 2019.No se conocen referentes familiares ya que su madre su madrefallece cuando ella tenía diez años y se desvinculó delpadre por motivos de violencia. Durante su estadía en el Hospital no recibióninguna visita. Varios vecinos del barrio han tratado de ayudarla, no lograndorevertir la situación. Su actual pareja ejercería sobre ella violenciadoméstica. Se retiró del Hospital sin alta médica y norealizó la inscripción de su hijo a quien llamó LucasEmanuel. INAU concluye que se desconoce el paradero de ambosprogenitores y a través de la investigación realizada no seencuentran condiciones socio económicas y psicológicas parahacerse cargo de las necesidades y cuidados de Lucas.II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que lacondición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescentese verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de losvínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrolladocon sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmentese hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarseexpuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Porencontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que seconsidere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivosadecuados a su situación, logrando su protección integral.. III) El niño fue entregado a INAU desde su nacimiento nohabiendo desarrollado vínculo alguno con su progenitora ni conningún otro integrante de su familia de origen o extensa. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en losliterales B y D del art. 132.3 de C.N.A.. Claramente los padres no se encuentran en condiciones de hacerse cargo delrecién nacido. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad ymantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente elinterés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A.entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a lasalud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecersu derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas lasritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art.132.3 del C.N.A. RESUELVO:Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N? 5452/2019 por lacual se dispuso la inserción provisional del niño en una familiaseleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAUcon las prevenciones legales.Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad delniño LUCAS EMANUEL DE OLIVEIRA al amparo de las previsiones del art.132.3 literales B y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley19.092Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio.Notifíquese a INAU,, Curador ad litem de niño de obrados, a laprogenitora por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 delC.N.A. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7803 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJA DE ALVAREZ ESPEL STEPHANIE CNA LEY 17.823 ART. 132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-989/2018, se dispuso notificar a ALVAREZ ESPEL STEFANIE CI 4.896.164-6, del decreto Nº 2112/2019 de fecha 11/04/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 11 de Abril de 2019.VISTOS:Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autoscaratulados: ?R.N. hija de Álvarez Espel Stefanie ; art. 132 del C.N.A.!I.U.E. 499-989/2018RESULTANDO:I) Que por Resolución N? 7878/2018 de 10 dediciembre de 2018 se dispuso la inserción provisional de larecién nacida hija de Stephanie Álvarez Espel en una FamiliaSeleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU(Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes.Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informepsicológico y social a efectos de determinar posibilidades yconveniencia de mantener a la niña en la familia de origen con plazo deveinte días.Se designó Curador ad litem a la recién nacida. II) Se convocó a la audiencia de precepto a la cual noconcurrió la progenitora. III)El Ministerio Publico se expidió favorablemente almantenimiento de la medida cautelar adoptada. En igual sentido lo hizo el Curador del niño.IV)Con fecha 5 de abril de 2019 subieron los autos al despacho para eldictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A.C.N.A.Esta Magistrado gozó de licencia el día 9 de abril de 2019CONSIDERANDO:I)Que la niña de obrados nació el 20de noviembre de 2018.Se trató de un parto extra hospitalario efectuado en el Centrode Salud de Piedras Blancas. No se efectuaron controles durante el embarazo. El screening diopositivo a la cocaína en orina El día 20/11/2018 la progenitora se retira sin altamédica luego de efectuado el parto. La paciente no aporta datos para sulocalización al personal que realizó la asistencia. No se logracontacto a través de los números telefónicos que figuranen el Sistema de ASSE. Convive con un hijo de dos años en la casa de un amigo del queno aporta la dirección exacta. Su hija mayor convive con el abuelo materno del que tampoco aportadatos. Concurrió en una única oportunidad a ver a su hija en elhospital en el cual se encontraba internada. INAU informa que se mantuvieron reiterados contactos telefónicostanto con la madre de la niña como con el abuelo materno DardoÁlvarez, de los cuales no se obtuvo respuesta.El Sr. Dardo Álvarez según el Centro Regional Pando, no seconstituye como una figura protectora, como lo ha realizado hasta la fecha conAyelen Álvarez, debido a que no podría asumir la responsabilidadde la crianza de otro niño. UDU considera que al no encontrarse referentes significativos que puedanhacerse cargo en forma responsable de la niña, ésta se encuentraen condiciones de adoptabilidad a fin de garantizar los derechos y salvaguardarel desarrollo integral de la misma. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que lacondición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescentese verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de losvínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrolladocon sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmentese hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarseexpuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Porencontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que seconsidere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivosadecuados a su situación, logrando su protección integral.. III) La niña fue entregado a INAU desde su nacimiento nohabiendo desarrollado vínculo alguno con su progenitora ni conningún otro integrante de su familia de origen o extensa. La progenitora no ha demostrado interés en el cuidado de larecién nacida, retirándose del establecimiento hospitalario sindejar datos que permitan su ubicación. Ello a pesar de que la niña se encontraba en el C.T.I del HospitalPolicial. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en losliterales B y D del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto la niña no hadesarrollado vínculo con su progenitora ni con otros miembros de lafamilia de origen. También se ha visto vulnerado su derecho a la salud ya vivir en familia.Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad ymantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente elinterés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A.entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a lasalud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecersu derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas lasritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art.132.3 del C.N.A. RESUELVO:Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N? 7878/2018 por lacual se dispuso la inserción provisional de la niña en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes,oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad dela niña AGUSTIVA SOFÍA ÁLVEREZ ESPEL al amparo de lasprevisiones del art. 132.3 literales B y D del C.N.A. en la redaccióndada por la ley 19.092.Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Fiscalía Civil, Curador ad litem de laniña de obrados y a la progenitora por edictos conforme lo dispuesto porel art. 89 del C.G.P. Dra.Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7802 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ DOMINGUEZ HERNANDEZ, BALDOMERO y otro -RESOLUCIÓN DE PROMESA -COBRO DE MULTA", IUE 2-30896/2016, se dispuso intimar a "con plazo de 3 días a los herederos y sucesores a cualquier título de Celia Carmen Viggiano Frachi C.I. 521.604-0" y a "Baldomero Vicente Domínguez Hernández C.I. 3.847.451-8 y/o herederos o sucesores, al pago de la suma de por UR 2975 más intereses y reajustes correspondientes a la fecha del efectivo pago,

bajo apercibiendo de considerarlo incurso en mora.", en cumplimiento, del decreto Nº 2755/2019 de fecha 25/09/2019 que se transcribe: "Montevideo, 25 de setiembre de 2019. Por presentado en la representación invocada. Téngase presente lo informado y practíquese la intimación de pago a través de edictos, en la forma solicitada. A lo demás, téngaser presente. Dra. María Magela Otero Zabaleta.".

Montevideo, 17 de diciembre de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
27) $ 18360 10/p 8190 Jun 04- Jun 17

Sociedades Anónimas y Balances



PHARLAN S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativa y concordante) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto- Ley 15322. Secundario: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 29/04/2020 3817.

Única Publicación
28) $ 11151 1/p 8446 Jun 08- Jun 08

ANATRAN S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativa y concordante) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto- Ley 15322. Secundario: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 29/04/2020 3816.

Única Publicación
28) $ 11151 1/p 8444 Jun 08- Jun 08

CUSLER S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativa y concordante) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto- Ley 15322. Secundario: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 21/04/2020 3631.

Única Publicación
28) $ 11151 1/p 8440 Jun 08- Jun 08

REFORMAS

ORIENTAL LAND S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 28/2/2017
Reducción capital contractual (art. 5 del Estatuto) a $ 500.000.000
Inscripción: 19707, 30/11/2017.

Única Publicación
28) $ 1239 1/p 8502 Jun 08- Jun 08

NOSWYL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea fecha: 31/07/2019
Reducción de capital autorizado a: $ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil)
Registro: 21/05/2020 Nº 4702.

Única Publicación
28) $ 2478 1/p 8497 Jun 08- Jun 08

CONSTRUTORA OAS SA (en recuperación judicial) MODIFICACION (Sucursal Uruguay)

AGE: 22/11/2019, celebrada en SAN PABLO, BRASIL.
INSCRIPCION: 805 (28/01/2020).
RESUELVE:
Designar al Sr. Fernando Antonio Alves Quintas Filho como nuevo Representante Legal de Construtora OAS S.A. Sucursal Uruguay.

Única Publicación
28) $ 2478 1/p 8492 Jun 08- Jun 08

AFRECOR S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 23/7/2019.
Aprueba reforma de estatutos: no existirá derecho de receso en los casos de aumento de capital por nuevas aportaciones.
Registro de Personas Jurídicas - Sección Comercio
Inscripción nº 18.498 - 27/12/2019.

Única Publicación
28) $ 2478 1/p 8451 Jun 08- Jun 08

VIGNALIS S.A

Reducción de Capital Contractual resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17/07/2019.
Antes: $ 40.000.000
Ahora: $ 20.000.000.- Acciones nominativas endosables de $ 1 c/u.
Inscripción: 30/01/2020, N.º 900.

Única Publicación
28) $ 2478 1/p 8441 Jun 08- Jun 08

"CONSORCIO FEPREMI CENTENARIO." MODIFICACION:

Contrato: 07/05/2020
Inscripción: Nº 4717 (22/05/2020)
Plazo: 5 años.

Única Publicación
28) $ 1239 1/p 8311 Jun 08- Jun 08

"Compromiso de fusión entre Linde Uruguay Limitada y Aga Sociedad Anónima
Fecha: 20/5/2020
Fusión por absorción
Sociedad absorbente: Linde Uruguay Limitada
Sociedad absorbida: Aga Sociedad Anónima
Capital autorizado de Linde Uruguay Limitada: $ 587.800
Capital autorizado de Aga S.A.: $ 16.500.000
Documentación a disposición en la sede social de Linde Uruguay Limitada sita en Camino Tomás Tomkinson 1468, Montevideo; y en la sede social de Aga Sociedad Anónima sita en la calle Paysandú 1034, Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de 20 días a partir de la última publicación".

28) $ 61950 10/p 7670 May 27- Jun 09

Cantidad de avisos de fecha 08/06/2020 publicados en esta edición: 123.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones .... **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos .... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

